

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

ACTO 2/CG 18-6-14, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 14 de mayo de 2014.

ACTO 3/CG 18-6-14, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

CENTROS: Nombramiento del Profesor Doctor Javier Navarro Luna, como Decano de la Facultad de Geografía e Historia; cese del Profesor Doctor Jesús Torres Valderrama, como Director de la Escuela Técnica superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Sevillano Ramos, como Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Vicente Julián Sobrino Simal, como Subdirector de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; nombramiento del Profesor Doctor Pablo Arias Sierra, como Subdirector de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; cese del Profesor Doctor Rafael Corchuelo Gil, como Subdirector de Innovación Docente y Planes de Estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor David Ruiz Cortés, como Subdirector de Innovación Docente y Planes de Estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese de la Profesora Doctora María José Escalona Cuaresma, como Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento de la Profesora Doctora María José Escalona Cuaresma, como Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Saturnino Vicente Díaz, como Subdirector de Planificación Estratégica y Planes de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor Francisco de Asís Gómez Rodríguez, como Subdirector de promoción y Planes de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Rafael Robles Arias, como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento de la Profesora Doctora María Isabel Hartillo Hermoso, como Subdirectora de Ordenación Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Alejandro Carrasco Muñoz, como Subdirector de Infraestructura y Equipamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor Alejandro Carrasco Muñoz, como Subdirector de Infraestructura y Equipamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Rafael Villa Caro, como Vicedecano de Infraestructuras y Biblioteca de la Facultad de Matemáticas; nombramiento del Profesor Doctor Pedro Marín Rubio, como Vicedecano de Infraestructura y Biblioteca de la Facultad de Matemáticas; cese de la Profesora Doctora María Belén Güemes Alzaga, como Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Matemáticas; nombramiento de la Profesora Doctora María Belén Güemes Alzaga, como Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Matemáticas; cese de la Profesora Doctora María de los Ángeles Japón Pineda, como Vicedecana de Planes de Estudio y



Ordenación Académica de la Facultad de Matemáticas; nombramiento de la Profesora Doctora Desamparados Fernández Ternero, como Vicedecana de Planes de Estudio y Ordenación Académica de la Facultad de Matemáticas; cese del Profesor Doctor Pedro Marín Rubio, como Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Matemáticas; nombramiento del Profesor Doctor José Antonio Parado Bassas, como Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Matemáticas; cese del Profesor Doctor José Luis Ruiz Reina, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Ruiz Reina, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática; cese del Profesor Doctor Pedro Luis Luque Calvo, como Secretario de la Facultad de Matemáticas; nombramiento del Profesor Doctor Pedro Luis Luque Calvo, como Secretario de la Facultad de Matemáticas.

DEPARTAMENTOS: Cese del Profesor Doctor Miguel Polaino Navarrete, como Director del Departamento de Derecho Penal y Procesal; nombramiento del Profesor Doctor Miguel Polaino Navarrete, como Director del Departamento de Derecho Penal y Procesal; cese de la Profesora Doctora Virginia Guarinos Galán, como Directora del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura; nombramiento del Profesor Doctor Juan Carlos Rodríguez Centeno, como Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura.

ACTO 4/CG 18-6-14, por el que, de conformidad con los artículos 20.g, 21.2 y 22 del EUS, se cumplimenta el trámite de conocimiento y audiencia del Consejo de Gobierno con motivo del nombramiento del siguiente órgano unipersonal de gobierno:

- Dr. José Guadix Martín, Profesor Titular de Universidad, como Director del Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento.

ACUERDO 5.1/CG 18-6-14, por el que de conformidad con los artículos 9 a 13 y 14 del Reglamento regulador de la Libre Configuración Curricular, aprobado por Acuerdo 6.1/JG 2.IV.98, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de asignaturas regladas; enseñanzas del Instituto de Idiomas; actividades equivalentes; materias, seminarios y otras actividades académicas; y asignaturas y actividades en virtud de Convenios para la Libre Configuración Curricular, en los términos del Catálogo de la Libre Configuración Curricular, que figura en el correspondiente expediente y cuyo resumen se anexa a este Acuerdo (Anexo I).

ACUERDO 5.2.1/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nürnberg (Alemania), para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Filología Hispánica" por la Universidad de Sevilla y "Bachelor of Arts en Ibero-Romanistik (maior)/Germanistik (minor) de la FAU", en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 5.2.2/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nürnberg (Alemania), para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Lengua y Literatura Alemanas" por



la Universidad de Sevilla y "Bachelor of Arts en Germanistik (maior)/Ibero-Romanistik (minor) de la FAU", en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 6.1/CG 18-6-14, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Enrique Fernando Bocardo Crespo, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política, por el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2014 y el 31 de enero de 2015 en la Universidad de Pune en el Estado de Maharastra (India), con el 80% de sus retribuciones.

ACUERDO 6.2.1/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Narciso Barrero González, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.2.2/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D^a. María Belén Deamos, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.2.3/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D^a. Cristina Granado Alonso, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.2.4/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Jesús Jiménez Segura, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.2.5/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D^a. María Cruz Marín



Ceballos, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Historia Antigua, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.2.6/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D^a. Virginia Motilva Sánchez, Catedrática de Universidad, adscrita al Departamento de Farmacología, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.2.7/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D^a. Miriam Palma Ceballos, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Filología Alemana, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.2.8/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D^a. María Guadalupe Trigueros Gordillo, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

ACUERDO 6.3/CG 18-6-14, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de las plazas vinculadas previamente aprobadas por la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, sus perfiles y la Comisión juzgadora que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo II).

ACUERDO 6.4/CG. 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2014, constituida por dos plazas vinculadas de Catedrático de Universidad y una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor, que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo III) y cuyas convocatorias, previamente autorizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se enviarán a BOE y BOJA una vez publicada dicha OEP en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

ACUERDO 7.1/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 13.c) del EUS y el RD 99/2011, de la Ley de la Ciencia y la normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, a la vista del informe favorable de la Comisión de Doctorado, previo informe favorable de



la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento de régimen interno de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

ACTO 8.1/CG 18-6-14, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Informe sobre la actuación de la Inspección de Servicios Docentes durante el curso 2012-2013, en los términos del documento que se anexa (Anexo V).

ACUERDO 9.1/CG 18-6-14, por el que se conviene, por 35 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención, informar favorablemente las Cuentas anuales. Estados presupuestarios del ejercicio 2013 de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

ACUERDO 9.2/CG 18-6-14, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VII).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

ACUERDO 9.3/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar los expedientes de transferencias de créditos que constan en el documento anexo (Anexo VIII).

ACTO 10.1/CG 18-6-14, por el que se da conocimiento del Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla.

ACUERDO 11.1/CG 18-6-14, por el que se conviene, por asentimiento, autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la Fundación "María Dolores Benítez Piaya".

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ACTO 12.1/CG 18-6-14, por el que se da conocimiento del Proyecto cultural de la Universidad de Sevilla para el verano 2014.

ACTO 12.2/CG 18-6-14, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de la Actuación del Comité de Patrimonio de la Universidad de Sevilla

ACUERDO 13/CG 18-6-14, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e



Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad Sorbonne Nouvelle-París 3 (Francia).
- Council on International Educational Exchange en Sevilla (CIEE).
- Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina).
- Asociación Arango Mediación.
- Asociación Cultural de Personas Sordas de la Provincia de Sevilla.
- Asociación de Mediación Civil Mercantil de Andalucía (AndalMed).
- Asociación de Mediación Civil Mercantil de Andalucía (AndalMed).
- Asociación de Mediación Civil Mercantil de Andalucía (AndalMed).
- Asociación de Mediación Civil Mercantil de Andalucía (AndalMed).
- Asociación Teselas Acción Social.
- Excmo. Ayuntamiento de Casariche.
- Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada.
- Club Patín Espartinas.
- Club Patín Espartinas.
- Club Patín Espartinas.
- Club Patín Espartinas.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Fundación Migres.
- Fundación Migres.
- Fundación Migres.
- Fundación Tres Culturas.
- Grupo Bioindicación Sevilla.
- Sociedad Andaluza de Medicina Psicosomática (SAMP).
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- Centro Internacional de Investigación Teatral (TNT).
- Sacyr Construcción, S.A.U.; Macadamia Actividades, S.L.; y Asociación de Hoteles de Sevilla y Provincia.
- Telefónica, S.A.
- Council on International Educational Exchange (CIEE).
- Federación de Mujeres María Laffitte.
- Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.



CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López y Banco Santander, S.A.
- Hermandad de la Santa Caridad.
- Universal Diagnostics, S.L.
- Universidade Federal de Santa María (Brasil).
- Egeu Business School de Santiago de Chile (Chile).
- Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López.

ACTO 14/CG 18-6-14, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Skydive Spain.
- Drace Infraestructuras, S.A.
- Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba.
- Federación Andaluza de ASPACE.
- Centro Infantil Triana, S.L.
- El Patio Pio, S.C.A.
- Colegio Británico de Sevilla, S.L.
- Llopis Servicios Ambientales, S.L.
- Europa Confort de Pilas, S.L.
- Speak And Fun España, S.L.
- Crea y Produce, S.L.
- Aernnova Andalucía Estructuras Aeronáuticas, S.A.
- Tecnifrio Sevilla, S.C.A.
- PSOE Villafrança de los Barros.
- Leonor Zurita Arévalo.
- Diseño Innovador de Maquetas H&A, S.L.
- Marketing Online, S.Coop.A.
- Entrepreneur Capital, S.L.
- María José Portillo Lorca.
- Universidade Metodista de São Paulo (Brasil).
- Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- Excmo. Ayuntamiento de Osuna.



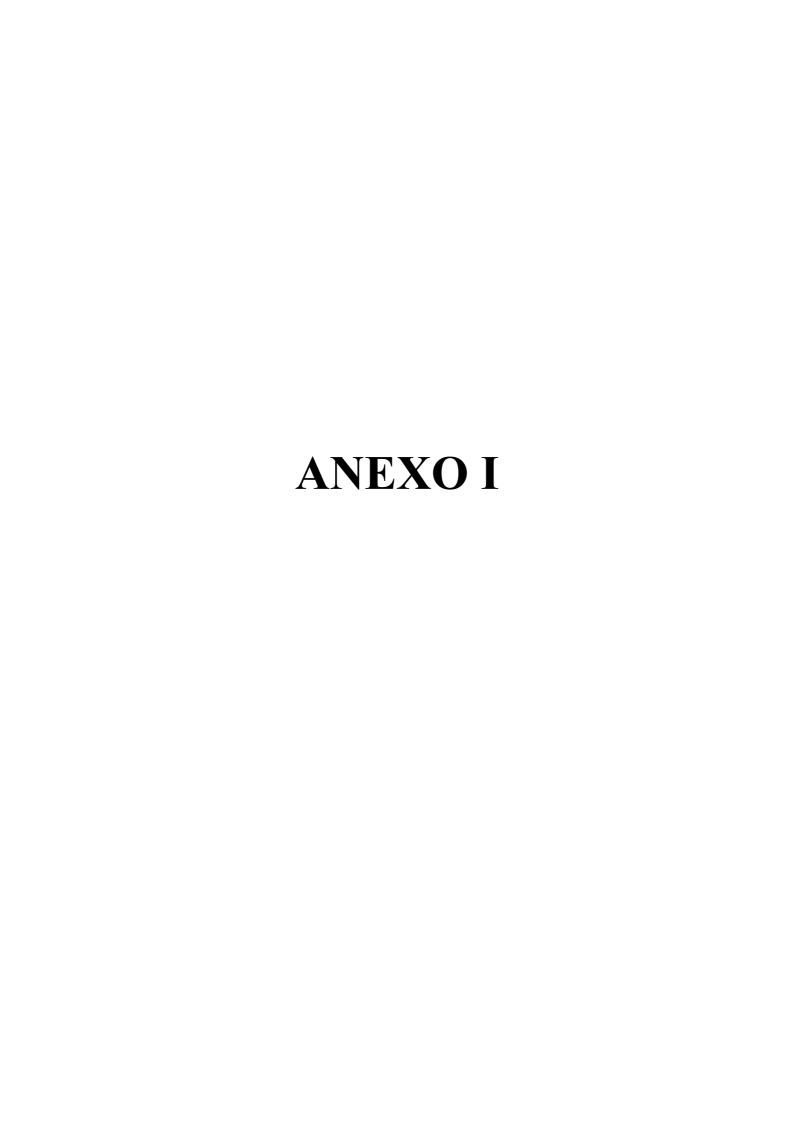
SECRETARÍA GENERAL

- Excmo. Ayuntamiento de Estepa.
- Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
- Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir.
- Bécquer S.A. Hotelera.
- Global Holiday Card, S.L.
- Tecnoscience Sur, S.L.
- Oasis Backpacker's Hostel, S.L.
- Luis Ramos Castañeda.
- Congregación de Los Legionarios de Cristo.
- Academia Dalemar, S.L.
- Esperanza Leal Romero.
- Instituto Andaluz de Estudios Asiáticos.
- Academia de Idiomas Bestlanguage School, S.L.
- IELE, Macarena Hidalgo, S.L.
- JV Comunicaciones, S.L.
- Cibernos Servicios, S.A.
- Excmo. Ayuntamiento de Espejo.
- Electrónica, Automatización y Montajes, S.A.U.
- Sol de Invierno Producciones, S.L.
- Consorcio Parque de las Ciencias.
- Coriatel, S.L.
- C.D. Escolapios Montequinto.
- Rendimiento Verde, S.L.
- Edifisur Gestión Integral, S.L.
- Inés María García Jiménez.
- Aluxion Labs, S.L.
- Reina Campos, S.L.
- Organización Colegial Naturopática FENACO.
- Apartamentos Sevilla Centro, S.L.
- Diego David Márquez Pérez.
- Asociación Compañía Danza Mobile.
- Servicios Generales Doble ERRE.
- Take a Tip, S.L.
- Ontech Security, S.L.
- Cristina Sotomayor Carranza.
- Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla.
- Center for Languages and Intercultural Communication.
- Universidade Positivo (Brasil).
- Universidad Agostinho Neto (República de Angola).
- Rafael López Ortega Periódico La Higuerita.
- María Isabel González Martín.
- Asoc. Sociedad para el Avance Científico.
- Grupo RMD Seguridad, S.L.



- - Fepan, S.L.
 - Estudio Salmer, S.L.
 - Luz María Pérez González.
 - Galatea Intervención Formación e Investigación.
 - Consoltur Finance, S.L.
 - Formación Universitaria, S.L.
 - Ingenieria Financiera y de Control, S.L.
 - Carlos José Mora Pacheco.
 - Grupo Entorno, S.L.
 - A. José Oliva Ladera.
 - Decorsevilla, S.L.
 - Skylife Engineering, S.L.
 - Fundación para la Investigación y Difusión de la Arquitectura Sevilla (Fidas).
 - Be Ka Coronado Asociados, S.L.P.

Lo que le comunico para su conocimiento.



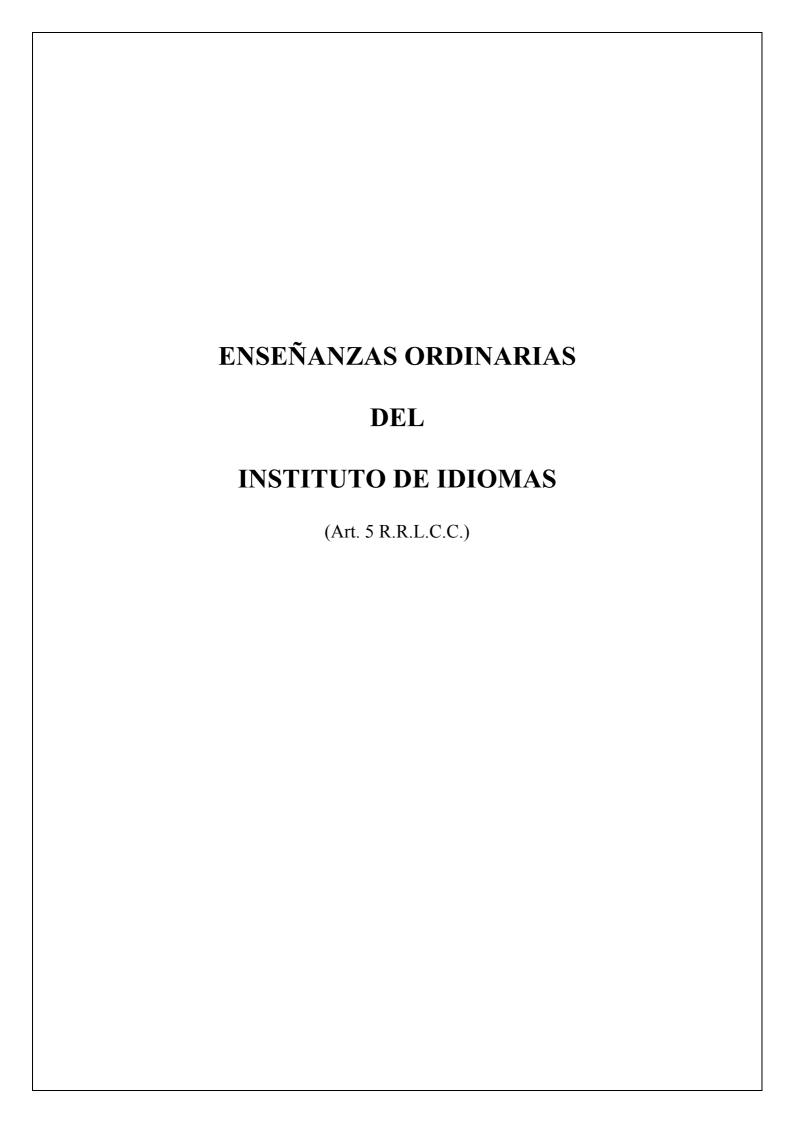


LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR

CURSO 2014/15

RESUMEN DE LA OFERTA





<u>INSTITUTO DE IDIOMAS</u>

Se podrá solicitar plaza en todos los idiomas, salvo español para extranjeros.

<u>IDIOMAS</u>	<u>(</u>	CRÉDIT	OS/NIV	/EL	
	I	II	III	IV	
INGLÉS	8	8	10	10	
FRANCÉS	8	8	10	10	
ALEMÁN	8	8	10	10	
ITALIANO	8	8	10	10	
JAPONÉS	8	8	10	10	
RUSO	8	8	10	10	
ÁRABE	8	8	10	10	
PORTUGUÉS	8	8	10	10	
GRIEGO MODERNO	8	8	10	10	
CHINO	8	8	10	10	

Para información detallada acerca acudir al Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla o visitar la página web http://institutodeidiomas.us.es/

Edificio entre Facultad de Física y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Tfnos.: 954.55.78.98 954.55.11.55/6

O mediante correo electrónico a la dirección "idiomas@us.es"

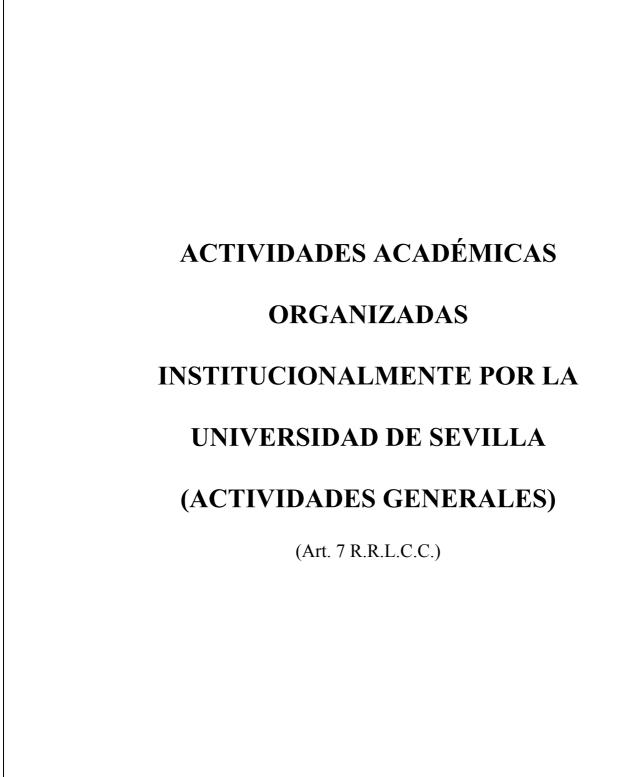
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ORGANIZADAS POR LOS CENTROS UNIVERSITARIOS ESPECÍFICAMENTE PARA ALUMNOS DE LAS TITULACIONES QUE IMPARTEN (ACTIVIDADES EQUIVALENTES)

(Art. 6 R.R.L.C.C.)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

PROPUESTAS PARA EL CURSO 2014/15 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS Y TITULACIONES QUE SE INDICAN

<u>Ti</u>	tulo de la actividad	<u>Coordinador</u>		<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	Renov.
FACU	LTAD DE BIOLOGÍA					
TO	DOS LOS PLANES DE LA FAC. DE BIOLOGÍA					
1808	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.)	OS MANCILLA LEYTÓN, JUAN MANUEL		3.00	20	Sí
		Total actividades en Centro:	1			
		Total plazas ofertadas:	20			
FACU	LTAD DE COMUNICACIÓN					
TO	DOS LOS PLANES DE LA FAC. DE COMUNICACIÓN					
1832	COMUNICACIÓN Y GÉNERO: PERSPECTIVA, IMAGEN Y VIOLENCIA	GARCÍA CARRERA, MARÍA CRISTINA		2.00	30	No
		Total actividades en Centro:	1			
		Total plazas ofertadas:	30			
FACU	LTAD DE MEDICINA					
LIC	CENCIATURA EN MEDICINA (PLAN 2001)					
1594	CURSO DE ELECTROCARDIOGRAMA	VILLAR ORTIZ, JOSÉ		12.00	80	Sí
564	INTRODUCCIÓN A LA CIRUGÍA PLÁSTICA	MARTÍNEZ-SAHUQUILLO MÁRQUEZ,	JOSÉ	3.00	S/L	Sí
1331	ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	MIGUEL MÁRQUEZ VEGA, CATALINA		4.00	30	Sí
1596	REAL ACADEMIA DE MEDICINA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO	LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN		4.50	30	Sí
		Total actividades en Centro:	4			
		Total plazas ofertadas:	140			
ESCUI	ELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA					
AR	QUITECTURA (Plan 98)					
1809	TALLER INTERNACIONAL DE PROYECTOS, CARTAGENA DE INDIAS "ARQUITECTURA PARA UN RECINTO AMURALLADO"	S LOREN MÉNDEZ, Mª DEL MAR		9.00	5	Sí
		Total actividades en Centro:	1			
		Total plazas ofertadas:	5			



ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN ACTIVIDADES GENERALES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2014/15

<u>Títu</u>	lo de la actividad	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	Renov.
1829	ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EMERGENTES	GÓMEZ Y MÉNDEZ, JOSÉ MANUEL	3.00	90	No
1812	APLICACIONES PRÁCTICAS CON LAS PLATAFORMAS ARDUINO Y RASPBERRY PI	MADUEÑO LUNA, ANTONIO	5.00	25	Sí
1830	APROXIMACIÓN GENERAL A LA CINEMATOGRAFÍA TAILANDESA	JIMÉNEZ VAREA, JESÚS	3.00	30	No
145	ARQUITECTURA , CULTURA Y SOCIEDAD EN JAPON	OLIVEROS TRONCOSO, JOSÉ	4.00	60	Sí
1722	ARQUITECTURA Y CIUDAD EN EL ESPACIO CULTURAL CHINO	ALMODÓVAR MELENDO, JOSÉ MANUEL	3.00	S/L	Sí
1058	BICICLETA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MARQUÉS SILLERO, RICARDO	3.00	S/L	Sí
1059	CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVENTIVAS DE NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MARTÍNEZ CUEVAS, ALFREDO	5.00	100	Sí
1263	CIENCIA Y GÉNESIS DEL PENSAMIENTO MODERNO	CUMBRERAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS	6.00	S/L	Sí
1831	CINE EN FEMENINO: HISTORIA DEL CINE REALIZADO POR MUJERES	PINEDA CACHERO, ANTONIO	3.00	30	No
655	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MADERA	ARQUILLO TORRES, JOAQUÍN	6.00	40	Sí
1324	CULTURALIDAD ENTRE PERIODISMO, RELIGIÓN Y SOCIEDAD	GÓMEZ Y MÉNDEZ, JOSÉ MANUEL	6.00	50	Sí
1833	DEBATES DE ARQUITECTURA 2015. PENSANDO LA CIUDAD - SEVILLA: CIUDAD FLUVIAL.	ANTONIO BARRIOUEVO FERRER	4.00	40	No
1547	DERECHO PENAL DEL ENEMIGO	POLAINO NAVARRETE, MIGUEL	6.00	S/L	Sí
1266	DERECHO Y CINE	BARRERO ORTEGA, ABRAHAM	6.00	80	Sí
1824	DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS CON CARTOGRAFÍA SOCIAL CON UN ENFOQUE DE DDHH	VALDERRAMA HERNÁNDEZ, ROCÍO	3.00	S/L	Sí
1066	DOMÓTICA: REDES DE SENSORES Y ACTUADORES	MAESTRE TORREBLANCA, JOSÉ MARÍA	3.00	25	Sí
1529	ECOLOGÍA DEL PAISAJE GANADERO	MANCILLA LEYTÓN, JUAN MANUEL	3.00	40	Sí
1834	EL PAPEL DEL ALUMNADO COMO PROTAGONISTA DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS.	TORRES FERNÁNDEZ, CRISTÓBAL	6.00	S/L	No
1799	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE	4.00	45	Sí
1835	ESTÉTICA Y POESÍA	DOMÍNGUEZ MUÑINO, JAVIER	9.00	20	No
1798	ESTÉTICA Y TECNOLOGÍA	ROSALES MATEOS, EMILIO	9.00	20	Sí
1004	FEMENINO PLURAL: MUJER Y CINE	CABALLERO WANGÜEMERT, Mª MILAGROS	6.00	50	Sí
1805	FENÓMENO FANDOM EN LA CULTUTRA CONTEMPORÁNEA. ANÁLISIS TEÓRICO- PRÁCTICO DE SUS PRODUCCIONES DISCURSIVAS	HERMIDA CONGOSTO, ALBERTO	4.50	20	Sí
1836	FILOSOFÍA DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA: DEL DOCUMENTO AL ARTE	VELASCO PADIAL, PAULA	3.00	20	No
62	FUNDAMENTOS BÁSICOS DE HOMEOPATÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	REBOLLO SALAS, MANUEL	9.00	60	Sí
1666	FUNDAMENTOS DE LA INFORMACIÓN CUÁNTICA	CASADO RODRÍGUEZ, ALBERTO	3.00	S/L	Sí
1837	HISTORIA ALTERNATIVA DEL CINE. ANÁLISIS CRÍTICO AUDIOVISUAL.	COBO DURÁN, SERGIO	4.50	15	No
1250	INTRODUCCION AL JUEGO JAPONES DEL GO	CABEZA LAÍNEZ, JOSÉ MARÍA	3.00	40	Sí
1838	LA GESTIÓN DE MARCAS EN EL ENTORNO 2.0.	FERNÁNDEZ GÓMEZ, JORGE DAVID	4.50	15	No

<u>Títu</u>	olo de la actividad	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	Renov.
1737	LA PEDAGOGÍA DEL AMOR EN FERNANDO RIELO	BARCIA MORENO, MANUELA	3.00	20	Sí
1816	MARCO LÓGICO. PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO.	MALPICA SOTO, PEDRO	3.00	S/L	Sí
1839	NARRATIVA Y PUBLICIDAD: OTRA MIRADA HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DEL MENSAJE PUBLICITARIO	PINEDA CACHERO, ANTONIO	3.00	30	No
361	PAPEL DEL FARMACÉUTICO EN LA SANIDAD AMBIENTAL, ALIMENTARIA Y ÁREA DEL MEDICAMENTO	MUÑOZ FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN	4.00	50	Sí
1840	PATRIMONIO CONTEMPORÁNEO Y VANGUARDIA. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN LA ARQUITECTURA DEL SILO DE SANTA CATARINA PARA SU ADECUACIÓN A ESPACIO DE CREACIÓN ARTÍSTICA.	PARRA BAÑÓN, JOSÉ JOAQUÍN	4.00	24	No
1841	PATRIMONIO Y PRIMERA GLOBALIZACIÓN: CULTURA OCCIDENTAL EN ASIA ORIENTAL	LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO	3.00	30	No
1744	PEDAGOGÍA DEL BAILE FLAMENCO	DE LAS HERAS MONASTERO, BÁRBARA	3.00	25	Sí
1747	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS MEDIANTE LOS VALORES DE LA PAZ	BARCIA MORENO, MANUELA	3.00	20	Sí
124	SEMINARIO SOBRE BIOLOGÍA DE LA CONDUCTA ANIMAL Y HUMANA	LÓPEZ PEÑA, MIGUEL ÁNGEL	3.00	40	Sí
670	SOCIOLOGÍA, TAUROMAQUIA E INFORMACIÓN	GIL GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	6.00	100	Sí
791	TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN	SILVA PÉREZ, MANUEL	4.00	S/L	Sí
1671	TEOLOGÍA I: ¿ES RAZONABLE CREER EN DIOS?	PEREIRA DELGADO, ÁLVARO	4.00	S/L	Sí
1670	TEOLOGÍA II: JESUCRISTO, AYER Y HOY	PEREIRA DELGADO, ÁLVARO	4.00	60	Sí
1751	URBAN SKETCHERS. DIBUJAR LA CIUDAD. EL DIBUJO EN LA CALLE COMO TÉCNICA DE ANÁLISIS DEL PAISAJE URBANO.	LERDO DE TEJADA PEREZ DE AYALA, JOSÉ Mª	3.00	S/L	Sí

 Total actividades propuestas:
 43

 Renovaciones:
 31

 Nuevas:
 12

 Total plazas ofertadas:
 1.314

SE CONTEMPLAN DENTRO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES PARA CUBRIR LA LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR, LAS ACTIVIDADES QUE PROGRAMEN LOS COLEGIOS MAYORES DE ESTA UNIVERSIDAD, LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CONFORME A LA NORMATIVA APROBADA POR ACUERDO 4.1/CG 9-5-05), LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN A TRAVÉS DEL CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL, LOS CURSOS DE OTOÑO ORGANIZADOS POR LAS FACULTADES DE FILOLOGÍA Y GEOGRAFÍA E HISTORIA Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CORO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, SI BIEN DADO QUE DICHA OFERTA NO ES POSIBLE CONOCERLA CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN, ÉSTA SE IRÁ AUTORIZANDO A MEDIDA QUE SE VAYA CONCRETANDO, RECONOCIENDO "A POSTERIORI" A LOS ALUMNOS EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE CORRESPONDA.



6. PROFESORADO

6.3 Dotación de plazas vinculadas con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	C.D.	Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Hospital Universitario "Virgen del Rocío".



6. PROFESORADO

6.3 Dotación de plazas vinculadas con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
CIRUGÍA	CIRUGÍA		Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Hospital Universitario "Virgen del Rocío". Acreditación del Profesor D. Antonio Ordóñez Fernández (T.U.)

Página 2 de 3 (Acuerdo 6.3/CG 18-6-14)



Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas Catedráticos de Universidad (Vinculada) con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud.

Una plaza de Catedrático de Universidad (Vinculada) en el área de conocimiento "Cirugía" adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Hospital Universitario "Virgen del Rocío". Acreditación del Profesor D. Antonio Ordóñez Fernández (Profesor Titular Universidad) que da lugar a la plaza.

Comisión Titu	ular	
Presidente	D. José Manuel Revuelta Soba (C.U.)	Universidad de Cantabria
Vocal 1º	D. Manuel Gómez Fleitas (C.U.)	Universidad de Cantabria
Vocal 2°	Miembro S.A.S.	
Vocal 3°	Miembro S.A.S.	
Secretario	D. F. Javier Padillo Ruiz (C.U.)	Universidad de Sevilla
Comisión Su	plente	
Presidente	D. Jesús Castiñeiras Fernández (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	D. Andrés Carranza Bencano (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Miembro S.A.S.	
Vocal 3°	Miembro S.A.S.	
Secretario	D. Francisco Esteban Ortega (C.U.)	Universidad de Sevilla

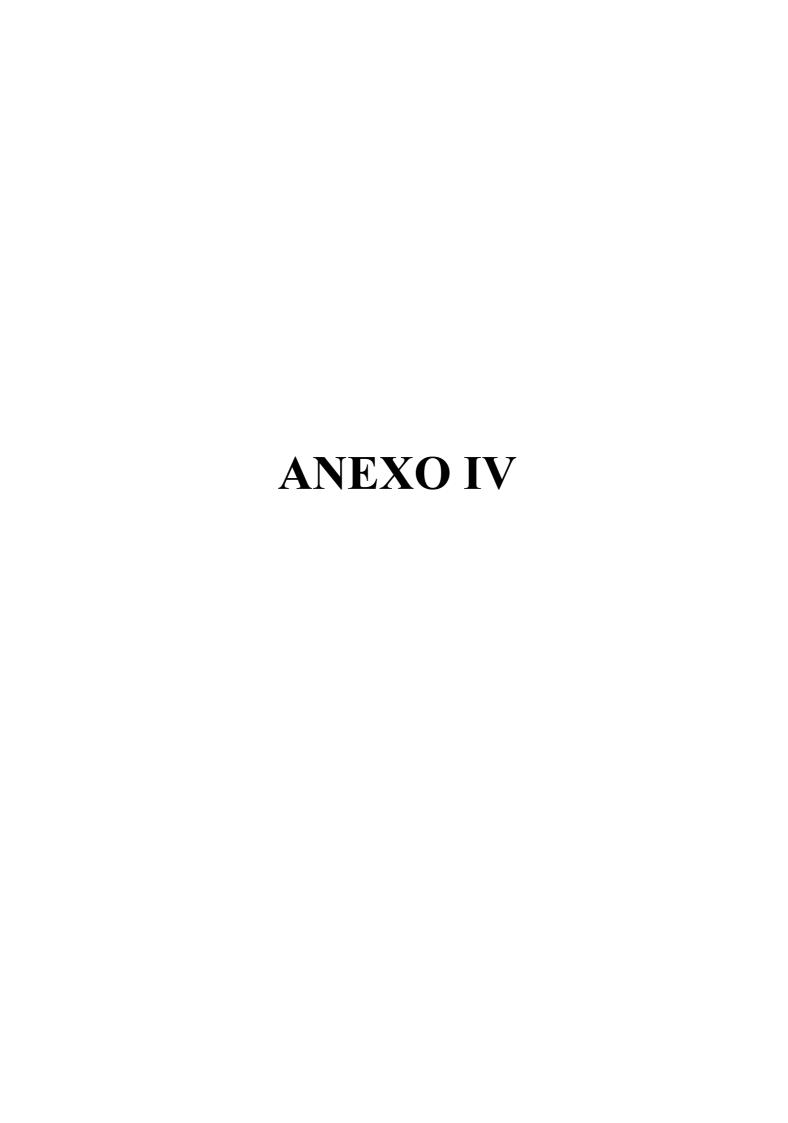




6. PROFESORADO

6.4. Oferta de Empleo Público complementaria con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HOSPITAL UNIVERSITARIO
C.U.	CIRUGÍA	CIRUGÍA	H.U. Virgen del Rocío
C.U.	MEDICINA	MEDICINA	H.U. Virgen del Rocío
C.D.	FARMACOLOGÌA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	H.U. Virgen del Rocío





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Preámbulo

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado en España, establece la posibilidad de crear Escuelas de Doctorado en las universidades española con la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. En este nuevo marco, las Escuelas de Doctorado deben desarrollar un papel primordial en la implementación y desarrollo de la estrategia doctoral en las universidades. En esos mismos términos, se pronuncia la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, disponiendo que las universidades podrán crear Escuelas de Doctorado, en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, con fecha 17 de junio de 2011, acordó crear la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EDIUS) con el objetivo de organizar las enseñanzas y actividades propias de los estudios de doctorado de los programas que lo integren (Acuerdo 7.3.1/CG 17-6-11).

Para su puesta en funcionamiento, se dicta el presente Reglamento de Régimen Interno que tiene por objeto dar cumplimiento a las previsiones dispuestas en el R.D. 99/2011, la Ley de la Ciencia y la normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla proporcionando la regulación necesaria para el desarrollo de las funciones de la Escuela.

Artículo 1. Naturaleza

- La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) es la unidad que tiene por objeto la organización, dentro de su ámbito de gestión, de las enseñanzas y las actividades propias de los estudios de doctorado de aquellos programas que estén integrados en ella. Esta organización será coherente con la estrategia de investigación de la Universidad de Sevilla.
- 2. Se constituirá con carácter interdisciplinar, pudiendo desarrollar su actividad con la participación y colaboración con otras Universidades, organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicas o privadas, nacionales o extranjeros. Esta participación deberá contar con la aprobación del Consejo de Gobierno previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.
- 3. Quedarán adscritos a la EIDUS los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla que sean verificados y autorizados según lo dispuesto en el R.D. 99/2011. Además, deberán



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

cumplir con los requisitos que se recogen en los artículos 8.6 y 9 de la Normativa de Estudios de Doctorado (Acuerdo 7.2/ CG 17-6-11) y contar con el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

- 4. La EIDUS ejecutará políticas y estrategias de atracción y formación de talento, del fomento de la calidad y excelencia en la actividad investigadora, de la promoción de la colaboración interdisciplinar e interuniversitaria y de la internacionalización de los estudios de doctorado.
- 5. La EIDUS planificará la necesaria oferta de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos, colaborará en la implementación de las actividades formativas para los programas adscritos a ella, promoverá la colaboración entre dichos programas y el desarrollo de acciones para garantizar que el personal investigador en formación pueda alcanzar las competencias académicas y profesionales definidas en su programa de doctorado.

Artículo 2. Funciones de la EIDUS

Corresponde a la EIDUS el ejercicio de las siguientes funciones:

- 1. Gestionar el seguimiento y supervisión de los programas de doctorado adscritos y otras actividades que le sean encomendadas en el ámbito de la formación doctoral.
- Coordinar las estrategias formativas de los programas de doctorado adscritos a ellas en consonancia con lo establecido en las memorias de verificación de los programas y en colaboración con sus comisiones académicas.
- 3. Impulsar la excelencia de la EIDUS, de sus programas de doctorado y de la calidad de las tesis doctorales elaboradas en el marco de los mismos mediante la participación en convocatorias competitivas (reconocimientos, menciones, sellos, etc).
- 4. Apoyar e impulsar estrategias de captación de estudiantes de talento.
- 5. Impulsar la internacionalización de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.
- 6. Proponer, en su caso, modificaciones del reglamento de régimen interno que regule los derechos y deberes de directores, tutores y doctorandos.
- 7. Informar a la Comisión de Doctorado sobre la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas.
- 8. Gestionar los recursos materiales y económicos que se le asignen.
- 9. Realizar la gestión de los programas de doctorado.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

10. Velar por el correcto cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla que deberá ser suscrito por los miembros de la Escuela, así como por los derechos y deberes de directores, tutores y doctorandos.

También corresponderán a la Escuela cualquier otra función que le sea atribuida por la legislación vigente, el Estatuto y los reglamentos de la Universidad, o todas las que le puedan ser encomendadas por el Consejo de Gobierno.

Artículo 3. Composición de la EIDUS

- 1. Los Órganos de Gobierno de la EIDUS son los siguientes:
 - a) Órganos colegiados:
 - Comité de Dirección de la Escuela.
 - Comisión Permanente del Comité de Dirección.
 - b) Órganos unipersonales:
 - Director.
 - Coordinadores de programa de doctorado.
- 2. Los órganos de gobierno colegiados y el Director podrán constituir comisiones por ramas de conocimiento que le asesoren en el ejercicio de sus funciones.
- 3. Los componentes de los correspondientes órganos de gobierno se regirán por el presente Reglamento y por las demás disposiciones legales o estatutarias de preceptiva aplicación. Asimismo, deberán suscribir el presente reglamento y comprometerse al cumplimiento del Código de Buenas Prácticas adoptado por la Escuela.

Artículo 4. El Comité de Dirección: naturaleza y composición

- 1. La Escuela contará con un Comité de Dirección integrado por los siguientes miembros:
 - El Director de la Escuela, quien lo presidirá
 - Un representante de los vicerrectorados responsables de Investigación, de Postgrado y de Internacionalización. Si los estudios de Doctorado no fueran competencia de alguno de los vicerrectorados referidos, se añadirá un representante del vicerrectorado correspondiente.
 - Los Coordinadores de los programas de doctorado adscritos a la Escuela.
 - Un representante de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, elegido de entre sus miembros y que deberá tener la condición de Doctor.
 - Hasta 5 representantes de entidades colaboradores designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector Magnifico de la Universidad de Sevilla, oída la Comisión de Doctorado.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

- Un miembro en representación de los estudiantes de doctorado por cada rama de conocimiento, elegido entre aquellos que cursan sus estudios en los Programas adscritos a la Escuela y que deberá ser becario de programas competitivos nacionales, autonómicos o internacionales.
- Dos representantes del PAS, elegidos de entre el personal adscrito a la EIDUS, de los que uno se corresponderá con la persona que ostente la Jefatura de Área o Servicio adscrita el secretariado responsable de los estudios de doctorado. Éste representante actuará de Secretario del Comité de Dirección.
- Un responsable del seguimiento y acreditación de títulos de la Universidad.
- 2. La representación de los Vicerrectorados responsables de Investigación, Postgrado e Internacionalización, y en su caso del vicerrectorado que tuviese las competencias de doctorado si éstas no fueran competencia de alguno de los vicerrectorados referidos, recaerá en los titulares de dichos Vicerrectorados o personas en las que deleguen.
- 3. Los representantes de los estudiantes de doctorado decaerán de su condición de representante en el momento en que alcancen el grado de doctor.
- 4. Las entidades colaboradoras elegidas para formar parte del Comité de Dirección deberán contribuir de manera significativa al Claustro de Profesores del Programa o Programas de Doctorado en los que participe
- 5. Las sesiones del Comité de Dirección de la EIDUS serán presididas por el Director de la Escuela quien podrá invitar a las mismas, con voz pero sin voto, a las personas que estime necesario para informar a los miembros del Comité.
- 6. Contra los acuerdos del Comité de Dirección de la EIDUS, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

Artículo 5. Funciones del Comité de Dirección

Son funciones propias del Comité de Dirección de la Escuela las siguientes:

- 1. Participar en los procesos derivados de los requerimientos sobre verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado responsabilidad de la Escuela.
- 2. Proponer, para su aprobación por la Comisión de Doctorado, las líneas estratégicas de la Escuela, ligadas a la estrategia de investigación y formación de la Universidad de Sevilla.
- 3. Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente en los asuntos cuya resolución le delegue.
- 4. Crear las Comisiones por Rama de Conocimiento que considere oportunas con la finalidad y las atribuciones que el Comité de dirección defina, y en los términos previstos en la normativa vigente que resulte de aplicación.
- 5. Aprobar la memoria anual de la Escuela.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

- 6. Promover la colaboración con otras entidades, especialmente de carácter internacional, así como los convenios necesarios para su aprobación por la Comisión de Doctorado y otros órganos correspondientes.
- 7. Resolver en primera instancia cualquier incidencia o conflicto que pudiera surgir en la aplicación del presente reglamento.
- 8. Cualquier otra función que le atribuya la normativa.

Artículo 6. Comisión Permanente

- 1. El Comité de Dirección de la EIDUS contará con una Comisión Permanente compuesta por los siguientes miembros del Comité de Dirección:
 - El Director de la EIDUS quien presidirá la Comisión Permanente.
 - Un coordinador de programa de doctorado por cada una de las cinco ramas de conocimiento.
 - Un representante de estudiantes de doctorado que sea miembro del Comité de Dirección.
 - El representante del Personal de administración y servicios en el que recaiga la Jefatura de Área o Servicio adscrita al secretariado responsable de los estudios de doctorado.
- 2. Todos los miembros de la Comisión Permanente, a excepción del Director, lo serán por un máximo de 4 años, salvo que decaiga en la condición por la que fue elegido antes.
- 3. Corresponderá a la Comisión Permanente las funciones delegadas del Comité de Dirección, en particular en asuntos de trámite y aquellas que requieran una resolución más ágil.
- 4. Todos los acuerdos de la Comisión Permanente serán informados, a la mayor brevedad posible, al Comité de Dirección de la EIDUS.

Artículo 7. Órganos unipersonales

El director de la EIDUS será nombrado por el Rector de la Universidad de Sevilla y deberá cumplir con los requisitos establecidos en el RD 99/2011. Son funciones del Director de la EIDUS:

- Representar a la EIDUS ante los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla y en cuantas instancias le sea requerido
- Ejercer la presidencia del Comité de Dirección y de la Comisión Permanente y ejecutar los acuerdos del Comité de Dirección de la Escuela.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

- Liderar, impulsar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la EIDUS dando cumplimiento a sus funciones.
- Dirigir la preparación de los informes anuales, planes estratégicos y directrices de actuación y remitirlos al Comité de Dirección para su aprobación.
- Impulsar la participación de la Escuela en redes y convocatorias competitivas, especialmente aquellas conducentes a la obtención de acreditaciones, sellos y menciones de excelencia, así como de su colaboración en proyectos.
- Cualquier otra que le atribuya la normativa vigente.

Artículo 8. Comisiones Académicas

- La Comisión Académica de un programa de doctorado estará integrada por doctores, elegidos entre el profesorado del programa, y será designada por el Rector previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.
- 2. Estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros:
 - El coordinador del programa que actuará como presidente de la comisión.
 - El Secretario.
 - Vocales doctores a elegir de entre los investigadores que participen en el programa.
- 3. La composición de las Comisiones Académicas en programas interuniversitarios o programas en los que participen organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i se regulará en el correspondiente convenio. En cualquier caso, deberá contar con al menos un miembro de cada una de las universidades responsables del programa de doctorado.
- 4. En su composición se deberán tener en cuenta el mecanismo de sustitución de los miembros de la comisión.

Artículo 9. Funciones de la Comisión Académica

Corresponde a la Comisión Académica las siguientes funciones:

 Diseñar, organizar, coordinar, definir y actualizar el programa de doctorado, así como las actividades de formación e investigación del mismo velando por su excelencia académica.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

- Establecer los criterios de admisión adicionales para la selección y admisión de estudiantes al programa adecuados a la normativa vigente, así como los complementos de formación específicos que han de cursar los doctorandos, en los casos que proceda.
- Asignar a cada doctorando un tutor y un director de tesis, comunicando dicha asignación al doctorando y a la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla en los plazos que se establezcan.
- Proceder a la modificación del nombramiento del tutor y/o director de tesis, oído el doctorando, en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas y cuente con el informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad.
- Autorizar el nombramiento de uno o varios codirectores de tesis cuando concurran causas que lo justifiquen.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- Evaluar, anualmente, el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando teniendo en cuenta los informes que para tal efecto deben emitir el tutor y director, así como comunicar dicha evaluación a la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con el procedimiento y los plazos que se establezcan.
- Autorizar, en su caso, las prórrogas de los estudios de doctorado a los doctorandos que lo soliciten.
- Resolver sobre la procedencia de autorizar las bajas temporales en el programa a aquellos estudiantes que lo soliciten formalmente de forma justificada.
- Realizar las funciones encomendadas en la normativa universitaria vigente para la presentación y exposición pública de la tesis doctoral.
- Avalar y autorizar las estancias y actividades conducentes a la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor.
- Fomentar la proyección internacional del programa favoreciendo la movilidad de profesores y doctorandos, así como la formalización de convenios con instituciones extranjeras.
- Realizar el seguimiento y acreditación de su programa e impulsar y liderar acciones conducentes a la mejora del mismo.
- Velar por la actualización de la información sobre el programa en los respectivos medios de comunicación y difusión.
- Cualquier otra función que le encomiende el órgano responsable de los estudios de doctorado en la universidad o se le asigne en demás disposiciones legales vigentes.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

Artículo 10. Seguimiento y acreditación de los programas de doctorado

- Los programas de doctorado verificados deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a contar desde la fecha de su verificación o de su última acreditación con el fin de mantenerla, de acuerdo con las previsiones para el seguimiento y acreditación de títulos oficiales contenidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- 2. Todos los programas deberán participar en las acciones que conforman el Sistema de Garantía de Calidad en los Programas de Doctorado (SGCPD), dirigido a la mejora continua de la formación doctoral. En el caso de programas interuniversitarios, quedará a lo dispuesto en el correspondiente convenio.

Artículo 11. Código de Buenas Prácticas de los Estudios de Doctorado

Todos los miembros de la EIDUS deberán suscribir el Código de Buenas Prácticas de los Estudios de Doctorado aprobado por Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla en su sesión de 28 de septiembre de 2012, en el que se contempla, además, el procedimiento de resolución de conflictos en el desarrollo de los programas de doctorado.

Artículo 12.- Derechos y deberes del doctorando, de tutores y directores

- 1. Es deber del estudiante de doctorado, del tutor y del director cumplir el Código de Buenas Prácticas de los Estudios de Doctorado aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla en su sesión de 28 de septiembre de 2012.
- 2. Es deber del estudiante de doctorado llevar a cabo las diversas actividades de formación e investigación programadas por el director, el tutor y, en su caso, por los codirectores, para la elaboración de la tesis doctoral.
- 3. Son deberes del director, el tutor y, en su caso, de los codirectores, orientar al estudiante de doctorado durante la elaboración de la tesis, supervisar su trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- 4. El Departamento y, en su caso, el Instituto Universitario de Investigación al que se adscriba el estudiante de doctorado proveerá, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, de los medios materiales necesarios para llevar a cabo la investigación objeto de la tesis doctoral.
- 5. Los conflictos que surjan durante la elaboración de la tesis doctoral serán resueltos de acuerdo al Código de Buenas Prácticas de los Estudios de Doctorado aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla en su sesión de 28 de septiembre de 2012.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

DISPOSICIONES

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Cita en género femenino de los preceptos de este reglamento

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Segunda. Normativa de aplicación

En lo no previsto por este Reglamento, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en los Estatutos de la Universidad de Sevilla; en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Sevilla; y en el resto de normativa que sea de aplicación.

DISPOSICIONES FINALES

Disposiciones Finales

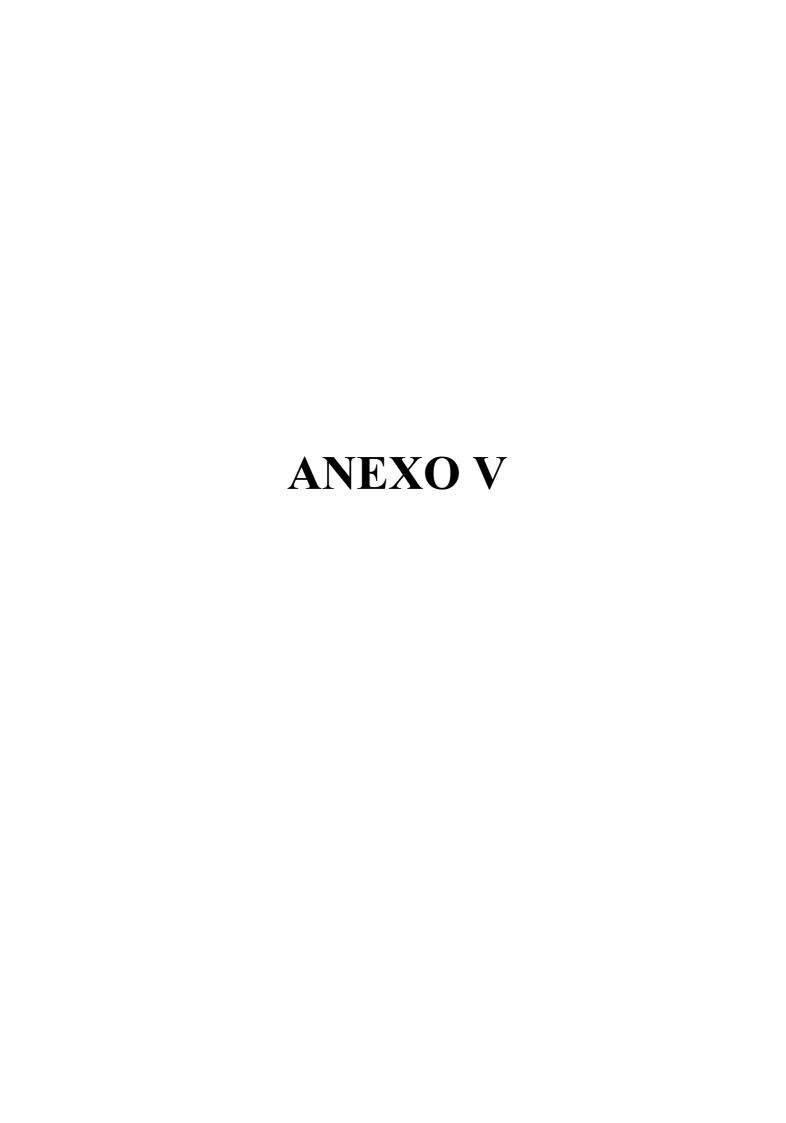
Primera. Modificación del Reglamento y desarrollo normativo

Conforme al artículo 13 del Estatuto de la Universidad de Sevilla corresponde al Consejo de Gobierno la aprobación del presente Reglamento y de sus ulteriores reformas o modificaciones, a propuesta de la Comisión de Doctorado, del Director de la EIDUS, de su Comité de Dirección o del propio Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Consejo de Gobierno dictarán las resoluciones o adoptarán los acuerdos que fueran necesarios para el desarrollo o cumplimiento del presente reglamento.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla





Informe de la Inspección de Servicios Docentes al Consejo de Gobierno Curso 2012-13

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	INFORME CONTROL HORARIO	3
	MétodoAnálisis	8
3.	CALENDARIO ACADÉMICO	.10
4.	CIERRE Y FIRMA DE ACTAS	. 11
	Cierre de ActasFirma de ActasBalance	13
5.	SEGUIMIENTO DE LOS POD	. 14
	Planes de Asignación de Profesorado incompletos	14 14
	PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PROYECTOS DOCENTES	
	Metodología	20 20
	Conclusiones	
7.	PUBLICIDAD DE LAS TUTORÍAS	
	Publicidad en páginas web de los Departamentos	. 26
	Publicidad en los tablones de anuncios de los Departamentos	. 27
	Balance	. 28
8.	ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO	. 29
	Actuaciones en materia disciplinaria Otros asuntos	



1. PRESENTACIÓN

El Reglamento General de Actividades Docentes (RGAD), aprobado por el Claustro Universitario el 5 de febrero de 2009, define las competencias de la Inspección de Servicios Docentes (ISD) relativas al control de obligaciones docentes en colaboración con Centros y Departamentos (art. 47), y le asigna tareas informativas para la evaluación de la actividad docente del profesorado (art. 71), facultando a la ISD para el desarrollo de procedimientos de control de asistencia a clase del profesorado contemplados en las normativas vigentes (disp. final 6). Además, entre dichas competencias de la ISD figura la elaboración del presente Informe Anual al Rector sobre las actuaciones realizadas en cada curso académico (artículo 3.7 de su Reglamento). Un resumen de este Informe conteniendo los datos generales se presenta al Consejo de Gobierno.

El ámbito de actuación de la ISD se enmarca, como en cursos anteriores, en el establecimiento y control de cumplimiento de objetivos de mejora de la actividad docente, acorde con el modelo de financiación del sistema público universitario basado en la consecución de objetivos de calidad en formación, investigación e innovación.

Referencias expresas a las líneas de actuación de la Inspección pueden encontrarse en el informe publicado por el Tribunal de Cuentas del Congreso de los Diputados sobre la fiscalización de todas las universidades públicas correspondiente al ejercicio del año 2003 (ver informe nº 775 de 2008 en http://www.tcu.es). En su Conclusión 4.h relativa al área de gestión de personal subraya: "El sistema de control de presencia y cumplimiento de horarios fijados respecto al PDI no se sustenta en procedimientos que permitan una valoración objetiva de los datos que proporcionan..." (pag. 208). En su Recomendación 4, de la citada sección, se insiste: "Se debería establecer y aplicar por todas las universidades públicas un sistema objetivo de control de horarios y de presencia para el colectivo PDI a su servicio, de forma que permita efectuar, sobre datos objetivos, el análisis y seguimiento de su dedicación a las actividades docentes e investigadoras, el cumplimiento de las normas relativas a la jornada laboral de los mismos, así como el cumplimiento de la normativa vigente sobre compatibilidades y su correspondiente reflejo en el devengo de las retribuciones" (p.212). Con posterioridad, el Tribunal de Cuentas ha publicado informes parciales de fiscalización relativos a ejercicios de los años 2004-2011 de siete universidades públicas, insistiendo en los puntos anteriores en la mayoría de ellas. De hecho, en los publicados en el curso 12/13 (salvo el caso de la Universidad de Extremadura, en donde hay control de firmas en las aulas, y en la Rioja, en donde hay un sistema en fase de prueba), siempre se señalan las carencias antes citadas¹.

En el ámbito de nuestra comunidad autónoma, la Cámara de Cuentas de Andalucía, órgano dependiente del Parlamento Andaluz, ha estado realizando sistemáticamente informes fiscalizadores de la gestión de las universidades. Los últimos datos publicados corresponden al año 2003, y señalaban, entre otras, las carencias de control de horario de asistencia del PDI en todas las Universidades Andaluzas, excepto en nuestra Universidad y en la UPO. Recientemente este órgano autonómico ha emitido un nuevo informe, el JA 10/12, en el que fiscaliza las cuentas rendidas por la Universidades Públicas de Andalucía,

_

¹ Informes del Tribunal de Cuentas de fiscalización de los ejercicios 2008 y 2009 de las Universidades de Extremadura (nº 985 de 25/04/13), La Rioja (nº 964 de 31/1/13), Cantabria (nº 973 de 28/2/13), Murcia (nº 974 de 28/2/13), Politécnica de Cartagena (nº 965 de 31/1/13) y Zaragoza (nº 958 de 20/12/12).



ejercicio 2011, aunque sólo se centra en los aspectos económicos. En la actualidad, la implantación de servicios de Inspección Docente está en proceso de consolidación en casi todas las universidades andaluzas (sólo queda la Universidad de Jaén sin tal Inspección de Servicios o proyecto de creación). Además, debemos resaltar el caso de la Universidad de Granada, cuyo Consejo de Gobierno decidió incorporar el control de firmas en marzo de 2013.

Posiblemente, esta normalización sea consecuencia del efecto dinamizador de los Encuentros de Inspecciones Docentes de las Universidades Andaluzas, cuya primera edición tuvo lugar en febrero de 2009 en nuestra sede, para abordar un análisis sobre temas relativos al seguimiento de la actividad docente universitaria, en el marco de nuestra comunidad autónoma (extendida recientemente a Canarias). Estos Encuentros han tenido su continuidad hasta el presente, realizándose sucesivamente en las Universidades de Granada (2010), Córdoba (2011), Almería (2012), Cádiz (2013) y La Laguna (2014). En el ámbito nacional, la ISD de la Universidad de Sevilla ha participado en las XIIª Jornadas Nacionales de las Inspecciones de Servicios Universitarias, celebradas en Córdoba (octubre de 2012), en las que tuvo ocasión de coordinar la ponencia del Taller de Seguimiento Docente.

Resulta complejo hacer un balance final tras la actividad de la ISD a lo largo del curso en cuestión, por la gran diversidad de los elementos de la actividad docente a los que hemos podido realizar su seguimiento. No obstante creemos que en este Informe se puede apreciar una mejora significativa en varios de los parámetros más importantes relacionados con la docencia en nuestra universidad, sin perder de vista que ciertos indicadores señalan algunos puntos débiles que conviene analizar y corregir, como se irá desglosando en las siguientes secciones.

Con el propósito de avanzar en la objetividad del sistema de verificación de la actividad docente, la Inspección de Servicios Docentes de la US ha promovido en el presente curso un sistema automático de control de horario, denominado HORFEUS, con una experiencia piloto en la Facultad de Químicas, para simplificar el procedimiento actualmente establecido al respecto en nuestra universidad. El procedimiento ha sido diseñado por nuestro Servicio de Informática y Comunicaciones para simplificar la elaboración de los informes mensuales de los Centros, incluyendo el cálculo automático de los porcentajes de clases impartidas, que hasta ahora se realizaba manualmente. Queda pendiente la ampliación a otros centros de la experiencia piloto para el inicio del curso próximo.

El Plan de Actuación de la Inspección de Servicios Docentes del curso 12/13, presentado en el Consejo de Gobierno de 25/10/2012, acto 8.1, establece la relación de contenidos del informe anual que se detallan a continuación.

2. INFORME CONTROL HORARIO

Método.

Los Centros realizan un control interno diario de la docencia basado en las hojas de firmas colocadas en las aulas. Con los datos obtenidos se confeccionan los informes mensuales que se remiten a la Inspección de servicios docentes para la elaboración de informes de seguimiento. Globalmente, a lo largo del **curso 2012-13** estaban planificadas **338.449 clases**, (un 9,4% más que en curso anterior donde se totalizaron 309.427 clases). Respecto a esta previsión inicial, en el control horario que llevan a cabo los Centros, se han



detectado **10.054 incidencias** (un **3,0 % del total**), lo cual supone un descenso en el número de incidencias tanto en términos absolutos (en el curso anterior se observaron 10.775 incidencias) como relativos (un 3,5% del total).

Complementariamente, los Inspectores Docentes han realizado dos visitas a cada Centro, una en cada cuatrimestre, sin previo aviso durante una mañana o tarde completa, levantándose acta final con los resultados obtenidos. En dicho documento se relacionan todas las incidencias detectadas y se entregan a la dirección del Centro para que ésta tramite el requerimiento de alegaciones al profesorado implicado. Una vez recibidas dichas justificaciones en la ISD, se procede a analizar las justificaciones presentadas por los profesores a las incidencias encontradas en la visita emitiéndose una valoración final. De esta consideración se deducen dos indicadores normalizados: el porcentaje de incidencias registradas en la visita y el porcentaje de clases con constancia en la ISD de haber sido impartidas.

El análisis estadístico posteriormente realizado sobre el conjunto de datos adquiridos permite extrapolar con un alto nivel de confianza (95%) cómo se está comportando la población objeto de estudio (el conjunto de las clases impartidas en toda la Universidad), ya que el número de clases visitadas excede con creces el tamaño muestral mínimo. En aquellos casos en los que dicha extrapolación no haya podido proyectarse con ese nivel de confianza, el efecto acumulativo de las visitas a los centros genera una muestra con un considerable número de clases inspeccionadas, lo que garantiza un elevado grado de significación en las conclusiones inferidas.

Se presenta a continuación de forma resumida los resultados relativos al control horario de clases llevado a cabo por los Centros, recogidos en sus informes mensuales, conjuntamente con los resultados de las **2.446 visitas** realizadas por la ISD a los Centros (cifra intermedia entre las 2295 visitas llevadas a cabo en el curso 2010-11 y las 2577 del curso 2011-12). En la tabla se explicita la evolución de varios parámetros de interés como el porcentaje medio de incidencias registradas en los Centros, el porcentaje medio de clases con constancia en el Centro de haber sido impartidas, y el desglose porcentual de las justificaciones que los profesores han presentado sobre las incidencias detectadas.



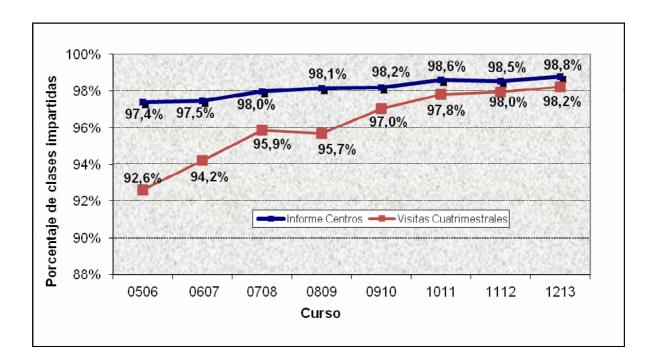
Resumen Histórico Control Horario de clases

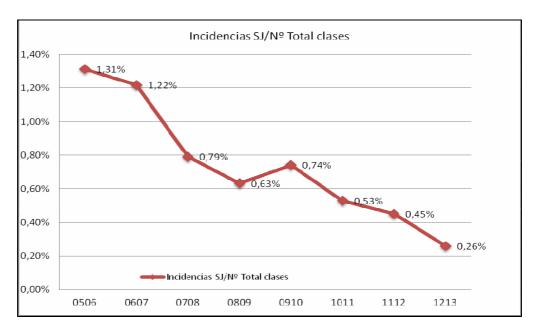
							Informes Centros			os	Visitas Inspección						
Justificaciones								Total Clases	Incidencias	% de Incidencias	% Clases impartidas según el Centro	Nº Total de clases visitadas	Nº Total de incidencias	% incidencia observadas	% de clase impartidas		
	NoParte 1	Olvido 2	OtroLugar 3	OtroProf	Enferm 5	Viaje 6	Órgano 7	Otras 8	SinJustificar	ıses	ias	encia	es segúr :ro	l de is as	l de cias	ncias idas	clases
2005-06	'		Ü				,					U)					
2º Cuatrimestre:	2%	17%	12%	8%	10%	7%	1%	21%	22%	111.859	6.578	5,9%	97,4%	967	116	12,0%	92,6%
2006-07			-														
Medias 06-07:	2%	19%	19%	9%	12%	7%	1%	15%	16%	289.911	21.405	7,4%	97,5%	1918	219	11,4%	94,2%
2007-08																_	
Medias 07-08:	1%	20%	21%	6%	17%	8%	2%	11%	14%	328.168	18.863	5,7%	98,0%	1912	160	8,4%	95,9%
2008-09																_	
Medias 08-09:	3%	19%	14%	4%	18%	9%	3%	14%	17%	292.110	10.851	3,7%	<mark>98,1%</mark>	1938	168	8,7%	95,7%
2009-10																	
Medias 09-10:	3%	16%	13%	5%	16%	8%	2%	17%	20%	282.616	10.241	3,6%	98,2%	2314	160	6,9%	97,0%
2010-11																	
Medias 10-11:	3%	20%	14%	4%	15%	8%	2%	18%	16%	315.486	10.492	3,3%	<mark>98,6%</mark>	2295	134	5,8%	97,8%
2011-12																_	
Medias 11-12:	2%	20%	15%	8%	13%	7%	2%	19%	13%	309.427	10.775	3,5%	98,5%	2577	128	5,0%	98,0%
2012-13															_		
Medias 12-13:	3%	21%	18%	5%	13%	9%	3%	20%	9%	338.449	10.054	3%	98,8%	2446	121	4,9%	98,2%



Los cuadros siguientes comparan los datos obtenidos en este año académico con los de los cursos anteriores.

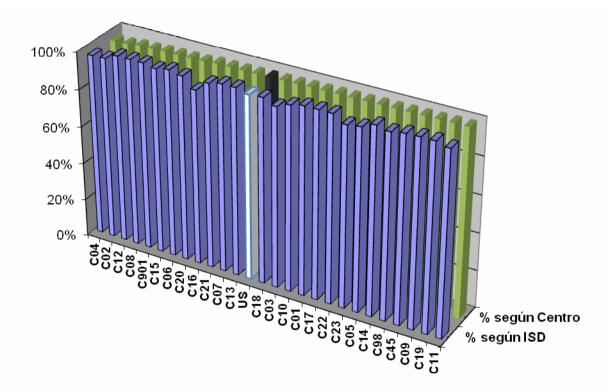
- Resumen histórico de resultados anuales, a nivel general de la Universidad, sobre el Control de Horarios.
- Diagrama evolutivo del porcentaje de incidencias sin justificar frente al número total de incidencias reflejadas en los informes mensuales.







En el siguiente diagrama de barras cuadro se detallan los porcentajes de clases impartidas, según los informes mensuales de cada Centro y según los resultados de las visitas cuatrimestrales realizadas por los Inspectores Docentes. La secuencia está ordenada en sentido creciente respecto a la primera variable. Los porcentajes medios del global de la Universidad de Sevilla se incluyen en el sumario gráfico.





		% Clases
Código	% Clases impartidas	impartidas (según
CENTRO	(según Centro)	ISD)
C04	96,6%	96,8%
C02	96,7%	97,0%
C12	97,5%	100,0%
C08	97,6%	100,0%
C901	98,0%	100,0%
C15	98,0%	98,7%
C06	98,0%	100,0%
C20	98,2%	98,7%
C16	98,6%	93,2%
C21	98,6%	98,5%
C07	98,7%	100,0%
C13	98,7%	100,0%
US	98,8%	98,2%
C18	98,9%	98,6%
C03	99,0%	95,9%
C10	99,2%	98,5%
C01	99,2%	100,0%
C17	99,4%	100,0%
C22	99,4%	100,0%
C23	99,4%	96,3%
C05	99,5%	97,1%
C14	99,5%	100,0%
C98	99,7%	98,6%
C45	99,7%	99,7%
C09	99,8%	100,0%
C19	99,9%	100,0%
C11	100,0%	98,4%

Análisis.

1) El número de clases analizadas por los Centros durante el curso 2012/13 representa un máximo histórico en los 8 años de vigencia de la ISD. Este hecho se puede explicar por el aumento del número de clases generado por la implantación generalizada del cuarto curso de Grado en las nuevas titulaciones, prolongando la duración de los estudios de las anteriores titulaciones LRU de ciclo corto. Asimismo,



el control de asistencia mediante la hoja de firmas se ha extendido como práctica habitual del desempeño docente a las titulaciones de máster, lo cual supone un incremento adicional.

- 2) El número de clases visitadas por los inspectores en los Centros en este curso ha sido alto (el segundo de la serie histórica). Se han realizado 2.446 visitas a lo largo del año académico 2012/13, frente a las 2.577 visitas del año académico 2011/12 (récord histórico) y a las 2.295 del curso 2010/11.
- 3) La diferencia existente entre el porcentaje de clases impartidas según los centros (media de 98,8%) y el observado en las visitas cuatrimestrales (media de 98,6%) se mantiene en torno al medio punto, situándose en el 0,6 punto porcentual.
- 4) El porcentaje de incidencias observadas por los Centros ha alcanzado un mínimo histórico, situándose en el 3,0%.
- 5) El número de incidencias no justificadas representa un 9%, lo que representa un descenso respecto al alcanzado en el curso anterior y un nuevo mínimo histórico.
- 6) Las diferencias entre los porcentajes de clases impartidas, obtenidas desde lo observado en las visitas cuatrimestrales y desde los informes emitidos por el propio centro, se distribuyen en el intervalo de porcentajes [-2.5, +5.4], con media de la Universidad en +0.6 %.
- 7) En 12 Centros de los 26 inspeccionados en la Universidad de Sevilla, se ha comprobado que, tras las dos visitas cuatrimestrales, se estaban impartiendo el 100% de las clases programadas.
- 8) En la media histórica de las 15 visitas cuatrimestrales desde 2005, todos los centros superan holgadamente la barrera del 90% de clases impartidas. Incluso si nos reducimos a los últimos 5 años (10 visitas cuatrimestrales), todos los Centros tienen una media superior al 93%.

Balance final.

En resumen, podemos afirmar que las visitas confirman y avalan los informes de todos los Centros, muy similares a los del curso anterior, en los que:

- Se tiene constancia de que el 98,8% de las clases se han impartido.
- En el 0,94 % de los casos, las incidencias han correspondido a ausencias justificadas
 - Sólo en el 0,26 % de los casos no se ha aportado documentación justificativa

Para entender mejor estos resultados y, sobre todo, la mejora que estos valores significan en su evolución histórica desde el comienzo de la ISD, presentamos el siguiente cuadro explicativo, en el que **sobre un conjunto tipo de 400 clases en la US**, se comparan el número de ellas que se habrían impartido o justificado su ausencia en el curso 2005/06 y en el curso 2012/13, según los datos aportados por los Centros:



Clases impartidas ausencia justificadas sin justificación

2005/06	2012/13
390	395
5	4
5	1

En el segundo cuatrimestre del curso 2013/14 se ha puesto en marcha una novedad importante en el control horario de clases. Se está llevando a cabo una experiencia piloto de control electrónico en la Facultad de Química con dos tipos de diferenciados de metodología. Por un lado, mediante el uso de un tarjetero a la entrada del aula (modelo tipo hardware) donde el profesor certificará su presencia en clase, dentro de la ventana temporal asociada con su sesión docente, deslizando su tarjeta identificativa junto al lector; por otro lado, en el modelo tipo software, el profesor entrará en la aplicación informática (mediante el vínculo disponible en el escritorio del ordenador del aula) y se identificará aportando su nombre de usuario y contraseña.

Se pretende que, con este procedimiento, se automatice el control horario de clases, lo cual redundará en un ahorro importante de papel y de tiempo de dedicación por parte del personal de administración y servicios. Además, la elaboración de los informes mensuales de los Centros, incluyendo el cálculo automático de los porcentajes de clases impartidas, que hasta ahora se realizaba manualmente se podrá automatizar.

3. CALENDARIO ACADÉMICO

Desde el curso 2008/09, el Plan de Actuación de la ISD contempla el seguimiento del Calendario Académico como actividad a realizar. El Calendario Académico del curso 2012/13 fue aprobado en el Acuerdo 5.2 del Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2012. La ISD, a requerimiento de la Vicerrectora de Estudiantes, ha emitido 18 informes referidos a sendas peticiones de 14 Centros para la adecuación de este calendario a los Centros correspondientes, referidos a periodos de exámenes, comienzo y final de cuatrimestres, etc.

Además, la ISD inició en cursos anteriores un seguimiento de las clases en los finales de los cuatrimestres en los distintos centros, por lo que se habían incrementado las visitas cuatrimestrales en la última quincena de clases. En el curso 08/09 se hizo un seguimiento del final del segundo cuatrimestre. En el curso 09/10 se realizó lo propio en el primer cuatrimestre. En los dos cursos siguientes se realizaron visitas en los finales de ambos cuatrimestres, encontrando una situación de normalidad, con diferencias de 0.6% entre estas fechas y la media del año.

En la tabla siguiente se reflejan los datos de todas las visitas realizadas por la Inspección en las últimas quincenas de los dos cuatrimestres del curso 2012/13. Como se observa, la media de clases impartidas en estas fechas es del 98.2%, que es exactamente la misma que la media de todo el curso.



VISITAS (VISITAS CENTROS ULTIMA QUINCENA DEL CUATRIMESTRE									
CENTRO	PORCENTAJE VISITA	FECHA	Nº CLASES	N° CLASES IMPARTIDAS						
C2	94,4%%	19-dic-12	36	34						
C18	98,7%	8-ene-13	112	110.5						
C20	98,80%	8-ene-13	84	83						
C9	100%	9-ene-13	24	24						
C21	96,15%	27-mayo-13	26	25						
C18	98,6%	22-mayo-13	73	72						

355 348,5

Promedio ponderado: 98,2%

En resumen, tras los resultados de estos cinco últimos cursos, entendemos que la docencia en nuestras Facultades y Escuelas se ajusta rigurosamente al calendario académico establecido.

4. CIERRE Y FIRMA DE ACTAS

La Inspección de Servicios Docentes ha verificado el grado de cumplimiento de los plazos establecidos para el cierre y entrega de actas de calificación (artículo 27 de la Normativa Reguladora de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones), y reflejados en el Calendario Académico, aprobado en el CG citado antes.

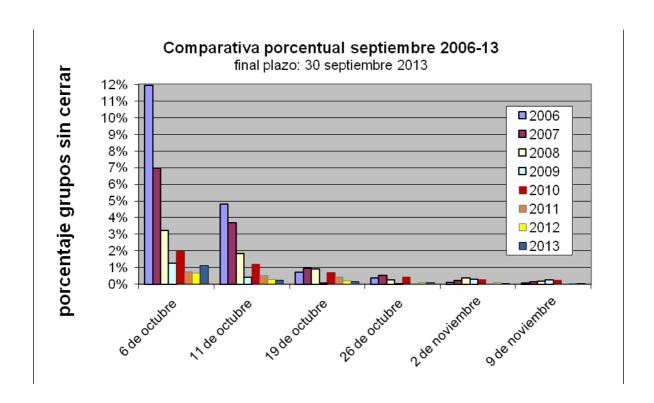
Cierre de Actas

Como en años anteriores se ha realizado un seguimiento a todas las convocatorias. Finalizado el plazo, la Inspección ha enviado periódicamente correos electrónicos a las Secretarías de los Centros con peores resultados, urgiéndoles a reclamar el cierre de las actas a los profesores responsables. Posteriormente, llegado el caso, la Inspección se ha dirigido a los directores de departamento correspondientes para insistir en lo mismo. Siguen gráficos comparativos con los datos de las convocatorias de septiembre y febrero en los años anteriores, las de mejores y peores resultados de las 4 convocatorias existentes. Ya no hemos considerado necesario enviar un email masivo a todo el PDI, como hicimos en años anteriores en septiembre. En la primera figura se muestra el porcentaje de actas pendientes de cierre, relativos al total de actas de la convocatoria de septiembre (cercanas a las 10.000), en distintas fechas posteriores a la fecha límite establecida (30 de septiembre de 2013), y se compara con resultados de cursos anteriores.

Conviene advertir que en varios Centros, con gran número de profesores implicados, se había ampliado el período de realización de exámenes de septiembre en varios días como consecuencia de la gran cantidad de asignaturas que realizan sus exámenes en esta convocatoria. Por tanto el plazo establecido, en esos casos, ha sido muy difícil de cumplir para algunos de sus profesores.

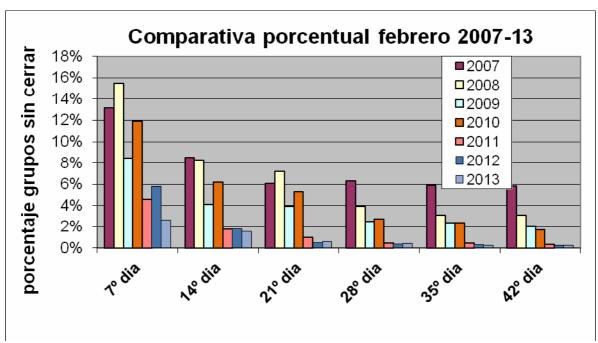


Entendemos que no se ha detenido el espectacular descenso de cursos anteriores, llegando a un límite cercano al 99% de actas prácticamente cerradas en plazo. Creemos que en el futuro será difícil superar ese nivel, que nos parece excelente, por las razones explicadas en el punto anterior, y por la existencia de excepciones provocadas por situaciones imprevistas de retrasos o inevitable coincidencias fechas de exámenes.



Sigue la comparativa porcentual de la convocatoria de febrero en los siete últimos años. Se puede observar que la situación en esta convocatoria es peor que la de septiembre, pero también en continua mejora. El comienzo del nuevo curso motiva que las actas de septiembre se cierren con mayor diligencia que las actas de febrero, donde no existe esa presión.





Firma de Actas

En cada convocatoria, se ha solicitado por escrito a las Secretarías de los Centros el estado de la firma de las Actas, trascurridas varias semanas desde el fin del plazo para ello. La Inspección ha escrito a cada uno de los profesores afectados urgiéndoles la firma de las actas pendientes. Posteriormente se ha vuelto a contactar con las Secretarías para verificar que los profesores las habían firmado.

Balance

El balance final que podemos hacer es claramente positivo, si se comparan años anteriores. No obstante, aún queda margen para la mejora en unos pocos Centros, en las convocatorias de diciembre y febrero.

Reiteramos la necesidad de poder automatizar el proceso de firma, por métodos electrónicos, lo que ahorraría un trabajo importante al profesorado y mejoraría los resultados finales. Además, la introducción de la firma electrónica podría unificar métodos y plazos en los distintos Centros.



5. SEGUIMIENTO DE LOS POD

Planes de Asignación de Profesorado incompletos.

El RGAD recoge en su articulado que el Plan de Organización Docentes (POD) debe ser completo (art 34.1), real (art 34.3) y estar permanentemente actualizado (art 38.4). Entre las actuaciones especiales de la Inspección de Servicios Docentes para este curso se planteó la comprobación de que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente estuvieran completos.

Esta iniciativa cuenta ya con varios años de experiencia previa encontrándose siempre con diversas dificultades: la aplicación informática UXXI tiene ciertas limitaciones (la asignación de docencia está ligada a los contratos, no a las personas, por ejemplo), se producen retrasos de asignación en casos en que los concursos de plazas no se hayan resuelto aún al comienzo de curso, los datos de HOMINIS no se descargan automáticamente en UXXI, aun cuando ya existe un sistema de integración entre ambas aplicaciones que facilita el proceso de la asignación docente del profesorado.

A mediados de diciembre de 2012, había 421 créditos **teóricos** sin asignación de profesorado, de un total de 56.738 créditos impartidos en 5.200 asignaturas en Grado y Máster. En asignaturas de planes antiguos quedaban 104 créditos teóricos sin asignar.

No obstante, conviene aclarar que la carencia de grabación de la asignación de profesores en el POD no implica ausencia de profesores en clase. De hecho, como en cursos recientes, no se ha detectado ningún caso de retraso significativo en el comienzo de la docencia.

Se mantiene a disposición de los Centros un informe (accredsindoc_uxxi_cen) al que se tiene acceso vía Secretaría Virtual de la web, que les permite conocer en cada momento los créditos que están sin asignar en su POD grabado, describiendo asignaturas, departamentos y áreas afectadas. Este ágil instrumento facilita la detección rápida para la resolución de problemas de esta naturaleza.

Control de grupos de prácticas en el POD.

Como en cursos anteriores, se han llevado a cabo visitas de inspección a grupos de actividad práctica y de laboratorio con el fin de comprobar el grado de similitud existente entre los créditos que realmente se están impartiendo y los que con anterioridad se habían asignado en el Plan de Organización Docente del Centro, un encargo docente basado en estimaciones cuantitativas de nueva matriculación y/o de promoción de cohortes precedentes.

En el curso 2012/13, la Inspección de Servicios Docentes ha seleccionado sólo una asignatura de plan antiguo, centrándose en las asignaturas de Grado, con 77 asignaturas, frente a las 60 seleccionadas en el curso 2011/12. El número de créditos inspeccionados ha aumentado, de 3700 créditos se ha pasado a 4325.

Método.

Los criterios generales para la selección de asignaturas a inspeccionar se han mantenido respecto a años anteriores. A saber,



- Mayor encargo en créditos.
- Menor Ratio [nº alumnos/ nº grupos prácticos].
- Preselección sugerida por los resultados de la inspección realizada en años precedentes.

Junto a estas variables de decisión, se ha procurado diversificar el ámbito de las visitas de inspección, evitando concentrarlas en los mismos departamentos.

Una vez que la Inspección selecciona las asignaturas con docencia práctica a visitar en base a los criterios generales antes especificados,

- a) Se comprueba si los datos de cada materia (profesorado, horario y lugar de impartición) están grabados en UXXI. En caso de que no lo estén o estén incompletos, se solicita la información a los Directores de los Departamentos correspondientes.
- b) Un inspector docente visita, sin previo aviso, alguno de los grupos de prácticas de la asignatura. En dicha visita, el inspector docente mantiene entrevistas con profesores y/o alumnos, levantando acta del resultado de la inspección.
- c) Se informa a los Departamentos en los que se han encontrado desfases significativos entre los créditos asignados y los realmente impartidos, pidiéndoles explicaciones o alegaciones al respecto.
- d) Una vez completada la información sobre los desfases detectados con las respuestas recibidas por parte de los profesores y Departamentos afectados, se informa al Vicerrectorado de Profesorado y a los Centros implicados.

Actuaciones y resultados.

Como se ha señalado anteriormente, la tendencia a concentrar la selección anual de asignaturas en aquellas que presentan un mayor coeficiente [(nº grupos prácticos * nº créditos) / nº alumnos] junto con un mayor encargo de créditos, se ha ido matizando con criterios de dispersión consistentes en cubrir un mayor ámbito departamental, proyectado sobre el abanico de Centros más amplio posible.

Como consecuencia de estas estrategias, el número de asignaturas con docencia práctica, que en alguna ocasión se han inspeccionado desde el curso 2004/05 hasta el 2012/13, se eleva actualmente a 468. En este cómputo, existen materias que han sido seleccionadas más de una vez (aunque se han contabilizado una sola), debido a que las valoraciones que siguieron tras la visita no resultaron concluyentes.

De las visitas de inspección realizadas se deduce que:

- a) En 9 asignaturas, la visita no se pudo realizar por haber concluido la docencia práctica antes de que se pudiera disponer de datos completos, fehacientes y oficiales del POD correspondiente a las asignaturas seleccionadas. En el próximo curso estas asignaturas se considerarán prioritarias para su inspección.
- b) De las 69 asignaturas inspeccionadas, se comprobó que en 58 de ellas, el encargo docente era exactamente el establecido en POD. En 27 de estos casos hemos recomendado la felicitación al Departamento correspondiente por la diligencia en facilitar los datos que se requieren para llevar a cabo la visita de inspección, al tiempo que se ha podido constatar, con absoluta precisión, que la impartición de la docencia por el profesorado era totalmente acorde con lo establecido en el POD.
- c) En 11 asignaturas se han cuantificado diferencias negativas entre el encargo docente asignado y el que realmente se imparte, generándose un desfase

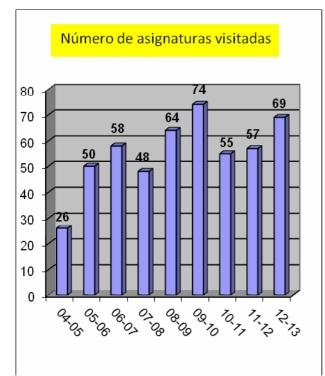


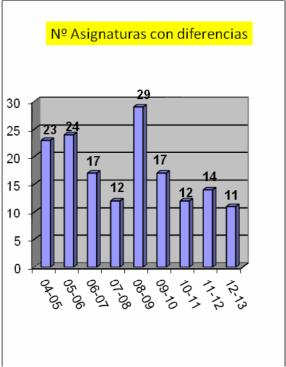
- acumulado de 75 créditos aproximadamente (menos del 2% del total de los 4042 créditos analizados), que establece un nuevo mínimo histórico porcentual.
- d) El desfase se concentra en dos únicas asignaturas, la del plan antiguo con 51 créditos, y una de grado con 16 créditos. Se ha enviado el informe a los Departamentos y Centros afectados, para que corrijan, modificando sus POD para el curso próximo.
- e) Se ha detectado también pequeñas diferencias positivas en 8 asignaturas, es decir se imparte más docencia que la asignada en POD.

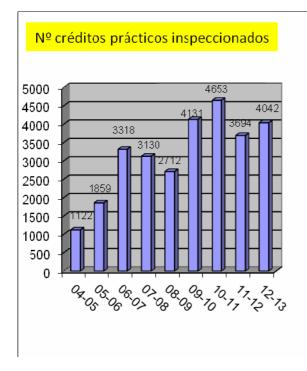
En el cuadro y las figuras que siguen se visualizan estas conclusiones.

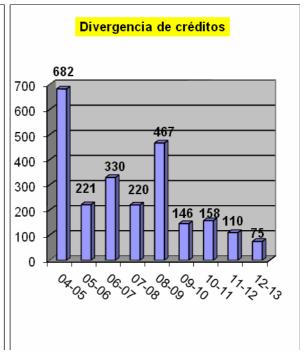
Curso	Asignaturas inspeccionadas	Créditos inspeccionados	Divergencia de créditos	Porcentaje	Asignaturas con	Felicitaciones
04-05	26	1122,15	682,34	61 %	diferencias 23	
05-06	50	1858,84	221,28	12 %	24	9
06-07	58	3318,38	329,63	10 %	17	17
07-08	48	3129,54	220,25	7 %	12	9
08-09	64	2712	467	17 %	29	17
09-10	74	4130,94	145,8	4 %	17	29
10-11	55	4653	158	3%	12	22
11-12	57	3694	110	3%	14	23
12-13	69	4042	75	2%	11	27





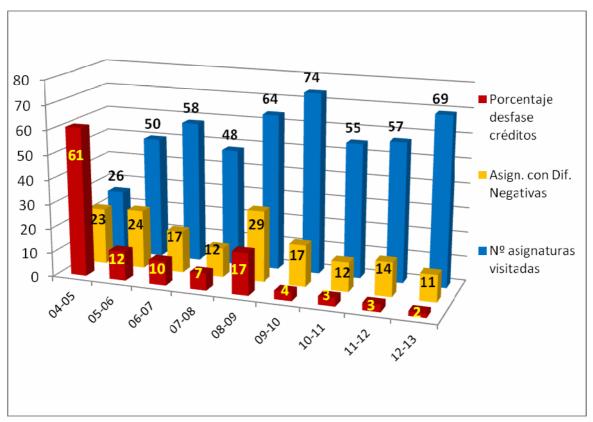






Todos estos cuadros se pueden resumir en el siguiente





6. PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS Y DE LOS PROYECTOS DOCENTES

El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.

Por otra parte, el Plan de Actuación de la Inspección de Servicios Docentes para el curso 2012/13 establece que la Inspección realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47 del RGAD).

El Reglamento General de Actividades Docentes señala que los programas y proyectos deben publicarse, al menos (es decir, obligatoriamente) en el portal electrónico de la universidad, frente a los formatos y soportes preexistentes (que pueden también mantenerse). El objeto de este informe se refiere a los programas y proyectos docentes que han seguido el procedimiento para su publicación en el portal de la universidad; no considerándose los programas y/o proyectos docentes que hayan sido publicados por otros procedimientos. Es decir, en muchas asignaturas existirán programas y proyectos docentes que fueron dados a conocer a los alumnos, a los departamentos, o a los centros, pero que no cumplen con el procedimiento estipulado por la normativa en vigor.

Para el adecuado desarrollo de dicho procedimiento de elaboración y publicación de los programas y proyectos docentes de las asignaturas, se modificó la aplicación Algidus para la Gestión de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes, que existía antes de la



entrada en vigor del Reglamento General de Actividades Docentes, para adaptarla al mismo.

Algidus está en la base de todo el procedimiento de elaboración y publicación de programas y proyectos docentes, ya que se publican en el portal electrónico de la Universidad de Sevilla los programas y proyectos que han seguido los diferentes pasos y etapas previstos en dicha aplicación con la intervención de los profesores de las asignaturas, de los coordinadores de las mismas y de los secretarios de los departamentos.

Metodología

El objetivo de este informe es realizar un seguimiento y análisis de la publicación de los programas de las asignaturas y de los proyectos docentes de las mismas durante el curso 2012/13.

Los datos para la elaboración del mismo fueron proporcionados a la Inspección de Servicios Docentes por la Oficina de Gestión de la Calidad, según la información que figuraba en la aplicación Algidus. Los datos señalan los programas de las asignaturas y los proyectos docentes de las mismas que deben publicarse, los que habían terminado el proceso correctamente en la aplicación Algidus y, por tanto, habían sido publicados en el portal de la Universidad, los que quedaron en diversas fases del proceso de elaboración, pero sin haber sido culminados, y los que no habían sido objeto de ningún tipo de actuación por profesores o departamentos.

Debido al carácter heterogéneo de los másteres según su diferente origen y la dificultad de control por parte de los centros de algunos de ellos, este informe se ha concentrado en las asignaturas de grado adaptadas a la nueva normativa, aunque a nivel agregado de toda la Universidad también se hará mención a la situación de los estudios de máster. Tampoco se incluyen las asignaturas ligadas a las diplomaturas y licenciaturas de la normativa anterior, ya que están en proceso de extinción, algunas con periodos de exámenes pendientes y otras con los mismos ya finalizados. Su consideración generaría importantes distorsiones en el análisis de los datos y su utilidad actual es ya muy baja.

Los datos se han organizado atendiendo a tres criterios de división para su análisis. En un primer lugar, se ha realizado un análisis separado de los programas de las asignaturas, de una parte, y de los proyectos docentes, por otro. En segundo lugar, se han obtenido los datos agregados para toda la Universidad de Sevilla de la situación de los estudios de grado y de máster, para tener una visión de conjunto. En tercer lugar, se ha realizado un análisis detallado por cada centro que permita conocer cuál es la situación concreta en cada uno.

Se han considerado como relevantes los datos del porcentaje de programas y proyectos docentes que han terminado el proceso para su publicación en relación con todos los que debían haberse elaborado en cada titulación, del porcentaje de los que se han quedado en alguna fase intermedia del proceso y el porcentaje de los que no han sido objeto de ningún tipo de actuación en la aplicación Algidus. Respecto a los programas y proyectos que se han quedado en proceso de finalización la casuística es variada, desde los que han sido solo iniciados (no supone la inclusión siquiera de ningún dato en los mismo) hasta los que han sido entregados por el profesorado (y se quedaron sólo a la espera de la autorización del secretariado del departamento para su publicación).



Resultados

Se presentan a continuación los principales resultados desglosados por centros, tanto los referentes al seguimiento de programas de las asignaturas como los referentes al seguimiento de los proyectos docentes.

Análisis de la publicación de los programas de las asignaturas.

Tabla 1.- Publicación de los programas de las asignaturas de Grado y Máster. Curso 2012/13

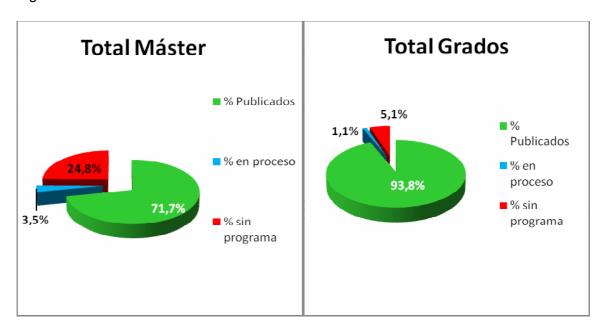
		En	Sin	N°	%	% en	% sin
CENTRO	Publicados	proceso	Programa	Asignaturas	publicados	proceso	programa
C01	140	0	5	145	96.55%	0.00%	3.45%
C02	94	1	9	104	90.38%	0.96%	8.65%
C03	100	0	1	101	99.01%	0.00%	0.99%
C04	188	5	35	228	82.46%	2.19%	15.35%
C05	77	0	3	80	96.25%	0.00%	3.75%
C06	68	2	2	72	94.44%	2.78%	2.78%
C07	93	1	7	101	92.08%	0.99%	6.93%
C08	65	0	4	69	94.20%	0.00%	5.80%
C09	34	0	0	34	100.00%	0.00%	0.00%
C10	32	0	0	32	100.00%	0.00%	0.00%
C11	116	2	3	121	95.87%	1.65%	2.48%
C12	45	2	2	49	91.84%	4.08%	4.08%
C13	48	0	0	48	100.00%	0.00%	0.00%
C14	56	0	1	57	98.25%	0.00%	1.75%
C15	30	0	0	30	100.00%	0.00%	0.00%
C16	322	4	10	336	95.83%	1.19%	2.98%
C17	68	0	1	69	98.55%	0.00%	1.45%
C18	153	2	10	165	92.73%	1.21%	6.06%
C19	84	1	7	92	91.30%	1.09%	7.61%
C20	230	5	23	258	89.15%	1.94%	8.91%
C21	61	0	0	61	100.00%	0.00%	0.00%
C22	54	0	0	54	100.00%	0.00%	0.00%
C23	230	0	8	238	96.64%	0.00%	3.36%
C45	274	5	16	295	92.88%	1.69%	5.42%
C98	48	0	0	48	100.00%	0.00%	0.00%
C901	21	1	2	24	87.50%	4.17%	8.33%
US Grado	2731	31	149	2911	93.82%	1.06%	5.12%
US Másters	1327	65	460	1852	71.65%	3.5%	24.83%

En la Tabla 1 aparecen recogidos los datos correspondientes al seguimiento de los programas de las asignaturas en la aplicación Algidus para el curso 2012/13. Respecto a las cifras globales de la Universidad de Sevilla, aparece un total de 2911 asignaturas de grados y dobles grados en total, cuyos programas debían publicarse. De ellos, se han cumplimentado completamente un total de 2731, lo que supone casi un 94% del total. Frente a esto, del 1% de las asignaturas se han iniciado algunas gestiones para publicar su programa, mientras que del 5% restante no consta ninguna gestión para la publicación de su programa en Algidus. De los 149 programas de asignaturas de grado no iniciados, un tercio (48) corresponden a asignaturas de dobles grados cuyo programa está publicado en el grado correspondiente en el que también se imparte. Esto quiere decir que el alumnado tiene la posibilidad de conocer dicho programa sin ninguna dificultad en la web de la



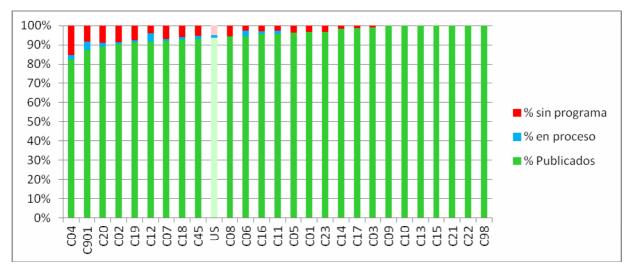
Universidad. Por ejemplo, la materia "DPPG", tiene grabado en Algidus su programa, como asignatura del grado en D, pero no como asignatura del doble grado en D y E, que es el mismo. Además de lo anterior, de las 149 asignaturas sin programa, otras 30 corresponden a trabajos fin de grado o prácticas, que tienen una estructura específica. En suma, del 5% de asignaturas sin programa, la mitad no tienen tanta relevancia. No tenemos información sobre la posibilidad de que algunas carencias estén en asignaturas transversales, que comparten actividades en varias titulaciones, por lo que el número de ausencias relevantes de programa sea aún inferior.

Es interesante señalar que estos porcentajes varían bastante entre las asignaturas de grados y máster (con más de 20 puntos porcentuales de diferencia). El porcentaje de programas aprobados en estudios de máster es aproximadamente del 72%, frente a un 25% que no se han iniciado y un 3.5% que se quedaron en proceso. Esto pone de manifiesto que el recorrido en la publicación de los programas en los títulos de máster es amplio. También es preciso matizar la situación de las asignaturas de doble máster (53), trabajos fin de máster (53) y prácticum (24), que no disponen de programa, y totalizan 130 asignaturas, que representan un 7% de menor gravedad, a detraer del 25% de asignaturas sin programa en Algidus.



Respecto a la comparativa de las cifras desglosadas por centros, las diferencias entre los mismos son amplias, variando desde el 82% hasta el 100% en programas correctamente tramitados. En cuanto a los programas no iniciados los valores menos positivos no son mayores de un 15% en ningún caso. En 7 centros están correctamente publicados la totalidad de los programas de las asignaturas de grado y doble grado (el año anterior sólo había un centro en esta situación). Sólo en 3 centros los programas se han publicado en un porcentaje menor al 90%. Las cifras correspondientes a cada centro deben ser estudiadas por los mismos en sus Comisiones de Calidad y de Seguimiento de los planes de estudio para plantearse la mejora de las mismas.





Análisis de la publicación de los proyectos docentes de las asignaturas.

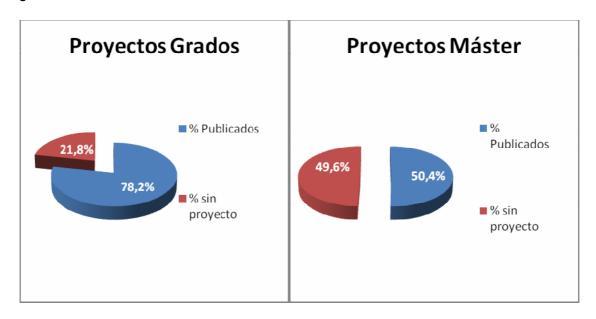
Tabla 2.- Publicación de los proyectos docentes de las asignaturas de Grado y Máster. Curso 2012/13

			En	Sin	N°	%	% en	% sin
Centro	Pu	blicados	proceso	proyecto	Asignaturas	publicados	proceso	proyecto
C01		340	6	30	376	90.43%	1.60%	7.98%
C02		158	3 10	55	223	70.85%	4.48%	24.66%
C03		266	4	365	635	41.89%	0.63%	57.48%
C04		174	11	132	317	54.89%	3.47%	41.64%
C05		135	5	14	154	87.66%	3.25%	9.09%
C06		98	2	11	111	88.29%	1.80%	9.91%
C07		387	9	76	472	81.99%	1.91%	16.10%
C08		128	6	26	160	80.00%	3.75%	16.25%
C09		87	0	1	88	98.86%	0.00%	1.14%
C10		50	0	1	51	98.04%	0.00%	1.96%
C11		254	6	30	290	87.59%	2.07%	10.34%
C12		61	2	12	75	81.33%	2.67%	16.00%
C13		169	7	18	194	87.11%	3.61%	9.28%
C14		117	8	25	150	78.00%	5.33%	16.67%
C15		424	0	32	456	92.98%	0.00%	7.02%
C16		480	0	111	591	81.22%	0.00%	18.78%
C17		112	4	1	117	95.73%	3.42%	0.85%
C18		420	28	52	500	84.00%	5.60%	10.40%
C19		278	10	63	351	79.20%	2.85%	17.95%
C20		379	37	132	548	69.16%	6.75%	24.09%
C21		185	15	80	280	66.07%	5.36%	28.57%
C22		167	2	5	174	95.98%	1.15%	2.87%
C23		354	20	52	426	83.10%	4.69%	12.21%
C45		370	15	84	469	78.89%	3.20%	17.91%
C98		306	28	1	335	91.34%	8.36%	0.30%
C901		16	0	8	24	66.67%	0.00%	33.33%
US								
Grados	S	5915	235	1417	7567	78.17%	3.11%	18.73%
US								
Máster	r	997	71	912	1980	50.35%	3.58%	46.06%

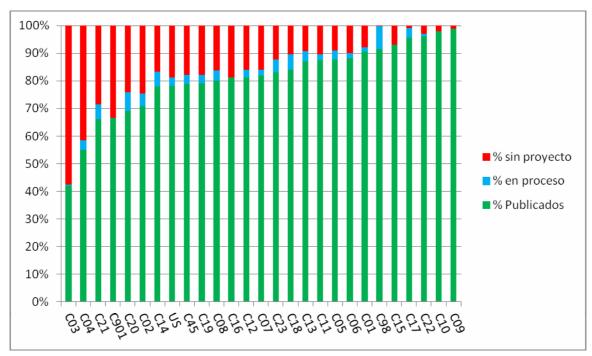


En la Tabla 2 se hace ahora referencia a los proyectos docentes de las asignaturas. Conviene que recordar que en cada asignatura pueden existir tantos proyectos docentes como grupos se impartan en la misma. Por ello, el número de proyectos de cada titulación es siempre muy superior al número de programas. En total, debían elaborarse en el curso 2012/13 en toda la Universidad de Sevilla 7567 proyectos docentes en asignaturas correspondientes a grados y dobles grados (en estas cifras se excluyen las asignaturas de Trabajo Fin de Carrera y de Prácticas, debido a sus características específicas respecto a la responsabilidad de elaboración de los proyectos y número de grupos asignados). De ellos, se finalizaron en la aplicación Algidus y quedaron preparados para su publicación en el portal electrónico un total de 5915, lo que representa un 78% del total. El porcentaje de proyectos no iniciados en la aplicación Algidus es de 19%, mientras que un 3% de los proyectos docentes de este tipo de asignaturas se quedaron en alguna fase anterior a la aprobación por el departamento. Un total de 176 proyectos que no han sido iniciados pertenecen a dobles grados y puede que algún proyecto esté ligado a un grupo de grado que sí se haya publicado.

En el caso de los proyectos docentes, las diferencias entre los estudios de grado y de máster es todavía más notable que en el caso de los programas. El porcentaje de proyectos publicados y no publicados en másteres es muy similar, en torno al 50%. Esta cifra es de casi 28 puntos menos que lo que ocurre en las asignaturas de grados y dobles grados.







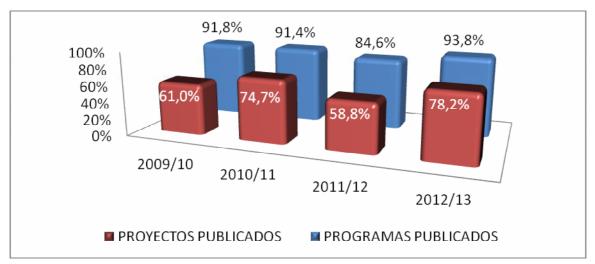
Las diferencias entre los centros respecto a los proyectos docentes en grado son muy significativas. Las variaciones van desde el 42% del centro con menor porcentaje de proyectos terminados frente al 99% con el mayor. En siete centros el porcentaje de proyectos publicados es superior al 90%. Sin embargo, en cinco centros el porcentaje de proyectos docentes que no están publicados es superior al 30%. Destaca el elevado porcentaje de proyectos que se quedan en proceso de elaboración en algunos centros. De nuevo, las cifras globales de cada centro y su comparación con la de otros centros y con la media de la Universidad de Sevilla deberían servir para iniciar procesos de mejora en aquellos casos en los que las diferencias son más evidentes.

Tabla 3.- Variación en los porcentajes de programas y proyectos docentes publicados entre cursos en los títulos de grado.

CURSOS	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
PROGRAMAS PUBLICADOS	91,8%	91.36%	84.60%	93.82%
PROYECTOS PUBLICADOS	61,0%	74.72%	58.79%	78.17%

Respecto a la variación entre los últimos cursos de los que se dispone de datos, la Tabla 3 muestra una mejora porcentual en la publicación de los programas de las asignaturas, después de una bajada en el curso anterior. Parece relevante el importante aumento del número de centros con el 100% de programas publicados. El porcentaje de proyectos ha sido más inestable a lo largo de estos cuatro cursos de transición hacia las nuevas titulaciones de grado, pero ha existido una notable mejoría en el último curso para el conjunto de la Universidad de Sevilla. Los datos de estos cuatro cursos pueden estar muy condicionados porque durante el periodo se han ido incorporando nuevas asignaturas año a año conforme se iban consolidando los nuevos títulos. En los próximos cursos, la comparación de estas variaciones no se verá influenciada por este factor con lo que su seguimiento será más interesante.





Conclusiones

Del seguimiento realizado a la publicación de los programas de las asignaturas y de los proyectos docentes durante el curso 2012/13 a partir de los datos proporcionados por la aplicación Algidus se pueden extraer interesantes conclusiones.

En primer lugar, el porcentaje de programas y proyectos publicados es elevado, aunque no son todavía posiciones ideales. Las cifras del 93.8% en el caso de los programas y del 78.2% en el caso de los proyectos docentes así lo indican. Hay que considerar que la diferenciación entre estos dos documentos no se ha formalizado hasta la aprobación del antedicho Reglamento, por lo que no existe tradición entre el profesorado de elaborar ambos documentos, por lo que no es de extrañar un menor porcentaje en el caso de los proyectos docentes, que es el que presenta el perfil más novedoso. Por otra parte, hay que considerar que la aplicación Algidus supone una innovación relativa para los profesores ha presentado algunos problemas desde su puesta en marcha, lo que ha podido desincentivar a los profesores en su uso. Finalmente, las diferencias entre programas y proyectos se pueden deber a otros dos factores. El primero de ellos es la permanencia de los programas en el tiempo, mientras que la aprobación y publicación de los proyectos se realiza cada curso. El segundo es el mayor control por parte de los coordinadores de las asignaturas, que suelen ser los profesores más implicados en las mismas, en el caso de los programas que en el de los proyectos. Se deberían mejorar las facilidades para los casos de asignaturas transversales y de dobles grados, en donde no fuera preciso la multiplicidad de grabaciones para un mismo programa o proyecto, cuando realmente se están impartiendo de modo único.

En segundo lugar, parece que las asignaturas de los grados y los dobles grados están mucho más implicadas en la elaboración tanto de los programas como de los proyectos docentes respecto a los títulos de máster. Esta diferencia es muy notable en el caso de los proyectos docentes. Probablemente la principal área de mejora se centra en el grado de cumplimiento en la publicación de programas y proyectos en los estudios de postgrado.

En tercer lugar, respecto a los centros, se han manifestado importantes diferencias entre ellos sobre la publicación de programas y proyectos docentes. Es una cuestión que debe ser objeto de análisis por cada centro para plantearse la necesidad de mejora en los casos más destacables.



En cuarto lugar, se ha producido una mejoría en el nivel de publicación tanto de los programas, como de los proyectos docentes frente a la situación de cursos anteriores. En este aspecto los niveles de incumplimiento son bastante elevados y sería conveniente una labor más activa tanto por la vía de la formación como por la vía de la motivación para que los profesores desarrollen de forma completa el proceso de publicación de sus proyectos docentes. Hay que tener en cuenta que es el documento que actualiza cada curso la programación de la asignatura (ya que el programa en principio no varía entre cursos) y es de gran importancia como guía del funcionamiento de las asignaturas. Los programas de las asignaturas son más estables, pero los proyectos docentes deber ser actualizados cada año y no dependen del coordinador sino de los profesores de cada grupo. Con el nuevo marco de títulos ya implantado, el análisis de la evolución en los siguientes cursos dará una mejor perspectiva del cumplimiento en la publicación de programas y proyectos docentes.

Parece procedente iniciar ya gestiones puntuales con los departamentos con asignaturas con programas sin publicar, así como el análisis de los contenidos de los programas, especialmente en lo referido a los sistemas y criterios de evaluación. No obstante, creemos que esto último sería una gestión que desborda el ámbito de la Inspección de Servicios Docentes.

7. PUBLICIDAD DE LAS TUTORÍAS

El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art 42.3), con unos contenidos precisos (art 41.2); en particular, la información relativa a horarios de tutorías y de atención personal de sus profesores en los tablones de anuncios y los portales electrónicos de los Departamentos (art. 44.2).

Desde el curso académico 2009/10, la Inspección de Servicios Docentes incorporó entre sus líneas de actuación el seguimiento de la publicación de los Horarios de Tutorías, tanto en tablones de anuncios como en páginas web. Dicha actividad se ha mantenido a lo largo del curso 2012/13, aplicando la siguiente metodología:

Publicidad en páginas web de los Departamentos

Los portales electrónicos de los 130 Departamentos de la Universidad de Sevilla fueron explorados, en el mes de junio de 2013, usando como página web de inicio la de la Universidad de Sevilla (www.us.es), para comprobar si:

- Desde la página web de la Universidad se enlazaba con el portal del Departamento.
- El horario de Tutorías estaba publicado en la página web del Departamento.
- Se accedía rápidamente desde el portal del Departamento.
- El ámbito temporal (anual, cuatrimestral) de vigencia de las tutorías estaba explícito y actualizado.
- La información se organizaba por asignaturas.
- o La información se clasificaba por profesores.



Como resumen de la exploración realizada se concluyó que sólo 62 de las 130 páginas (un 48 %) reunía un estándar de calidad en relación a lograr transmitir una información completa, real y actualizada.

Entre las incidencias detectadas cabe destacar las siguientes:

- o Páginas web en construcción.
- o Páginas web en actualización en el momento de la consulta.
- o Ruta compleja hasta acceder a la información en la página web.
- Tutorías sin enlace a la página web del Departamento.
- o No todo el PDI tenía actualizada la información de sus tutorías.
- Se emplea en algunos casos la terminología "previa cita" para llevar a cabo la prestación de este servicio.

En las páginas web de unos pocos Centros se ofrecen centralizados los horarios de tutorías de todos sus profesores. Así consideramos suplidas las carencias de algunos departamentos residentes en estos Centros, que no tienen publicadas las tutorías en su web.

Publicidad en los tablones de anuncios de los Departamentos

Los tablones de anuncios de los 131 Departamentos se revisaron en las visitas que los Inspectores Docentes realizaron a cada Centro de la Universidad de Sevilla generando el siguiente diagnóstico: 118 Departamentos tienen correctamente publicadas los horarios de tutorías de sus profesores (un 90 %). La mitad de las carencias están en departamentos de un mismo Centro.

Entre las incidencias detectadas durante la inspección realizada cabe destacar las siguientes:

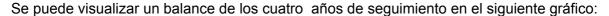
- En muchas ocasiones, los horarios de tutorías no están en los tablones habilitados para ello, sino en las puertas de los despachos de los profesores.
- La localización de los tablones de anuncios de los Departamentos es dispersa y la información relativa a las tutorías queda oculta, trasladada o desactivada temporalmente, debido a otras informaciones de mayor actualidad o urgencia (publicación de notas, conferencias, congresos, plazas ofertadas, etc.).
- Se aprecia en bastantes ocasiones que no siempre se cumplen las 6 horas, aunque habría de tenerse en cuenta que los profesores asociados tienen menos horas de dedicación a tutorías.
- Muchos profesores incluyen, junto a su horario de tutorías en el tablón, la aclaración "previa cita", u "horario preferente".
- Otros profesores no explicitan horario alguno de tutorías, dejando sólo la expresión "previa cita".
- Esta práctica está extendida en algunos Departamentos (paradigmático es texto de

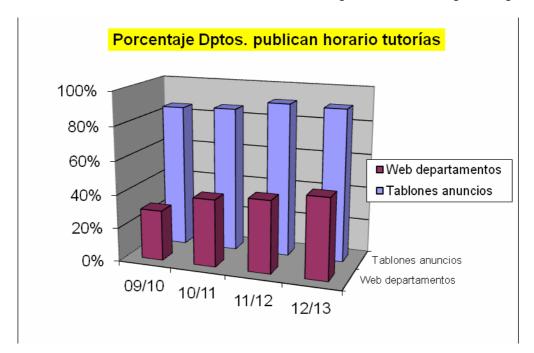


un tablón que se transcribe: Los profesores que imparten docencia en las asignaturas de este Departamento atenderán a los alumnos por correo electrónico o bien personalmente dentro del horario lectivo y previa cita. Los números de teléfono y direcciones de correo electrónico de los profesores pueden consultarse en la web de la Universidad de Sevilla).

- En ciertos Departamentos, el término "previa cita" es usado incorrectamente dado que se anuncia la posibilidad de mantener "entrevista periódica con los alumnos previa cita" (cita textual).
- En algún Departamento la información de tutorías en tablones está en pasillos a los que hay que acceder mediante un portero electrónico atendido en horario restringido.
- Algunos centros publican la información de las tutorías de todo su PDI en tablones situados en el hall del edificio, velando por la disponibilidad de esta información en todo momento.

Balance





Ante estos datos nuestra opinión no puede ser muy favorable, puesto que estamos muy lejos de una posición óptima:

-La publicidad de los horarios de las tutorías en tablones de anuncios no crece, estabilizándose en el 90%.

-La publicidad en las páginas web de los departamentos ha pasado del 30% al 48%.

No obstante, es importante recordar que la publicidad de los horarios de atención al alumnado se pueden realizar de muchos otros modos, también eficaces y efectivos, como se ha descrito anteriormente.



Desde hace un par de años está en marcha una nueva utilidad de la Secretaría Virtual para publicitar esta información del profesorado, que permite un acceso inmediato del profesorado a sus propios datos, permitiendo su puesta al día, y facilita al alumnado la permanente actualización de dicha información, sin intermediarios que enlentecen el proceso.

No obstante, sería necesario publicitar adecuadamente este sistema, puesto que con los datos actuales, sólo el 16,5% del profesorado lo está utilizando en el curso actual (2012/13). Tan sólo un departamento supera el 50 por ciento de su profesorado con este método. En el curso 2013/14 no ha mejorado este índice.

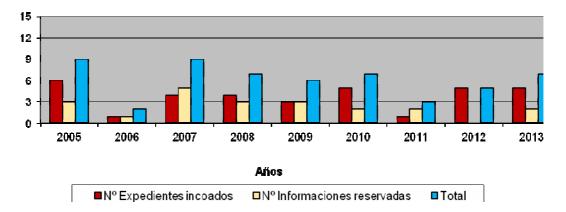
8. ACTUACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

En el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes se entiende por actuaciones de carácter extraordinario a aquellas que se derivan de denuncias o quejas sobre el incumplimiento de obligaciones docentes del profesorado, realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria. Aquí añadimos un resumen de dichas actuaciones extraordinarias.

El siguiente gráfico se extrae de la información facilitada por el **Área de Personal Docente**, comparándolas con los años anteriores.

Actuaciones en materia disciplinaria

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N° Expedientes incoados	6	1	4	4	3	5	1	5	5
N° Informaciones reservadas	3	1	5	3	3	2	2	0	2
Total	9	2	9	7	6	7	3	5	7





Los 5 expedientes disciplinarios incoados en el 2013 están las situaciones siguientes. Cuatro están inacabados y uno ha concluido con sanción de apercibimiento. **Sólo uno de estos expedientes ha sido incoado a iniciativa de la Inspección de Servicios Docentes**

Otros asuntos

Se han tramitado 32 quejas o denuncias:

- 1. De alumnos contra profesores (17).
- 2. De centros o departamentos contra profesores (5).
- 3. De profesores contra centros o departamentos (3).
- 4. De profesores contra profesores (2).
- 5. Otras (5).

Estas cifras son algo superiores a las de cursos anteriores, mientras que los objetos y tipologías de las quejas son similares.

En el curso 2008/09 se remodeló la página web de la ISD, incluyéndose un Buzón con formulario para quejas, reclamaciones, sugerencias e iniciativas relacionadas con sus competencias. Por este medio se han recibido unas decenas de formularios, con quejas y/o consultas, la mitad procedentes de estudiantes y la otra mitad de PDI, respondiéndose en un plazo mínimo de 1 día y máximo de 20 días.

Independientemente, se ha atendido una gran cantidad de consultas por otras vías: telefónicas, fax, correo postal y electrónico.

Sevilla 17 de junio de 2014

Fdo. Ramón Piedra Sánchez Director de la Inspección de Servicios Docentes

ANEXO VI



CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS



UNIVERSIDAD D SEVILLA



Cuentas anuales 2013	
Resumen ejecutivo	1
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	21
Anexo	83
Informe de Auditoría	109
Indicadores	113



Resumen ejecutivo

Cuentas Anuales 2013



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción:

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificado por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que "Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas". A tal fin, el artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que "Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria".

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en su artículo 31, establece que la promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas es un fin esencial de la política universitaria siendo uno de los objetivos "la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad".



El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.
- Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.
- Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

 Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2013 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- El Estado de Liquidación del Presupuesto. Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- Memoria. Notas explicativas. Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería.



El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.

- Informe de auditoría externa. Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.
- Indicadores. Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2013:

- El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 424.196.088 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 145.220.905 euros correspondiendo 106.153.985 euros a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, elevando el presupuesto definitivo a 569.416.993 euros.
- 2. Las obligaciones reconocidas netas han sido de 405.808.043 euros, lo que representa una disminución del 3,11% con respecto al ejercicio anterior.
- 3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 71,27%, frente al 66,60% del ejercicio 2012. El grado de pago asciende a un 92,94%, aumentando con respecto al ejercicio anterior que supuso un 85,08%. A esta mejora en los pagos ha contribuido el que la Universidad se acogió a la tercera fase del Mecanismo de Pago a Proveedores.
- 4. Los derechos reconocidos netos han sido de 407.744.183 euros, lo que supone una disminución del 6,57% con respecto al ejercicio anterior.



- 5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 71,61%, frente al 69,40% de 2012. Excluyendo el remanente de tesorería incorporado, el grado de ejecución de ingresos asciende al 89,44%. El grado de cobro se ha situado en un 58,74% manteniéndose bajo, en el rango de los últimos ejercicios, aunque ha mejorado con respecto al ejercicio anterior que se situó en un 54,73%.
- 6. El resultado presupuestario, operaciones no financieras y financieras, del ejercicio ha sido de 1.936.140 euros, frente a 17.612.960 euros de 2012. El resultado presupuestario ajustado, una vez efectuados los ajustes debidos ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2013 por valor de 41.660.680 euros.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC95), la Universidad presenta en el ejercicio 2013 una capacidad de financiación por operaciones no financieras ajustadas por importe de 10.638.218 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2013 se eleva a 152.063.003 euros. El remanente afectado asciende a 83.599.788 euros y el remanente no afectado a 68.463.215 euros.

Del saldo de remanente de tesorería no afectado se incorporan al siguiente ejercicio aquellos importes que la Universidad debe poner a disposición de los centros de gasto principalmente remanentes de cursos de enseñanzas propias y contratos artículo 83 LOU, así como importes destinados a financiar otras actividades de los centros de gasto de la Universidad.

- 8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2013 es de 14.715.518 euros, frente a los 11.806.427 euros a 31 de diciembre de 2012.
- 9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 21.855.967 euros.



10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 65.111.503 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 14.574.943 euros, correspondiendo 5.133.333 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 6.556.966 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y 2.884.644 euros al préstamo que financió la Residencia "Rector Ramón Carande".

Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión favorable, sin salvedades, sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2013.

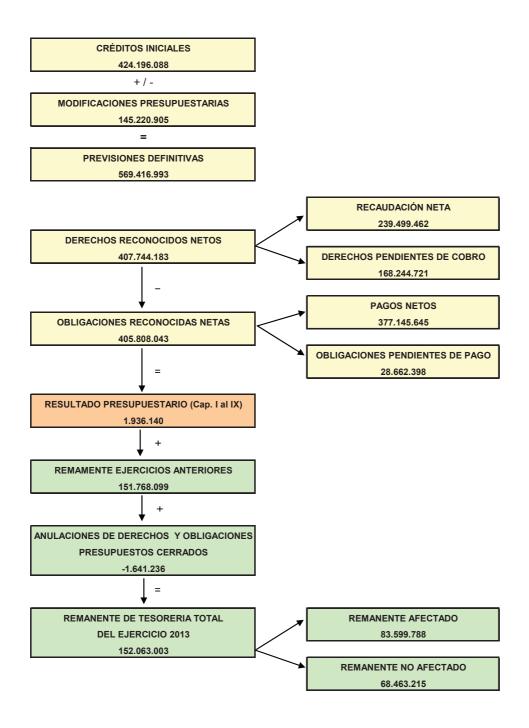
EL GERENTE

Juan Ignacio Ferraro García



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

(Importes en euros)





Estado de Liquidación del Presupuesto

Cuentas Anuales 2013

Liquidación del Presupuesto de Gastos
Liquidación del Presupuesto de Ingresos
Resultado Presupuestario





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

(Importes en euros)

PAR	ACI		CRÉD	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SOS	GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
PRESUP.	SUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	CRÉDITO
CAP.	ART.		(E)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		OPERACIONES CORRIENTES	342.373.038,00	6.530.515,42	348.903.553,42	327.142.183,07	327.142.183,07	308.215.403,00	18.926.780,07	21.761.370,35
-		GASTOS DE PERSONAL	277.270.887,00	-21.999,95	277.248.887,05	266.941.027,62	266.941.027,62	258.841.028,15	8.099.999,47	10.307.859,43
	12	FUNCIONARIOS	140.683.254,72	00'0	140.683.254,72	137.234.716,80	137.234.716,80	137.234.716,80	00'0	3.448.537,92
	5 13	LABORALES	77.293.682,48	00,0	77.293.682,48	73.006.394,85	73.006.394,85	73.006.394,85	00,00	4.287.287,63
	4 t	OLIKO PERSONAL INCENTIVOS AL BENDIMIENTO	600.901,25	00,0	600.901,25	583.553,35	583.553,35	583.553,35	00'0	17.347,90
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	44.273.100,55	-21.999,95	44.251.100,60	42.176.649,97	42.176.649,97	34.076.650,50	8.099.999,47	2.074.450,63
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.986.580.00	2.254.584.22	53.241.164.22	50.310.050.94	50.310.050.94	41.100.594.53	9.209.456.41	2.931.113.28
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.638,00	2.254.584,22	2.259.222,22	00'0	00'0	00'0	00'0	2.259.222,22
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.380.956,00	00,00	3.380.956,00	3.614.076,39	3.614.076,39	2.896.431,01	717.645,38	-233.120,39
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	6.080.652,00	00'0	6.080.652,00	6.354.042,25	6.354.042,25	4.884.489,16	1.469.553,09	-273.390,25
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	40.073.181,00	00,0	40.073.181,00	38.668.270,99	38.668.270,99	31.791.069,21	6.877.201,78 145.056.16	1.404.910,01
ဗ		GASTOS FINANCIEROS	1.750.614,00	-18.360,00	1.732.254,00	566.517,82	566.517,82	566.517,82	00'0	1.165.736,18
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.150.614,00	-18.360,00	1.132.254,00	346.611,05	346.611,05	346.611,05	00'0	785.642,95
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	600.000,00	00,00	600.000,00	219.906,77	219.906,77	219.906,77	00,00	380.093,23
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.364.957,00	4.316.291,15	16.681.248,15	9.324.586,69	9.324.586,69	7.707.262,50	1.617.324,19	7.356.661,46
	4	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	250.784,00	30.000,00	280.784,00	280.784,00	280.784,00	238.744,88	42.039,12	00'0
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.109.973,00	4.286.291,15	16.396.264,15	9.043.802,69	9.043.802,69	7.468.517,62	1.575.285,07	7.352.461,46
	49	AL EXTERIOR	4.200,00	00,00	4.200,00	0,00	00,0	00'0	00'0	4.200,00
		OPERACIONES DE CAPITAL	81.823.050,00	138.690.389,68	220.513.439,68	78.665.859,74	78.665.859,74	68.930.242,37	9.735.617,37	141.847.579,94
9		INVERSIONES REALES	70.902.447,00	137.981.144,41	208.883.591,41	68.414.267,50	68.414.267,50	58.678.650,13	9.735.617,37	140.469.323,91
	9	INVERSIONES REALES	3.801.937,00	-53.447,26	3.748.489,74	00'0	00,00	00'0	00'0	3.748.489,74
	09	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	19.203.830,00	17.706.705,44	36.910.535,44	11.601.332,91	11.601.332,91	7.450.979,91	4.150.353,00	25.309.202,53
	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	00'0	20.589.700,63	20.589.700,63	4.348.234,68	4.348.234,68	3.889.996,76	458.237,92	16.241.465,95
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	46.209.739,00	99.634.787,34	145.844.526,34	49.681.461,04	49.681.461,04	45.455.010,75	4.226.450,29	96.163.065,30
	99	INVERSION DE REPOSICION PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.686.941,00	93.468,17	1.696.871,09	1.223.732,87 1.559.506,00	1.223.732,87	675.291,00	352.134,29	473.138,22
1		TAPANCEEDENCIAC DE CADITAL	c c	76 500 00	76 500 00	000	S	0		00 003 32
	71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	000	76.500.00	76.500.00	00.0	00.0	000	0.00	76.500.00
×	Ċ	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	00,0	00,00
	œ œ	CONCESION DE PRESTAMOS	00,0	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	00,0	0,00
6		PASIVOS FINANCIEROS	10.920.603,00	00'0	10.920.603,00	9.618.846,97	9.618.846,97	9.618.846,97	00'0	1.301.756,03
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.920.603,00	00,00	10.920.603,00	9.618.846,97	9.618.846,97	9.618.846,97	00'0	1.301.756,03
		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)	413.275.485,00	144.588.159,83	557.863.644,83	395.556.450,57	395.556.450,57	366.894.053,13	28.662.39	162.307.194,26
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)	10.920.603,00	632.745,27	11.553.348,27	10.251.592,24	10.251.592,24	10.251.592,24	00,00	1.301.756,03
		TOTAL ESTADO DE GASTOS	424.196.088,00	145.220.905,10	569.416.993,10	405.808.042,81	405.808.042,81	377.145.645,37	28.662.397,44	163.608.950,29



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

S
8
꿑.
io.
GASTO
1
•
ш
0
ᆮ
<u>.</u>
ינא
=
₽.
=
. PRESUPU
ŝ
Щ.
œ
•
_
팀
Ω
4
ᄓ
$\frac{3}{5}$
2
ACIC
IDACIC
UIDACIO

				CRÉD	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SIOS	GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
PARTI	OA PRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	CRÉDITO
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
-			GASTOS DE PERSONAL	277.270.887,00	-21.999,95	277.248.887,05	266.941.027,62	266.941.027,62	258.841.028,15	8.099.999,47	10.307.859,43
	12		FUNCIONARIOS	140.683.254,72	00'0	140.683.254,72	137.234.716,80	137.234.716,80	137.234.716,80	00'0	3.448.537,92
		120	Retribuciones básicas	64.286.878,77	00'0	64.286.878,77	56.176.264,88	56.176.264,88	56.176.264,88	00'0	8.110.613,89
		120.00	Personal Docente e Investigador	39.123.142,01	00,00	39.123.142,01	31.915.341,36	31.915.341,36	31.915.341,36	00'0	7.207.800,65
		120.01	Personal de Administración y Servicios	12.732.144,39	00'0	12.732.144,39	11.978.199,00	11.978.199,00	11.978.199,00	00'0	753.945,39
		120.02	Profesorado plazas vinculadas	34.714,75	00,00	34.714,75	124.805,00	124.805,00	124.805,00	00'0	-90.090,25
		120.05	Trienios personal	12.396.877,62	00,00	12.396.877,62	12.157.919,52	12.157.919,52	12.157.919,52	00'0	238.958,10
		120.05.01	Trienios personal PDI	9.894.067,84	00,00	9.894.067,84	9.716.588,52	9.716.588,52	9.716.588,52	00'0	177.479,32
		120.05.02	Trienios personal PAS	2.502.809,78	00,00	2.502.809,78	2.441.331,00	2.441.331,00	2.441.331,00	00'0	61.478,78
		121	Retribuciones complementarias	76.396.375,95	00'0	76.396.375,95	81.058.451,92	81.058.451,92	81.058.451,92	00'0	-4.662.075,97
		121.00	Complemento destino PDI / Prof. plazas vinculadas	21.978.064,75	00,00	21.978.064,75	24.923.240,01	24.923.240,01	24.923.240,01	00'0	-2.945.175,26
		121.00.01	Complemento destino PDI	21.529.665,94	00'0	21.529.665,94	24.484.550,68	24.484.550,68	24.484.550,68	00'0	-2.954.884,74
		121.00.02	Complemento destino profesorado plazas vinculadas	448.398,81	00,00	448.398,81	438.689,33	438.689,33	438.689,33	00'0	9.709,48
		121.01	Complemento destino PAS	7.592.962,31	00,00	7.592.962,31	7.295.943,58	7.295.943,58	7.295.943,58	00'0	297.018,73
		121.02	Complemento específico PDI	34.052.527,34	00'0	34.052.527,34	35.644.773,00	35.644.773,00	35.644.773,00	00'0	-1.592.245,66
		121.02.01	Compl. específico PDI: General del PDI	15.108.987,82	00'0	15.108.987,82	17.190.497,19	17.190.497,19	17.190.497,19	00'0	-2.081.509,37
		121.02.02	Compl. específico PDI: Desempeño cargo académico	2.432.694,74	00,00	2.432.694,74	2.032.412,56	2.032.412,56	2.032.412,56	00'0	400.282,18
		121.02.03	Compl. específico PDI: Por méritos docentes	15.266.899,69	00,00	15.266.899,69	15.143.258,83	15.143.258,83	15.143.258,83	00'0	123.640,86
		121.02.04	Compl. específico PDI: Profesorado plazas vinculadas	1.243.945,09	00,00	1.243.945,09	1.278.604,42	1.278.604,42	1.278.604,42	00'0	-34.659,33
		121.03	Complemento específico PAS	8.030.096,88	00,00	8.030.096,88	9.173.867,05	9.173.867,05	9.173.867,05	00'0	-1.143.770,17
		121.04	Otros complementos del PDI	793.751,32	00,00	793.751,32	858.293,40	858.293,40	858.293,40	00'0	-64.542,08
		121.05	Otros complementos del PAS	3.859.519,41	00'0	3.859.519,41	3.077.276,69	3.077.276,69	3.077.276,69	00'0	782.242,72
		121.06	Complementos personales y transitorios	89.453,94	00,00	89.453,94	85.058, 19	85.058,19	85.058,19	00'0	4.395,75
	13		LABORALES	77.293.682,48	00'0	77.293.682,48	73.006.394,85	73.006.394,85	73.006.394,85	00'0	4.287.287,63
		130	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo	35.695.824,21	00'0	35.695.824,21	27.597.917,93	27.597.917,93	27.597.917,93	00'0	8.097.906,28
		130.00	Retribuciones básicas PDI	14.620.073,64	00,00	14.620.073,64	9.553.242,11	9.553.242,11	9.553.242,11	00'0	5.066.831,53
		130.01	Retribuciones básicas PAS	21.075.750,57	00,00	21.075.750,57	18.044.675,82	18.044.675,82	18.044.675,82	00'0	3.031.074,75
		131	Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo	25.091.084,17	00'0	25.091.084,17	27.050.927,48	27.050.927,48	27.050.927,48	00'0	-1.959.843,31
		131.00	Otras retribuciones PDI	10.128.655,85	00,00	10.128.655,85	12.449.138,26	12.449.138,26	12.449.138,26	00'0	-2.320.482,41
		131.01	Otras retribuciones PAS	14.962.428,32	00'0	14.962.428,32	14.601.789,22	14.601.789,22	14.601.789,22	00'0	360.639,10
		134	Laboral Eventual	16.506.774,10	00'0	16.506.774,10	18.357.549,44	18.357.549,44	18.357.549,44	00'0	-1.850.775,34
		134.00	Retribuciones básicas	9.487.005,83	00'0	9.487.005,83	9.880.797,39	9.880.797,39	9.880.797,39	00'0	-393.791,56
		134.00.01	Retribuciones básicas PDI	8.960.690,29	00'0	8.960.690,29	7.412.089,51	7.412.089,51	7.412.089,51	00'0	1.548.600,78
		134.00.02	Retribuciones básicas PAS	526.315,54	00'0	526.315,54	2.468.707,88	2.468.707,88	2.468.707,88	00'0	-1.942.392,34
		134.01	Otras retribuciones	7.019.768,27	00'0	7.019.768,27	8.476.752,05	8.476.752,05	8.476.752,05	00'0	-1.456.983,78
		134.01.01	Otras retribuciones PDI	6.207.885,85	00,00	6.207.885,85	7.272.119,92	7.272.119,92	7.272.119,92	00'0	-1.064.234,07
		134.01.02	Otras retribuciones PAS	811.882,42	00'0	811.882,42	1.204.632,13	1.204.632,13	1.204.632,13	00'0	-392.749,71
	4		OTRO PERSONAL	600.901,25	00'0	600.901,25	583.553,35	583.553,35	583.553,35	00'0	17.347,90
		145	Retribuciones de Asociados. LRU	00'0	00,00	00'0	0,01	0,01	0,01	00'0	-0,01
		148	Retribuciones de Profesores Eméritos	600.901,25	00'0	600.901,25	583.553,34	583.553,34	583.553,34	00'0	17.347,91
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.419.948,00	00'0	14.419.948,00	13.939.712,65	13.939.712,65	13.939.712,65	00'0	480.235,35
		150	Productividad	14.326.853,79	00,00	14.326.853,79	13.881.710,47	13.881.710,47	13.881.710,47	00'0	445.143,32
		150.00	Productividad por méritos investigadores	5.979.718,37	00'0	5.979.718,37	5.970.124,01	5.970.124,01	5.970.124,01	00'0	9.594,36
	,	150.01	Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	5.989.535,11	0,00	5.989.535,11	5.763.462,38	5.763.462,38	5.763.462,38	0,00	226.072,73





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

				مبرت	סומאדסיוותוסיות ספומילים	000					
PARTID	A PRES	PARTIDA PRESUPUESTARIA		CRED	II OS PRESUPUESIA	RIOS	GASTOS	OBLIGACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE	REMANENTES DE
			DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	NETAS		PAGO A 31 DIC	CREDITO
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		150.02	Productividad plazas vinculadas	1.165.836,91	00,00	1.165.836,91	836.451,34	836.451,34	836.451,34	00'0	329.385,57
		150.03	Productividad del PAS	1.191.763,40	00,00	1.191.763,40	1.311.672,74	1.311.672,74	1.311.672,74	00'0	-119.909,34
		151	Gratificaciones	93.094,21	0,00	93.094,21	58.002,18	58.002,18	58.002,18	00'0	35.092,03
		151.01	Gratificaciones PAS	93.094,21	00,00	93.094,21	58.002,18	58.002,18	58.002,18	00'0	35.092,03
	16		CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	44.273.100,55	-21.999,95	44.251.100,60	42.176.649,97	42.176.649,97	34.076.650,50	8.099.999,47	2.074.450,63
		160	Cuotas Sociales	35.030.731,17	00,00	35.030.731,17	33.146.876,39	33.146.876,39	25.046.876,92	8.099.999,47	1.883.854,78
		160.00	Seguridad Social	35.030.731,17	00,00	35.030.731,17	33.146.876,39	33.146.876,39	25.046.876,92	8.099.999,47	1.883.854,78
		162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	9.242.369,38	-21.999,95	9.220.369,43	9.029.773,58	9.029.773,58	9.029.773,58	00'0	190.595,85
		162.05	Acción Social	3.358.491,52	-21.999,95	3.336.491,57	2.937.444,63	2.937.444,63	2.937.444,63	00'0	399.046,94
		162.07	Premio de jubilación anticipada PDI Funcionario	5.684.607,66	0,00	5.684.607,66	5.994.347,29	5.994.347,29	5.994.347,29	00'0	-309.739,63
		162.08	Premio de jubilación anticipada parcial PAS Laboral	199.270,20	0,00	199.270,20	77.869,54	77.869,54	77.869,54	00'0	121.400,66
		162.09	Premio de jubilación anticipada PAS Funcionario	00'0	00'00	00'0	20.112,12	20.112,12	20.112,12	00'0	-20.112,12
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.986.580,00	2.254.584,22	53.241.164,22	50.310.050,94	50.310.050,94	41.100.594,53	9.209.456,41	2.931.113,28
	7		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.638,00	2.254.584,22	2.259.222,22	00'0	00'0	0,00	00'0	2.259.222,22
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.380.956,00	0,00	3.380.956,00	3.614.076,39	3.614.076,39	2.896.431,01	717.645,38	-233.120,39
		200	Arrendamiento de terrenos y bienes natuales	00'0	00'0	00'0	6.645,91	6.645,91	6.645,91	00'0	-6.645,91
		202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	6.650,00	0,00	6.650,00	569,77	569,77	269,77	00'0	6.080,23
		203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	39.397,00	0,00	39.397,00	54.939,32	54.939,32	52.394,32	2.545,00	-15.542,32
		203.00	Maquinaria	3.060,00	00'0	3.060,00	2.205,00	2.205,00	935,76	1.269,24	855,00
		203.01	Instalaciones	284,00	00'0	284,00	10.332,29	10.332,29	10.332,29	00'0	-10.048,29
		203.02	Utillaje	36.053,00	00,00	36.053,00	42.402,03	42.402,03	41.126,27	1.275,76	-6.349,03
		205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	00'869	00,00	698,00	29.863,89	29.863,89	22.477,15	7.386,74	-29.165,89
		206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	3.199.874,00	00'0	3.199.874,00	3.395.841,14	3.395.841,14	2.701.641,68	694.199,46	-195.967,14
		208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	55.845,00	00'0	55.845,00	52.146,06	52.146,06	44.804,01	7.342,05	3.698,94
		209	Cánones	78.492,00	00'0	78.492,00	74.070,30	74.070,30	67.898,17	6.172,13	4.421,70
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.080.652,00	00'0	6.080.652,00	6.354.042,25	6.354.042,25	4.884.489,16	1.469.553,09	-273.390,25
		212	Edificios y otras construcciones	2.755.652,00	00'0	2.755.652,00	2.439.097,59	2.439.097,59	1.882.888,13	556.209,46	316.554,41
		213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.613.664,00	00'0	1.613.664,00	1.601.547,05	1.601.547,05	1.323.421,27	278.125,78	12.116,95
		213.00	Maquinaria	136.743,00	00,00	136.743,00	113.105,46	113.105,46	83.137,88	29.967,58	23.637,54
		213.01	Instalaciones	1.466.886,00	00'00	1.466.886,00	1.485.677,93	1.485.677,93	1.237.523,37	248.154,56	-18.791,93
		213.02	Utillaje	10.035,00	00,00	10.035,00	2.763,66	2.763,66	2.760,02	3,64	7.271,34
		214	Elementos de transporte	7.466,00	00,00	7.466,00	6.772,33	6.772,33	5.396,25	1.376,08	693,67
		215	Mobiliario y enseres	185.665,00	00,00	185.665,00	128.913,85	128.913,85	107.092,26	21.821,59	56.751,15
		216	Sistemas para procesos de información	1.390.407,00	00'0	1.390.407,00	2.032.224,18	2.032.224,18	1.451.615,46	580.608,72	-641.817,18
		219	Otro inmovilizado material	127.798,00	00'0	127.798,00	145.487,25	145.487,25	114.075,79	31.411,46	-17.689,25
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.073.181,00	00'0	40.073.181,00	38.668.270,99	38.668.270,99	31.791.069,21	6.877.201,78	1.404.910,01
		220	Material de oficina	2.828.693,00	0,00	2.828.693,00	2.531.570,39	2.531.570,39	1.796.188,76	735.381,63	297.122,61
		220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	1.701.332,00	00,00	1.701.332,00	1.233.099,77	1.233.099,77	878.068,01	355.031,76	468.232,23
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	70.924,00	0,00	70.924,00	73.149,11	73.149,11	69.527,16	3.621,95	-2.225,11
		220.02	Material informático no inventariable	1.034.308,00	0,00	1.034.308,00	867.283,88	867.283,88	582.958,50	284.325,38	167.024,12
		220.03	Préstamos interbibliotecarios	13.333,00	0,00	13.333,00	20.039,50	20.039,50	12.585,09	7.454,41	-6.706,50
		220.04	Fotocopias	00'0	0,00	00'0	156.328,62	156.328,62	114.480,01	41.848,61	-156.328,62



(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

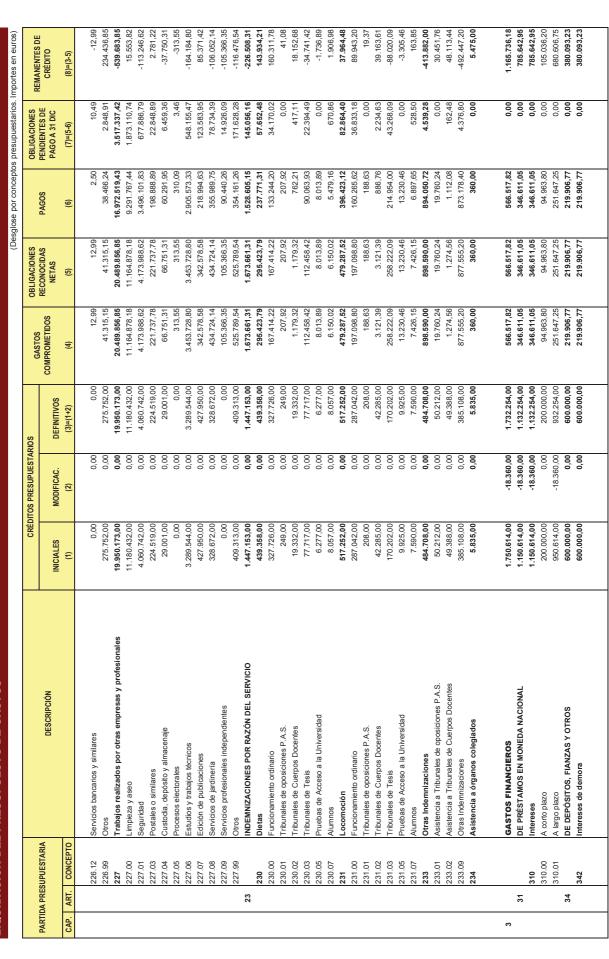


				CRÉC	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SIOS		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	
PAR	TIDA PRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	GASTOS	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
CAP.	. ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(2-6)	(8)=(3-5)
		220.05	Materiales de reprografía e imprenta	00'0	0,00	00'0	180.818,64	180.818,64	137.787,95	43.030,69	-180.818,64
		220.99	Otro material	8.796,00	00'0	8.796,00	850,87	850,87	782,04	68,83	7.945,13
		221	Suministros	10.377.442,00	00'0	10.377.442,00	10.031.155,55	10.031.155,55	8.529.222,77	1.501.932,78	346.286,45
		221.00	Energía eléctrica	6.367.945,00	00'00	6.367.945,00	5.293.223,15	5.293.223,15	4.947.433,06	345.790,09	1.074.721,85
		221.01	Agua	388.805,00	00,00	388.805,00	516.273,54	516.273,54	514.523,75	1.749,79	-127.468,54
		221.02	Gas	194.940,00	00'00	194.940,00	189.977,28	189.977,28	173.159,85	16.817,43	4.962,72
		221.03	Combustible	101.630,00	00,00	101.630,00	97.299,40	97.299,40	71.737,37	25.562,03	4.330,60
		221.04	Vestuario	19.102,00	00,00	19.102,00	21.775,27	21.775,27	10.783,52	10.991,75	-2.673,27
		221.05	Productos alimenticios	339.811,00	00'0	339.811,00	443.133,33	443.133,33	303.263,70	139.869,63	-103.322,33
		221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	14.874,00	00'00	14.874,00	6.480,14	6.480,14	6.153,20	326,94	8.393,86
		221.07	Material docente	944.065,00	00'00	944.065,00	1.274.291,12	1.274.291,12	899.246,51	375.044,61	-330.226,12
		221.08	Material deportivo y cultural	20.600,00	00'0	20.600,00	10.113,76	10.113,76	9.799,16	314,60	10.486,24
		221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	416.211,00	00'00	416.211,00	578.427,36	578.427,36	429.610,66	148.816,70	-162.216,36
		221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	00'666'06	00'00	90.999,00	99.913,85	99.913,85	64.858,79	35.055,06	-8.914,85
		221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	244.949,00	00'0	244.949,00	439.727,69	439.727,69	293.800,07	145.927,62	-194.778,69
		221.99	Otros suministros	1.233.511,00	00'0	1.233.511,00	1.060.519,66	1.060.519,66	804.853,13	255.666,53	172.991,34
		222	Comunicaciones	1.330.523,00	00'0	1.330.523,00	1.305.186,24	1.305.186,24	1.088.679,26	216.506,98	25.336,76
		222.00	Telefónicas	1.215.311,00	00'0	1.215.311,00	1.119.162,97	1.119.162,97	927.618,85	191.544,12	96.148,03
		222.01	Postales	105.386,00	00,00	105.386,00	88.774,29	88.774,29	77.366,45	11.407,84	16.611,71
		222.02	Telegráficas	1.954,00	00,00	1.954,00	2.021,55	2.021,55	1.495,04	526,51	-67,55
		222.03	Telex y Telefax	00'0	00,00	00'0	0,72	0,72	0,72	00'0	-0,72
		222.04	Informáticas	4.432,00	00'0	4.432,00	16.694,69	16.694,69	15.663,84	1.030,85	-12.262,69
		222.05	Comunicaciones de voz y datos	00'0	00'00	00'0	76.906,04	76.906,04	64.968,29	11.937,75	-76.906,04
		222.99	Otros	3.440,00	00'0	3.440,00	1.625,98	1.625,98	1.566,07	59,91	1.814,02
		223	Transportes	336.622,00	00'0	336.622,00	185.890,84	185.890,84	151.272,76	34.618,08	150.731,16
		224	Primas de seguro	681.503,00	00'0	681.503,00	456.247,05	456.247,05	441.649,93	14.597,12	225.255,95
		224.00	Edificios y otras construcciones	482.000,00	00'0	482.000,00	277.772,95	277.772,95	277.772,95	00'0	204.227,05
		224.01	Seguros de elementos de transporte	8.368,00	00'0	8.368,00	10.090,31	10.090,31	10.090,31	00'0	-1.722,31
		224.02	Seguros de mobiliario y enseres	63.118,00	00,00	63.118,00	47.442,29	47.442,29	47.442,29		15.675,71
		224.09	Otros riesgos	128.017,00	00,00	128.017,00	120.941,50	120.941,50	106.344,38		7.075,50
		225	Tributos	551.695,00	00,00	551.695,00	288.407,96	288.407,96	275.457,68	_	263.287,04
		225.00	Estatales	464.882,00	00,00	464.882,00	175.219,47	175.219,47	168.227,77	6.991,70	289.662,53
		225.01	Locales	86.638,00	00,00	86.638,00	112.958,99	112.958,99	107.000,41	5.958,58	-26.320,99
		225.02	Autonómicos	175,00	00'0	175,00	229,50	229,50	229,50	00'0	-54,50
		226	Gastos diversos	4.016.530,00	00'0	4.016.530,00	3.379.956,11	3.379.956,11	2.536.078,62	843.877,49	636.573,89
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas	80.520,00	00'00	80.520,00	15.686,28	15.686,28	14.093,83	1.592,45	64.833,72
		226.02	Información, divulgación y publicidad	629.714,00	00'0	629.714,00	445.393,95	445.393,95	359.355,42	86.038,53	184.320,05
		226.03	Jurídicos y contenciosos	72.844,00	00'00	72.844,00	9.151,94	9.151,94	9.151,94	00'0	63.692,06
		226.04	Fomación y perfeccionamiento de personal	419.733,00	00'00	419.733,00	402.290,03	402.290,03	279.398,22	122.891,81	17.442,97
		226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.456.621,00	00'0	1.456.621,00	1.312.523,07	1.312.523,07	947.818,34	364.704,73	144.097,93
		226.08	Premios, concursos y certámenes	36.911,00	00'00	36.911,00	46.357,18	46.357,18	40.495,52	5.861,66	-9.446,18
		226.09	Actividades culturales	794.667,00	00'00	794.667,00	833.412,23	833.412,23	637.376,78	196.035,45	-38.745,23
		226.10	Actividades deportivas	240.352,00	00,00	240.352,00	273.813,29	273.813,29	209.919,83	63.8	-33.461,29
		226.11	Gastos de asesoramiento	9.416,00	0,00	9.416,00	00'0	0,00	0,00	0,00	9.416,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2013







ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

				CRÉDI	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SOI	SOTSAS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	DEMANENTES
PARTIL	DA PRES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	CRÉDITO
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.364.957,00	4.316.291,15	16.681.248,15	9.324.586,69	9.324.586,69	7.707.262,50	1.617.324,19	7.356.661,46
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	250.784,00	30.000,00	280.784,00	280.784,00	280.784,00	238.744,88	42.039,12	00'0
	-	410	A Organismos Autónomos Estatales	250.784,00	30.000,00	280.784,00	280.784,00	280.784,00	238.744,88	42.039,12	00'0
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.109.973,00	4.286.291,15	16.396.264,15	9.043.802,69	9.043.802,69	7.468.517,62	1.575.285,07	7.352.461,46
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.328.408,00	365.652,64	1.694.060,64	1.209.639,20	1.209.639,20	1.038.549,03	171.090,17	484.421,44
	-	480.00	Becas y ayudas a estudiantes de 1 er y 2º ciclo	436.494,00	374.172,32	810.666,32	571.197,53	571.197,53	442.177,33	129.020,20	239.468,79
		480.01	Becas y ayudas a estudiantes de 3er ciclo	55.400,00	00'00	55.400,00	29.573,55	29.573,55	28.773,55	800,00	25.826,45
	-	480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	47.950,00	00'00	47.950,00	47.648,70	47.648,70	40.648,73	6.999,97	301,30
		480.04	Becas propias para prácticas en empresas	65.080,00	-10.698,85	54.381,15	26.452,02	26.452,02	20.259,16	6.192,86	27.929,13
	-	480.05	Ayudas a deportistas	126.420,00	00'00	126.420,00	122.492,68	122.492,68	122.492,68	00'0	3.927,32
	-	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	597.064,00	2.179,17	599.243,17	412.274,72	412.274,72	384.197,58	28.077,14	186.968,45
	-	481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.749.476,00	2.527.853,65	10.277.329,65	3.976.692,43	3.976.692,43	2.700.144,98	1.276.547,45	6.300.637,22
		481.00	Becas y ayudas a estudiantes M.E.	6.400.000,00	607.168,99	7.007.168,99	1.944.666,28	1.944.666,28	1.390.759,24	553.907,04	5.062.502,71
		481.01	Becas y ayudas a estudiantes C.I.C.E.	739.611,00	00'00	739.611,00	714.020,00	714.020,00	262.640,00	451.380,00	25.591,00
	-	481.02	Becas de prácticas en empresas C.I.C.E.	459.665,00	00'00	459.665,00	00'0	00'0	00'0	00'0	459.665,00
	-	481.99	Otras becas y ayudas externas a estudiantes	150.200,00	1.920.684,66	2.070.884,66	1.318.006,15	1.318.006,15	1.046.745,74	271.260,41	752.878,51
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	792.988,00	48.126,14	841.114,14	730.095,68	730.095,68	617.309,18	112.786,50	111.018,46
	-	483	Otras becas y ayudas con financiación externa	3.334,00	33.527,37	36.861,37	6.500,00	6.500,00	5.500,00	1.000,00	30.361,37
		484	Convenios con otras instituciones	200.000,00	-23.388,59	176.611,41	115.275,58	115.275,58	105.964,63	9.310,95	61.335,83
		484.02	Convenios con entes privados	00,00	11.999,95	11.999,95	11.999,95	11.999,95	2.689,00	9.310,95	00,00
	-	484.99	Otros convenios	200.000,00	-35.388,54	164.611,46	103.275,63	103.275,63	103.275,63	00'0	61.335,83
	-	485	A otras Instituciones sin fines de lucro	2.035.767,00	1.334.519,94	3.370.286,94	3.005.599,80	3.005.599,80	3.001.049,80	4.550,00	364.687,14
	-	485.00	A Fundaciones Universitarias	222.202,00	88.801,56	311.003,56	293.762,00	293.762,00	293.762,00	00'0	17.241,56
		485.01	A otras Fundaciones	527.939,00	00'00	527.939,00	213.774,80	213.774,80	212.974,80	800,00	314.164,20
		485.99	A otras Instituciones sin fines de lucro	1.285.626,00	1.245.718,38	2.531.344,38	2.498.063,00	2.498.063,00	2.494.313,00	3.750,00	33.281,38
	49		AL EXTERIOR	4.200,00	00'0	4.200,00	00'0	00'0	00'0	00'0	4.200,00
		490	Al exterior	4.200,00	00'0	4.200,00	00'00	00'0	00'0	00'0	4.200,00
9			INVERSIONES REALES	70.902.447,00	137.981.144,41	208.883.591,41	68.414.267,50	68.414.267,50	58.678.650,13	9.735.617,37	140.469.323,91
	9		INVERSIONES REALES	3.801.937,00	-53.447,26	3.748.489,74	00'0	00'0	00'0	00'0	3.748.489,74
	09		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	19.203.830,00	17.706.705,44	36.910.535,44	11.601.332,91	11.601.332,91	7.450.979,91	4.150.353,00	25.309.202,53
		602	Edificios y otras construcciones	13.628.615,00	17.138.346,57	30.766.961,57	6.274.114,88	6.274.114,88	4.848.994,04	1.425.120,84	24.492.846,69
	_	603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.346.218,00	-41.226,20	1.304.991,80	882.258,56	882.258,56	443.554,13	438.704,43	422.733,24
		603.00	Maquinaria	66.918,00	28.960,80	95.878,80	101.249,66	101.249,66	80.869,38	20.380,28	-5.370,86
	_	603.01	Instalaciones	1.145.150,00	-85.187,00	1.059.963,00	749.761,06	749.761,06	344.354,42	405.406,64	310.201,94
		603.02	Utillaje	134.150,00	15.000,00	149.150,00	31.247,84	31.247,84	18.330,33	12.917,51	117.902,16
		604	Elementos de transporte	2.900,00	00'0	2.900,00	00'0	00'0	00'0	00'0	2.900,00
	_	605	Mobiliario y enseres	2.799.543,00	206.163,92	3.005.706,92	731.011,65	731.011,65	311.838,45	419.173,20	2.274.695,27
	_	909	Sistemas para procesos de información	653.799,00	-134.667,92	519.131,08	1.503.171,33	1.503.171,33	664.991,31	838.180,02	-984.040,25
		00.909	Equipos para procesos de información	491.984,00	-99.201,92	392.782,08	1.361.746,48	1.361.746,48	602.486,28	759.260,20	-968.964,40
	_	606.01	Aplicaciones informáticas	161.815,00	-35.466,00	126.349,00	141.424,85	141.424,85	62.505,03	78.919,82	-15.075,85
		209	Bienes destinados al uso general	3.500,00	00'0	3.500,00	00'0	00'0	00'0	00'0	3.500,00
		809	Otro inmovilizado material	769.255,00	538.089,07	1.307.344,07	2.210.776,49	2.210.776,49	1.181.601,98	1.029.174,51	-903.432,42



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

				CRÉD	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	RIOS	SOTSAS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	DEMANENTES DE
PARTII	OA PRES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	CRÉDITO
CAP.	ART.	CONCEPTO		(E)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		00.809	Adquisición de fondos bibliográficos	00'0	0,00	00'0	987.445,99	987.445,99	615.603,67	371.842,32	-987.445,99
		66.809	Otros	769.255,00	538.089,07	1.307.344,07	1.223.330,50	1.223.330,50	565.998,31	657.332,19	84.013,57
	62		PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	00'0	20.589.700,63	20.589.700,63	4.348.234,68	4.348.234,68	3.889.996,76	458.237,92	16.241.465,95
		622	Edificios y otras construcciones	00'0	20.568.500,63	20.568.500,63	4.207.188,45	4.207.188,45	3.872.678,70	334.509,75	16.361.312,18
	_	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	00'0	21.200,00	21.200,00	123.728,17	123.728,17	00'0	123.728,17	-102.528,17
	_	623.01	Instalaciones	00'0	21.200,00	21.200,00	123.728,17	123.728,17	00'0	123.728,17	-102.528,17
	_	628	Otro inmovilizado material	00'0	00'0	00'0	17.318,06	17.318,06	17.318,06	00'0	-17.318,06
	_	628.99	Otros	00'0	00'0	00'0	17.318,06	17.318,06	17.318,06	00'0	-17.318,06
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	46.209.739,00	99.634.787,34	145.844.526,34	49.681.461,04	49.681.461,04	45.455.010,75	4.226.450,29	96.163.065,30
	_	640	Gastos en inversiones inmateriales	497.000,00	534.103,99	1.031.103,99	929.966,33	929.966,33	514.183,90	415.782,43	101.137,66
		640.00	Gastos en investigación y desarrollo	494.000,00	534.103,99	1.028.103,99	910.054,73	910.054,73	494.272,30	415.782,43	118.049,26
	_	640.01	Propiedad industrial	3.000,00	00'00	3.000,00	19.911,60	19.911,60	19.911,60	00'0	-16.911,60
		645	Gastos en investig. y desarrollo. Plan Nacional	12.465.000,00	18.314.622,63	30.779.622,63	10.481.448,83	10.481.448,83	9.906.056,54	575.392,29	20.298.173,80
		645.20	Programa Nacional. Formación RR.HH.	910.000,00	117.780,21	1.027.780,21	178.783,40	178.783,40	158.453,70	20.329,70	848.996,81
	_	645.22	Programa Nacional. Contratación e Incorporación de RR.HH.	2.400.000,00	449.752,47	2.849.752,47	1.424.709,49	1.424.709,49	1.392.421,20	32.288,29	1.425.042,98
		645.24	Programa Nacional. Proyectos de investigación fundamental	6.050.000,00	14.497.967,91	20.547.967,91	6.480.006,18	6.480.006,18	6.145.183,08	334.823,10	14.067.961,73
	_	645.25	Programa Nacional. Proyectos de investigación aplicada	00'0	2.264,58	2.264,58	313,83	313,83	313,83	00'0	1.950,75
	_	645.26	Programa Nacional. Proyectos de desarrollo experimental	100.000,00	3,47	100.003,47	00'0	00'0	00'0	00'0	100.003,47
		645.30	Programa Nacional. Infraestructuras Científico-Tecnológicas	00'0	113.793,98	113.793,98	00'0	00'0	00'0	00'0	113.793,98
		645.32	Programa Nacional. Transferencia tecnológica valorización	131.000,00	132.995,61	263.995,61	97.420,25	97.420,25	90.851,64	6.568,61	166.575,36
		645.35	Programa Nacional. Cooperación publico-privada	1.524.000,00	1.865.070,52	3.389.070,52	1.588.344,16	1.588.344,16	1.449.656,82	138.687,34	1.800.726,36
		645.36	Programa Nacional. Programa internacionalización I+D	200.000,00	588.359,06	788.359,06	303.718,07	303.718,07	271.168,39	32.549,68	484.640,99
		645.37	Programa Nacional. Otras actuaciones	150.000,00	00'00	150.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0	150.000,00
		645.38	Programa Nacional. Acción estratégica de Salud. RR.HH.	00'0	87.119,70	87.119,70	62.407,17	62.407,17	61.874,33	532,84	24.712,53
		645.39	Programa Nacional. Acción estratégica de Salud. Proyectos	750.000,00	349.839,64	1.099.839,64	282.964,21	282.964,21	274.225,81	8.738,40	816.875,43
		645.41	Programa Nacional. Acción estrat. Salud. Intern. Sistemas (redes)	200.000,00	74.175,00	274.175,00	24.327,91	24.327,91	23.633,58	694,33	249.847,09
		645.45	Programa Nacional. Acción estrat. Telecomun. y Sociedades Inf.	50.000,00	35.500,48	85.500,48	38.454,16	38.454,16	38.274,16	180,00	47.046,32
	_	646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.181.076,00	5.050.777,60	7.231.853,60	2.896.628,20	2.896.628,20	2.114.076,43	782.551,77	4.335.225,40
		646.00	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.181.076,00	5.050.777,60	7.231.853,60	2.896.628,20	2.896.628,20	2.114.076,43	782.551,77	4.335.225,40
		648	Postgrado y Doctorado	7.002.960,00	7.369.311,30	14.372.271,30	7.685.897,80	7.685.897,80	6.819.059,65	866.838,15	6.686.373,50
		648.01	Gastos de Enseñanzas Propias	6.898.000,00	6.615.866,08	13.513.866,08	7.137.110,45	7.137.110,45	6.305.689,62	831.420,83	6.376.755,63
		648.02	Gastos de Doctorado	52.000,00	3.528,06	55.528,06	49.517,73	49.517,73	48.479,66	1.038,07	6.010,33
		648.03	Actuaciones diversas. Vdo. Postgrado y Doctorado	00'0	42.078,98	42.078,98	31.206,00	31.206,00	31.206,00	00'0	10.872,98
		648.04	Gastos de Máster Universitario	52.960,00	707.838,18	760.798,18	468.063,62	468.063,62	433.684,37	34.379,25	292.734,56
		649	Gastos en investigación y desarrollo	24.063.703,00	68.365.971,82	92.429.674,82	27.687.519,88	27.687.519,88	26.101.634,23	1.585.885,65	64.742.154,94
		649	Gastos en investigación y desarrollo	1.176.180,00	199.018,85	1.375.198,85	00'0	00'0	00,00	00'0	1.375.198,85
		649.00	Plan Nacional. Proyectos I+D+I	00'0	167.596,16	167.596,16	103.342,69	103.342,69	103.342,69	00'0	64.253,47
		649.01	Plan Nacional. Acciones complementarias	00,00	3.867,26	3.867,26	00'0	00'0	00'0	00'0	3.867,26
		649.02	Plan Nacional. Apoyo a la competitividad (Proyectos Profit)	00,00	509.781,53	509.781,53	441.964,41	441.964,41	437.025,10	4.939,31	67.817,12
		649.03	Plan Nacional. RR. HH. Movilidad. Estancias breves becarios	00'0	54.022,92	54.022,92	00'0	00'0	00'0	00'0	54.022,92
		649.04	Plan Nacional. RR. HH. Movilidad. Acciones Integradas	00,00	0,01	0,01	00'0	00'0	00'0	00'0	0,01
		649.05	Plan Nacional. RR. HH. Progr. Juan de la Cierva	00'0	53.426,02	53.426,02	00'0	00'0	00,00	00'0	53.426,02
		649.06	Plan Nacional. RR. HH. Progr. Ramón y Cajal	00'0	178.935,71	178.935,71	32.643,37	32.643,37	32.643,37	00'0	146.292,34
	-	649.07	Plan Nacional. RR. HH. Contratos técnicos de apoyo	00'0	18.713,03	18.713,03	1.203,72	1.203,72	1.203,72	00'0	17.509,31



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO **EJERCICIO 2013**

								(Des	sglose por concepto	(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)	mportes en euros)
	1			CRÉDI	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SOI	GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
PAR	TIDA PRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	СКЕ́DITO
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		640.00	and bound bound adjournated the Golden	G G	05 905 050 6	000000000	77 100 5 24 77	1 000 531 77	070 626 52	36 300 66	4 036 706 62
		649.09	Plan Nacional, RR. HH. OTRI (MEC)	00,0	14.680,33	14.680,33	00'0	00'0	0,00	0,00	14.680,33
		649.10	FEDER Plan Nacional Equipamiento e infraestructura	00'0	35.422.062,29	35.422.062,29	7.013.405,34	7.013.405,34	6.485.781,86	527.623,48	28.408.656,95
		649.11	Subvenciones M.E.C.	00'0	137.683,38	137.683,38	121.911,84	121.911,84	87.393,48	34.518,36	15.771,54
		649.12	Plan Nacional. RR. HH. Sabáticos	00'0	11.290,19	11.290,19	00'0	00'0	00'0	00'0	11.290,19
		649.20	Otros Ministerios y OOAA Estatales	50.000,00	355.138,94	405.138,94	164.709,44	164.709,44	163.220,23	1.489,21	240.429,50
		649.29	Junta de Andalucía. Ayuda CEI Fortalecimiento	1.500.000,00	00'00	1.500.000,00	00'0	00'0	00,00	00'0	1.500.000,00
		649.30	Junta de Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.280.000,00	1.719.415,59	2.999.415,59	527.271,49	527.271,49	490.062,75	37.208,74	2.472.144,10
		649.31	Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia	5.500.000,00	13.863.768,17	19.363.768,17	5.505.730,68	5.505.730,68	5.316.567,73	189.162,95	13.858.037,49
		649.32	Junta de Andalucía. OTRI Timta da Andalucía Odfinanciación Programa Ramón y Cajal	200 000 000	6.048,74	178.527,74	0,00	0,00	00,00	00,0	119.527,74
		649.35	Junta de Andalucía. Perfeccionamiento	00.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	00.0	-500.00
		649.36	Junta de Andalucía. Ayudas individuales a la Investigación	400.000,00	199.683,18	599.683,18	106.386,07	106.386,07	106.386,07	00'0	493.297,11
		649.37	Junta de Andalucía. Otros ingresos	100.000,00	765.485,89	865.485,89	128.884,14	128.884,14	126.670,22	2.213,92	736.601,75
		649.41	Junta de Andalucía. Proyectos Internacionales	200.000,00	00'00	200.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0	200.000,00
		649.42	Junta de Andalucía. Proyectos aplicación del conocimiento	30.000,00	00,00	30.000,00	00'0	00'0	0,00	0,00	30.000,00
		649.43	Junta de Andalucía. Equipamiento e Infraestructura Científica	6.200.000,00	1.095.061,49	7.295.061,49	425.095,30	425.095,30	425.095,30	00,00	6.869.966,19
		649.44	Junta de Andalucía. Incentivos Form. PDI Predoctoral áreas deficitarias	877.425,00	1.119.823,06	1.997.248,06	898.845,88	898.845,88	877.957,97	20.887,91	1.098.402,18
		649.45	Junta de Andalucia. Otras Consejerias Avintamiento Sevilla Otros organismos Iocales	0.00	1.8 / 1.153,05	1.928.651,05	7 878 56	7 878 56	7 878 56	0,00	7 627 41
		649.47	Ayuntannento Ocymia. Ottos organismos rocares Junta de Andalucía. Programa captac. del conocimiento en Andalucía	250.000.00	00.00	250.000.00	00.0	00.0	00.0	00.0	250.000.00
		649.50	Contratos 68/83 L.O.U.	500.000,00	1.995.485,89	2.495.485,89	1.223.595,93	1.223.595,93	1.199.774,82	23.821,11	1.271.889,96
		649.55	Remanente anterior Sorolla	00'0	00'0	00'0	11.624,87	11.624,87	11.624,87	00'0	-11.624,87
		649.60	Proyectos de la Unión Europea	360.000,00	2.511.758,14	2.871.758,14	1.399.276,34	1.399.276,34	1.350.516,39	48.759,95	1.472.481,80
		649.61	Proyectos de fuera de la Unión Europea	100.000,00	70.396,75	170.396,75	34.070,65	34.070,65	33.708,22	362,43	136.326,10
		649.68	Ayudas al Desarrollo. Tesis cotuteladas	00'0	19.400,00	19.400,00	12.254,49	12.254,49	12.254,49	00'0	7.145,51
		649.69	Plan de Apoyo a los Estudios de Doctorado	0,00	474.166,90	474.166,90	369.931,74	369.931,74	329.720,43	40.211,31	104.235,16
		649.70	Actuaciones diversas. Vicerredorado de Investigación Entidados entrodas Consonias entrodas entras increases.	231.000,00	13.193,35	244.193,35	134.249,77	134.249,77	128.883,85	5.365,92	109.943,58
		649.76	Enitudades privadas. Corremos, subvenciones, dudas, jornadas. PP USE. Ayudas a la preparación de provectos investio, en A-Tech	0000	3.000.00	3,000,00	0.00	0.00	0.00	19.139,2	3.000.00
		649.77	PP USE. Acciones especiales de internacionalización de la investig.	00,00	14.000,00	14.000,00	2.454,60	2.454,60	2.454,60	00'0	11.545,40
		649.78	PP USE. Ayudas a actividades de investigación de grupos emergentes	00'0	15.000,00	15.000,00	1.248,23	1.248,23	1.248,23	00'0	13.751,77
		649.79	PP USE. Ayudas para la gestión de la investigación	00'0	00'000'00	60.000,00	44.921,31	44.921,31	41.921,23	3.000,08	15.078,69
		649.80	PP USE. Ayudas a Departamentos	4.000.000,00	-2.144.803,90	1.855.196,10	1.300.562,80	1.300.562,80	1.171.155,16	129.407,64	554.633,30
		649.81	PP USE. Subvenciones elaboración y presentación proyectos invest.	00'0	75.867,92	75.867,92	28.887,52	28.887,52	28.657,80	229,72	46.980,40
		649.82	PP USE. Becas Personal Investigador en Formación (PIF) propias	00'0	1.304.632,90	1.304.632,90	1.212.897,92	1.212.897,92	1.196.236,04	16.661,88	91.734,98
		649.83	PP USE. Co-financiación contratos de técnicos de apoyo a la investig.	00'0	11.772,20	11.772,20	7.230,55	7.230,55	6.802,86	427,69	4.541,65
		649.86	PP USE. Ayudas para realizar congresos y reuniones científicas	00,00	168.124,88	168.124,88	86.983,33	86.983,33	86.079,52	903,81	81.141,55
		649.91	PP USE. Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación	00'0	61.965,74	61.965,74	42.658,55	42.658,55	39.393,69	3.264,86	19.307,19
		649.92	PP USE. Ayudas para actividades de divulgación científica	00,00	84.593,55	84.593,55	51.825,55	51.825,55	45.781,87	6.043,68	32.768,00
		649.93	PP USE. Ayudas promoción de patentes y otros títulos de prop. ind.	00,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,000	3.000,00	00'0	00'0
		649.96	PP USE. Becarios predoct./Pers. Inv. Form. (PIF). Areas esp. atención	0,00	662.791,04	662.791,04	601.337,00	601.337,00	591.251,04	10.085,96	61.454,04
		649.97	PP USE. Ayuda suplementaria a Grupos de Investigacion	0,00	297.046,06	297.046,06	116.678,80	116.678,80	110.123,91	6.554,89	180.367,26
		049.98	PP USE. Ayudas proyectos invest. Internac. Areas interes estrategico	00,0	390.000,00	390.000,00	318.429,00	318.429,00	311.284,30	7.144,64	71.571,00







ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

				CRÉDI	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	sios	GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
PARI	IIDA PRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	CRÉDITO
CAP.	. ART.	. CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		000		4	000	40.000	0	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	40000 100	20 242 0	7
	Ġ	648.88	Servicios Generales de Investigación	863.121,00	15.808,31	678.929,31	2.154.371,45	2.154.37 1,45	1.7.67.030,41	307.341,04	-1.2/5.442,14
	99		INVERSION DE REPOSICION	1.686.941,00	9.930,09	1.696.871,09	1.223.732,87	1.223.732,87	675.291,00	548.441,87	473.138,22
		662	Edificios y otras construcciones	1.054.140,00	-25.025,91	1.029.114,09	623.008,47	623.008,47	359.544,63	263.463,84	406.105,62
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	459.715,00	30.000,00	489.715,00	299.094,11	299.094,11	143.770,04	155.324,07	190.620,89
		903.00	Maquinaria	17.550,00	00'0	17.550,00	2.648,52	2.648,52	669,35	1.979,17	14.901,48
		663.01	Instalaciones	435.310,00	10.000,00	445.310,00	282.870,83	282.870,83	131.431,68	151.439,15	162.439,17
		663.02	Utillaje	6.855,00	20.000,00	26.855,00	13.574,76	13.574,76	11.669,01	1.905,75	13.280,24
		664	Elementos de transporte	00'006	0,00	900,006	00'0	00'0	00'0	00'0	00'006
		999	Mobiliario y enseres	63.626,00	-112,00	63.514,00	65.966,46	65.966,46	51.398,50	14.567,96	-2.452,46
		999	Sistemas para procesos de información	86.734,00	5.068,00	91.802,00	179.153,23	179.153,23	82.927,73	96.225,50	-87.351,23
		899	Otro inmovilizado material	21.826,00	0,00	21.826,00	56.510,60	56.510,60	37.650,10	18.860,50	-34.684,60
		66.899	Otros	21.826,00	0,00	21.826,00	56.510,60	56.510,60	37.650,10	18.860,50	-34.684,60
	89		PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	00'0	93.468,17	93.468,17	1.559.506,00	1.559.506,00	1.207.371,71	352.134,29	-1.466.037,83
		682	Edificios y otras construcciones	00,0	84.394,22	84.394,22	1.558.907,30	1.558.907,30	1.206.773,01	352.134,29	-1.474.513,08
		683	Maquinaria, instalaciones y utillaje	00'0	9.073,95	9.073,95	598,70	598,70	598,70	00'0	8.475,25
		683.01	Instalaciones	00'0	9.073,95	9.073,95	598,70	598,70	598,70	00'0	8.475,25
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00'0	76.500,00	76.500,00	00'0	00'0	00'0	00'0	76.500,00
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	00'0	76.500,00	76.500,00	00'0	00'0	00,0	00'0	76.500,00
		710	A Organismos Autónomos Estatales	0,00	76.500,00	76.500,00	00'0	00'0	00'0	00'0	76.500,00
œ			ACTIVOS FINANCIEROS	00,0	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	00'0	00,0
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	00'0	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	00'0	00'0
		831	Concesión de préstamos a lago plazo al personal	00'0	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	00'0	00,00
6			PASIVOS FINANCIEROS	10.920.603,00	00'0	10.920.603,00	9.618.846,97	9.618.846,97	9.618.846,97	00'0	1.301.756,03
	91		AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	10.920.603,00	00'0	10.920.603,00	9.618.846,97	9.618.846,97	9.618.846,97	00'0	1.301.756,03
		911	A largo plazo de entes del Sector Público	10.920.603,00	00'0	10.920.603,00	9.618.846,97	9.618.846,97	9.618.846,97	00'0	1.301.756,03
		911.00	Entidades de Crédito	9.032.426,00	0,00	9.032.426,00	9.032.425,06	9.032.425,06	9.032.425,06	00'0	0,94
		911.01	Otras Entidades	1.888.177,00	00,00	1.888.177,00	586.421,91	586.421,91	586.421,91	00'0	1.301.755,09
			TOTAL ESTADO DE GASTOS	424.196.088,00	145.220.905,10	569.416.993,10	405.808.042,81	405.808.042,81	377.145.645,37	28.662.397,44	163.608.950,29



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

(Importes en euros)

	-									.	,
APLICACIÓN	ACIÓN	PREVISI	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	ARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS	EXCESO/
PRESUP.	SUP. DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	ANULADOS	CANCELADOS	NETOS	NETA	COBRO A 31 DIC	PREVISIÓN
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(4-5-6)	(8)	(9)=(7-8)	(10)=(7-3)
	OPERACIONES CORRIENTES	272.209.531,00	8.706.373,96	280.915.904,96	273.306.570,03	3.313.137,57	00'0	269.993.432,46	167.479.833,94	102.513.598,52	-10.922.472,50
က		72.508.044,00	1.853.365,87	74.361.409,87	84.764.250,99	2.181.936,12	00'0	82.582.314,87	67.984.032,82	14.598.282,05	8.220.905,00
	30 TASAS	2.260.450,00	00,00	2.260.450,00	3.551.346,43	23.569,02	0,00	3.527.777,41	3.440.734,50	87.042,91	1.267.327,41
	31 PRECIOS PUBLICOS 32 OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.835.177.00	861.292.60	16.696.469.60	16.746.460.82	1.279.085.28	0,00	15.467.375.54	14.701.302,16	766.073,38	-1.229.094.06
		200.000,00	5.580,64	205.580,64	208.106,57	3.240,12	00,00	204.866,45	172.380,60	32.485,85	-714,19
		100.000,00	815.627,47	915.627,47	884.521,84	00'00	00'0	884.521,84	884.521,84	00'0	-31.105,63
	39 OTROS INGRESOS	00,00	170.865,16	170.865,16	454.984,04	24,15	00,00	454.959,89	423.808,60	31.151,29	284.094,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.115.748,00	5.787.947,04	203.903.695,04	185.955.013,54	1.121.261,01	0,00	184.833.752,53	96.963.654,91	87.870.097,62	-19.069.942,51
	40 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.600.000,00	500,00	2.600.500,00	515.898,50	810.685,50	00,00	-294.787,00	-780.592,00	485.805,00	-2.895.287,00
		2.066.072,00	226.911,54	2.292.983,54	1.930.563,46	49.327,55	00'0	1.881.235,91	1.872.235,91	9.000,00	-411.747,63
	42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD	3.248.745,00	0,00	3.248.745,00	2.221.960,09	0,00	0000	2.221.960,09	1.981.087,31	240.872,78	-1.026.784,91
		187.271.890.00	3.363.758.40	190.635.648.40	175.416.260.82	175.597.96	00,00	175.240.662.86	88.512.097.77	86.728.565.09	-15.394.985.54
		73.241,00	101.295,15	174.536,15	238.599,36	73.650,00	00'0	164.949,36	144.949,36	20.000,00	-9.586,79
		2.550.200,00	250.541,00	2.800.741,00	2.814.453,53	00,000,00	0,00	2.808.453,53	2.808.453,53	0000	7.712,53
	48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	33.000,00	56.986,70	89.986,70	87.491,95	0,00	0,00	87.491,95	87.428,95	985 701 75	-2.494,75
		27.000,00	02,408.777.1	0.000.0	2.700.00	0000	5	2.700.00	2,000,1	0.1000	0.00
2		1.585.739,00	1.065.061,05	2.650.800,05	2.587.305,50	9.940,44	00'0	2.577.365,06	2.532.146,21	45.218,85	-73.434,99
		150.000,00	98,42	150.098,42	19.899,88	3.200,43	00'0	16.699,45	5.802,67	10.896,78	-133.398,97
		00,00	464,000,00	485,70	442 020 00	0,00	0,00	485,70	485,70	0,00	0,00
	54 KENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	104.002,07	104.002,07	143.038,69	6.740,01	0,00	136.298,68	107.624,14	28.674,54	32.296,61
	55 PRODUCTO DE CONCESIONES 1 APROV. ESP. 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.242.200,00	951.716,10	2.193.916,10	2.242.796,00	00,0	00,0	2.242.796,00	2.242.796,00	0,00	48.879,90
	OPERACIONES DE CAPITAL	151.986.557,00	136.514.531,14	288.501.088,14	138.248.429,48	497.678,82	00'0	137.750.750,66	72.019.628,80	65.731.121,86	-150.750.337,48
9	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	16.531,42	16.531,42	12.892,03	00'0	00'0	12.892,03	12.892,03	0,00	-3.639,39
	61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	00,00	4.830,00	4.830,00	5.030,00	00,00	00,00	5.030,00	5.030,00	00,00	200,00
	68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	00,00	11.701,42	11.701,42	7.862,03	00,00	00,00	7.862,03	7.862,03	00,00	-3.839,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.055.818,00	25.777.586,09	162.833.404,09	132.086.549,97	497.678,82	00'0	131.588.871,15	65.857.749,29	65.731.121,86	-31.244.532,94
		12.970.000,00	550.814,55	13.520.814,55	5.773.165,02	200.693,35	00'0	5.572.471,67	3.807.433,39	1.765.038,28	-7.948.342,88
	71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.250.415,00	148.095,83	1.398.510,83	672.615,25	88.065,37	00'0	584.549,88	381.459,15	203.090,73	-813.960,95
	74 DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	55.000,00	11.024,63	66.024,63	134.650,43	33.095,45	00,00	101.554,98	54.554,98	47.000,00	35.530,35
		0.00	594.83	594.83	0.00	1.869.56	00,00	-1.869.56	-1.869.56	0.00	-20.745.460,04
		00,00	58.016,70	58.016,70	264.240,45	00'0	00'0	264.240,45	264.240,45	00,00	206.223,75
	78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	00'0	311.802,31	311.802,31	323.686,85	00'0	0,00	323.686,85	323.686,85	00,00	11.884,54
	79 DEL EXTERIOR	2.359.669,00	570.988,94	2.930.657,94	990.932,74	48.197,52	0,00	942.735,22	886.902,22	55.833,00	-1.987.922,72
80		9.930.739,00	106.153.985,38	116.084.724,38	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	-116.084.724,38
	87 REMANENTE DE TESORERÍA	9.930.739,00	106.153.985,38	116.084.724,38	0,00	00'0	00,00	00,00	00,00	00,0	-116.084.724,38
6	PASIVOS FINANCIEROS	5.000.000,00	4.566.428,25	9.566.428,25	6.148.987,48	00'0	0,00	6.148.987,48	6.148.987,48	00'0	-3.417.440,77
	92 PRÉSTAMOS RECIBIDOS	5.000.000,00	4.566.428,25	9.566.428,25	6.148.987,48	00,00	00'0	6.148.987,48	6.148.987,48	00'0	-3.417.440,77
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7) TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 v 9)	409.265.349,00	34.500.491,47	443.765.840,47	405.406.012,03	3.810.816,39	00,00	401.595.195,64	233.350.475,26	168.244.720,38	-42.170.644,83
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	424.196.088,00	145.220.905,10	569.416.993,10	411.554.999,51	3.810.816,39	00'0	407.744.183,12	239.499.462,74	168.244.720,38	-161.672.809,98



EJERCICIO 2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros

								ĺ		Ī			
	APLICACÓN	SÓN		PREVIS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	ARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS	EXCESO/
	PRESUPUESTARIA	STARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	ANULADOS	CANCELADOS	NETOS	NETA	COBRO A 31 DIC	PREVISIÓN
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(4-5-6)	(8)	(9)=(7-8)	(10)=(7-3)
r			TACAC BEFORE BUILDING V ATBOC INDEEDS	72 500 044 00	4 050 050	74 264 400 07	04 764 250 00	404	6	10 100 00	00 000 000 000	100000000	00 000 0
,	30		TASAS	2.260.450,00	0,00	2.260.450,00	3.551.346,43	23.569,02	00,0	3.527.777,41	3.440.734,50	87.042,91	1.267.327,41
	303	33	Tasas académicas	2.260.450,00	00'0	2.260.450,00	3.551.346,43	23.569,02	00'0	3.527.777,41	3.440.734,50	87.042,91	1.267.327,41
	303	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.898.051,00	00'0	1.898.051,00	3.243.965,96	23.368,92	00,00	3.220.597,04	3.133.554,13	87.042,91	1.322.546,04
	303	303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados	362.399,00	00'0	362.399,00	307.380,47	200,10	00,00	307.180,37	307.180,37	00'0	-55.218,63
	34		PRECIOS PÚBLICOS	54.112.417,00	00'0	54.112.417,00	62.918.831,29	876.017,55	00'0	62.042.813,74	48.361.285,12	13.681.528,62	7.930.396,74
	312	12	Servicios académicos por enseñanzas regladas	54.112.417,00	00'0	54.112.417,00	62.918.831,29	876.017,55	00'0	62.042.813,74	48.361.285,12	13.681.528,62	7.930.396,74
	312.	312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	40.408.772,00	00'0	40.408.772,00	41.517.829,94	868.931,79	00,00	40.648.898,15	36.974.735,96	3.674.162,19	240.126,15
	312.	312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	1.857.392,00	00'0	1.857.392,00	446.755,01	5.108,76	00'0	441.646,25	435.023,50	6.622,75	-1.415.745,75
	312.	312.02	Compensación matrículas becarios MEC	9.132.780,00	00'0	9.132.780,00	18.253.782,88	1.977,00	00'0	18.251.805,88	8.526.805,88	9.725.000,00	9.119.025,88
	312.	312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.887.740,00	00'0	1.887.740,00	1.813.743,68	00,00	00,00	1.813.743,68	1.538.000,00	275.743,68	-73.996,32
	312.	312.04	Compensación matrículas del personal propio	825.733,00	00'0	825.733,00	822.945,88	00,00	00,00	822.945,88	822.945,88	00'0	-2.787,12
	312.	312.99	Otros	00'0	00'0	00'00	63.773,90	00'0	00,00	63.773,90	63.773,90	00'0	63.773,90
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	15.835.177,00	861.292,60	16.696.469,60	16.746.460,82	1.279.085,28	00'0	15.467.375,54	14.701.302,16	766.073,38	-1.229.094,06
	320	20	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	10.186.847,00	115.084,58	10.301.931,58	10.245.086,20	1.150.575,04	00'0	9.094.511,16	9.033.356,09	61.155,07	-1.207.420,42
	320	320.00	Estudios de Extensión Universitaria. CFP	65.000,00	00'066	65.990,00	79.214,00	9.994,00	00,00	69.220,00	68.510,00	710,00	3.230,00
	320	320.01	Cursos de Enseñanzas Propias: Inst. de Idiomas. Aula Experiencia.	1.591.298,00	00'0	1.591.298,00	1.513.518,60	51.044,27	00,00	1.462.474,33	1.424.879,26	37.595,07	-128.823,67
	320	320.03	Cursos de Postgrado: Máster Propio y Experto Universitario. CFP	6.000.000,00	17.255,00	6.017.255,00	6.961.073,97	1.084.024,42	00,00	5.877.049,55	5.854.549,55	22.500,00	-140.205,45
	320	320.04	Cursos de Formación continua. CFP	1.700.000,00	20.951,48	1.720.951,48	712.063,80	00,00	00,00	712.063,80	712.063,80	00'0	-1.008.887,68
	320	320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	1.000,00	42.856,85	43.856,85	35.654,05	705,00	00,00	34.949,05	34.599,05	350,00	-8.907,80
	320	320.99	Otros cursos y seminarios	829.549,00	33.031,25	862.580,25	943.561,78	4.807,35	00,00	938.754,43	938.754,43	00'0	76.174,18
	321	74	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	10.000,00	00'0	10.000,00	29.293,40	00'0	00'0	29.293,40	29.293,40	00'0	19.293,40
	321	321.02	Espectáculos	10.000,00	00'0	10.000,00	29.293,40	00,00	00,00	29.293,40	29.293,40	00'0	19.293,40
	322	22	Derechos de examen y selección de personal	00'0	00'0	00'0	232,00	00'0	00'0	232,00	232,00	00'0	232,00
	322	322.00	Derechos de examen PDI funcionario	00'0	00'0	00'00	200,000	00,00	00,00	200,00	200,00	00'0	200,00
	322.	322.02	Derechos de examen para la selección de PAS funcionario	00'0	00'0	00'00	32,00	00'0	00,00	32,00	32,00	00'0	32,00
	323	23	Contratos artículo 83 LOU	1.290.168,00	22.164,33	1.312.332,33	1.152.378,58	19.000,00	00'0	1.133.378,58	1.042.447,21	90.931,37	-178.953,75
	323	323.00	Contratos	550.000,00	00'0	550.000,00	401.253,60	00'0	00,00	401.253,60	401.243,23	10,37	-148.746,40
	323	323.01	Cursos de especialización	00'0	22.164,33	22.164,33	192.524,09	19.000,00	00,00	173.524,09	82.603,09	90.921,00	151.359,76
	323	323.99	Otros	740.168,00	00'0	740.168,00	558.600,89	00'0	00,00	558.600,89	558.600,89	00'0	-181.567,11
	324	24	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	760.000,00	187.676,90	947.676,90	1.421.305,06	101.234,72	00'0	1.320.070,34	744.914,40	575.155,94	372.393,44
	324	324.00	CITIUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	630.000,00	00'0	630.000,00	667.515,32	12.480,32	00,00	655.035,00	475.942,62	179.092,38	25.035,00
	324	324.01	CPEA. Centro de Producción y Experimentación Animal	55.000,00	00'0	55.000,00	85.429,90	1.194,24	00,00	84.235,66	70.836,88	13.398,78	29.235,66
	324	324.02	CAM. Centro Andaluz de Metrología	75.000,00	00'0	75.000,00	280.057,77	38.661,47	00,00	241.396,30	7.918,00	233.478,30	166.396,30
	324	324.03	Facultad de Medicina	00'0	4.492,00	4.492,00	4.492,00	00,00	00,00	4.492,00	4.492,00	00'0	00'0
	324	324.04	Laboratorio de Fabricación Digital (ETS Arquitectura)	00'00	342,96	342,96	392,54	49,58	00,00	342,96	342,96	00'0	00'0
	324	324.05	CNA. Centro Nacional de Aceleradores. Uso de aceleradores	00,00	182.841,94	182.841,94	383.417,53	48.849,11	00,00	334.568,42	185.381,94	149.186,48	151.726,48
	325	25	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	841.235,00	21.392,50	862.627,50	799.137,17	00'0	00,00	799.137,17	798.555,47	581,70	-63.490,33
	325.	325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias univers.	841.235,00	21.193,96	862.428,96	798.615,99	00'00	00,00	798.615,99	798.356,93	259,06	-63.812,97
	325	325.99	Otros	00'0	198,54	198,54	521,18	00'0	00,00	521,18	198,54	322,64	322,64
	326	56	Servicios deportivos universitarios	1.600.000,00	00'0	1.600.000,00	1.450.709,10	931,61	00'0	1.449.777,49	1.449.502,29	275,20	-150.222,51
	329	53	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.146.927,00	514.974,29	1.661.901,29	1.648.319,31	7.343,91	00'0	1.640.975,40	1.603.001,30	37.974,10	-20.925,89
	329	329.03	Cuotas Asociaciones	9.000,00	7.388,35	16.388,35	7.655,04	00'0	00'0	7.655,04	7.655,04	00'0	-8.733,31



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

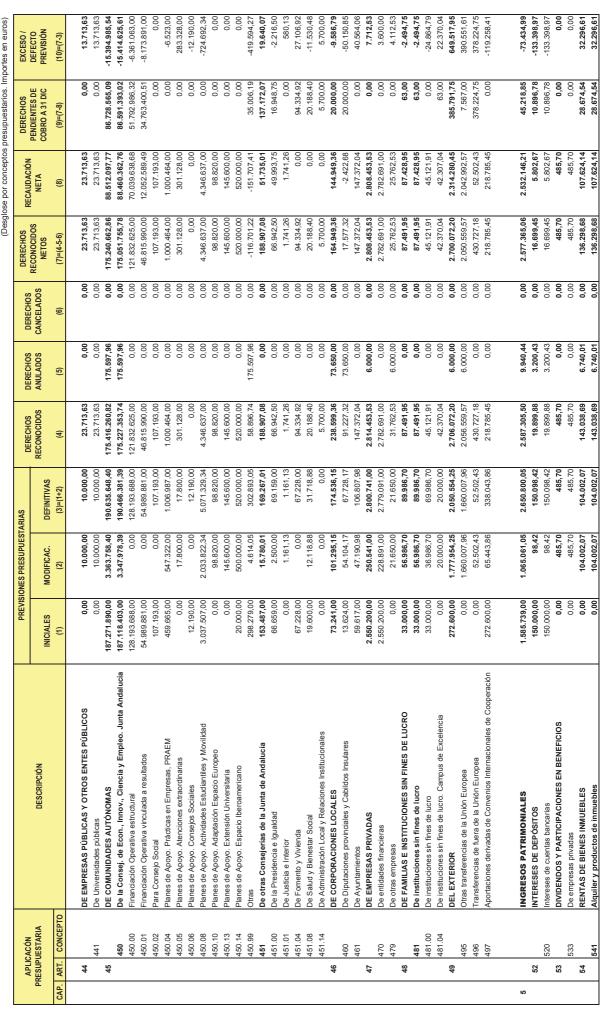
EJERCICIO 2013



						•						
	APLICACÓN		PREVISI	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	ARIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS	EXCESO /
A.	PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	ANULADOS	CANCELADOS	RECONOCIDOS NETOS	NETA	PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC	DEFECTO PREVISIÓN
CAP.	CAP. ART. CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(2)	(9)	(7)=(4-5-6)	(8)	(9)=(7-8)	(10)=(7-3)
	329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales Prestaciones	30 000 00	00 0	30 000 00	3 192 18	00 0	00 0	3 192 18	2 802 18	00 068	26 807 82
	329.06	Área Clínica de Podología	100.000,00	46.472,55	146.472,55	172.746,55	1.154,00	00'0	171.592,55	171.592,55	00'0	25.120,00
	329.07	Área Pácticas Clínicas de Odontología	920.000,00	175.181,44	1.095.181,44	1.077.045,98	5.814,91	00,00	1.071.231,07	1.051.325,60	19.905,47	-23.950,37
	329.08	Patrocinio SADUS	48.250,00	00'0	48.250,00	48.250,00	00,00	00,00	48.250,00	48.250,00	00,00	00'0
	329.09	Patrocinio. Otros	00'0	8.000,01	8.000,01	17.961,57	00'0	00'0	17.961,57	9.200,00	8.761,57	9.961,56
	329.10	Istituto Idiomas. Centro de examen	00'0	99.685,30	99.685,30	108.518,30	00,00	00,00	108.518,30	108.518,30	00'0	8.833,00
	329.99	Otros	11.250,00	165.372,34	176.622,34	169.281,44	00'0	00,00	169.281,44	168.993,84	287,60	-7.340,90
	33	VENTA DE BIENES	200.000,00	5.580,64	205.580,64	208.106,57	3.240,12	00'0	204.866,45	172.380,60	32.485,85	-714,19
	330	Venta de publicaciones propias	200.000,00	2.903,74	202.903,74	202.261,67	72,12	00'0	202.189,55	169.703,70	32.485,85	-714,19
	330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00	00'0	200.000,00	198.648,27	42,12	00'0	198.606,15	166.283,54	32.322,61	-1.393,85
	330.02	Venta de derechos autorales y editoriales	00'0	640,51	640,51	640,51	00'0	00,00	640,51	640,51	00'0	00'0
	330.99	Otras ventas de publicaciones propias	00'0	2.263,23	2.263,23	2.972,89	30,00	00,00	2.942,89	2.779,65	163,24	99'629
	332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	00'0	1.092,90	1.092,90	1.092,90	00'0	00'0	1.092,90	1.092,90	00'0	00'0
	332.00	Venta de fotocopias	00'0	1.092,90	1.092,90	1.092,90	00'0	00'0	1.092,90	1.092,90	00'0	00'0
	335	Venta de material de desecho	00'0	1.584,00	1.584,00	4.752,00	3.168,00	00'0	1.584,00	1.584,00	00'0	00'0
	38	REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	100.000,00	815.627,47	915.627,47	884.521,84	00'0	00'0	884.521,84	884.521,84	00'0	-31.105,63
	380	De ejercicios cerrados	100.000,00	815.627,47	915.627,47	884.521,84	00,00	00,00	884.521,84	884.521,84	00'0	-31.105,63
	380.00	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	100.000,00	815.627,47	915.627,47	882.017,73	00'0	00,00	882.017,73	882.017,73	00,00	-33.609,74
	380.01	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	00'0	00'0	00'0	2.504,11	00'0	00'00	2.504,11	2.504,11	00'0	2.504,11
	39	OTROS INGRESOS	00'0	170.865,16	170.865,16	424.984,04	24,15	00'0	454.959,89	423.808,60	31.151,29	284.094,73
	392	Intereses de demora	00'0	00'0	00'0	28.223,12	00'0	00'0	28.223,12	28.223,12	00'0	28.223,12
	399	Ingresos diversos	00'0	170.865,16	170.865,16	426.760,92	24,15	00'0	426.736,77	395.585,48	31.151,29	255.871,61
	399.00	Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias	00'0	22.264,38	22.264,38	25.395,79	00'0	00'00	25.395,79	22.264,38	3.131,41	3.131,41
	399.01	Ingresos por actuaciones judiciales	00'0	00'0	00'0	1.435,68	00'00	00,00	1.435,68	1.435,68	00,00	1.435,68
	399.02	Ingresos por siniestros sufridos	00'0	22.738,62	22.738,62	20.542,65	00,00	00,00	20.542,65	20.542,65	00,00	-2.195,97
	399.03	Compensación de consumos	00'0	87.457,71	87.457,71	114.460,65	00'0	00'00	114.460,65	92.223,15	22.237,50	27.002,94
	399.04	Deducciones por cobranza	00,00	00,00	00'0	3.141,41	00,00	00,00	3.141,41	3.141,41	00,00	3.141,41
	399.99	Otros ingresos	00,00	38.404,45	38.404,45	261.784,74	24,15	0,00	261.760,59	255.978,21	5.782,38	223.356,14
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.115.748,00	5.787.947,04	203.903.695,04	185.955.013,54	1.121.261,01	0,00	184.833.752,53	96.963.654,91	87.870.097,62	-19.069.942,51
	40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.600.000,00	200,00	2.600.500,00	515.898,50	810.685,50	0,00	-294.787,00	-780.592,00	485.805,00	-2.895.287,00
	400	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	2.600.000,00	200,00	2.600.500,00	513.585,00	810.685,50	00'0	-297.100,50	-782.905,50	485.805,00	-2.897.600,50
	400.00	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	2.600.000,00	200,00	2.600.500,00	513.585,00	810.685,50	00,00	-297.100,50	-782.905,50	485.805,00	-2.897.600,50
	405	De Consorcios	00'0	00'0	00'0	2.313,50	00'0	00,00	2.313,50	2.313,50	00'0	2.313,50
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.066.072,00	226.911,54	2.292.983,54	1.930.563,46	49.327,55	00,00	1.881.235,91	1.872.235,91	9.000,00	-411.747,63
	410	De Organismos Autónomos Estatales	1.981.072,00	215.949,90	2.197.021,90	1.912.963,46	49.327,55	00,00	1.863.635,91	1.863.635,91	00'0	-333.385,99
	411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	85.000,00	10.961,64	95.961,64	17.600,00	00'0	00'0	17.600,00	8.600,00	9.000,000	-78.361,64
	411.06	Del Instituto Andaluz de la Mujer	85.000,00	2.361,64	87.361,64	00'00	00,00	00,00	00'0	00,00	00,00	-87.361,64
	411.08	Del Patronato de la Alhambra y Generalife	00'0	00'0	00'0	9.000,00	00'0	00'00	9.000,00	00,00	00'000'6	9.000,00
	411.11	De la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	00'0	8.600,00	8.600,00	8.600,00	00'0	00'0	8.600,00	8.600,00	00'0	00'0
	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	3.248.745,00	00'0	3.248.745,00	2.221.960,09	00'0	00,00	2.221.960,09	1.981.087,31	240.872,78	-1.026.784,91
	421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.248.745,00	00'0	3.248.745,00	2.221.960,09	00'0	00'0	2.221.960,09	1.981.087,31	240.872,78	-1.026.784,91
	421.00	S.A.S. Plazas vinculadas	3.248.745,00	00'0	3.248.745,00	2.221.960,09	00'0	00'00	2.221.960,09	1.981.087,31	240.872,78	-1.026.784,91

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2013





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2013

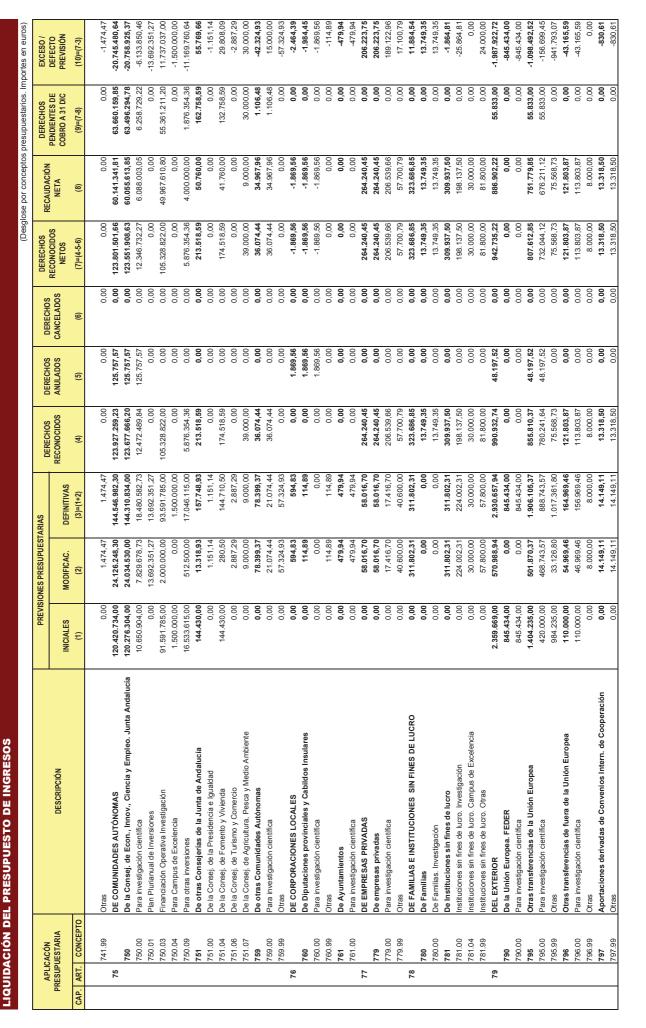
EVIL	

APLICACÓN PRESUPUESTARIA CAP. ART. CONCEP 55 551 00	1	,	PREVIS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	ADIAC				DERECHOS	NOIDAGINA	DEBECHOS	EXCESO /
ART. 65 55 65 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	5				AKIAS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS		KECAUDACION	DENEGLOS	
ART. 55 66 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68 68	EPTO	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	ANULADOS	CANCELADOS	RECONOCIDOS NETOS	NETA	COBRO A 31 DIC	DEFECTO PREVISIÓN
			(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(4-5-6)	(8)	(9)=(7-8)	(10)=(7-3)
		Alquiler de aulas v oftos recintos universitarios	00 0	104 002 07	104 002 07	143 038 69	6 740 01	00 0	136 298 68	107 624 14	28 674 54	32 296 61
		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	193.539.00	8.758.76	202.297.76	181.085,23	00'0	00'0	181.085,23	175.437.70	5.647,53	-21.212.53
		De concesiones administrativas	193.539,00	8.758,76	202.297,76	181.085,23	00,00	00,0	181.085,23	175.437,70	5.647,53	-21.212,53
	551.00 D	De cafeterías	97.764,00	00'0	97.764,00	119.494,56	00,00	00,00	119.494,56	118.744,56	750,00	21.730,56
	551.01 D	De servicios de reprografía	46.868,00	00'0	46.868,00	36.267,00	00,00	00,00	36.267,00	34.142,00	2.125,00	-10.601,00
		De maquinarias expendedoras	3.000,00	8.758,76	11.758,76	17.568,78	00'00	00,00	17.568,78	14.796,25	2.772,53	5.810,02
	551.99 D	De otras concesiones administrativas	45.907,00	00'0	45.907,00	7.754,89	00,00	00,00	7.754,89	7.754,89	00'0	-38.152,11
599		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.242.200,00	951.716,10	2.193.916,10	2.242.796,00	00'0	00'0	2.242.796,00	2.242.796,00	00'0	48.879,90
599		Explotación de patentes	00'0	1.848,10	1.848,10	828,00	00'00	00,00	828,00	828,00	00'0	-1.020,10
		Otros	1.242.200,00	949.868,00	2.192.068,00	2.241.968,00	00'00	00'0	2.241.968,00	2.241.968,00	00,00	49.900,00
9	ш	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	00'0	16.531,42	16.531,42	12.892,03	00'0	00'0	12.892,03	12.892,03	00'0	-3.639,39
61	_	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	00'0	4.830,00	4.830,00	5.030,00	00'0	00'0	5.030,00	5.030,00	00'0	200,00
614		De elementos de transportes	00'0	00'0	00'0	200,00	00,00	00,00	200,00	200,00	00'0	200,00
615		De mobiliario y enseres	00'0	4.830,00	4.830,00	4.830,00	00'00	00'0	4.830,00	4.830,00	00'0	00'0
89	<u>n</u>	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	00'0	11.701,42	11.701,42	7.862,03	00'0	00'0	7.862,03	7.862,03	00'0	-3.839,39
089		De ejercicios cerrados	00'0	11.701,42	11.701,42	7.862,03	00'0	00'0	7.862,03	7.862,03	00'0	-3.839,39
089	680.00 R	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	00'0	9.968,29	9.968,29	4.154,96	00'00	00,00	4.154,96	4.154,96	00'0	-5.813,33
.089	680.01 R	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	00'0	1.733,13	1.733,13	3.707,07	00'0	00'00	3.707,07	3.707,07	00'0	1.973,94
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.055.818,00	25.777.586,09	162.833.404.09	132.086.549,97	497.678.82	0.00	131.588.871,15	65.857.749.29	65.731.121.86	-31.244.532,94
70	Δ	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	12.970.000,00	550.814,55	13.520.814,55	5.773.165,02	200.693,35	0,00	5.572.471,67	3.807.433,39	1.765.038,28	-7.948.342,88
200		Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	12.750.000,00	532.990,59	13.282.990,59	5.770.610,57	200.633,12	00'0	5.569.977,45	3.807.493,62	1.762.483,83	-7.713.013,14
700.	00	Para investigación científica	12.750.000,00	532.990,59	13.282.990,59	5.770.610,57	200.633,12	00,00	5.569.977,45	3.807.493,62	1.762.483,83	-7.713.013,14
701		De otros Ministerios	220.000,00	00'0	220.000,00	2.554,45	60,23	00'0	2.494,22	-60,23	2.554,45	-217.505,78
701.	00	Para investigación científica	220.000,00	00'0	220.000,00	2.554,45	60,23	00,00	2.494,22	-60,23	2.554,45	-217.505,78
202		De Consorcios	00'0	17.823,96	17.823,96	00,00	0,00	00,0	00'0	00'0	00'0	-17.823,96
	705.00 PI	Plan Nacional I.D.I. de Cooperación público-privada	00'0	17.823,96	17.823,96	00,00	0,00	00,00	00'0	00'0	00'0	-17.823,96
7.1		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.250.415,00	148.095,83	1.398.510,83	672.615,25	88.065,37	0,00	584.549,88	381.459,15	203.090,73	-813.960,95
710		De Organismos Autónomos Estatales	1.225.200,00	118.889,33	1.344.089,33	603.408,75	81.472,98	00,00	521.935,77	358.845,04	163.090,73	-822.153,56
710.		Para investigación científica	1.149.500,00	114.569,33	1.264.069,33	598.608,75	47.564,17	00,00	551.044,58	387.953,85	163.090,73	-713.024,75
710.	66	Otras	75.700,00	4.320,00	80.020,00	4.800,00	33.908,81	00,00	-29.108,81	-29.108,81	00,00	-109.128,81
711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	25.215,00	29.206,50	54.421,50	69.206,50	6.592,39	00'0	62.614,11	22.614,11	40.000,00	8.192,61
711.		Para investigación científica	00'0	29.206,50	29.206,50	69.206,50	6.592,39	0,00	62.614,11	22.614,11	40.000,00	33.407,61
	711.99	Otras	25.215,00	00'0	25.215,00	0,00	0,00	00,00	00,00	0,00	00,00	-25.215,00
74		DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	22.000,00	11.024,63	66.024,63	134.650,43	33.095,45	00,00	101.554,98	54.554,98	47.000,00	35.530,35
740		De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	00'0	4.938,16	4.938,16	15.042,06	25.319,73	00,00	-10.277,67	-10.277,67	00'0	-15.215,83
740.		Para investigación científica	00'0	4.938,16	4.938,16	15.042,06	00,00	00,00	15.042,06	15.042,06	00,00	10.103,90
740.	66	Otras	00'0	00'0	00'0	0,00	25.319,73	00,00	-25.319,73	-25.319,73	00'0	-25.319,73
741		De Universidades públicas	22.000,00	6.086,47	61.086,47	119.608,37	7.775,72	0,00	111.832,65	64.832,65	47.000,00	50.746,18
741.	741.00 P.	Para investigación científica	55.000,00	4.612,00	59.612,00	104.930,41	7.775,72	0,00	97.154,69	50.154,69	47.000,00	37.542,69
741.		rata campus de Exceleticia	00,00	00,00	0,00	14.077,30	00,0	0,00	14.077,90	14.077,90	0,00	14.077,90



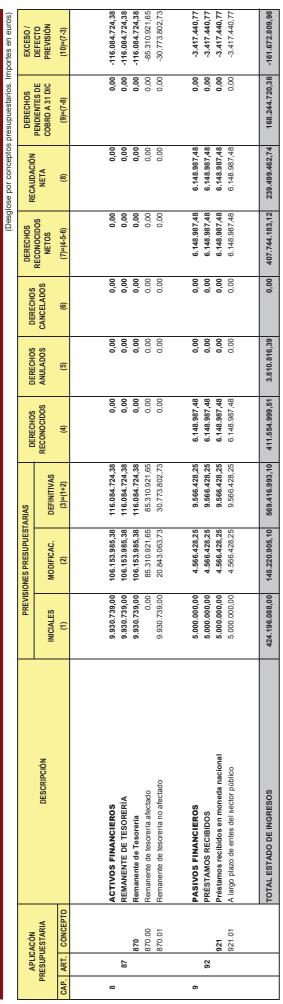
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2013





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013









RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

41.660.680,75				RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)
	39.724.540,44			II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)
	22.731.816,90			5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio
	31.682.554,34			4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio
	30.773.803,00		tado	3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado
				Ajustes:
1.936.140,31		405.808.042,81	407.744.183,12	I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)
-4.102.604,76		10.251.592,24	6.148.987,48	2. Total operaciones financieras (d+e)
-3.469.859,49		9.618.846,97	6.148.987,48	(e) Pasivos financieros
-632.745,27		632.745,27	00'0	(d) Activos financieros
6.038.745,07		395.556.450,57	401.595.195,64	1. Total operaciones no financieras (a+b+c)
				(c) Operaciones comerciales
63.187.495,68		68.414.267,50	131.601.763,18	(b) Operaciones de capital
-57.148.750,61		327.142.183,07	269.993.432,46	(a) Operaciones corrientes
IMPORTES	AJUSTES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CONCEPTOS
(Importes en euros)				



Memoria. Notas explicativas

Cuentas Anuales 2013



INDICE DE LA MEMORIA, NOTAS EXPLICATIVAS

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Página
1	Organización y actividad	25
2	Bases de presentación de las Cuentas	30
3	Normas de valoración	30
4	Operaciones del presupuesto corriente	33
5	Operaciones de presupuestos cerrados	49
6	Operaciones no presupuestarias	51
7	Fondos Líquidos	52
8	Contratación administrativa	54
9	Pasivos Financieros	54
10	Remanente de Tesorería	62
11	Aspectos legales y fiscales	63
12	Desviaciones negativas acumuladas de financiación	74
13	Inversiones financieras	75
14	Otra información	81



MEMORIA NOTAS EXPLICATIVAS

1. Organización y actividad

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada fundamentalmente por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y por su propia normativa. Está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- a) La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- b) La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.
- d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.



- e) La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- f) La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- g) La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- h) La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- i) El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- j) El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- k) Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- b) Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2013/2014, regulados por Decreto 83/2013 de la Junta de Andalucía, de 16 de julio (BOJA 139, de 18 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- c) Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- d) Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- e) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- f) Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- g) Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- h) El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- a) Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- b) Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- c) Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- d) Obras generales y de equipamiento.
- e) Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.



1.2 Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

- a) El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad (están representados el Gobierno y el Parlamento de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla, las Empresas y los Sindicatos). Entre sus funciones está la de aprobar el Presupuesto anual de la Universidad así como su liquidación.
- b) El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.
- c) El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- d) La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro así como las propuestas de modificación de los mismos y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente del Centro en el marco de cada plan de estudio.
- e) El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.
- f) La Conferencia de Decanos y Directores de Centros, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de Centros.



En el curso académico 2013/2014, la Universidad cuenta con 19 Facultades y 6 Escuelas Técnicas Superiores y 1 Centro Internacional, donde se ofertan:

- 67 Titulaciones de estudios oficiales de Grado. Titulaciones simples.
- 18 Titulaciones de estudios oficiales de Grado. Dobles grados.
- 79 Titulaciones de estudios oficiales de Máster.

El número de alumnos matriculados es el siguiente:

12.368 Primer y Segundo ciclo

44.468 Estudios oficiales de Grado

4.334 Estudios oficiales de Máster

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada, 1 Centro de Enfermería de titularidad pública y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada. El total de alumnos matriculados en centros adscritos es de 3.005.

El número de Departamentos Universitarios es de 132. En tercer ciclo se imparten 152 Programas de Doctorado con un total de 868 alumnos matriculados.

La Universidad también cuenta con 166 titulaciones de Enseñanzas Propias: Máster Propio y Experto Universitario, en los que están matriculados 1.704 alumnos, así como de 115 cursos de Formación Continua con 1.830 alumnos matriculados.

Por último, en la Universidad existen 6 Institutos Universitarios de Investigación, además de otros Centros de carácter universitario como son el Instituto de Idiomas, el Instituto de Ciencias de la Educación y el Centro de Formación Permanente.



2. Bases de presentación de las Cuentas

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.

Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Los estados contables presupuestarios adjuntos se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad. No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

3. Normas de valoración

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:



Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. Las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, se reconocen siguiendo el principio de devengo, imputando los ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.
- Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.



c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.

3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

3.3 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

3.4 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de



gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

4. Operaciones del presupuesto corriente

4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2013, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2012 (Acuerdo CSUS 17/2012), asciende a 424.196.088 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2009-2013:

Evolución del presupuesto inicial de gastos e ingresos

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2009-2013

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013
I Gastos de personal	286.417.576	299.685.115	291.557.189	291.557.189	277.270.887
II Gastos corrientes en bienes y servicios	55.842.358	57.328.570	59.017.021	62.095.531	50.986.580
III Gastos financieros	1.658.903	642.484	627.958	2.232.839	1.750.614
IV Transferencias corrientes	7.860.742	8.945.794	10.407.881	15.102.803	12.364.957
VI Inversiones reales	108.632.018	105.938.173	105.337.730	106.853.931	70.902.447
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	36.000	36.000	103.000	0	0
IX Pasivos financieros	93.683	401.782	685.149	1.527.771	10.920.603
Furos	460.541.280	472.977.918	467.735.928	479.370.064	424.196.088



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2009-2013

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013
III Tasas, precios públicos y otros	55.996.435	60.721.238	64.281.454	68.007.963	72.508.044
IV Transferencias corrientes	318.050.645	315.865.011	310.002.319	216.823.538	198.115.748
V Ingresos patrimoniales	2.102.294	1.461.544	1.228.543	729.921	1.585.739
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	84.391.906	77.330.125	77.423.612	179.053.740	137.055.818
VIII Activos financieros	0	12.000.000	10.800.000	0	9.930.739
IX Pasivos financieros	0	5.600.000	4.000.000	14.754.902	5.000.000
	460.541.280	472.977.918	467.735.928	479.370.064	424.196.088
Euros					

4.2 Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio han sido aprobadas modificaciones presupuestarias por importe de 145.220.905 euros, lo que representa un 34,23% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo por importe 569.416.993 euros.

En los siguientes cuadros puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS

MODIFICACIONES DE GASTOS	IMPORTE 2013
I Gastos de personal	-22.000
II Gastos corrientes en bienes y servicios	2.254.584
III Gastos financieros	-18.360
IV Transferencias corrientes	4.316.291
VI Inversiones reales	137.981.145
VII Transferencias de capital	76.500
VIII Activos financieros	632.745
IX Pasivos financieros	0
	145.220.905
Euros	

MODIFICACIONES DE INGRESOS	IMPORTE 2013
III Tasas, precios públicos y otros	1.853.366
IV Transferencias corrientes	5.787.947
V Ingresos patrimoniales	1.065.061
VI Enajenación inversiones reales	16.532
VII Transferencias de capital	25.777.586
VIII Activos financieros	106.153.985
IX Pasivos financieros	4.566.428
	145.220.905

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 137.981.145 euros. Las citadas modificaciones se refieren fundamentalmente a gastos en investigación, 99.634.787 euros, y a



créditos de inversiones por importe de 20.589.701 euros, financiadas en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería" y el capítulo VII de ingresos "Transferencias de capital".

El detalle de las modificaciones de crédito efectuadas en el ejercicio, según el tipo de modificación presupuestaria, puede verse reflejado en el cuadro 1 del Anexo.

4.3 Presupuesto definitivo

Añadiendo al presupuesto inicial, 424.196.088 euros, las modificaciones realizadas durante el ejercicio 2013, 145.220.905 euros, la Universidad cuenta al final del mismo con un presupuesto definitivo de 569.416.993 euros.

Como puede observarse en estos cuadros, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 277.248.887 euros, y a las inversiones e investigación, 208.883.592 euros, que suponen el 85,37% del presupuesto definitivo de la Universidad.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	IMPORTE 2013
I Gastos de personal	277.248.887
II Gastos corrientes en bienes y servicios	53.241.164
III Gastos financieros	1.732.254
IV Transferencias corrientes	16.681.248
VI Inversiones reales	208.883.592
VII Transferencias de capital	76.500
VIII Activos financieros	632.745
IX Pasivos financieros	10.920.603
	569.416.993
Euros	

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	IMPORTE 2013
III Tasas, precios públicos y otros	74.361.410
IV Transferencias corrientes	203.903.695
V Ingresos patrimoniales	2.650.800
VI Enajenación inversiones reales	16.532
VII Transferencias de capital	162.833.404
VIII Activos financieros	116.084.724
IX Pasivos financieros	9.566.428
	569.416.993

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.



Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 193.113.466 euros (33,91%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 376.303.527 euros (66,09%).

Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV "Transferencias corrientes", por importe de 203.903.695 euros, dotado principalmente con las transferencias corrientes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por importe de 190.466.381 euros, de los que 128.193.688 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 54.989.881 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.

Las previsiones definitivas de ingresos del capítulo VII, "Transferencias de capital", por importe de 162.833.404 euros, provienen fundamentalmente de la Comunidad Autónoma de Andalucía para investigación e inversiones, 144.468.583 euros, de los cuales 93.591.785 euros corresponden a la Financiación Operativa de investigación. El resto de ingresos a destacar en este capítulo provienen de la Administración General del Estado, 13.520.815 euros, y de la Unión Europea, 2.751.539 euros, para proyectos de investigación.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, "Tasas, Precios públicos y otros ingresos", con 74.361.410 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 54.112.417 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, enseñanzas de grado, enseñanzas de máster y tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras.

4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital.



En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2009-2013:

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2009-2013

CAPÍTULO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013
I Gastos de personal	280.310.989	278.256.140	277.524.910	265.452.089	266.941.028
II Gastos corrientes en bienes y serv.	52.804.657	57.211.203	59.532.034	52.522.529	50.310.051
III Gastos financieros	870.001	487.620	768.616	458.228	566.518
IV Transferencias corrientes	7.568.544	16.881.598	14.135.914	16.234.738	9.324.587
VI Inversiones reales	99.721.754	88.138.344	93.894.963	82.527.992	68.414.267
VII Transferencias de capital	164.622	165.053	345.046	328.813	0
VIII Activos financieros	15.000	0	15.000	0	632.745
IX Pasivos financieros	10.394.271	677.269	706.977	1.302.237	9.618.847
	451.849.838	441.817.227	446.923.460	418.826.626	405.808.043
Euros					

4.4.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de pago

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2013 ascienden a 405.808.043 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 377.145.645 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 28.662.398 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2013

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE 2013	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	266.941.028	65,78%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	50.310.051	12,40%
III Gastos financieros	566.518	0,14%
IV Transferencias corrientes	9.324.587	2,30%
VI Inversiones reales	68.414.267	16,86%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	632.745	0,15%
IX Pasivos financieros	9.618.847	2,37%
	405.808.043	100,00%
Euros		



El capítulo I, "Gastos de personal", con el 65,78% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo VI, "Inversiones reales", y el capítulo II, "Gastos corrientes en bienes y servicios", que representan respectivamente un 16,86% y un 12,40% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, "Activos financieros", recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad de Sevilla, que, anteriormente tenían tratamiento no presupuestario.

Gastos. Grado de ejecución

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 71,27%.

Como puede observarse en el cuadro siguiente detallado por capítulos, los mayores porcentajes de ejecución se producen en el capítulo VIII "Activos Financieros" con un 100%, capítulo I "Gastos de personal" con un 96,28% y en el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" con el 94,49% ejecutado. Le siguen el capítulo IX "Pasivos financieros" con un 88,08% ejecutado.

GASTOS. GRADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	277.248.887	266.941.028	96,28%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	53.241.164	50.310.051	94,49%
III Gastos financieros	1.732.254	566.518	32,70%
IV Transferencias corrientes	16.681.248	9.324.587	55,90%
VI Inversiones reales	208.883.592	68.414.267	32,75%
VII Transferencias de capital	76.500	0	0,00%
VIII Activos financieros	632.745	632.745	100,00%
IX Pasivos financieros	10.920.603	9.618.847	88,08%
	569.416.993	405.808.043	71,27%
Euros			

Por el contrario, el capítulo VI, "Inversiones reales" tiene un nivel bajo de ejecución, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el



ejercicio económico.

Gastos. Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas (pagos netos) ascienden a 377.145.645 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 405.808.043 euros, un 92,94%.

La Universidad se ha acogido a la tercera fase del Mecanismo de Pago a Proveedores, establecido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pagadas en relación con las obligaciones reconocidas:

GASTOS. GRADO DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	266.941.028	258.841.028	96,97%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	50.310.051	41.100.594	81,69%
III Gastos financieros	566.518	566.518	100,00%
IV Transferencias corrientes	9.324.587	7.707.263	82,66%
VI Inversiones reales	68.414.267	58.678.650	85,77%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	632.745	632.745	100,00%
IX Pasivos financieros	9.618.847	9.618.847	100,00%
	405.808.043	377.145.645	92,94%
Euros			

4.4.2 Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 28.662.398 euros. El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 7,06%.



En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GASTOS. GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	266.941.028	258.841.028	8.100.000	3,03%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	50.310.051	41.100.594	9.209.457	18,31%
III Gastos financieros	566.518	566.518	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	9.324.587	7.707.263	1.617.324	17,34%
VI Inversiones reales	68.414.267	58.678.650	9.735.617	14,23%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	632.745	632.745	0	0,00%
IX Pasivos financieros	9.618.847	9.618.847	0	0,00%
	405.808.043	377.145.645	28.662.398	7,06%
Euros				

4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2009-2013:



EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2009-2013

CAPÍTULO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013
III Tasas, precios públicos y otros	68.977.924	73.075.086	67.072.580	75.924.734	82.582.315
IV Transferencias corrientes	301.363.373	302.706.181	222.090.756	211.515.650	184.833.753
V Ingresos patrimoniales	2.369.218	1.591.696	1.382.794	1.008.253	2.577.365
VI Enajenación inversiones reales	81.083	40.022	43.414	11.437	12.892
VII Transferencias de capital	67.440.719	44.191.590	131.648.818	137.804.106	131.588.871
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	18.911.869	13.065.817	5.095.011	10.175.406	6.148.987
	459.144.186	434.670.392	427.333.373	436.439.586	407.744.183
Euros					

4.5.1 Derechos reconocidos en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de cobro.

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2013 ascendieron a 407.744.183 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 239.499.462 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 168.244.721 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos:

DERECHOS RECONOCIDOS 2013

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	IMPORTE 2013	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	82.582.315	20,25%
IV Transferencias corrientes	184.833.753	45,34%
V Ingresos patrimoniales	2.577.365	0,63%
VI Enajenación inversiones reales	12.892	0,00%
VII Transferencias de capital	131.588.871	32,27%
VIII Activos financieros	0	0,00%
IX Pasivos financieros	6.148.987	1,51%
	407.744.183	100,00%
Euros		

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al Presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, "Transferencias corrientes", cuya cuantía principal, 175.051.756 euros, proviene de la Consejería



de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, de los cuales 121.832.625 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 46.815.990 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.

Respecto al capítulo VII, "Transferencias de capital", la cuantía liquidada proviene básicamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de Economía y Competitividad, 5.569.977 euros, así como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 123.765.427 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento. De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para investigación, 105.328.822 euros corresponden a Financiación Operativa.

En el capítulo IX "Pasivos financieros" por importe total de 6.148.987 euros, se recogen los ingresos correspondientes a anticipos reembolsables FEDER de proyectos cofinanciados de investigación recibidos en su mayor parte del Ministerio de Economía y Competitividad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (77,61%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", hay que destacar que se han liquidado 62.042.814 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.527.777 por tasas académicas y 9.094.511 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 1.133.379 euros.

En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos y con el objeto de reflejar la imagen fiel de la Universidad y que en cada año contable se reconozcan exclusivamente los ingresos que correspondan a cada curso académico, la Universidad, a partir de este ejercicio,



adopta un cambio de criterio en el reconocimiento dejando de reconocer los derechos en el momento en que es reconocida la correlativa obligación por parte del Ministerio y sigue el principio de devengo, imputando los ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

Ingresos. Grado de ejecución

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos.

El grado de ejecución de los ingresos no financieros es elevado, del 90,50%. El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 71,61%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

INGRESOS. GRADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	74.361.410	82.582.315	111,06%
IV Transferencias corrientes	203.903.695	184.833.753	90,65%
V Ingresos patrimoniales	2.650.800	2.577.365	97,23%
VI Enajenación inversiones reales	16.532	12.892	77,98%
VII Transferencias de capital	162.833.404	131.588.871	80,81%
VIII Activos financieros	116.084.724	0	0,00%
IX Pasivos financieros	9.566.428	6.148.987	64,28%
	569.416.993	407.744.183	71,61%
Euros			

Como puede observarse en este cuadro, no se reconocen derechos en el capítulo VIII, "Activos financieros", por tratarse de remanentes de tesorería empleados en la financiación del presupuesto de gastos. Este remanente no puede formar parte de los derechos reconocidos pues, al tener su origen en derechos que provienen de otros ejercicios, ya fueron reconocidos en su momento.



Ingresos. Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados (recaudación neta) ascienden a 239.499.462 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 407.744.183 euros, un 58,74%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de los derechos cobrados en relación con los derechos reconocidos:

INGRESOS. GRADO DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	82.582.315	67.984.033	82,32%
IV Transferencias corrientes	184.833.753	96.963.655	52,46%
V Ingresos patrimoniales	2.577.365	2.532.146	98,25%
VI Enajenación inversiones reales	12.892	12.892	100,00%
VII Transferencias de capital	131.588.871	65.857.749	50,05%
VIII Activos financieros	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	6.148.987	6.148.987	100,00%
	407.744.183	239.499.462	58,74%

Euros

4.5.2 Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 168.244.721 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 41,26%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos. Como puede observarse, los mayores porcentajes pendiente de cobro corresponden al capítulo IV, "Transferencia corrientes" y al capítulo VII, "Transferencias de capital", correspondiendo la mayor parte, 150.677.491 euros, a ingresos pendientes de recibir de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



INGRESOS. GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	82.582.315	67.984.033	14.598.282	17,68%
IV Transferencias corrientes	184.833.753	96.963.655	87.870.098	47,54%
V Ingresos patrimoniales	2.577.365	2.532.146	45.219	1,75%
VI Enajenación inversiones reales	12.892	12.892	0	0,00%
VII Transferencias de capital	131.588.871	65.857.749	65.731.122	49,95%
VIII Activos financieros	0	0	0	0,00%
IX Pasivos financieros	6.148.987	6.148.987	0	0,00%
	407.744.183	239.499.462	168.244.721	41,26%

El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
Tasas académicas	87.043
Precios públicos. Serv. académicos 1er y 2º ciclo, Grado, Máster y 3er ciclo en centros propios	3.680.785
Precios públicos. Compensación MECD matriculas becarios MEC y Familia Numerosa	10.000.744
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	575.156
Contratos artículo 83 LOU	90.931
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	99.986
Venta de publicaciones propias	32.486
Otros ingresos capítulo 3	31.151
Transf. corrientes de la Administración General del Estado	485.805
Transf. corrientes de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	9.000
Transf. corrientes del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	240.873
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	86.728.565
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	20.000
Transf. corrientes del Exterior. De la Unión Europea y otras	385.792
Otras transferencias corrientes	63
Ingresos patrimoniales	45.219
Transf. de capital del Min. Educación, Cultura y Deporte y del Min. Economía y Competitividad	1.762.484
Transf. de capital de Organismos Autónomos Estatales	163.091
Transf. de capital de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	40.000
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	47.000
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	63.659.053
Transf. de capital del Exterior. De la Unión Europea	55.833
Otras transferencias de capital	3.661
	168.244.721

Euros



El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales en centros propios, corresponde fundamentalmente al importe pendiente de recibir del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 10.000.744 euros en concepto de compensación de matriculas del curso 2013/2014 por Beca general y Familia Numerosa de tres hijos. El importe pendiente de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2013/2014 en primer y segundo ciclo, grado y máster es de 3.674.162 euros, y en tercer ciclo, 6.623 euros.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a ingresos pendientes de recibir en concepto de servicios prestados por las Unidades de Apoyo a la Investigación por importe de 575.156 euros, a contratos artículo 83 LOU por importe de 90.931 euros y a derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias por importe de 61.150 euros.

El importe pendiente de recibir de la Administración General del Estado, 485.805 euros, corresponde al importe pendiente de transferir por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en concepto de aportación complementaria para el desarrollo del programa ERASMUS curso 2013/2014.

En el epígrafe de "Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía" se encuentran pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, 86.591.393 euros de los que 51.792.986 corresponden a la Financiación Operativa estructural y 34.763.401 euros corresponden a la Financiación Operativa vinculada a resultados para el ejercicio 2013.

En el saldo deudor de "Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía" se encuentran pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para inversiones e investigación, 63.496.295 euros de los que 55.361.211 euros corresponden a la Financiación Operativa para investigación.

La composición del saldo deudor contenido en lo epígrafes "Transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía" es el siguiente:



SALDO [SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA					
De la Co	nsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Emple	o	150.087.688			
Cap 4	Financiación Operativa Estructural	51.792.986				
Cap 4	Financiación Operativa vinculada a resultados	34.763.401				
Cap 4	Otros	35.006				
Cap 7	Para investigación científica	6.258.729				
Cap 7	Financiación Operativa Investigación	55.361.211				
Cap 7	Inversiones	1.876.355				
De otras	Consejerías de la Junta de Andalucía		299.930			

Euros

4.6 Devoluciones de ingresos

La finalidad de las devoluciones de ingresos es rembolsar a los interesados los importes ingresados en la tesorería de la entidad, realizados de forma indebida o por exceso. Se aplican al presupuesto de ingresos del ejercicio corriente minorando la recaudación del mismo.

El total de devoluciones reconocidas en el ejercicio 2013 ha sido de 3.673.958 euros, no existiendo devoluciones pendientes de pago al final de ejercicio. En el cuadro 7 del Anexo se detallan las devoluciones del ejercicio a nivel de artículo.

4.7 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El resultado presupuestario del ejercicio ha sido positivo, 1.936.140 euros.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio



derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2013 ha generado un superávit de 41.660.680 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO						
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTES		
(a) Operaciones corrientes	269.993.433	327.142.183		-57.148.750		
(b) Operaciones de capital	131.601.763	68.414.268		63.187.495		
(c) Operaciones comerciales 1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	401.595.196	395.556.451		6.038.745		
(d) Activos financieros	0	632.745		-632.745		
(e) Pasivos financieros	6.148.987	9.618.847		-3.469.860		
2. Total operaciones financieras (d+e)	6.148.987	10.251.592		-4.102.605		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	407.744.183	405.808.043		1.936.140		
Ajustes:						
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería	30.773.803					
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	31.682.554					
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	22.731.817					
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5) 39.724.540						
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				41.660.680		

Euros

4.8 Capacidad/necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95)

De acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95), la Universidad presenta en el ejercicio 2013 una capacidad de financiación por operaciones no financieras ajustadas por importe de 10.638.218 euros.

La Universidad ha registrado con cargo al presupuesto del ejercicio 2013, gastos devengados en ejercicios anteriores por importe de 5.803.119 euros y con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 gastos devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.203.646 euros.



EJERCICIO 2013. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION EN TÉRMINOS SEC 95

Superávit de financiación del ejercicio por operaciones no financieras ajustadas	10.638.218
Ingresos no financieros (Cap. I-VII) - Gastos no financieros (Cap. I-VII) Obligaciones reconocidas en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores Obligaciones no reconocidas que corresponden al ejercicio	6.038.745 5.803.119 -1.203.646

Euros

5. Operaciones de presupuestos cerrados

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2013 presentaban un saldo de 62.508.844 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 62.399.240 euros y se realizó una rectificación del saldo entrante por importe de 31.679 euros, quedando pagos pendientes al final del ejercicio por valor de 77.925 euros

El movimiento durante el ejercicio de las obligaciones de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en el cuadro 8 del Anexo.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2013 ascendían a 207.196.229 euros.

De este importe, durante el año, se han anulado derechos por valor de 1.672.915 euros, y se han realizado cobros por importe de 203.414.341 euros, quedando derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre, por importe de 2.108.973 euros.



El detalle de los derechos pendientes de cobro por operaciones de presupuestos cerrados es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Contratos artículo 83 LOU	279.130
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	276.631
Venta de publicaciones propias	3.134
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	35.200
Transf. corrientes de Familias e Instituciones sin fines de lucro	25.000
Ingresos patrimoniales	48.043
Transf. de capital de la Administración General del Estado	309.810
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	34.500
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1.069.473
Transf. de capital de Corporaciones Locales	10.217
Transf. de capital de la Unión Europea	17.835
	2.108.973

Euros

Entre los derechos pendientes de cobro destaca por su importe, 1.069.473 euros, el derecho pendiente de recibir de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que corresponde al Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 y que se encuentra recogido en las transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a los ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos artículo 83 LOU por importe de 279.130 euros y a los Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación, 221.102 euros.

Asimismo están pendientes de recibir 309.810 euros de la Administración General del Estado y 17.835 euros de la Unión Europea para investigación.

El movimiento durante el ejercicio de los derechos de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en el cuadro 9 del Anexo. El cuadro siguiente muestra los derechos pendientes de cobro detallados por capítulo y ejercicio de origen del derecho.



DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO

		ORIGEN				
CAPÍTULO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros		8.742	22.714	119.791	407.647	558.894
IV Transferencias corrientes				45.000	15.200	60.200
V Ingresos patrimoniales			2.600	27.639	17.804	48.043
VI Enajenación inversiones reales						
VII Transferencias de capital	1.069.473		33.660	197.099	141.604	1.441.836
VIII Activos financieros						
IX Pasivos financieros						
	1.069.473	8.742	58.974	389.529	582.255	2.108.973
_						

Euros

6. Operaciones no presupuestarias

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2013 asciende a 6.748.995 euros, destacando por su cuantía el concepto "H.P. Deudora IVA" por importe de 3.420.142 euros y el concepto "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 1.919.673 euros.

En el cuadro 10 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Deudores por operaciones no presupuestarias.



6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2013 asciende a 11.014.882 euros, destacando por su cuantía, 5.875.924 euros, el concepto "IRPF Retenciones por trabajo personal" que recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

El saldo acreedor del concepto "Fianzas portátiles" por importe de 2.820.000 euros, recoge las cantidades entregadas por los alumnos acogidos a la campaña "Un estudiante, un portátil", por la que se entregaba hasta el curso 2011-2012 un ordenador portátil, en régimen de cesión, a estudiantes de nuevo ingreso, previo pago de la correspondiente fianza. Dicha fianza, durante el período de garantía de cuatro años, puede ser devuelta al alumno si opta por la devolución del equipo. Transcurrido dicho período de garantía, el equipo pasará a ser propiedad del alumno, aplicándose la correspondiente fianza al presupuesto de ingresos de la Universidad.

En el cuadro 11 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Acreedores por operaciones no presupuestarias.

7. Fondos Líquidos

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2013, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 14.715.518 euros. Los movimientos producidos durante el ejercicio 2013 en la tesorería se reflejan en el cuadro siguiente, así como en el cuadro 12 del Anexo.



ESTADO DE LA TESORERÍA						
CONCEPTOS		IMPORTES				
COBROS del Presupuesto corriente	239.499.462	532.015.046				
de Presupuestos cerrados de operaciones no presupuestarias	203.414.341 89.101.243					
2. PAGOS		529.105.955				
del Presupuesto corriente de Presupuestos cerrados de operaciones no presupuestarias	377.145.645 62.399.240 89.561.070					
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL	EJERCICIO (1-2)	2.909.091	2.909.091			
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			11.806.427			
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			14.715.518			

Euros

7.1 Mecanismo Pago a Proveedores

Con fecha 20 de noviembre de 2013, el Instituto de Crédito Oficial, en nombre del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, materializó el pago de las facturas que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en nombre de la Universidad de Sevilla, como entidad deudora, incorporó al primer tramo de la fase tercera del Mecanismo Extraordinario de Pago a Proveedores regulado mediante el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Tras la finalización del procedimiento descrito en el artículo 12 del citado Decreto-ley, se incluyeron un total de 18.893 facturas, con un importe total de 38.645.467,44€.

Simultáneamente, la Comunidad Autónoma compensó el importe total indicado, detrayéndolo de las cantidades adeudadas a la Universidad de Sevilla en concepto de Financiación Operativa Estructural del ejercicio 2013.



8. Contratación administrativa

En el cuadro 14 del Anexo se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2013:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.
- Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

9. Pasivos Financieros

9.1 Préstamos

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el Saneamiento de su Situación Financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder hacer frente a la deuda existente a fecha 1 de enero de 2003 en las Universidades, se autorizó la formalización de operaciones de crédito por un límite, que en el caso de la Universidad de Sevilla asciende a 49.760.443 euros.

Al cierre del ejercicio 2013, la Universidad tiene formalizadas operaciones financieras a largo plazo de préstamos por importe de 65.111.503 euros, correspondiendo 46.400.000 euros a un préstamo formalizado con el Banco Santander S.A. y 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial.

El préstamo a largo plazo de límite 46.400.000 euros formalizado con el Banco Santander con vencimiento 31 de diciembre de 2013 se encuentra económicamente cancelado.

Asimismo, en el estado de pasivos financieros, figuran Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 9.160.757 euros y por la Junta de Andalucía por importe de 5.600.000 euros.



El importe amortizado durante el ejercicio 2013 ha sido de 9.607.401 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 50.536.560 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre, de 14.574.943 euros.

Detalle de las operaciones financieras a largo plazo, préstamos:

	OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS								
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2013	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2013
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	144.429	1.066.102	2.884.644
Banco Santander S.A.	Préstamo a L/p	12/08/2003	31/12/2013	Variable	46.400.000	46.400.000	8.887.996	46.400.000	0
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/p	21/12/2007	02/02/2018	Cero	3.005.880	3.005.880	300.588	1.502.940	1.502.940
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/p	21/09/2009	31/10/2019	Cero	2.754.877	2.754.877	274.388	1.100.851	1.654.026
Junta de Andalucía	Préstamo a L/p	12/11/2009	31/12/2023	Cero	5.600.000	5.600.000	0	466.667	5.133.333
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/p	31/12/2010	31/12/2025	Fijo	3.400.000	3.400.000	0	0	3.400.000
	TOTALES				65.111.503	65.111.503	9.607.401	50.536.560	14.574.943

Euros

Perfil de vencimientos a 31 de diciembre de 2013:

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Min. Ciencia e Innovación CEA	Min. Ciencia e Innovación PN	Junta de Andalucía Campus Excel.	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Total por año de vencimiento
2014	151.532	300.588	276.588	933.333	264.929	1.926.970
2015	158.870	300.588	275.488	466.667	268.146	1.469.758
2016	166.449	300.588	275.488	466.667	271.402	1.480.594
2017	174.278	300.588	275.488	466.667	274.695	1.491.715
2018	182.362	300.588	275.488	466.667	278.026	1.503.130
2019	190.710		275.488	466.667	281.397	1.214.261
2020	199.329			466.667	284.807	950.803
2021	208.227			466.667	288.257	963.151
2022	217.412			466.667	291.747	975.826
2023	226.893			466.667	295.278	988.837
2024	236.677				298.851	535.528
2025	246.774				302.465	549.239
2026	257.193					257.193
2027	267.938					267.938
Importe saldo vivo	2.884.644	1.502.940	1.654.026	5.133.333	3.400.000	14.574.943

Euros



Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 1.066.102 euros y un saldo vivo de 2.884.644 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Banco de Santander. S.A.

En relación al préstamo a largo plazo formalizado por la Universidad con el Banco Santander S.A., por importe de 46.400.000 euros, la amortización en el ejercicio 2013 ha sido de 8.887.996 euros encontrándose dicho préstamo, al cierre del ejercicio, económicamente cancelado.

Para la cobertura de los intereses del préstamo, la Universidad suscribió con el Banco Santander S.A., una operación de futuro. El interés del préstamo era el euribor a 3 meses más una diferencia del 0,25%.

Términos de la operación de cobertura de riesgo:

- 1. Pasar de euribor a 3 meses a euribor a 1 año.
- 2. De 30/06/2004 hasta 30/06/2008: euribor in arrears (fijado a vencimiento) + 0,25%.



3. De 30/06/2008 hasta 31/12/2013:

- Si euribor Año <2,50%, la Universidad pagará 2,50%
- Si euribor Año se sitúa entre 2,50% y 3,50%, pagará euribor Año
- Si euribor Año se sitúa entre 3,50% y 4,25%, pagará 3,50%
- Si euribor Año > 4,25%. Pagará euribor Año 0,75%

En cada tramo +0,25% (diferencial)

Ministerio de Ciencia e Innovación. Construcción y equipamiento del Centro de Experimentación Animal. Campus de Biomedicina

La Resolución de 16 de julio de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace público el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla de fecha 21 de diciembre de 2007, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y el equipamiento del Centro de Experimentación Animal (CEA) del Campus de Biomedicina de la Universidad de Sevilla con un presupuesto de 10.019.600 euros.

El Convenio recoge que el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a cofinanciar la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento, hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas. Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.

La Universidad de Sevilla devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional, 3.005.880 euros y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria, 7.013.720 euros. El libramiento de la ayuda proveniente del FEDER se realiza en formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable. Si los fondos FEDER percibidos no fueran suficientes para amortizar los fondos anticipados, la Universidad de



Sevilla deberá ingresar la diferencia en el Tesoro Público antes del 31 de diciembre de 2015.

ACTUACIÓN EN CAMPUS BIOMEDICINA	PRESUPUESTO (€)	APORTACIÓN MEC (FEDER)	APORTACIÓN UNIVERSIDAD
Construcción Centro de Experimentación Animal	7.500.000	5.250.000	2.250.000
Equipamiento científico Centro de Experimentación Animal	2.519.600	1.763.720	755.880
TOTAL	10.019.600	7.013.720	3.005.880

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0%.

La amortización acumulada es de 1.502.940 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 1.502.940 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científicotecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011

La Resolución definitiva del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, concedió a la Universidad de Sevilla subvenciones FEDER y anticipos reembolsables por importe total de 9.182.923 euros.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	2.754.877
Anticipos reembolsables FEDER	6.428.046
TOTAL	9.182.923



La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, por importe de 2.754.877 euros está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

El incumplimiento de las obligaciones de reembolso dará lugar a la revocación del anticipo y al reintegro del importe percibido más los intereses de demora.

La amortización acumulada es de 1.100.851 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 1.654.026 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas del I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga, por lo que la ayuda concedida se realiza al representante, en este caso la Universidad de Sevilla, quien se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden. El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000



Las condiciones del préstamo son las siguientes:

Plazo de amortización: 15 años

Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)

Tipo de interés: 1,17%

El saldo vivo al cierre del ejercicio asciende a 3.400.000 euros.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto "Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)". El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados. La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado acumulado es de 466.667 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio de 5.133.333 euros.



9.2 Anticipos reembolsables

Anticipos reembolsables. FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

El plazo máximo de amortización es de quince años, graduable en las respectivas resoluciones de concesión atendiendo a la naturaleza y a las características de los proyectos.

En el ejercicio 2013, la Universidad ha reconocido por este concepto un total de 6.148.987 euros.

A 31 de diciembre de 2013, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER. CUENTA 2013

VENCIMIENTOS	ORIGEN 2008	ORIGEN 2009	ORIGEN 2010	ORIGEN 2011	ORIGEN 2012	ORIGEN 2013	TOTALES
2014	269.331	73.676	695.501	494.150	0	0	1.532.658
2015	7.013.720	6.439.493	0	16.993	91.669	934.445	14.496.320
2016	3.162.105	3.998.038	8.771.244	1.285.155	8.818.714	450.134	26.485.390
2017	0	11.447	0	16.993	164.794	0	193.234
2018	374.289	11.446	0	3.241.945	169.837	0	3.797.517
2019	0	11.446	0	16.993	175.034	4.764.408	4.967.881
2020	0	0	0	16.992	180.390	0	197.382
2021	0	0	0	16.992	185.909	0	202.901
2022	0	0	0	0	191.598	0	191.598
2023	0	0	0	0	197.461	0	197.461
TOTALES	10.819.445	10.545.546	9.466.745	5.106.213	10.175.406	6.148.987	52.262.342

Euros



10. Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad. El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2013 asciende a 152.063.003 euros. Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA					
COMPONENTES	IMPORTES AÑO				
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		14.715.518			
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		177.102.689			
(+) del Presupuesto corriente (+) de Prespuestos cerrados	168.244.721 2.108.973				
(+) de operaciones no presupuestarias	6.748.995				
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		39.602.616			
(+) del Presupuesto corriente (+) de Prespuestos cerrados	28.662.398 77.925				
(+) de operaciones no presupuestarias	10.862.293				
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-152.588			
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-152.588				
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		152.063.003			
II. Exceso de financiación afectada		83.599.788			
III. Saldos de dudoso cobro					
IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO = (I-II-III)		68.463.215			

Euros

Se distinguen dos componentes de este remanente:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.



Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Remanente a 31 de diciembre de 2013 en función de la fuente de financiación:

REMANENTE EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	152.063.003
Remanente de tesorería no afectado	68.463.215
Remanente de tesorería afectado	83.599.788

Euros

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO

REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	152.063.003
Rectificación saldo entrante de obligaciones de presupuesto cerrado	31.679
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-1.672.915
Resultado presupuestario del ejercicio 2013	1.936.140
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	151.768.099

Euros

11. Aspectos legales y fiscales

11.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e investigación. El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2013 ha sido del 4%.



11.2 Temas legales

Obras de la Biblioteca General

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Auto de fecha 24 de julio de 2009, ordena la inmediata paralización de las obras de la Biblioteca General de esta Universidad en ejecución provisional de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 4 de junio de 2009 que estima sustancialmente la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Diego de Riaño Nº 9 de Sevilla. El mencionado Auto es notificado a la Universidad con fecha 28 de julio de 2009 y con fecha 31 de julio de 2009 se produce la efectiva y material paralización de las obras. La Universidad interpuso recurso de casación contra la mencionada sentencia que fue finalmente desestimado por el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 13 de junio de 2011. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que han finalizado prácticamente en su totalidad con fecha 14 de abril de 2014, estando a la espera de que se formalice la reversión de la parcela al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Universidad continúa teniendo como una de sus necesidades prioritarias, la de disponer de un edificio sede de la Biblioteca General. Al entender que dicha necesidad podría resultar satisfecha adaptando el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la parcela de 2.193 m² localizada en la parte trasera de los Pabellones de México y Brasil identificada como parcela K en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a su nueva función como Biblioteca General, y previa solicitud en este sentido, se obtuvo autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el cambio de destino de la parcela sin que ello implique una modificación de su calificación como bien de dominio público ni su calificación urbanística.

Asimismo, procedió a la modificación del contrato de obras suscrito con fecha de 9 de marzo de 2009 para la construcción de la sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, consistiendo dicha modificación en la adaptación del proyecto técnico de ejecución al nuevo uso



previsto. La mencionada modificación se formalizó con fecha 24 de mayo de 2012.

En relación a la financiación del proyecto de construcción de una Biblioteca General, con fecha 26 de diciembre de 2007 se dictó Resolución de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía por la que se conceden subvenciones para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2006-2010, incluyéndose entre las mismas, una subvención para la construcción de una Biblioteca General de la Universidad de Sevilla por importe de 21.903.454,45 euros, correspondiente al 86,84% del importe total de la inversión a ejecutar en un plazo de 48 meses a partir de octubre de 2005. Por otra parte, con fecha 18 de diciembre de 2013 se dicta nueva Resolución por parte de la Dirección General de Universidades, por la que se fusionan y modifican diferentes Resoluciones, entre ellas la referida de fecha 26 de diciembre de 2007. Como consecuencia de la nueva Resolución, se reconoce una ampliación del plazo de ejecución del proyecto de hasta 84 meses. Asimismo, se reconoce en la nueva Resolución que los pagos en firme de las anualidades correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 por la subvención concedida, que no habían sido liquidados, puedan ser efectuados en el ejercicio 2013.

En virtud de dichas Resoluciones, la Universidad registró derechos reconocidos correspondientes a las anualidades de la subvención previstas obtener en los ejercicios 2007 y 2008 por importe conjunto de 17.212.013,36 euros, de los que 16.435.910,42 euros ya fueron liquidados por la Junta de Andalucía como pago en firme con justificación diferida. Asimismo, el total de inversiones registradas y ejecutadas en concepto de construcción de la Biblioteca General ascienden al 31 de diciembre de 2013 a 10.345.532,02 euros, de los que 4.710.177,86 euros han sido ejecutados durante el ejercicio 2013. De la citada inversión efectuada, 7.730.485,46 euros se corresponden con el proyecto inicial de inversión ejecutado en la localización inicialmente prevista e incluye tanto los costes de ejecución incurridos como los correspondientes a la restauración de las infraestructuras iniciales según la referida Sentencia del Tribunal Supremo, y el resto, 2.615.046,56 euros, se corresponden con la inversión efectuada en 2013 en relación a la construcción en la nueva localización definida. La mejor estimación disponible por la Dirección de la Universidad en relación a los costes totales del proyecto de construcción de la Biblioteca General es que los mismos no superarán el importe total de la subvención ya obtenida y liquidada por parte de la Junta de Andalucía, considerando como costes totales tanto los ya incurridos, como los pendientes de incurrir



hasta la fecha de finalización de la construcción prevista para 2014 así como otros posibles pasivos contingentes que pudieran materializarse en el futuro como consecuencia de la resolución anticipada de obligaciones contractuales derivada de la referida Sentencia del Tribunal Supremo.

En relación con los ingresos registrados en ejercicios anteriores como consecuencia de la financiación recibida de la Junta de Andalucía para llevar a cabo esta inversión, considerando las causas antes referidas que motivaron el cambio de localización del proyecto, la Dirección de la Universidad estima que la Junta de Andalucía aceptará considerar subvencionable la totalidad de las inversiones efectuadas, incluidos los conceptos relacionados con la ejecución de inversión en la localización inicialmente prevista, no teniendo por tanto que proceder a realizar reembolso alguno de los derechos ya reconocidos.

Obras de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Edificio docente de Enfermería

El contrato de ejecución de obras y el contrato accesorio de construcción y explotación de aparcamientos subterráneos fue adjudicado con fecha 21 de marzo de 2007 mediante procedimiento negociado sin publicidad tras declararse desierto en una primera licitación, a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S. A. (TECONSA), por un importe de 4.500.000 euros y cuatro plantas de aparcamientos, contrato que fue formalizado con fecha 23 de mayo de 2007. El importe de adjudicación de 4.500.000 euros correspondía al edificio sobre rasante a cargo de la Universidad, mientras que el coste derivado de la ejecución de los aparcamientos subterráneos era asumido por el adjudicatario en virtud del mencionado contrato. En el desarrollo de la ejecución del contrato se producen incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria de diversas obligaciones contractuales entre las que se encuentran intermitentes paralizaciones de obra; el día 17 de diciembre de 2008 se constata la paralización total de las mismas. Esto conlleva a que tras su legal tramitación, con dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía incluido, se declare la resolución del mismo.

Este Rectorado solicita de la Dirección General de Universidades con fecha 16 de junio de 2010 la ampliación del plazo de ejecución y de justificación de la mencionada subvención.

Tras la resolución del contrato, el proyecto básico de terminación en su integridad está valorado en 14.899.968 euros ya que no incluye sólo la edificación sobre rasante que era en principio el coste



asumido por esta Administración, sino además los aparcamientos iniciados en su ejecución. Ante las posibles alternativas (concesión de una, varias o la totalidad de las plantas de aparcamientos u otras soluciones) a determinar por los licitadores, se elige el procedimiento negociado con publicidad en el que, tanto en los criterios de adjudicación, como en la materia de negociación, se fija como determinantes para ello las posibles soluciones a aportar para la ejecución de las dos fases de la obra y consecuente terminación del edificio, aunque tan sólo se adjudica la primera fase de las obras, al estar limitados por la disponibilidad del crédito (resto de la subvención concedida) habilitándose además la posibilidad de adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad la segunda de las fases, dejando fijadas las condiciones de esta última en la primera licitación.

En virtud de lo anteriormente mencionado, con fecha 28 de mayo de 2010 se suscribe con INGECONSER, S.A. el contrato de obras para la ejecución de la 1ª fase del proyecto de terminación. Una vez reiniciadas las obras con el nuevo adjudicatario, con fecha 17 de junio de 2010 se produce la aparición de diversos daños en viviendas cercanas a la obra, de tal entidad que los responsables de la GMU ordenan el desalojo inmediato de sus ocupantes y a la Universidad y a la constructora, la adopción de determinadas medidas y realización de trabajos, entre otros, en nuestra propiedad. A la espera de la determinación de las posibles responsabilidades, la Universidad y la contrata asumen los gastos derivados del incidente, a la espera de una posterior repetición de los mismos a las compañías aseguradoras.

Tras las actuaciones de emergencia requeridas, fundamentalmente el desalojo de los vecinos afectados, la representación de éstos presentó en la Universidad una reclamación de responsabilidad patrimonial para que fueran resarcidos los daños ocasionados.

De forma paralela a la tramitación del expediente, la Universidad, sin que ello supusiera reconocimiento de responsabilidad alguno, decidió acometer, a su costa, la reparación "in natura" de las viviendas, por dos razones, en primer lugar, para minimizar al máximo los costes de dicha reparación y, en segundo lugar, para reparar lo mas rápido posible la situación social creada. En esta actuación colaboró la empresa adjudicataria que se hizo cargo de determinados costes, como comidas y alojamiento provisional en hoteles, y, posteriormente, el pago del alquiler de viviendas durante el periodo de reparación de las afectadas (un año).



El expediente de responsabilidad patrimonial se ha tramitado según dispone la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común y Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, así como el RD 429/1993 de 26 de marzo, por el que se regulan los procedimientos para las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, si bien, al tratarse de un siniestro acontecido en el ámbito de un contrato administrativo de obra, es fundamental la aplicación del art. 198 de la Ley de Contratos del Sector Público, que atribuye la responsabilidad de los daños causados en el proceso de ejecución de un contrato de obra exclusivamente al contratista, salvo que se deban a una orden directa de la administración. Por ello se ha entendido que la responsabilidad del daño corresponde, fundamentalmente, a la constructora, que deberá resarcir de los costes asumidos a la Universidad e indemnizar a los vecinos.

Tras la instrucción del correspondiente procedimiento y con el dictamen favorable del Consejo Consultivo, fue dictada Resolución Rectoral de 26 de julio de 2012, que resolvía la reclamación interpuesta, estimándola parcialmente al concluirse que en la producción del siniestro había intervenido la adjudicataria de la obra, lo que obligaba a distribución del porcentaje de responsabilidad entre la mercantil INGECONSER, S.A. y la Universidad de Sevilla (a razón de un 90% atribuible a la entidad contratista y un 10% a la Administración contratante), con independencia de la ejecución de las pólizas de seguros suscritas por ambas entidades con sus respectivas compañías aseguradoras.

Así, teniendo en cuenta que el importe total del siniestro fue concretado en 3.665.966,88 euros, corresponde a la Universidad satisfacer la cantidad de 366.596,68 euros, debiendo responder la entidad INGECONSER, S.A. por 3.299.370,20 euros. No obstante, habiendo aportado ya la empresa la cantidad de 694.732,34 euros, resta por abonar a la Universidad 2.531.000,60 euros (cantidad sufragada provisionalmente para llevar a cabo toda la reparación de las viviendas) así como 61.300 euros a los vecinos afectados por daños morales, y 12.337,73 euros por gastos de la Oficina de atención a los mismos.

Posteriormente, fueron interpuestas 5 reclamaciones de responsabilidad patrimonial derivadas de las labores de reparación de las viviendas afectadas, de las que 2 se encuentran en fase de instrucción y el resto fueron archivadas o inadmitidas. Entre estas últimas se interpuso Recurso Contencioso-Administrativo cuya resolución impuso la apertura del correspondiente expediente por



importe de 2.100 euros y que actualmente se encuentra en fase de instrucción; a lo que habría que añadir la formalización de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante las labores de reparación por importe de 8.995,50 euros.

Asimismo, en vía judicial, encontramos 3 recursos contenciosos-administrativos derivados de la impugnación de la Resolución Rectoral de 26 de julio de 2012, de los cuales 2 (vecinos afectados) responden a la oposición de las cuantías satisfechas en concepto de daño moral (uno de ellos inadmitidos contra la Universidad de Sevilla) y 1 (MAPFRE – INGECONSER) a la distribución del porcentaje de responsabilidad.

Por ultimo indicar, que la Universidad se encuentra personada en el Concurso de Acreedores de la mercantil INGECONSER, S.A. que se conoce en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, a fin del reconocimiento del crédito que mantiene pendiente con nuestra entidad por causa del Expediente de Responsabilidad resuelto. Siendo además necesario resaltar, que queda pendiente que próximamente se tenga que reiterar el requerimiento de pago a la entidad aseguradora (MAPFRE) sobre las pólizas de seguros vigentes en el momento del siniestro.

Con fecha 17 de enero de 2011 se inicia el expediente de contratación de la segunda fase (expediente 2011/01200), adjudicándose a INGECONSER S.A., por un importe de 9.843.525 euros tras procedimiento negociado. Las obras de esta segunda fase se inician con fecha 4 de marzo de 2011.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de octubre de 2012, previo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía se ha declarado la resolución del contrato de obras de terminación de la nueva sede del Edificio docente de Enfermería con incautación de la garantía definitiva por diversos incumplimientos culpable del contratista, siendo la principal causa de resolución el incumplimiento del plazo de ejecución y el abandono de la obra por el contratista. En esta misma resolución, se aprueba la liquidación del contrato, con un saldo a favor de la Universidad de 1.919.873,63 euros. Por un lado INGECONSER ,SAU interpuso el recurso 9/2013-3 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 10 de Sevilla al que se ha acumulado por Auto de 17 de febrero de 2014 el recurso contencioso-administrativo núm 6/2013 que la aseguradora Millenium Inssurance Company LTD había interpuesto en el Juzgado de lo



Contencioso-Administrativo núm. 13 de Sevilla.

Los dos recursos tienen por objeto la anulación de la Resolución Rectoral de 18 de octubre de 2012 impugnándose tanto la cuantía de la liquidación del contrato resuelto como la improcedencia de la incautación de la fianza.

La terminación de la obra ha sido objeto de nueva licitación adjudicándose con fecha 22 de mayo de 2013. Esta actuación es objeto de una subvención excepcional de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de fecha 18 de octubre de 2012. La obra fue objeto de recepción el pasado 12 de febrero de 2014.

Obras de la Facultad de Ciencias de la Educación

Con fecha 24 de agosto de 2006, se celebra contrato administrativo especial de enajenación de la entonces sede de la Facultad de Ciencias de la Educación sita en Avenida de la Ciudad Jardín y construcción de la nueva sede para este centro en la parcela universitaria sita en terrenos del PERI-SU-2, Pirotecnia Cross entre la Universidad de Sevilla, y la Unión Temporal de Empresas BRUES Y FERNÁNDEZ S.A. CONSTRUCCIONES, GESAI, ELECTROAMSA y TECYSU S.L., abreviadamente UTE MAGISTERIO. Constituía el objeto del contrato la enajenación del inmueble de la Universidad de Sevilla, sito en Avenida de la Ciudad Jardín Nº 20-22, cuyas características y circunstancias constan en el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, a transmitir como cuerpo cierto, en las condiciones establecidas en el mencionado Pliego de Condiciones, a cambio del bien futuro a proyectar y construir "Edificio para nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, en parcela universitaria sita en terrenos del PERI-SU-2, Pirotecnia Cross" realizado de conformidad con el proyecto básico aportado por el adjudicatario y el de ejecución a aprobar por la Administración más el importe en efectivo de 9.501.000 euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2009, se suscribe el Acta de recepción de las obras de la nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación a entregar como parte del pago del precio, que incluye una lista de repasos y otra de trabajos pendientes de realizar por la UTE que finalmente no han sido ejecutadas por la UTE en su integridad.



Con fecha 14 de septiembre de 2010 se notifica a la UTE que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.2 del Pliego de condiciones económico administrativas particulares del contrato deben comparecer el 30 de septiembre de 2010, y que con anterioridad a este acto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2 del mencionado Pliego, deberían hacer efectiva la liquidación de los conceptos contenidos en el contrato y modificaciones suscritos entre las partes y que se adjuntaba como Anexo. La UTE no abonó a la Universidad el saldo de cantidades pactadas, ni comparecieron a la hora y en lugar convocados para formalizar la enajenación del inmueble conforme a lo pactado, según consta en el Acta Notarial de esa misma fecha.

Por las razones expuestas, con fecha 14 de octubre de 2010 se inicia el procedimiento para la resolución del contrato administrativo especial de enajenación por incumplimiento del contratista con propuesta de incautación de garantía. Durante la tramitación del expediente administrativo de resolución de contrato, la UTE no manifiesta oposición en sí al hecho de la resolución y las discrepancias que manifiesta en su escrito de alegaciones se circunscriben al saldo de liquidación del mismo. Por ello, y a petición de la UTE, se inician las negociaciones acerca del importe del saldo de liquidación, que se declaran formalmente el 28 de diciembre de 2010, suspendiendo el plazo para dictar resolución. Con fecha 2 de febrero de 2011 se suscribe acuerdo de liquidación por el que la Universidad se compromete en abonar a la UTE la cantidad de 5.499.807,36 euros, el 9 de febrero de 2011. Este acuerdo es ratificado en la resolución del Rectorado de esta Universidad, de 3 de febrero de 2011, mediante la que se declara la resolución del contrato con incautación de garantía.

Antes de la ejecución de la misma, 8 de febrero de 2011, se presentó escrito dirigido a la Universidad por parte de los representantes legales de ELECTROAMSA y TECYSU S.L. (en calidad de integrantes de la U.T.E. MAGISTERIO), solicitando que ésta se abstuviera de hacer efectivo el pago al gerente de la U.T.E. MAGISTERIO o al representante legal de BRUESA CONTRUCCIONES S.A. por haberse detectado irregularidades en sus actuaciones y por la situación de insolvencia de BRUESA CONSTRUCCIONES S.A. (integrante de la U.T.E. MAGISTERIO), constatándose la situación de concurso de acreedores en la que se encontraba. Examinados los Estatutos de la UTE que se anexan a la escritura de constitución de la misma y que figura como documento integrante del expediente de contratación, resulta, según dispone su artículo 20, que la declaración de concurso necesario de BRUESA CONSTRUCCIÓN implica la pérdida de



los derechos de voz y voto en el Comité de Gerencia de la UTE, así como, la falta de legitimación para obtener cobros en nombre de la misma.

La Universidad, el 9 de febrero de 2011, se encuentra en la siguiente situación: Debe realizar ese mismo día uno de los actos de ejecución de la resolución de 3 de febrero de 2011 por la que se declara la resolución del contrato por incumplimiento del contratista, como era abonar en esa fecha el saldo de liquidación del mismo en virtud del acuerdo de liquidación suscrito y ratificado, dándose la circunstancia de que el día anterior uno de los integrantes de la UTE, BRUESA CONSTRUCCIÓN, había sido declarado en concurso necesario, que sus representantes, al mismo tiempo, ostentaban la condición de apoderados de la UTE para recibir dicha liquidación y que la situación de insolvencia los inhabilitaba para recibir cobros en nombre de la UTE. Simultáneamente, recibe el requerimiento mencionado. Por ello, la Universidad, a la vista de cuanto antecede y solicitudes recibidas, y en su intención de hacer frente al compromiso de abonar la liquidación en la fecha pactada y con efectos liberatorios, resuelve efectuar mediante resolución de este Rectorado, de fecha 9 de febrero de 2011, el depósito íntegro de la liquidación, según consta en el acta de depósito de esa misma fecha. Esta resolución y el acta de depósito son notificadas a la UTE y a todos sus integrantes.

La Resolución de 3 de febrero de 2011 ha dado lugar a tres recursos contencioso-administrativos estando pendiente uno de ellos (el turnado al Juzgado número 3 de Sevilla) de su acumulación al recurso más antiguo que es el que se sustancia o tramita ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 5 de Sevilla. Nos referimos brevemente a estos tres recursos:

JUZGADO CONTENCIOSO-ADMVO Nº 5 DE SEVILLA REC. 222/2011

En este recurso se conoce, aunque todavía no se nos ha dado traslado, que la UTE MAGISTERIO pretende la NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN, interesando la revocación de la orden de inicio del procedimiento para incautación de la garantía definitiva del contrato o subsidiariamente, para el supuesto de que se considere la procedencia de dicha incautación se reconozca el derecho de la UTE a cobrar la suma de 6.391.134,70 euros.

La UTE ha solicitado que se acumule a estos autos del núm. 5 los del Juzgado Contencioso-Administrativo 14 (sobre inactividad) y así se acordó por Auto de 18 de julio de 2013. De hecho el



recurso que se inició en el Juzgado número 14 ya se ha remitido al número 5.

JUZGADO CONTENCIOSO-ADMVO Nº 14 DE SEVILLA REC. 377/2012-1

En este recurso ya acumulado la UTE demanda por inactividad por falta del acuerdo de febrero de 2011.

La UTE pide 5.499.807,36 euros en concepto de liquidación ya reconocida del contrato, más intereses de demora desde el 9 de febrero de 2011 hasta el efectivo pago, más daños y perjuicios cuantificados inicialmente en 97.502,78 euros.

JUZGADO CONTENCIOSO-ADMVO Nº 3 DE SEVILLA REC. 340/2012-1

Aquí HCC COMPAÑÍA DE SEGUROS recurre la resolución rectoral de 3 de febrero de 2011 pero

- 1. En la demanda sólo acota su pretensión a los apartados 2º y 3º de la Resolución de 3 de Febrero de 2011. Esto es los que liquidan el contrato y acuerdan la incautación de la fianza.
- 2. En el suplico de la demanda sólo pide que se anule la Resolución en cuanto acuerda la incautación de la garantía.

Actualmente, se está pendiente de que el Juzgado nº 5 se pronuncie sobre la acumulación al recurso del que él conoce, y caso de que no quede acumulado, solo resta que el Juzgado número 3 dicte sentencia.

En este orden de cosas, los integrantes de la Unión Temporal de Empresas y esta Universidad han llevado a cabo en el cuarto trimestre de 2013 diversas reuniones encaminadas a desbloquear esa situación, alcanzando un acuerdo en virtud del cual los integrantes de la Unión Temporal de empresas designaban el legítimo representante a recibir el pago de la liquidación mediante la restitución del depósito previo desistimiento de los pleitos interpuestos contra la Universidad de Sevilla. Este acuerdo debía llevarse a efecto el pasado 4 de marzo de 2014, pero se vio frustrado por el fallecimiento del notario depositario de la liquidación el día anterior.

Desde el luctuoso hecho, por el Gabinete Jurídico se vienen haciendo diversas gestiones en orden al pago de la aseguradora de los notarios (Berkley España) del importe depositado (5.499.807,36



euros) ante el fedatario, importe al que el notario, según ha tenido conocimiento esta Administración con posterioridad a su fallecimiento, no dio al constituirse el depósito el destino establecido en el Reglamento Notarial. A día de hoy se tiene referencia por escrito de un Acuerdo de 26 de abril de 2014 del Consejo General del Notariado por el que se insta a la citada compañía al pago sin dilación de los daños y perjuicios causados a los perjudicados por la actuación del notario que se viene citando. Se está a la espera de la posición que la compañía adopte en relación con este acuerdo.

11.3 Otros

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

12. Desviaciones negativas acumuladas de financiación

A 31 de diciembre de 2013 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 21.855.967 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 6.195.830 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.



13. Inversiones financieras

13.1 Entidades y Fundaciones

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

Entidad/Fundación	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102	100,00%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo	39	3,25%
Cartuja 93 S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,15%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salu	ud (CEAS) 5	6,33%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHI	PA) 6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)	15	12,50%
Fundación Andalucía Tech	15	30,00%

El Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR) tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. En la sesión ordinaria del Patronato de este Instituto, celebrada el 27/07/2011, se aprobó la extinción del mismo por imposibilidad de realizar el fin fundacional, como consecuencia de la drástica disminución de los ingresos, la demora en los cobros de los mismos y los altos costes estructurales.

El proceso liquidatorio consiste exclusivamente en el cobro de créditos, pago de deudas y realización de los bienes de la entidad. Para llevar a cabo dichas operaciones será preciso efectuar las aportaciones económicas hasta la completa satisfacción y cancelación de las deudas y obligaciones pendientes.



Ante la imposibilidad de llevar a cabo lo expuesto anteriormente, el 27 de febrero de 2013, el Patronato de la Fundación adoptó el acuerdo de solicitar ante los Juzgados Mercantiles de Sevilla el concurso de acreedores para la Fundación. Por parte del Juzgado se aceptó la declaración de concurso de acreedores para la liquidación de la Fundación, se nombró un administrador concursal que ha realizado las gestiones pertinentes, siendo declarado el concurso de acreedores fortuíto y en fase de liquidación. En este contexto, dentro del Estado de Deudores no Presupuestarios que se presenta como anexo figura el importe de las aportaciones efectuadas por la Universidad en concepto de pagos a cuenta de la liquidación. La recuperabilidad de dichas aportaciones dependerá de la evolución de la liquidación de la Fundación.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

Sevilla Seed Capital, S.A. Sociedad de Capital de Riesgo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad de Capital-riesgo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente, para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

Cartuja 93, S.A. es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e



Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

La Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) tiene como objeto incorporar la Innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

La Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) promueve la aglutinación de los diferentes trabajos científicos que se realizan en Andalucía en relación con los efectos del consumo de aceite sobre la salud, fomenta el desarrollo y potencia la colaboración y cooperación entre los centros y equipos de investigación vinculados al proyecto. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA) tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

La sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y



programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado de Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

La Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA) es una entidad sin ánimo de lucro que se encarga de la Gestión y Desarrollo del *Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales* (CATEC). Su objetivo es brindar un soporte a la industria en tareas de investigación y desarrollo en el sector aeroespacial, facilitando el acceso tanto de investigadores como de empresas a la tecnología necesaria. Con fecha 28 de marzo de 2007 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2007) aprobó la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, aprobando una aportación a la misma por importe no superior a 18.000 euros.

La **Fundación Andalucía Tech**, promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional. Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

Otra institución en la que la Universidad es miembro del Patronato es la **Fundación Cámara Urzáiz**, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos



económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado.

13.2 Asociaciones

AICIA

La asociación AlCIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía "Francisco de Paula Rojas" es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

AFIAMA

La Asociación para la Formación, Investigación y Asistencia Médica de Andalucía "Federico Rubio", AFIAMA, es una asociación sin ánimo de lucro creada con el fin de impulsar y desarrollar la investigación médica, colaborar en una mejor capacitación de los profesionales de la Ciencia de la Salud y favorecer el establecimiento de relaciones de cooperación con organismos y entidades para la prestación de servicios y para la ejecución de los anteriores fines.

Con fecha 11 de marzo de 1994, AFIAMA suscribió un Convenio de Colaboración con la Universidad de Sevilla para colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, estudios, investigación, formación y prestación de servicios específicos de las



Ciencias de la Salud estableciendo para ello unas líneas de actuación conjunta para facilitar a ambas Instituciones la consecución de sus objetivos.

Dicho Convenio de Colaboración queda rescindido y dado por extinguido con efectos de fecha 28 de febrero de 2014.

FIDETIA

La Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

13.3 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 78.248 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor nominal de la acción a 31 de diciembre de 2013 es de 0,16 euros cada acción.



14. Otra información

14.1 Efectivos de personal y costes por categorías

El detalle de efectivos de personal y costes por categorías a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Detalle de Personal	N	l° de efectivo	s	Coste de Personal (Obligaciones
Detaile de l'éisoriai	Mujeres	Hombres	Total	Reconocidas cap. I) €
1 P.D.I.	1.539	2.656	4.195	173.840.519
1.1 P.D.I. Funcionario	735	1.407	2.142	116.026.925
Catedráticos Universidad	109	411	520	
Catedráticos Escuela Universitaria	33	35	68	
Titular Universidad	509	838	1.347	
Titular Escuela Universitaria	83	119	202	
Maestro Taller / EE.MM.	1	4	5	
1.2 P.D.I. Contratado	804	1.249	2.053	50.211.039
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	-	-	-	0
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	804	1.249	2.053	50.211.039
Ayudante	14	15	29	
Ayudante Doctor	73	79	152	
Contratado Doctor	204	241	445	
Colaborador	107	168	275	
Asociado 6 horas	84	208	292	
Asociado 5 horas	17	26	43	
Asociado 4 horas	27	61	88	
Asociado 3 horas	30	96	126	
Asociado Clínicos	120	203	323	
Eméritos	1	17	18	
Otros	127	135	262	
1.3 Acción Social PDI				7.602.555
2 P.A.S.	1,397	1.039	2,436	93.100.509
2.1 P.A.S. Funcionario	843	333	1,176	44.229.392
Grupo A	33	29	62	
Grupo B	165	79	244	
Grupo C	420	153	573	
Grupo D	225	71	296	
Grupo E		1	1	
2.2 P.A.S. Laboral Fijo	475	614	1.089	42.561.999
Grupo I	59	44	103	12.001.000
Grupo II	33	56	89	
Grupo III	183	409	592	
Grupo IV	200	105	305	
2.3 P.A.S. Laboral Eventual	79	92	171	4.881.900
Grupo I	7	5	12	
Grupo II	2	-	2	
Grupo III	-	5	5	
Grupo IV	70	82	152	
2.4 Acción Social PAS	,,,	- JL	102	1.427.218
Totales (1 + 2)	2.936	3.695	6.631	266.941.028
Totales (T + 2)	2.936	3.095	0.031	200.941.028



14.2 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.3 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoria de las cuentas de la Universidad asciende a 28.000 euros.



Anexo

Cuentas Anuales 2013



INDICE DEL ANEXO

Modificaciones presupuestarias	Cuadro 1
Realización de las Obligaciones Reconocidas	Cuadro 2
Liquidación Ppto. de Gastos. Programa 422D Enseñanzas Univ	Cuadro 3
Liquidación Ppto. de Gastos. Programa 541A Investigación Univ	Cuadro 4
Acreedores por Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	Cuadro 5
Realización de Derechos Reconocidos	Cuadro 6
Devoluciones de Ingresos	Cuadro 7
Obligaciones de Presupuestos Cerrados	Cuadro 8
Derechos de Presupuestos Cerrados	Cuadro 9
Estado de Deudores no presupuestarios	Cuadro 10
Estado de Acreedores no presupuestarios	Cuadro 11
Estado de la Tesorería	Cuadro 12
Estado del Remanente de Tesorería	Cuadro 13
Contratación Administrativa	Cuadro 14
Compromisos de Gasto con cargo a Presupuestos Ej. Posteriores	Cuadro 15
Situación de la Deuda y Préstamos en circulación	Cuadro 16

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2013



MODIFICACIONES DE CRÉDITO

												(Importes en euros)
PA	PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE AMPLIACIONES DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE	CRÉDITOS GENERADOS POR	BAJAS POR ANULACIÓN Y	OTRAS	TOTAL
Cap.	Art	l.:	EXTRAORDINARIOS	CREDITO	СКЕДІТО	POSITIVAS	NEGATIVAS	ске́рпо	INGRESOS	RECTIFICACIÓN	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
-		GASTOS DE PERSONAL	0.00	0.00	00'0	0.00	21.999,95	00'0	00'0	0.00	00'0	-21.999,95
	12		00:0	00:0	00:0	00.00	00.00	00.0	00:00	00'0	0.00	00.0
	13		00,0	00,00	00,0	00'0	00'0	00,00	00,00	00'0	00,00	00,0
	4	_	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00,00	00'0
	15		00'0	00,00	00'0	00,00	00'0	00,00	00,00	00'0	00,00	00'0
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.	00'0	00,00	00,0	00,00	21.999,95	00'0	0,00	00,0	00,00	-21.999,95
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	1.282.843.19	2.040.434.48	1.313.813.27	1.701.857.52	6.808.444.00	6.804.948.72	2.254.584.22
ı	2		00'0	00'0	00'0	1.282.843,19	2.040.434,48	1.313.813,27	1.701.857,52	6.808.444,00	6.804.948,72	2.254.584,22
	20		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00'0	00'0
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00'0	00,0	00'0	00'0	00'0
	22	_	00'0	00,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00'0	00'0
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	00'0	00,00	00,00	00,00	00'0	00'0	00'0	00,0	00'0	00,00
ო		GASTOS FINANCIEROS	00'0	0,00	00'0	0,00	18.360,00	00'0	0,00	00'0	00'0	-18.360,00
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	00'0	00'0	00'0	00,00	18.360,00	00,00	00'0	00'0	00,00	-18.360,00
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	00'0	00,00	00,00	00,00	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	0000
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	423.639,44	137.326,22	372.051,08	3.657.926,85	372.634,74	372.634,74	4.316.291,15
	4	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	30.000,00	00,00	00'0	00,00	30.000,00
	44		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	00,00	00,00	00'0
	45		00'0	00,00	00'0	00'0	0,00	00'0	00,00	00'0	00,00	00,00
	48		00'0	00,00	00'0	423.639,44	137.326,22	342.051,08	3.657.926,85	372.634,74	372.634,74	4.286.291,15
	49) AL EXTERIOR	00'0	00,00	00'0	00,00	00'0	00'0	00'0	00,0	00'0	00'0
9		INVERSIONES REALES	00'0	0,00	0,00	1.963.224,91	1.451.586,89	103.973.492,62	33.492.518,49	106.347.467,20	106.350.962,48	137.981.144,41
	9	INVERSIONES REALES	00'0	00'0	00'0	261.605,68	646.160,77	63.746,15	13.111,74	197.950,16	452.200,10	-53.447,26
	9	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	00'0	00'0	00'0	724.201,20	711.144,26	2.129.525,19	15.818.373,25	4.593.853,13	4.339.603,19	17.706.705,44
	62		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	20.589.700,63	00'0	16.840.866,47	16.840.866,47	20.589.700,63
	64		00'0	00'0	00,0	941.918,03	58.737,86	81.087.078,39	17.661.033,50	84.611.355,18	84.614.850,46	99.634.787,34
	99		00'0	00,00	00,00	35.500,00	35.544,00	9.974,09	00,00	9.974,09	9.974,09	60,086.6
	89	B PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	00'0	0,00	00,00	0,00	00,00	93.468,17	0,00	93.468,17	93.468,17	93.468,17
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	76.500,00	00'0	76.500,00	76.500,00	76.500,00
	71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	00'0	00,00	00,00	00'0	00'0	76.500,00	00,00	76.500,00	76.500,00	76.500,00
	74		00'0	00,00	00,00	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00'0	00'0
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	00'0	00,00	00'0	00'0	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00'0
00		ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	00'0	0,00	0,00	418.128,41	214.616,86	00'0	0,00	632.745,27
	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	00'0	00,00	00,00	00'0	00,00	418.128,41	214.616,86	00,00	00,00	632.745,27
6		PASIVOS FINANCIEROS	00'0	00'0	0.00	0.00	0,00	0.00	00'0	11.446.29	11.446,29	00'0
	91		00'0	00'0	00'0	0000	00'0	00'0	00'0	11.446,29	11.446,29	00'0
		TOTAL MODIFICACIONES	00'0	00'0	00'0	3.669.707,54	3.669.707,54	106.153.985,38	39.066.919,72	113.616.492,23	113.616.492,23	145.220.905,10

(Importes en euros

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2013

REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

0,00 548.441,87 352.134,29 1.617.324,19 **0,00 0,00** 28.662.397,44 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 42.039,12 8.099.999,47 9.209.456,41 717.645,38 .469.553,09 3.877.201,78 145.056,16 4.150.353,00 458.237,92 4.226.450,29 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO 8.099.999,47 .575.285,07 735.617,37 **9.618.846,97** 9.618.846,97 **632.745,27** 632.745,27 566.517,82 7.707.262,50 58.678.650,13 377.145.645,37 258.841.028,15 137.234.716,80 73.006.394.85 583.553,35 13.939.712,65 34.076.650,50 11.100.594,53 2.896.431,01 4.884.489,16 31.791.069,21 1.528.605,15 346.611,05 219.906,77 238.744,88 7.468.517,62 7.450.979,91 3.889.996,76 15.455.010,75 675.291,00 .207.371,7 NETOS 2.615,67 1.956.336,15 **0,00** 2.258.439,55 0,00 612,48 265.647,03 22.221,30 0,00 9.031,70 4.590,89 90.587,93 136,333,95 36.109,48 0,00 122.374,53 177.072,54 .647.485,25 9.403.83 22.221,30 REINTEGROS PAGOS 258.855.263,22 137.234.716,80 73.015.426.55 583.553,35 13.944.303,54 11.366.241,56 2.899.046,68 4.975.077,09 31.927.403,16 1.564.714,63 566.517,82 346.611,05 219.906,77 7.729.483,80 238.744,88 50.634.986,28 7.628.052,45 45.577.385,28 379.404.084,92 34.077.262,98 7.490.738,92 684.694,83 632.745,27 .618.846,97 9.618.846,97 632.745,27 5.537.482,0 .207.371,7 BRUTOS **632.745,27** 632.745,27 13.939.712,65 566.517,82 9.324.586,69 38.414.267,50 266.941.027,62 50.310.050,94 3.614.076,39 38.668.270,99 346.611,05 280.784,00 11.601.332,91 405.808.042,81 137.234.716,80 73.006.394.85 583.553,35 42.176.649,97 6.354.042,25 1.673.661,31 219.906,77 9.043.802,69 4.348.234,68 49.681.461,04 1.223.732,87 9.618.846,97 9.618.846,97 .559.506,00 NETAS 4.590,89 612,48 2.615,67 0,00 .956.336,15 0,00 0,00 2.258.439,55 0,00 9.031,70 0,00 265.647,03 136,333,95 22.221,30 0,00 177.072,54 122.374,53 0,00 90.587,93 36.109,48 .647.485,25 9.403,83 22.221,30 OBLIGACIONES ANULADAS 266.955.262,69 3.616.692,06 70.370.603,65 1.233.136,70 408.066.482,36 137.234.716,80 73.015.426,55 583.553,35 13.944.303,54 42.177.262,45 50.575.697,97 6.444.630,18 38.804.604,94 1.709.770,79 566.517,82 346.611,05 9.346.807,99 280.784,00 11.778.405,45 5.995.719,93 49.803.835,57 632.745,27 219.906,77 .066.023,99 .559.506,00 632.745,27 .618.846,97 9.618.846,97 RECONOCIDAS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPL. FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO LAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN NDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES *FOTAL ESTADO DE GASTOS* NCENTIVOS AL RENDIMIENTO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ONCESIÓN DE PRÉSTAMOS NVERSIÓN DE REPOSICIÓN **ACTIVOS FINANCIEROS** PASIVOS FINANCIEROS GASTOS DE PERSONAL **GASTOS FINANCIEROS** INVERSIONES REALES **DTRO PERSONAL FUNCIONARIOS** ABORALES 5 5 4 5 9 22 22 23 £ \$ 4 8 60 62 63 68 68 91 CAP. ART. PARTIDA PRESUP. 7 က 4 9 œ 6



(Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

PAR	PARTIDA		cRÉD	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	sios	GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
PRE	PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	CRÉDITO
CAP.	ART.		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(9)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
-	12	GASTOS DE PERSONAL FINCIONARIOS	140 683 254 72	24.899,95 0 0	140 683 254 72	266.941.027,62 137 234 716 80	266.941.027,62 137.234.716.80	137 234 716 80	8.099.999,47	3 448 537 92
	1 4	ABOBALES	77 203 682 48	000	77 203 682 48	73 006 394 85	73 006 394 85	73 006 304 85	00,0	4 287 287 63
	5 4	CABOINES	600,004,46	0,0	7.233.062,46	70.000.394,00	00,000,004,00	10.000.004,000	00,0	4.207.207,00
	± ;	OLYO PERSONAL	57,108,000	00,0	60.000.000	000.000.000	000.000,00	000.000,00	00,0	06,740.71
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.419.948,00	00,00	14.419.948,00	13.939.712,65	13.939.712,65	13.939.712,65	00'0	480.235,35
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	44.273.100,55	-21.999,95	44.251.100,60	42.176.649,97	42.176.649,97	34.076.650,50	8.099.999,47	2.074.450,63
·		SOLDIVERS V SERVE EN BIENES V SECTIONS	50 096 590 00	2 264 694 22	E2 244 464 22	E0 240 0E0 04	E0 240 0E0 04	44 400 504 52	0 200 456 44	0 004 440 00
4	c		00,000,000	2.434.364,22	23.41.164,22	46,000,010,00	46,000,015,00	20,460.001.14	14,004.607.6	2.331.1.13,20
	7 6	GASTOS CORRIENTES EN BIENES T SERVICIOS	4.030,00	2.294.304,22	27,227,627.7	00,0	00,0	00,00	00,0	27,227.602.7
	07.	ARRENDAMIEN I OS Y CANONES	3.380.956,00	00,00	3.380.956,00	3.614.076,39	3.614.076,39	2.896.431,01	/17.645,38	-233.120,39
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACION	6.080.652,00	00,00	6.080.652,00	6.354.042,25	6.354.042,25	4.884.489,16	1.469.553,09	-273.390,25
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.073.181,00	00,00	40.073.181,00	38.668.270,99	38.668.270,99	31.791.069,21	6.877.201,78	1.404.910,01
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.447.153,00	00,00	1.447.153,00	1.673.661,31	1.673.661,31	1.528.605,15	145.056,16	-226.508,31
e		GASTOS FINANCIEROS	1.750.614.00	-18.360.00	1.732.254.00	566.517.82	566.517.82	566.517.82	0.00	1.165.736.18
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.150.614.00	-18.360.00	1.132.254.00	346.611.05	346.611.05	346.611.05	00.0	785.642.95
	. 7	DE DEDÓNITOS EIGNIZAS V OTBOS	800,000,000	0.0	800 000 009	219 906 77	210 006 77	210 906 77	00.0	380 003 23
	5	DE DEPOSITOS, PRINZAS I OTROS	900.000,00	00,0	900:000	219.900,77	77,906,77	219.900,77	00,00	300.093,23
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.364.957,00	4.316.291,15	16.681.248,15	9.324.586,69	9.324.586,69	7.707.262,50	1.617.324,19	7.356.661,46
-	4	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	250.784,00	30.000,00	280.784,00	280.784,00	280.784,00	238.744,88	42.039,12	00,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.109.973,00	4.286.291,15	16.396.264,15	9.043.802,69	9.043.802,69	7.468.517,62	1.575.285,07	7.352.461,46
	49	AL EXTERIOR	4.200,00	00'0	4.200,00	00'0	00'0	00'0	00'0	4.200,00
9		INVERSIONES REALES	25.189.708,00	38.880.461,06	64.070.169,06	19.662.772,79	19.662.772,79	13.737.823,28	5.924.949,51	44.407.396,27
	9	INVERSIONES REALES	3.801.937,00	-53.447,26	3.748.489,74	00'0	00'0	00'0	00'0	3.748.489,74
	09	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	19.203.830,00	17.706.705,44	36.910.535,44	11.601.332,91	11.601.332,91	7.450.979,91	4.150.353,00	25.309.202,53
	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	00'0	20.589.700,63	20.589.700,63	4.348.234,68	4.348.234,68	3.889.996,76	458.237,92	16.241.465,95
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	497.000,00	534.103,99	1.031.103,99	929.966,33	929.966,33	514.183,90	415.782,43	101.137,66
	99	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.686.941,00	9.930,09	1.696.871,09	1.223.732,87	1.223.732,87	675.291,00	548.441,87	473.138,22
	89	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	00'0	93.468,17	93.468,17	1.559.506,00	1.559.506,00	1.207.371,71	352.134,29	-1.466.037,83
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00'0	76.500,00	76.500,00	00'0	00'0	00'0	00'0	76.500,00
-	7.1	SOMOMOR ALITÓNIOMOS	000	78 500 00	78 500 00	000	00.0	000	000	76 500 00
	-		o o					o o o	9	
80		ACTIVOS FINANCIEROS	00'0	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	00'0	00'0
	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	00'0	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	632.745,27	00'0	00'00
•										
6		PASIVOS FINANCIEROS	10.920.603,00	00,0	10.920.603,00	9.618.846,97	9.618.846,97	9.618.846,97	00'0	1.301.756,03
	91	AMORTIZACION PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.920.603,00	00,00	10.920.603,00	9.618.846,97	9.618.846,97	9.618.846,97	00,00	1.301.756,03
		TOTAL ESTADO DE GASTOS	378.483.349,00	46.120.221,75	424.603.570,75	357.056.548,10	357.056.548,10	332.204.818,52	24.851.729,58	67.547.022,65

(Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. PROGRAMA 541A INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

	CRÉDI	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	sos	GASTOS	ORLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	СКЕ́DITO
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(2)	(9)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
INVERSIONES REALES	45.712.739,00	99.100.683,35	144.813.422,35	48.751.494,71	48.751.494,71	44.940.826,85	3.810.667,86	96.061.927,64
GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	45.712.739,00	99.100.683,35	144.813.422,35	48.751.494,71	48.751.494,71	44.940.826,85	3.810.667,86	96.061.927,64
TOTAL ESTADO DE GASTOS	45.712.739,00	99.100.683,35	99.100.683,35 144.813.422,35	48.751.494,71	48.751.494,71	44.940.826,85	3.810.667,86	96.061.927,64

CAP. ART.

PARTIDA PRESUP. 8



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2013

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

(Importes en euros)

OBSERVACIONES								
IMPORTE	851,49	6.992,30	136.205,99	82.751,37	1.080,00	2.591,44	973.172,93	1.203.645,52
DESCRIPCIÓN	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	TOTAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	20	21	22	23	48	09	64	

(Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2013



REALIZACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS

-	4.0.0.								
A R	APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN		DERECHOS			COBROS		DERECHOS PENDIENTES
CAP.	. ART	t <u>r.</u>	RECONOCIDOS	ANULADOS	NETOS	BRUTOS	DEVOLUCIONES	NETOS	DE COBRO
~		TASAS. PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	84 764 250 99	2 181 036 12	82 582 344 87	70 041 850 40	2 057 847 28	67 084 032 82	14 598 282 05
•	9		3 551 346 43	23.569.02	3 527 777 41	3 464 303 52	23,569 02	3 440 734 50	87 042 91
	3 8		62.918.831,29	876.017,55	62.042.813,74	49.237.302,67	876.017,55	48.361.285,12	13.6
	32	2 OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.746.460,82	1.279.085,28	15.467.375,54	15.859.508,72	1.158.206,56	14.701.302,16	
	33		208.106,57	3.240,12	204.866,45	172.380,60	00,00	172.380,60	32.485,85
	38		884.521,84	00'0	884.521,84	884.521,84	00,00	884.521,84	00'00
	38	9 OTROS INGRESOS	454.984,04	24,15	454.959,89	423.832,75	24,15	423.808,60	31.151,29
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.955.013,54	1.121.261,01	184.833.752,53	98.078.915,92	1.115.261,01	96.963.654,91	87.870.097,62
	40		515.898,50	810.685,50	-294.787,00	30.093,50	810.685,50	-780.592,00	485.805,00
	4		1.930.563,46	49.327,55	1.881.235,91	1.921.563,46	49.327,55	1.872.235,91	9.000,00
	42		2.221.960,09	00'0	2.221.960,09	1.981.087,31	00'00	1.981.087,31	240.8
	4		23.713,63	00'0	23.713,63	23.713,63	00'00	23.713,63	
	45		175.416.260,82	175.597,96	175.240.662,86	88.687.695,73	175.597,96	88.512.097,77	86.7
	46	6 DE CORPORACIONES LOCALES	238.599,36	73.650,00	164.949,36	218.599,36	73.650,00	144.949,36	20.00
	4,		2.814.453,53	6.000,00	2.808.453,53	2.808.453,53	0,00	2.808.453,53	
	48		87.491,95	00'0	87.491,95	87.428,95	00,00	87.428,95	
	49	9 DEL EXTERIOR	2.706.072,20	0.000,00	2.700.072,20	2.320.280,45	00,000,00	2.314.280,45	385.791,75
2		INGRESOS PATRIMONIALES	2.587.305,50	9.940,44	2.577.365,06	2.535.346,64	3.200,43	2.532.146,21	45.218,85
	52	2 INTERESES DE DEPÓSITOS	19.899,88	3.200,43	16.699,45	9.003,10	3.200,43	5.802,67	10.896,78
	53	3 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	485,70	00'00	485,70	485,70	00'0	485,70	00'0
	75		143.038,69	6.740,01	136.298,68	107.624,14	00,00	107.624,14	
	22		181.085,23	00'0	181.085,23	175.437,70	00'00	175.437,70	5.64
	35	9 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2.242.796,00	0,00	2.242.796,00	2.242.796,00	00,00	2.242.796,00	0,00
9		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.892,03	0,00	12.892,03	12.892,03	00'0	12.892,03	0,00
	61		5.030,00	00,00	5.030,00	5.030,00	00,00	2.030,00	
	89	8 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	7.862,03	00,00	7.862,03	7.862,03	00,0	7.862,03	
^		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132 086 549 97	407 678 82	131 588 871 15	66 355 408 44	707 678 82	65 857 749 29	65 734 424 86
	20		5 773 165 02	200.693.35	5 572 471 67	4 008 126 74	200.693.35	3 807 433 30	1 765 038 28
	2 2		672.615.25	88.065.37	584.549.88	469.524.52	88.065.37	381.459.15	
	74		134.650,43	33.095,45	101.554,98	87.650,43	33.095,45	54.554,98	
	75		123.927.259,23	125.757,57	123.801.501,66	60.267.099,38	125.757,57	60.141.341,81	63.660.159,85
	76		00'0	1.869,56	-1.869,56	00'0	1.869,56	-1.869,56	00'0
	77		264.240,45	00'0	264.240,45	264.240,45	00'00	264.240,45	
	78		323.686,85	00'0	323.686,85	323.686,85	00'0	323.686,85	
	32	9 DEL EXTERIOR	990.932,74	48.197,52	942.735,22	935.099,74	48.197,52	886.902,22	55.833,00
6		PASIVOS FINANCIEROS	6.148.987,48	00'0	6.148.987,48	6.148.987,48	00,00	6.148.987,48	00'0
	92	2 PRÉSTAMOS RECIBIDOS	6.148.987,48	00'0	6.148.987,48	6.148.987,48	0,00	6.148.987,48	00,00
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS	411.554.999,51	3.810.816,39	407.744.183,12	243.173.420,28	3.673.957,54	239.499.462,74	168.244.720,38

(Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EJERCICIO 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS



DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Clasif. económica	ısif. Smica	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MOFIFICACIÓN SALDO INICIAL, ANULACIONES Y	RECONOCIDAS EN EL	TOTAL	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE
Cap.	Art.			CANCELACIONES		RECONOCIDAS		DICIEMBRE
က		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	00'0	00'0	2.057.817,28	2.057.817,28	2.057.817,28	00'0
	30	TASAS	00'0	00'0	23.569,02	23.569,02	23.569,02	00'0
	31	PRECIOS PÚBLICOS	00'0	00'0	876.017,55	876.017,55	876.017,55	00'0
	32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	00'0	00'0	1.158.206,56	1.158.206,56	1.158.206,56	00'0
	39	OTROS INGRESOS	0,00	00'0	24,15	24,15	24,15	00,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	00'0	00'0	1.115.261,01	1.115.261,01	1.115.261,01	00'0
	40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	00'0	00'0	810.685,50	810.685,50	810.685,50	00'0
	4	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	00'0	00'0	49.327,55	49.327,55	49.327,55	00'0
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	00'0	00'0	175.597,96	175.597,96	175.597,96	00'0
	46	DE CORPORACIONES LOCALES	00'0	00'0	73.650,00	73.650,00	73.650,00	00'0
	49	DEL EXTERIOR	00'0	00'0	00'000'9	00,000,00	00'000'9	00'0
2		INGRESOS PATRIMONIALES	00'0	00'0	3.200,43	3.200,43	3.200,43	00'0
	52	INTERESES DE DEPÓSITOS	00'0	00'0	3.200,43	3.200,43	3.200,43	00'0
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00'0	00'0	497.678,82	497.678,82	497.678,82	00'0
	20	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	00'0	00'0	200.693,35	200.693,35	200.693,35	00'0
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	00'0	00'0	88.065,37	88.065,37	88.065,37	00'0
	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	00'0	00'0	33.095,45	33.095,45	33.095,45	00'0
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	00'0	00'0	125.757,57	125.757,57	125.757,57	00'0
	9/	DE CORPORACIONES LOCALES	00'0	00'0	1.869,56	1.869,56	1.869,56	00'0
	79	DEL EXTERIOR	00'0	00'0	48.197,52	48.197,52	48.197,52	00'0
6		PASIVOS FINANCIEROS	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
-	92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
		TOTAL DEVOLUCIONES	00'0	00'0	3.673.957,54	3.673.957,54	3.673.957,54	0,00

PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2013

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

00,0	12.944.870,34	00,0	12.944.870,34	0,00	12.944.870,34	GASTOS DE PERSONAL	4	-	
31 DE DICIEMBRE					DE ENERO		SAP. ART. CONCEPTO	:AP. AR	٥
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A	OBLIGACIONES PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE PAGO A		TOTAL OBLIGACIONES	MODIFICACIÓN SALDO	OBLIGACIONES MODIFICACIÓN SALDO PENDIENTES DE PAGO A 1 INICIAL Y ANUIL ACIONES TOTAL OBLIGACIONES PRESCRIPCIONES	DESCRIPCIÓN	ARTIDA PRESUPUESTARIA	ARTIDA P	Д.
(Importes en euros)									

									,
PARTII	DA PRES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1	MODIFICACIÓN SALDO	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
CAP.	ART.	CONCEPTO		DE ENERO	INCIAL T ANDLACIONES				31 DE DICIEMBRE
-	_		GASTOS DE PERSONAL	12.944.870,34	0,00		00'0	12.944.870,34	00,00
	16		CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.	12.944.870,34	0,00	12.944.870,34	00'0	12.944.870,34	00'0
		160	Cuotas Sociales	12.878.565,04	00'0	12.878.565,04	00'0	12.878.565,04	00'0
		162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	66.305,30	00'0	66.305,30	00'0	66.305,30	00'00
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.879.918,81	-21.883,87	25.858.034,94	00'0	25.855.432,64	2.602,30
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.044.229,60	0,00	2.044.229,60	00'0	2.044.229,60	00,00
		202	Edificios y otras construcciones	2.396,86	00'0	2.396,86	00'0	2.396,86	00'0
		203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.947,31	00'0	13.947,31	00'0	13.947,31	00,00
		205	Mobiliario y enseres	1.283,18	00'0	1.283,18	00'0	1.283,18	00'0
		206	Sistemas para procesos de información	1.928.678,28	00'0	1.928.678,28	00'0	1.928.678,28	00'0
		208	Otro inmovilizado material	60.754,43	00'0	60.754,43	00'0	60.754,43	00'0
		209	Cánones	37.169,54	00'0	37.169,54	00'0	37.169,54	00'0
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.002.701,63	-16.976,14	3.985.725,49	00'0	3.985.725,49	00,0
		211	Terrenos y bienes naturales	18.044,25	00'0	18.044,25	00'0	18.044,25	00,00
	_	212	Edificios y otras construcciones	1.906.300,53	-1.526,68	1.904.773,85	00'0	1.904.773,85	00'0
	_	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.152.687,66	0,00	1.152.687,66	00'00	1.152.687,66	00'0
		214	Elementos de transporte	4.440,34	00'0	4.440,34	00'0	4.440,34	00'0
		215	Mobiliario y enseres	106.693,03	-15.449,46	91.243,57	00'0	91.243,57	00'0
	_	216	Sistemas para procesos información	765.460,50	0,00	765.460,50	00'0	765.460,50	00'0
		219	Otro inmovilizado material	49.075,32	00'0	49.075,32	00'0	49.075,32	00'0
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.619.959,94	-3.477,05	19.616.482,89	00'0	19.613.880,59	2.602,30
		220	Material de oficina	1.357.175,17	00'0	1.357.175,17	00'0	1.354.618,07	2.557,10
		221	Suministros	3.629.800,24	-3.010,06		00'0	3.626.744,98	45,20
		222	Comunicaciones	1.010.247,75	00'0	1.010.247,75	00'0	1.010.247,75	00'0
		223	Transportes	93.822,49	0,00	93.822,49	00'0	93.822,49	00'0
		224	Primas de seguro	24.737,57	00'0	24.737,57	00'0	24.737,57	00,00
		225	Tributos	5.807,41	00'0	5.807,41	00'0	5.807,41	00'0
		226	Gastos diversos	1.732.755,42	0,00	1.732.755,42	00'0	1.732.755,42	00'0
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.765.613,89	-466,99	11.765.146,90	00'00	11.765.146,90	00'0
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	213.027,64	-1.430,68	211.596,96	00'0	211.596,96	00,00
		230	Dietas	86.715,53	-1.253,28	85.462,25	00'0	85.462,25	00'0
		231	Locomoción	113.209,02	-177,40	113.031,62	00'0	113.031,62	00'0
	_]	233	Otras indemnizaciones	12.533,09	0,00	12.533,09	00'00	12.533,09	00'0



PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2013

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

									(Importes en euros)
PART	IDA PRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1	MODIFICACIÓN SALDO	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
CAP.	ART.	CONCEPTO		DE ENERO	INICIAL T ANDLACIONES				31 DE DICIEMBRE
		234	Asistencia a Órganos colegiados	920,00	00'0	920,00	00'0	00'029	00,0
က			GASTOS FINANCIEROS	39.162,55	00'0	39.162,55	0,00	39.162,55	00'0
	31		DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	35.045,68	00'0	35.045,68	00'0	35.045,68	00'0
		310	Intereses	35.045,68	00'0	35.045,68	00'0	35.045,68	00'0
	34		DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	4.116,87	00'0	4.116,87	00'0	4.116,87	00,00
		342	Intereses de demora	4.116,87	00'0	4.116,87	00'0	4.116,87	00'0
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.013.987,31	00,00	1.013.987,31	00,00	1.013.987,31	00'0
	4		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	53.280,23	00'0	53.280,23	00'0	53.280,23	00'0
		410	A Organismos Autónomos Estatales	53.280,23	00'0	53.280,23	00'0	53.280,23	00,00
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	960.707,08	00'0	960.707,08	00'0	960.707,08	00'0
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	80.718,03	00'0	80.718,03	00'0	80.718,03	00,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	123.635,00	00'0	123.635,00	00'0	123.635,00	00,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	12.600,00	00'0	12.600,00	00'0	12.600,00	00,00
		484	Convenios con otras instituciones	24.045,05	00'0	24.045,05	00'0	24.045,05	00'0
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	719.709,00	00'0	719.709,00	00'0	719.709,00	00'0
9			INVERSIONES REALES	22.397.495,49	-9.795,09	22.387.700,40	00'0	22.312.377,27	75.323,13
	09		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	4.308.299,94	00'0	4.308.299,94	00'0	4.308.299,94	00,00
		602	Edificios y otras construcciones	291.128,30	00'0	291.128,30	00'0	291.128,30	00'0
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.100.097,22	00'0	1.100.097,22	00'0	1.100.097,22	00'0
		605	Mobiliario y enseres	697.228,03	00'0	697.228,03	00'0	697.228,03	00'0
		909	Sistemas para procesos información	901.471,22	00'0	901.471,22	00'0	901.471,22	00'0
		809	Otro inmovilizado material	1.318.375,17	00'0	1.318.375,17	00'0	1.318.375,17	00'0
	62		PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	631.424,15	00'0	631.424,15	00'0	561.104,98	70.319,17
		622	Edificios y otras construcciones	604.364,66	00'0	604.364,66	00'0	4)	70.319,17
		625	Mobiliario y enseres	27.059,49	00'0	27.059,49	00'0	27.059,49	00'0
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	14.933.742,64	-9.795,09	14.923.947,55	00'0	14.918.943,59	5.003,96
		640	Gastos en inversiones inmateriales	1.461.496,85	00'0	1.461.496,85	00'0	1.461.496,85	00'0
		645	Gastos en investig. y desarrollo. Plan Nacional	1.757.231,61	00'0	1.757.231,61	00'0	1.757.139,94	91,67
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	842.734,62	4.950,00	837.784,62	00,00	837.604,37	180,25



PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2013

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)	OBLIGACIONES OBLIGACIÓN SALDO PENDIENTES DE PAGO A 1 INICIA I VANIII A CINNES OBLIGACIONES OBLIGACIONES OBLIGACIONES OBLIGACIONES OBLIGACIONES OBLIGACIONES	DE ENERO 31 DE DICIEMBRE
	v SALDO TOTAL OBLIGACION	
	MODIFICACIÓ NA 1	
	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGC	DE ENERO
	DESCRIPCIÓN	
	RESUPUESTARIA	T. CONCEPTO
	RTIDA PI	P. AR

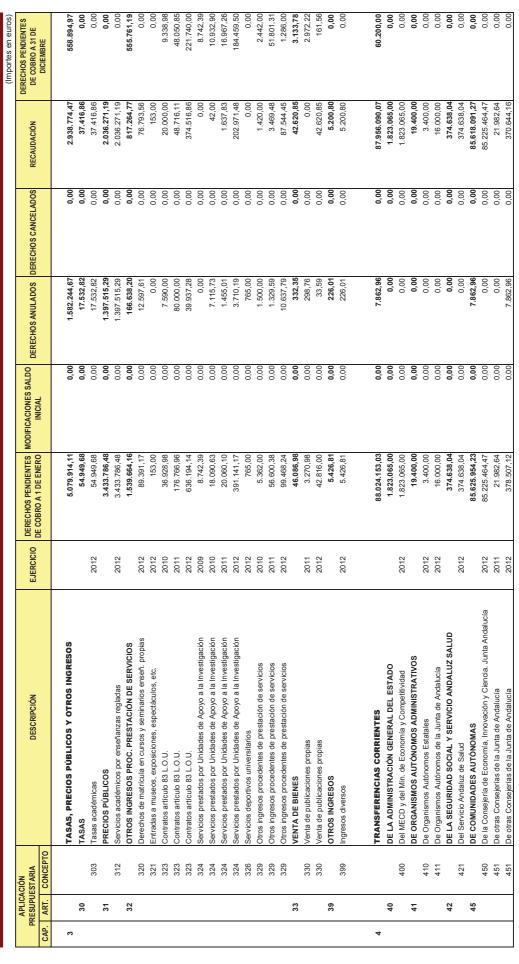
PARTIC	A PRES	PARTIDA PRESUPUESTARIA		OBLIGACIONES	MODIFICACIÓN SALDO				OBLIGACIONES
CAP	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		648	Postgrado y Doctorado	976.150,88	00'0	976.150,88	00'0	973.738,21	2.412,67
		649	Gastos en investigación y desarrollo	9.896.128,68	-4.845,09	9.891.283,59	00'0	9.888.964,22	2.319,37
	99		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.674.990,11	00'0	1.674.990,11	00'0	1.674.990,11	00,00
		662	Edificios y otras construcciones	1.362.741,13	00'0	1.362.741,13	00'0	1.362.741,13	00,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	168.416,24	00'0	168.416,24	00'0	168.416,24	00'0
		999	Mobiliario y enseres	73.264,22	00'0	73.264,22	00'0	73.264,22	00'0
		999	Sistemas para procesos de información	32.922,40	00'0	32.922,40	00'0	32.922,40	00'0
		899	Otro inmovilizado material	37.646,12	00'0	37.646,12	00'0	37.646,12	00'0
	89		PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	849.038,65	00'0	849.038,65	00'0	849.038,65	00,00
		682	Edificios y otras construcciones	266.578,90	00'0	266.578,90	00'0	266.578,90	00'0
		683	Maquinaria, instalaciones y utillaje	582.459,75	0,00	582.459,75	00'0	582.459,75	00'0
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164.191,08	0,00	164.191,08	0,00	164.191,08	00,00
	11		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	67.697,12	00'0	67.697,12	00'0	67.697,12	00'0
		710	A Organismos Autónomos Estatales	67.697,12	00'0	67.697,12	00'0	67.697,12	00'0
	74		A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	38.037,30	00'0	38.037,30	00'0	38.037,30	00'0
		741	A Universidades Públicas	38.037,30	00'0	38.037,30	00'0	38.037,30	00'0
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	58.456,66	00'0	58.456,66	00'0	58.456,66	00'0
		785	A otras instituciones sin fines de lucro	58.456,66	00'0	58.456,66	00'0	58.456,66	00'0
6			PASIVOS FINANCIEROS	69.218,54	0,00	69.218,54	00,00	69.218,54	00,0
	91		AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	69.218,54	00'0	69.218,54	00'0	69.218,54	00,0
		911	A largo plazo de entes del Sector Público	69.218,54	0,00	69.218,54	00'0	69.218,54	0,00
			TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	62.508.844,12	-31.678,96	62.477.165,16	00'0	62.399.239,73	77.925,43



PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2013

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES



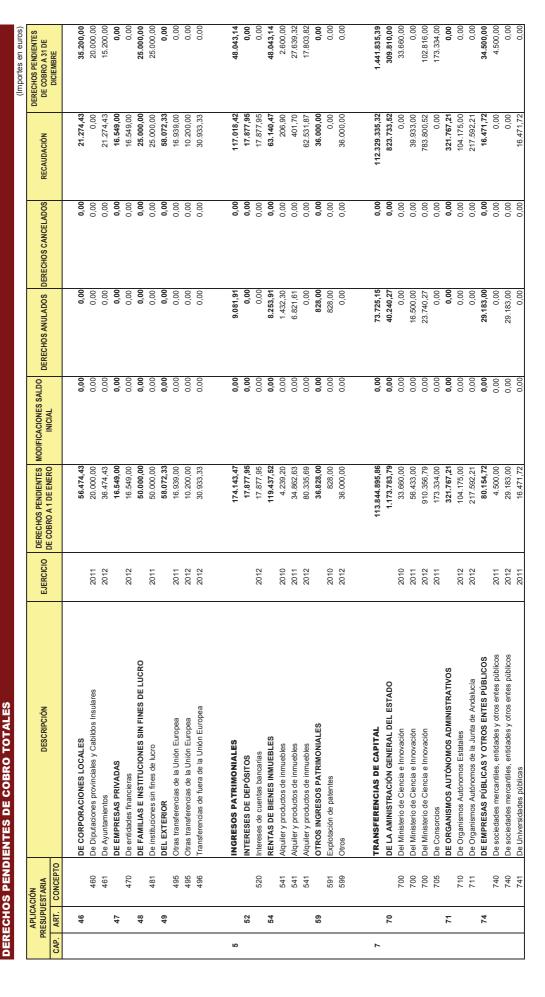


PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2013

EJE

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

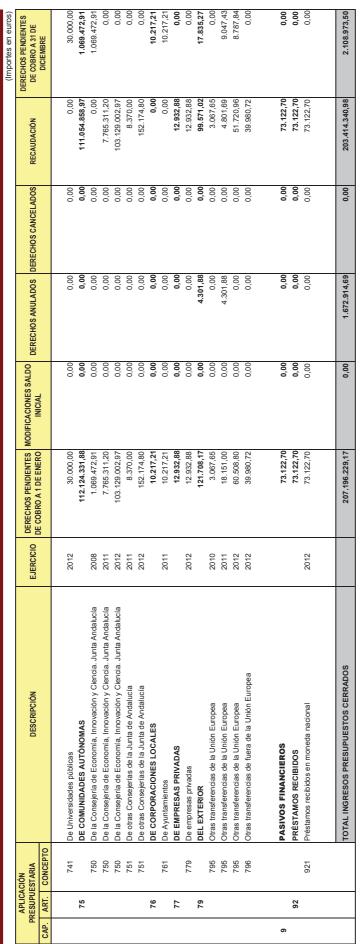




PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2013

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES







OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO 2013

6.748.995,38	15.217.513,39	21.966.508,77	10.717.420,47	00'0	11.249.088,30	TOTAL DEUDORES	
0000	20,00	20.00.	1.020,000				
1.919.673,50	1.000,00	1.920.673,50	1.600,00	00,00	1.919.073,50	PROVISION DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	
-405.416,67	91.400,00	-314.016,67	0,00	00'0	-314.016,67	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. PROEXT-MEC	310.205
-140.905,10	00'0	-140.905,10	0,00	00'0	-140.905,10	P.N. EXTESP MOV. ESTANCIAS JOVENES DOCTORES EXTR.	310.204
2.420,00	00'0	2.420,00	0,00	00'0	2.420,00	P.N. EXTESP MOV. PROFESORES E INVESTIG. SABÁTICOS	310.203
392.553,10	2.321.613,22	2.714.166,32	1.587.910,22	00'0	1.126.256,10	PLAN NACIONAL FPU	310.202
-73.409,06	115.699,01	42.289,95	54.237,77	00'0	-11.947,82	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. POSTDOCTORAL EXTRANJERO	310.201
381.462,31	45.031,67	426.493,98	137.450,00	00'0	289.043,98	PLAN NACIONAL. PROGRAMA JOSE CASTILLEJO	310.200
8.360,00	414.020,00	422.380,00	276.000,00	00'0	146.380,00	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	310.143
3.420.141,84	6.215.137,81	9.635.279,65	3.420.141,84	00'0	6.215.137,81	H.P. DEUDORA IVA	310.080
5.760,00	00'0	5.760,00	5.760,00	00'0	0,00	ANTICIPOS PAS	310.014
145.509,26	846.963,41	992.472,67	20.000,00	00'0	972.472,67	ANTICIPOS AL HABILITADO	310.013
233.590,66	526.558,53	760.149,19	527.395,60	00'0	232.753,59	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	310.012
712.100,00	00'0	712.100,00	00'0	00'0	712.100,00	PAGOS A CUENTA LIQUIDACIÓN IDR	310.007
63.588,08	144.588,54	208.176,62	174.686,22	00'0	33.490,40	REINTEGROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	310.006
20.085,34	177.391,88	197.477,22	176.675,04	00'0	20.802,18	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	310.005
27.453,77	00'0	27.453,77	15.267,92	00'0	12.185,85	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	310.004
DEUDORES PDTES. COBRO EN 31 DICIEMBRE	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	SALDO A 1 ENERO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
(Importes en euros)							

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS



ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

							(Importes en euros)
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	7.464.987,33	00'0	52.280.603,32	59.745.590,65	53.869.666,32	5.875.924,33
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-37,70	00'0	2.905.618,83	2.905.581,13	2.905.618,83	-37,70
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	-3.949,73	00'0	7.751.370,28	7.747.420,55	7.750.799,38	-3.378,83
320.008	MUFACE	-64,61	00'0	1.336.226,96	1.336.162,35	1.336.226,96	-64,61
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	420.189,00	00'00	385.000,00	805.189,00	47.800,00	757.389,00
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	914.671,85	00'00	566.883,92	1.481.555,77	633.497,10	848.058,67
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	71.687,28	00'0	45.159,32	116.846,60	97.510,35	19.336,25
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	-21.374,26	00'0	252.812,46	231.438,20	103.586,45	127.851,75
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	2.218.499,34	00'0	4.345.454,12	6.563.953,46	6.042.217,27	521.736,19
320.020	IMPORTES TRANSITARIOS	00'0	00'0	33.782,60	33.782,60	64.866,44	-31.083,84
320.051	SEGURO ESCOLAR	00'0	00'0	61.869,92	61.869,92	61.869,92	00'0
320.064	FIANZAS A LARGO PLAZO. PORTÁTILES	4.557.700,00	00'0	200,000	4.557.900,00	1.737.900,00	2.820.000,00
320.065	FIANZAS SIBUS	20.280,28	00'0	19.801,94	40.082,22	17.261,88	22.820,34
320.066	FIANZAS A CORTO PLAZO. PORTÁTILES	00'0	00'0	841.900,00	841.900,00	841.900,00	00,00
320.140	MOVILIDAD MÁSTER OFICIAL CURSO 09/10	3.600,00	00'00	00'0	3.600,00	3.600,00	00'0
320.142	MOVILIDAD MÁSTER OFICIAL CURSO 10/11	2.400,00	00'0	00'0	2.400,00	2.400,00	00'0
320.143	COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL	00'0	00'0	6.800,00	6.800,00	6.800,00	00,00
320.145	MOVILIDAD MASTER OFICIAL CURSO 11/12	25.314,24	00'0	00'0	25.314,24	25.314,24	00,00
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	00'0	00'0	566,45	566,45	566,45	00'0
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	67,20	00'0	590,45	657,62	693,18	-35,56
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	343.264,69	00'0	141.521,33	484.786,02	332.197,30	152.588,72
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-7.080,00	00'0	2.158.286,46	2.151.206,46	2.151.206,46	00'0
391.001	IVA REPERCUTIDO	-35.352,69	00'0	749.281,45	713.928,76	810.151,35	-96.222,59
	TOTAL ACREEDORES	15.974.802,22	0,00	73.883.729,78	89.858.532,00	78.843.649,88	11.014.882,12





14.715.518,82			SALDO FINAL DE TESORERÍA (1+3)	≓
11.806.427,38			Saldo inicial de tesorería	ર્ણ
2.909.091,44	2.909.091,44		I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)	
		377.145.645,37 62.399.239,73 89.561.070,35	 del Presupuesto corriente de Presupuestos cerrados de operaciones no presupuestarias 	
	529.105.955,45		PAGOS	7
		239.499.462,74 203.414.340,98 89.101.243,17	 del Presupuesto corriente de Presupuestos cerrados de operaciones no presupuestarias 	
	532.015.046,89		COBROS	-
	IMPORTES		CONCEPTOS	
(Importes en euros)				

ESTADO DE LA TESORERÍA



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2013

STADO DEL REMANENTE DE TESORERIA				(Importes en euros)
COMPONENTES	IMPORTES AÑO	ES AÑO	IMPORTES AÑ	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		14.715.518,82		11.806.427,38
2. (+) Derechos pendientes de cobro - (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias	168.244.720,38 2.108.973,50 6.748.995,38	177.102.689,26	197.562.566,59 9.633.662,58 11.249.088,30	218.445.317,47
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		39.602.616,27		78.483.646,34
- (+) del Presupuesto corriente. - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias	28.662.397,44 77.925,43 10.862.293,40		62.508.844,12 0,00 15.974.802,22	
 4. (+) Partidas pendientes de aplicación - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva - (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva 	-152.588,72	-152.588,72		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4) II. Exceso de financiación afectada III. Saldos de dudoso cobro		152.063.003,09 83.599.788,46		151.768.098,51 90.462.135,73
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		68.463.214,63		61.305.962,78



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2013

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Importes en euros)		TOTAL		13.599.418,54	18.222.779,73	13.300,00		16.014.691,80					
(lr		ADJUDICACIÓN	DIRECTA										
			COMPETITIVO										
	MIENTO	IADO	SIN PUBLICIDAD	6.170.884,05	3.903.580,35	13.300,00		4.136.079,89					
	PROCEDIMIENTO	NEGOCIADO	UNICO CRITERIO CON PUBLICIDAD SIN PUBLICIDAD	6.398.286,50	2.317.786,58			595.181,31					
	PROCEDIMIENTO	RESTRINGIDO	UNICO CRITERIO										
	PROCED	RESTR	MULTIPLIC. CRITERIOS										
	TO ABIEDTO	OABIENIO	UNICO CRITERIO										
	OTGENTO OTNEMICEDOR		MULTIPLIC. CRITERIOS	1.030.247,99	12.001.412,80			11.283.430,60					
		TIPO DE CONTRATO		- De obras	- De suministro	- Patrimoniales	 De gestión de servicios públicos 	- De servicios	- De concesión de obra pública	 De colaboración entre el sector público y 	el sector privado	 De carácter administrativo especial 	- Otros

'n	
9	
7	
2	
H	
퐆	
只	
۲	
"	
ĭ	
ш	
Ω	
z	
ō	
3	
⋖	
₽	
n	
ď	
≥	
Е	
⋖	
Ľ	
'n	
7	
≡	
⋛	
7	
,	
ō	
∺	
CONTRATACION ADMINISTRATIVA. SITUACION DE LOS CONTRAT	
3	
Ë	
z	
Ō	
U	
4	

				(Importes en euros)
OTAGINGO EG COUT	PENDIENTE DE ADJUDICAR	CONVOCADO	ADJUDICADO	PENDIENTE DE ADJUDICAR
OTANING DE CONTRA DE	A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	EN EL EJERCICIO	A 31 DE DICIEMBRE
- De obras	00 820 556 2	13 599 418 54	12 529 170 55	1 070 247 99
	00,000		0,0	
- De suministro	2.906.302,00	18.222.779,73	13.471.497,42	4.751.282,31
- Patrimoniales		13.300,00	13.300,00	00'00
- De gestión de servicios públicos				
- De servicios	1.476.550,00	16.014.691,80	13.900.092,98	2.114.598,82
- De concesión de obra pública				
- De colaboración entre el sector público y el sector privado				
- De carácter administrativo especial				
- Otros				

(Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2013

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CAP.



RTIDA ESUP.	RTIDA LESUP. DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
	ART.					
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.856.938.28	3.479.687.60	908.771.46	322.145.83	
	20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.289.868,58	895.281,39	00'0	00,0	
	21 REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	1.452.315,20	853.448,48	436.414,84	194.812,50	
	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.114.754,50	1.730.957,73	472.356,62	127.333,33	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.950,00	00'0	0,00	00'0	
	48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	46.950,00	00'0	00'00	00'0	
	INVERSIONES REALES	14.269.699,54	1.671.595,98	00'0	00'0	
	60 INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	10.629.782,15	1.400.000,00	00'0	00,00	
	64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.140.123,76	30.000,00	00'00	00,00	
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	50.217,77	00'0	00'0	00,00	
	68 PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.449.575,86	241.595,98	0,00	00'0	
4						
	TOTAL	38.173.587,82	5.151.283,58	908.771,46	322.145,83	
l						

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC Retención de crédito para ejercicios posteriores.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN EJERCICIO 2013

14.574.943,11	-9.607.400,68	0,00	9.607.400,68	24.182.343,79	OTAL DEUDA VIVA
14.574.943,11	-9.607.400,68	0,00	9.607.400,68	24.182.343,79	rotal
					En monedas distintas del euro
14.574.943,11	-9.607.400,68	00,00	9.607.400,68	24.182.343,79	En euros
14.574.943,11	-9.607.400,68	0,00	9.607.400,68	24.182.343,79	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
					En monedas distintas del euro
00'0	0,00	0,00	0,00	0,00	En euros
00,00	0,00	0,00	0,00	00,0	PRESTAMOS A CORTO PLAZO
					PRÉSTAMOS
00'0	00'0	00'0	0,00	0,00	FOTAL
					En monedas distintas del euro
					En euros
					EMISIONES A LARGO PLAZO
					En monedas distintas del euro
					En euros
					EMISIONES A CORTO PLAZO
					DEUDA PÚBLICA
(5) = (1) + (4)	(4) = (3) - (2)	(3)	(2)	(1)	
AL FINAL DEL PERIODO	TOTAL ACUMULADO AÑO	ТОТАL АСИМИLADO АÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	AL COMIENZO DEL EJERCICIO	
SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	AMORTIZACIONES	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN	
(Importes en euros)					

SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2013

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2013, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 4 de abril de 2014

El Jefe del Servicio de Contabilidad

El Gerente

El Rector







Informe de Auditoría

Cuentas Anuales 2013



Deloitte S.L. Américo Vespucio, 13 Isla de la Cartuja 41092 Sevilla España

Tel.: +34 954 48 93 00 Fax: +34 954 48 93 10 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

A la Universidad de Sevilla:

- 1. Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) que comprenden la liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario ajustado y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría del Sector Público, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2. En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios del ejercicio 2013 de la Universidad de Sevilla adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la ejecución del presupuesto y de los resultados de las operaciones que refleja, de acuerdo con las normas y principios presupuestarios que son de aplicación.

DELOITTE, S.L.

Daniel Carrasco Pérez

2 de junio de 2014



Indicadores

Cuentas Anuales 2013

ÍNDICE DE INDICADORES



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS



Índice de Indicadores de Gestión Económica:

,		•	
į	š	Š	U
	Ī	_	
		7	

Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados	117
Transferencias Corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de Ingresos Corrientes	118
Precios Públicos de las Enseñanzas Regladas sobre el total Ingresos Corrientes	119
Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes	120
Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros	121
Tasa de Recaudación	122
Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados	123
Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes	124
Carga Financiera	125
Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas	126
Financiación Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas	127
Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes	128
Tasa de Pago	129
Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales	130
Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro	131
Financiación Operativa de la Universidad sobre el total de Ingresos Corrientes	132
Saldo Presupuestario	133
Remanente de Tesorería	134
Saldo vivo de Operaciones de Endeudamiento	135
Distribución de los Gastos de Personal por colectivos y régimen jurídico	136
Distribución de los Costes de PDI por principales conceptos retributivos	137
Distribución de los Costes de PAS por principales conceptos retributivos	138
Incremento de los Gastos de Personal por colectivos	139





Fuente: Sistema de Información a la Dirección

ÍNDICE DE INDICADORES

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS





	Pág.
Índice de Indicadores de Gestión Académica:	
Estructura del Número de Titulaciones de Grado por Ramas de Enseñanzas	140
Estructura del Número de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas	141
Estructura del Número de Programas de Doctorado ofertados por Ramas de Enseñanzas	142
Dedicación Lectiva del alumnado en créditos	143
Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado	144
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado145	145
Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios	146
Número de Alumnos Matriculados en Doctorado	147
Índice de Indicadores de Recursos Humanos:	
Número de PDI	148
Número de PDI a Tiempo Completo / Número Total de PDI	149
Número de PDI Funcionario / Número Total de PDI	150
Estructura del PDI Funcionario.	151
Estructura del PDI Contratado Laboral	152
Número de PDI Contratado Laboral / Número de PDI Contratado Administrativo	153
Número de Quinquenios reconocidos / Número de PDI Funcionario a Tiempo Completo	154
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI	155
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI Equivalente a TC	156
Número de PAS.	157
Número de PAS Funcionario / Número Total de PAS	158
Número de PAS Laboral / Número Total de PAS	159
Número de PAS / Número de PDI	160
Número de PAS / Número de PDI a Tiempo Completo	161
Número de PAS / Número de PDI Equivalente a Tiempo Completo	162



Fuente: Sistema de Información a la Dirección



ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-01

Recursos Presupuestarios Liquidados

Expresa la relación porcentual de los Derechos Reconocidos por Ejercicio y

DEFINICIÓN:

Capítulo de la clasificación económica de ingresos.

DENOMINACIÓN: Estructura y Procedencia de los

21,21% 78,79% 2013 ■ Recursos Ajenos 18,05% 81,95% 2012 83,78% 16,22% 2011 ■ Recursos Propios 82,28% 17,72% 2010 83,77% 16,23% 2009 - %09 10% -100% -- %06 - %08 - %02 - %04 30% - %02

\ \ \	<u> </u>	ropios
Derechos Reconocidos para el Capítulo X	Total de Derechos Reconocidos	Ingresos no Financieros por Recursos Propios 2)
_		

CÁLCULO:

X 100

Total de Ingresos por operaciones no financieras

20,25% 45,33% %69'0 0,01%

17,40%

15,70%

16,81%

15,02% 65,64%

Cap. 3 Cap. 4

48,46%

51,97%

69,64%

0,23% 0,01%

0,32% 0,01%

0,36%

0,52% 0,02%

2013

2012

2011

2010

2009

:	X 100	
Ingresos no Financieros por Recursos Ajenos	3)	Total de Ingresos por operaciones no financieras

OBSERVACIONES:

407.744.183

436.439.586

18,05%

17,72% 82,28%

434.670.392

459.144.186 16,23%

Total de Ingresos Recursos Propios Recursos Ajenos

1,51%

2,33%

1,19%

3,01%

32,27%

31,57%

30,81%

10,17%

14,69% 4,11%

0,01%

Cap. 6 Cap. 7 Cap. 9

Cap. 5

78,79% 21,21%

81,95%

83,78% 16,22% 427.333.373

83,77%





ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-02

DENOMINACIÓN: Transferencias Corrientes de las AA.PP. sobre el total de Ingresos Corrientes

DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación financiera de las Administraciones Públicas en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

CÁLCULO:

67,39%

72,39%

75,50%

79,47%

80,11%

%08

85%

75%

%02

. %06

En el numerador se recoge el total de transferencias corrientes procedentes de las Administraciones Públicas (Cap. IV del estado de ingresos), y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

---- Transf. Corrientes de las AA.PP. / Ingresos Corrientes

- Datos procedentes de los derechos reconocidos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

.432

	2009	2010	2011	2012	2013
Transf. Corrientes de las AA. PP. 298.579.917 299.900.089 219.363.148 208.800.193 181.937.	298.579.917	299.900.089	219.363.148	208.800.193	181.937.
Total de Ingresos Corrientes	372.710.515	377.372.963	290.546.130	372.710.515 377.372.963 290.546.130 288.448.637 269.993.	269.993.
Transf. Corrientes AA. PP./ Ingresos Corrientes	80,11%	79,47%	75,50%	72,39%	67,39%

. %09



30%

25%

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-03

1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios DENOMINACIÓN: Precios Públicos de las Enseñanzas de sobre el total de Ingresos Corrientes

DEFINICIÓN:

22.98%

18,58%

15,16%

12.06%

12,13%

15%

10%

20%

financiera correspondiente a los derechos de matrícula de los alumnos que cursan las enseñanzas oficiales universitarias de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y participación Másteres Universitarios y el conjunto de los ingresos corrientes. <u>a</u> relación porcentual entre <u>a</u> Expresa

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Precios Públicos de las enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios, y en el denominador el total de ingresos corrientes.

OBSERVACIONES:

2013

2011

2010

2009

En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores,

	2009	2010	2011	2012	2013
Precios Públicos 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios	45.205.046	45.493.077	44.046.215	53.605.390	62.042.814
Total Ingresos Corrientes	372.710.515	377.372.963	290.546.130	372.710.515 377.372.963 290.546.130 288.448.637 269.993.432	269.993.432
Precios Públicos / Ingresos Corrientes	12,13%	12,06%	15,16%	18,58%	22,98%

%0



ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-04

DENOMINACIÓN: Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de ngresos Corrientes

DEFINICIÓN:

financiera correspondiente a la venta de bienes y a los derechos generados por la las enseñanzas oficiales universitarias, la investigación aplicada y servicios de carácter cultural, residencial y otros y el conjunto de los ingresos corrientes B distintos y complementarios participación <u>8</u> relación porcentual entre prestación de servicios docentes de la Universidad. <u>a</u> Expresa

5,80%

6,13%

2,69%

4,14%

5.29%

%9

2% 4% 3%

2% 1%

. %/ 8%

10% . %6

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes, y en el denominador el total de ingresos corrientes

2013

2012

2011

2010

2009

----Ingr. Prestación Servicios y V. B. / Ingresos Corrientes

OBSERVACIONES:

En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación 96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores,

	2009	2010	2011	2012	2013
Total Ingresos Prestación de Servicios y Venta de Bienes	19.730.159	15.608.885	16.545.664 17.676.189	17.676.189	15.672.2
Total de Ingresos Corrientes	372.710.515	377.372.963	372.710.515 377.372.963 290.546.130 288.448.637 269.993.4	288.448.637	269.993.4
Ingr. Prest. Serv. y V.B. / Ingr. Corrientes	5,29%	4,14%	%69'5	6,13%	2,80%

242 432





ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-05
DENOMINACIÓN: Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros

DEFINICIÓN:

financiera correspondiente a los derechos generados por la actividad investigadora y el participación conjunto de los ingresos no financieros de la Universidad. <u>a</u> relación porcentual entre <u>a</u> Expresa

CÁLCULO:

5,45%

2,66%

4,66%

8,50%

10%

2%

13,58%

15%

25% -

20%

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por la actividad investigadora, y en el denominador el total de ingresos por operaciones no financieras.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

---- Ingr. Activ. Investigadora / Ingr. No Financieros

2009 2010	Fotal ingresos Actividad 59.768.715 35.856.993 nvestigadora	Total de Ingresos no 440.232.318 421.604.575 422.238.263 426.264.180 401.595.196 Financieros	Ingr. Activ. Invest. / Ingr. No 13,58% 8,50% Financieros
2011	19.690.144	422.238.263	4,66%
2012	24.147.254 21.878.381	426.264.180	2,66%
2013	21.878.381	401.595.196	5,45%



ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-06

DENOMINACIÓN: Tasa de Recaudación

DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Derechos Cobrados y el total de Derechos Liquidados.

58,74%

54,73%

59,73%

78,77%

%09'92

- %08

- %09

. %02

- %04

20% -

10% -

30%

100%

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Derechos Cobrados, y en el denominador el total de Derechos Liquidados.

2013

2012

2011

2010

2009

----Tasa de Recaudación

OBSERVACIONES:

	2009	2010	2011	2012	2013
Total Derechos Cobrados	351.717.563	351.717.563 342.373.987 255.229.527 238.877.019 239.499.463	255.229.527	238.877.019	239.499.463
Total Derechos Liquidados	459.144.186	459.144.186 434.670.392 427.333.373 436.439.586 407.744.183	427.333.373	436.439.586	407.744.183
Tasa de Recaudación	%09'92	78,77%	29,73%	54,73%	58,74%



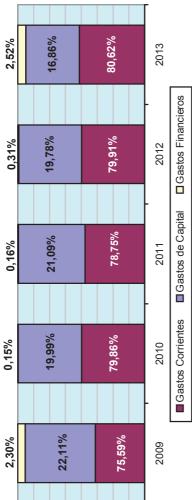


ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-07

<u>DENOMINACIÓN</u>: Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados

DEFINICIÓN:



- %09

85% -80% -- %5/ - %02 - %59

100% -- %56 - %06

la rela	-
Expresa	(

ación porcentual de las Obligaciones Reconocidas por Ejercicio y Capítulo de la clasificación económica de gastos.

CÁLCULO:

-- X 100 Obligaciones Reconocidas para el Capítulo X Total de Obligaciones Reconocidas 7

OBSERVACIONES:

12,40%

0,14% 2,30%

%82,29

2013

80,62% 16,86% 16,86%

0,15% 2,37% 2,52%

%00'0

												40
2012	63,38%	12,54%	0,11%	3,88%	79,91%	19,70%	%80'0	19,78%	%00'0	0,31%	0,31%	418.826.626
2011	62,10%	13,32%	0,17%	3,16%	78,75%	21,01%	0,08%	21,09%	%00'0	0,16%	0,16%	446.923.460
2010	62,98%	12,95%	0,11%	3,82%	%98'62	19,95%	0,04%	19,99%	%00'0	0,15%	0,15%	441.817.227
2009	62,04%	11,69%	0,19%	1,68%	75,59%	22,07%	0,04%	22,11%	%00'0	2,30%	2,30%	451.849.838
	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Total de Gastos Corrientes	Cap. 6	Cap. 7	Total de Gastos de Capital	Cap. 8	Cap. 9	Total de Gastos Activos y Pasivos Financieros	Total de Gastos

Fuente: Sistema de Información a la Dirección

05.808.043



ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE-08 <u>DENOMINACIÓN</u>: Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes

DEFINICIÓN:

Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de la Universidad representan las obligaciones contraídas con el conjunto de personas que prestan servicios en la misma y que están sujetas a una relación laboral directa con ella.

81,60%

79,32%

78,85%

78,86%

82,07%

. %06 . %58 . %08 . %5/

100% -- %56

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de Personal imputable a Capítulo I, y en el denominador el total de Gastos Corrientes.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

---- Gastos de Personal / Gastos Corrientes

	2009	2010	2011	2012	2013
Total Gastos de Personal	280.310.989	280.310.989 278.256.140 277.524.910 265.452.089 266.941.028	277.524.910	265.452.089	266.941.028
Total Gastos Corrientes	341.554.192	341.554.192 352.836.561 351.961.474 334.667.584 327.142.183	351.961.474	334.667.584	327.142.183
Gastos Personal / Gastos Corrientes	82,07%	78,86%	78,85%	79,32%	81,60%

79,32%	78,85%	78,86%	82,07%	ersonal / Gastos orrientes
334.667.58	351.961.474 334.667.58	352.836.561	341.554.192 352.836.561	tos Corrientes
265.452.08	280.310.989 278.256.140 277.524.910 265.452.08	278.256.140	280.310.989	tos de Personal

- %09

. %59

%02 %59 %09



1,00% .
0,90% .
0,80% .
0,70% .

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-09

DENOMINACIÓN: Carga Financiera

DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de gastos financieros y el total de ingresos corrientes.

CÁLCULO:

0,21%

0,16%

0,26%

0.18%

0,23%

0,50% 0,40% 0,30% 0,20%

En el numerador se recoge el total de Gastos Financieros, y en el denominador el total de Ingresos Corrientes.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

----Carga Financiera

En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Indresos

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de Gastos Financieros	870.001	677.269	768.617	458.228	566.518
Total de Ingresos Corrientes	372.710.515	377.372.963	290.546.130	288.448.637	269.993.432
Carga Financiera	0,23%	0,18%	0,26%	0,16%	0,21%

0,10%



ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-10

DENOMINACIÓN: Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el gasto corriente anual que ha contraído la universidad en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

CÁLCULO:

5.264,18

5.360,86

5.634,81

5.758,06

5.681,49

00000 8.0000 7.0000 6.0000 7.000 8.000 9.0

En el numerador se recoge el total de Gastos Corrientes, y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

---- Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de Gastos Corrientes	341.554.192	352.836.561	341.554.192 352.836.561 351.961.474 334.667.584 327.142.1	334.667.584	327.142.18
Núm. Alumnos Matriculados	60.117	61.277	62.462	62.428	62.145
Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados	5.681,49	5.758,06	5.634,81	5.360,86	5.264,18

83



2.000



ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE-11

DENOMINACIÓN: Financiación Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas

DEFINICIÓN:

Recoge la relación entre la financiación operativa procedente de la Comunidad Autónoma y el número de alumnos matriculados en las enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

4.408,68

4.635,73

4.773,24

4.791,03

5.014,00

000.9

5.000

3.000

2.000

1.000

8.000 .

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la Financiación Operativa procedente de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el denominador el número total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

----Financiación Operativa por Alumno

- Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.
- Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2009	2010	2011	2012	2013
Financiación Operativa	301.426.669	293.579.978	298.146.423	301.426.669 293.579.978 298.146.423 289.399.534 273.977.	273.977.4
Núm. Alumnos Matriculados	60.117	61.277	62.462	62.428	62.145
Esfuerzo Presupuestario	5.014,00	4.791,03	4.773,24	4.635,73	4.408,6

437



0



95%

%06 85% %08 75% %02 %59

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-12

<u>DENOMINACIÓN</u>: Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes

DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa y los Gastos Corrientes.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la del concepto 450), y en administración educativa andaluza (total denominador el total de Gastos Corrientes.

e

OBSERVACIONES:

96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores, aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de

53,51%	2013	
59,91%	2012	Transf. Corrientes de la Admón. Educativa / Gastos Corrientes
28,86%	2011	s de la Admón. Educa
81,08%	2010	Transf. Corriente
85,62%	2009	_

	2009	2010	2011	2012	2013
Transferencias Corrientes de la Admón. Educativa	292.438.389	292.438.389 286.079.132 207.161.012 200.484.307 175.051.7	207.161.012	200.484.307	175.051.7
Total de Gastos Corrientes	341.554.192	341.554.192 352.836.561 351.961.474 334.667.584 327.142.	351.961.474	334.667.584	327.142.
Transf Corrientes AE. / Gastos Corrientes	85,62%	81,08%	28,86%	59,91%	53,51%

183 756

%09 22% 20%



ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-13

<u>DENOMINACIÓN</u>: Tasa de Pago

DEFINICIÓN:

92,94%

82,08%

90,20%

94,05%

92,50%

%06

80%

. %02

. %09

100% -

Expresa la relación porcentual entre el total de Obligaciones Pagadas y el total de Obligaciones Reconocidas.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Obligaciones Pagadas, y en el denominador el total de Obligaciones Reconocidas.

2013

2012

2011

2010

Tasa de Pago

OBSERVACIONES:

	2009	2010	2011	2012	2013
Total Obligaciones Pagadas	417.953.964	417.953.964 415.525.283 403.108.236 356.317.782 377.145.645	403.108.236	356.317.782	377.145.645
Total Obligaciones Reconocidas	451.849.838	451.849.838 441.817.227 446.923.460 418.826.626 405.808.043	446.923.460	418.826.626	405.808.043
Tasa de Pago	92,50%	94,05%	90,20%	82,08%	92,94%

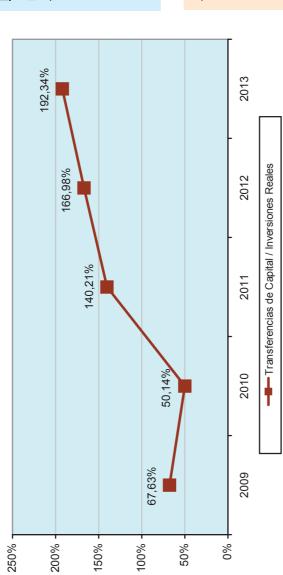
2009



ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE-14

.

<u>DENOMINACIÓN</u>: Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias de Capital y el total de Inversiones Reales.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias de Capital (total del Cap. VII del estado de ingresos), y en el denominador el total de Inversiones Reales (total del Cap. VI del estado de gastos).

OBSERVACIONES:

En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

131.588.871

137.804.106

2011 131.648.818

2010 44.191.590

67.440.719

Transferencias de Capital

2009

93.894.963

2013

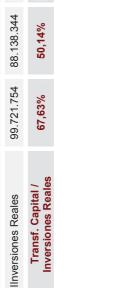
2012

68.414.268

192,34%

166,98%

140,21%







ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-15

DENOMINACIÓN: Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro

DEFINICIÓN:

Comparativa entre los ingresos y gastos corrientes por ejercicio.

CÁLCULO:

1) Ahorro Bruto = Total de ingresos corrientes - Total de gastos corrientes

-21,17%

-21,14%

-16,02%

6,50%

8,36%

5% .

-5%

25% -20% -15% - 2013

2012

2011

2010

2009

Tasa de Ahorro

OBSERVACIONES:

En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de Ingresos Corrientes	372.710.515	377.372.963	290.546.130	372.710.515 377.372.963 290.546.130 288.448.637 269.993.432	269.993.432
Total de Gastos Corrientes	341.554.192	352.836.561	351.961.474	341.554.192 352.836.561 351.961.474 334.667.584 327.142.183	327.142.183
Ahorro Bruto	31.156.323	24.536.402	-61.415.344	-61.415.344 -46.218.947 -57.148.751	-57.148.751
Tasa de Ahorro	8,36%	%05'9	-21,14%	-16,02%	-21,17%



-25%

-15% -20%



ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 16

DENOMINACIÓN: Financiación Operativa de la Universidad sobre el total de Ingresos Corrientes

DEFINICIÓN:

101,48%

100,33%

102,62%

110% - 105% - 95% - 95% - 90% - 75% - 75% - 70% - 65% - 665% - 60% - 60% - 60% - 60% - 100% -

Expresa la relación porcentual de la participación de la Financiación Operativa procedente del Modelo de Financiación en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

CÁLCULO:

77,80%

80,87%

En el numerador se recoge el total de la financiación operativa, tanto la estructural como la vinculada a resultados, y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

---- Financiación Operativa / Ingresos Corrientes

- Datos procedentes de los derechos reconocidos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- En los ejercicios 2011, 2012 y 2013 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012 y 105.328.822 euros en 2013. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2009	2010	2011	2012	2013
Financiación Operativa	301.426.669	301.426.669 293.579.978 298.146.423 289.399.534 273.977.437	298.146.423	289.399.534	273.977.437
Total de Ingresos Corrientes	372.710.515	372.710.515 377.372.963	290.546.130	290.546.130 288.448.637 269.993.432	269.993.432
Financiación Operativa / Ingresos Corrientes	80,87%	77,80%	102,62%	100,33%	101,48%



ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 17 DENOMINACIÓN: Saldo Presupuestario

DEFINICIÓN:

17.612.960

Expresa la diferencia entre los Derechos y Obligaciones reconocidas para un ejercicio económico, incluyendo la variación neta de los Pasivos Financieros.

CÁLCULO:

1.936.140

-7.146.835

7.294.349

10.000.000

5.000.000

15.000.000

25.000.000

20.000.000

30.000.000

Se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

-19.590.087

-----Saldo Presupuestario

- Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Reconocidos (cap. III al VIII del estado de ingresos) y las Obligaciones El resultado presupuestario es la diferencias entre los Derechos Reconocidas (cap. I al VIII del estado de gastos).

La Variación Neta de Pasivos Financieros es la diferencia del cap. IX de los estados de ingresos y gastos.

0.000		
0000		
7777		
0700		
0000		

odooo	2009	2010	2011	2012	2013
Reconocidos	440.232.318	421.604.575	422.238.361	426.264.180	401.595.196
Obligaciones Reconocidas	441.455.567	441.139.958	446.216.482	417.524.389	395.556.451
Variación Neta Pasivos Financ.	8.517.598	12.388.548	4.388.034	8.873.169	-4.102.605
Saldo Presupuestario	7.294.349	-7.146.835	-19.590.087	17.612.960	1.936.140

-30.000.000

-25.000.000

-10.000.000 -15.000.000 -20.000.000

-5.000.000



200.000.000 190.000.000 180.000.000 160.000.000 150.000.000 140.000.000 130.000.000

170.000.000

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

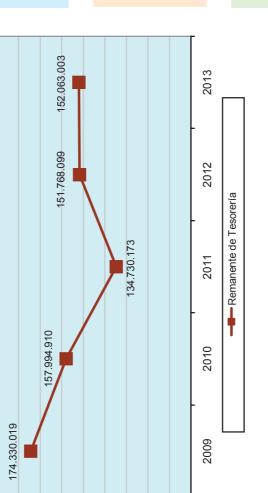
ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 18

DENOMINACIÓN: Remanente de Tesorería

DEFINICIÓN:

Constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos lo derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

CÁLCULO:



	2009	2010	2011	2012	2013
Remanente Afectado	115.459.116	100.205.157	115.459.116 100.205.157 100.189.570 90.462.136	90.462.136	83.599.788
Remanente No Afectado	58.870.903	57.789.753	34.540.603 61.305.963	61.305.963	68.463.215
Remanente de Tesorería	174.330.019 157.994.910 134.730.173 151.768.099 152.063.003	157.994.910	134.730.173	151.768.099	152.063.003

OBSERVACIONES:

Remanente de tesorería afectado: constituye las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.



110.000.000



ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 19

<u>DENOMINACIÓN</u>: Saldo vivo de operaciones de endeudamiento

DEFINICIÓN:

Constituye el saldo a 31 de Diciembre de las distintas operaciones de endeudamiento formalizado por la Universidad.

CÁLCULO:

Es la diferencia entre el importe dispuesto por la operación de endeudamiento y la amortización acumulada.

OBSERVACIONES:

 Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

						14.574.943					2013		1
				24.182.343							2012	12	
			25 484 580	000:00							2011		
			26.191.558	•						,	2010	T	
				23.468.827						,	5008		
000 000 01	40.000.000	35.000.000	30.000.000	25.000.000	20.000.000	15 000 000	000.000	10.000.000	5.000.000	c	-		

	2009	2010	2011	2012	2013
Instituto de Crédito Oficial	3.398.722	3.297.529	3.166.627	3.029.072	2.884.644
Banco de Santander	9.009.936	9.009.936	9:009:936	8.887.996	
M° de Ciencia e Innovación	2.705.292	2.404.704	2.104.116	1.803.528	1.502.940
M⁰ de Ciencia e Innovación	2.754.877	2.479.389	2.203.901	1.928.414	1.654.026
M° de Ciencia e Innovación		3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000
Junta de Andalucía	5.600.000	5.600.000	5.600.000	5.133.333	5.133.333
Totales	23.468.827	26.191.558	25.484.580	24.182.343	14.574.943





350.000.000

325.000.000

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 20

DENOMINACIÓN: Distribución de los gastos de personal por colectivos y régimen jurídico

DEFINICIÓN:

Evolución del gasto de personal diferenciado por colectivos y régimen jurídico.

:ÁLCULO:

			,	5							Ċ	
									_			
		266.941.028	Ī						0040	2013		
		265.452.089	<u></u>						0,000	2012	personal	
	277.524.910		/ I							71107		
	278.256.140								. 0,000	2010	Ú ■	
	280.310.989								0000	5003		
300 000 000	0000	275,000,000	00000	250,000,000	000000000000000000000000000000000000000	225 000 000 -	000000000000000000000000000000000000000	200 000 000				

2013	116.026.924,67	00'0	50.211.038,65	44.229.391,70	47.443.899,02	9.029.773,58	266.941.027,62
2012	114.306.579,80	1.980.303,40	49.911.455,78	43.136.866,05	46.729.675,94	9.387.208,44	265.452.089,41
2011	126.561.803,93 121.730.449,13 114.306.579,80	5.121.156,28	47.795.019,40	44.892.473,69	49.243.867,35	8.741.943,74	278.256.140,23 277.524.909,59
2010	126.561.803,93	4.886.418,95	47.709.997,31	43.873.001,83	48.268.660,33	6.956.257,88	278.256.140,23
2009	128.594.181,54	5.272.387,01	48.792.801,48	43.981.821,51	47.711.636,69	5.958.160,36	280.310.988,59
	PDI Funcionario	PDI Contr. Admtvo.	PDI Contr. Laboral	PAS Funcionario	PAS Laboral	Acción Social	Total Gastos

SSERVACIONES:

- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.





250.000.000

225.000.000

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 21

DENOMINACIÓN: Distribución de los Costes de PDI

por principales conceptos retributivos

<u>DEFINICIÓN:</u>

Evolución del coste de PDI diferenciado por los principales conceptos retributivos.

CÁLCULO:

2013

---- Evolución del coste de PDI

2012

2011

150.000.000

173.840.518,86

174.098.531,60

181.785.014,19

200.000.000

175.000.000

	2011	% Distr.	2012	% Distr.	2013	% Distr.
Sueldo+C.Dest.+C.Esp.	115.955.002,25	63,79%	108.434.122,81	62,28%	112.290.247,30	64,59%
Trienios	11.182.511,96	6,15%	10.853.031,34	6,23%	11.836.362,73	6,81%
Quinquenios	14.819.207,85	8,15%	13.873.358,58	7,97%	15.143.258,83	8,71%
Sexenios	5.500.602,44	3,03%	5.665.022,52	3,25%	5.970.124,01	3,43%
C. Cargo Académico	2.320.052,73	1,28%	2.166.135,57	1,24%	2.338.407,81	1,35%
C. Autonómico	10.607.814,82	5,84%	10.147.828,65	5,83%	9.858.103,57	2,67%
Premio Funcionarización	721.215,42	0,39%	976.221,24	0,56%	693.880,44	0,40%
Reducción Salarial			1		-5.939.869,84	-3,42%
Otros	742.414,28	0,40%	813.761,15	0,48%	832.707,32	0,49%
Costes de Seg. Social	12.797.803,06	7,04%	13.268.857,12	7,62%	13.214.741,15	7,60%
Acción Social	7.138.389,38	3,93%	7.900.192,62	4,54%	7.602.555,54	4,37%
Total Coste de PDI	181.785.014,19	100,00%	174.098.531,60	100,00%	173.840.518,86	100,00%

OBSERVACIONES:

 Los importes que se indican se refieren al PDI vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al PDI vinculado al capítulo VI.



Fuente: Sistema de Información a la Dirección



ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 22

DENOMINACIÓN: Distribución de los Costes de PAS

por principales conceptos retributivos

150.000.000 125.000.000 75.000.000 50.000.000 2011 2012 2013 Evolución del coste de PAS

DEFINICIÓN:

Evolución del coste de PAS diferenciado por los principales conceptos retributivos.

CÁLCULO:

	2011	% Distr.	2012	% Distr.	2013	% Distr.
Sueldo+Complementos	57.130.919,69	%29,65	52.700.293,62	%69′29	56.758.242,46	%96'09
Trienios	4.832.930,81	5,05%	4.849.427,75	5,31%	5.176.904,37	2,56%
Productividad	1.301.862,52	1,36%	1.296.400,13	1,42%	1.311.672,74	1,41%
Gratificaciones Extr.	1.413.459,54	1,48%	1.326.305,55	1,45%	1.306.644,78	1,40%
C. Cargo Académico	72.751,73	0,08%	75.220,41	%80'0	105.041,54	0,11%
Indemn. Prendas Trabajo	457.721,30	0,48%	463.742,19	0,51%	469.632,93	0,50%
C. Homologación	2.228.921,54	2,33%	2.259.478,42	2,47%	2.257.406,43	2,42%
C. Calidad y Mejora	6.799.238,64	7,10%	6.951.810,98	7,61%	6.940.833,16	7,46%
Reducción Salarial			•		-2.908.455,54	-3,12%
Otros	389.068,77	0,40%	358.821,11	%66'0	323.232,61	0,36%
Costes de Seg. Social	19.509.466,50	20,38%	19.585.041,83	21,44%	19.932.135,24	21,41%
Acción Social	1.603.554,36	1,67%	1.487.015,82	1,63%	1.427.218,04	1,53%
Total Coste de PAS	95.739.895,40 100,00%	100,00%	91.353.557,81 100,00%	100,00%	93.100.508,76	100,00%

OBSERVACIONES:

 Los importes que se indican se refieren al PAS vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al PAS vinculado al capítulo VI.





ÁREA: Gestión Económica CÓDIGO: GE 23

<u>DENOMINACIÓN</u>: Incremento de los Gastos de

Personal por colectivos

DEFINICIÓN:

Evolución del incremento de los costes de personal diferenciado por colectivos.

CÁLCULO:

-4,35% 4,84%

-2,52%

-4%

%9-

-4,54%

2012-2013

2011-2012

Incrementos de coste de PAS Incrementos de coste total

2010-2011

0,56%

2.01%

2.16%

%9

%8

-0.26%

2% -2%

4%

2013	91.673.290,72	0,02% 166.237.963,32	9.029.773,58	266.941.027,62	0,55	2.411
% Incr.	2,01%		-3,81%	%95'0		~98'0-
2012	89.866.541,99	166.198.338,98	8.741.943,74 7,38% 9.387.208,44 -3,81%	265.452.089,41	0,54	2.432
% Incr.	-4,54%	-4,84%	7,38%	-4,35%		-0,94%
2011	92.141.662,16 2,16% 94.136.341,04 -4,54% 89.866.541,99	179.158.220,19 -2,52% 174.646.624,81 -4,84% 166.198.338,98	8.741.943,74	278.256.140,23 -0,26% 277.524.909,59 -4,35% 265.452.089,41 0,56%	0,54	2.455
% Incr.	2,16%	-2,52%	25,67%	-0,26%		2,63%
2010	92.141.662,16	179.158.220,19	6.956.257,88 25,67%	278.256.140,23	0,51	2.392
	Coste PAS	Coste PDI	Acción Social	Coste Total	Rel. PAS / PDI	Núm. PAS

OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.
 - La relación PAS/PDI se calcula sin tener en cuenta la Acción Social.

4.182

-2,40%

4.285

-4,54%

4.489

0,47%

4.468

Núm. PDI

Rel. PAS / PDI





ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-01

<u>DENOMINACIÓN</u>: Estructura del núm. de Titulaciones de Grado por Ramas de Enseñanzas

DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Titulaciones de primer y segundo ciclo y grado por Ramas de Enseñanzas.

CÁLCULO:

X

ōX[€] ₩

4 *

5

15

9

*

*8

8# 7

20

23

25

30

25

21

X 13

0

OBSERVACIONES:

2013-14

2012-13

2011-12

X-CC. Soc. y Jur.

----Ingeniería y Arquit.

----Ciencias

 Fuente: Anuario Estadístico de la US.

No se incluyen las dobles titulaciones ofertadas por la US.

RAMA DE ENSEÑANZA	й	2010-11	8	2011-12	7	2012-13	8	2013-14
CC. de la Salud	7	10,14%	6	11,54%	0	12,16%	6	13,43%
Ciencias	∞	11,59%	00	10,26%	∞	10,80%	9	8,95%
CC. Sociales y Jurídicas	21	30,43%	22	28,21%	19	25,68%	18	26,87%
Artes y Humanidades	13	18,85%	4	17,94%	15	20,28%	13	19,41%
Ingeniería y Arquitectura	20	28,99%	25	32,05%	23	31,08%	21	31,34%
Totales	69	100,00%	28		74	100,00% 74 100,00%	29	100,00%



0

Ŋ

2010-11





ÁREA: Gestión Académica CÓDIGO: GA-02 DENOMINACIÓN: Estructura del núm. de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas

DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas.

27

30

35

30

25

CÁLCULO:

***** 15 **4**

4 >

4 *

2

6 大

20

15

21

13

± 13 **×** ←

10

3

∞

∞

∞

Ŋ

20

21

23

 Ingeniería y Arquit.	Común todas las Ramas	

RAMA DE ENSEÑANZA	7	2010-11	2	2011-12	7	2012-13	Ö	2013-14
CC. de la Salud	<u></u>	11 15,06%	13	13 16,25%	13	13 15,12%		12 15,19%
Ciencias	∞	10,96%	∞	10,00%	∞	%06'6	2	6,32%
CC. Sociales y Jurídicas	19	26,03%	23	28,75%	30	34,88%	27	34,18%
Artes y Humanidades	13	17,81%	4	17,50%	4	16,28%	15	18,99%
Ingeniería y Arquitectura	21	28,77%	21	26,25%	21	24,42%	20	25,32%
Común a todas la Ramas	_	1,37%	_	1,25%	1	%00'0	1	%00'0
Totales	73	73 100,00%	80	100,00%	98	100,00%	62	100,00%

OBSERVACIONES:

2013-14

2012-13

2011-12

X-CC. Soc. y Jur.

---- Ciencias

CC. de la Salud

2010-11

2

Fuente: Anuario Estadístico de la US.



Fuente: Sistema de Información a la Dirección

0



ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-03

DENOMINACIÓN: Estructura del núm. de Programas de Doctorado ofertados por Ramas de Enseñanzas

DEFINICIÓN:

X 23

23

22 🗶

¥4

¥₹

*****4

42 **X**

4

3

6X

20

09

Ofrece la evolución y estructura del número de Programas de Doctorado Ofertados distribuidos por Ramas de Enseñanzas.

CÁLCULO:

2 48 24

2 8 6

6

20

OBSERVACIONES:

2013-14

2012-13

2011-12

CC. de la Salud

Artes y Human.

2010-11

X-CC. Soc. y Jur.

—<u>↑</u>—Ciencias —■— Ingeniería y Arquit. Fuente: Anuario Estadístico de la US.

RAMA DE ENSEÑANZA	7	2010-11	7	2011-12	Ñ	2012-13	70	2013-14
CC. de la Salud	13	%60'6	13	8,79%	13	8,54%	13	8,54%
Ciencias	19	13,29%	20	13,51%	20	13,16%	20	13,16%
CC. Sociales y Jurídicas	49	34,27%	21	34,46%	53	34,87%	53	34,87%
Artes y Humanidades	42	29,37%	4	29,73%	45	29,61%	45	29,61%
Ingeniería y Arquitectura	20	13,98%	20	13,51%	21	13,82%	21	13,82%
Totales	143	100,00%	148	100,00%	152	100,00%	152	100,00%

Ö

9



ÁREA: Gestión Académica CÓDIGO: GA-04 <u>DENOMINACIÓN</u>: Dedicación Lectiva del alumnado en créditos

DEFINICIÓN:

Muestra el promedio del número de créditos matriculados de los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado con respecto al número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de créditos matriculados por los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado, y en el denominador el número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado

OBSERVACIONES:

Se computan los créditos de materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración, no teniéndose en cuenta los créditos adaptados, reconocidos y convalidados. Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	54,38						2013-14		
	58,26						2012-13	riculado	
	62,92						2011-12	■ Créditos por Alumno Matriculado	
	64,23						2010-11	■ Crédi	
	65,43						2009-10		
90-	-02	60-	40-	30-	20-	10	<u> </u>		

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Total de Créditos Matriculados	3.597.851	3.611.781	3.612.368	3.331.579	3.115.235
Núm. de Alumnos Matriculados	54.985	56.228	57.409	57.187	57.285
Media de Créditos por Alumno matriculado	65,43	64,23	62,92	58,26	54,38



ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-05

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado

DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado en Centros Propios.

57.285

57.187

57.409

56.228

- 000.89 - 000.79 - 000.99

60.000 59.000 54.985

55.000

54.000

53.000 52.000

CÁLCULO:

CAECOEO				OBSERVA	
		2013-14			
		2012-13		triculados	
		2011-12		Número de Alumnos Matriculados	
		2010-11	1		

2012-13 2013-14	57.187 57.285
2011-12 201	57.409 57.
2010-11	56.228
2009-10	54.985
	Total de alumnos matriculados

ACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.



50.000 -51.000 -

2009-10



ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-06

Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo DENOMINACIÓN: Número de Alumnos de Nuevo

y Grado

DEFINICIÓN:

12.608

13.000 -

12.216

12.500

11.876

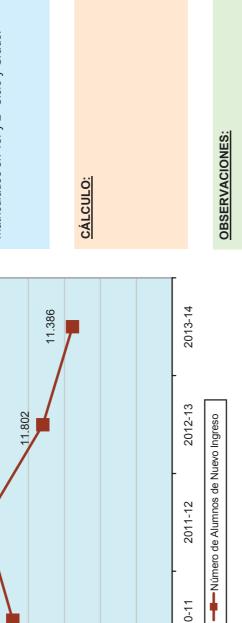
12.000

11.500

11.000

10.500

Muestra la evolución del número total de alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado.



2013-14	11.386
2012-13	11.802
2011-12	12.608
2010-11	12.216
2009-10	11.876
	nuevo
	de
	Total de alumnos de ingreso en primer curso
	otal de ngreso en
	Total ingre

	Se considera nuevo ingreso en el estudio, es deci
	Se cons
2013-14	11.386

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces

como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

ir, se computa al alumno que ingresa por primera vez en un estudio independientemente de si ha estado matriculado anteriormente en otra titulación en la universidad.

Fuente: Anuario Estadístico de la US.



10.000

2011-12

2010-11

2009-10



ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-07

<u>DENOMINACIÓN</u>: Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios

DEFINICIÓN:

4.257

3.835

3.580

5.000 4.500 4.000 2.942

2.443

3.500 3.000 2.500 2.000 1.500 1.000

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Másteres Universitarios.

CÁLCULO:

Los alumnos matriculados en varios Másteres Universitarios se computan OBSERVACIONES: ---- Número de Alumnos de Másteres Universitarios

2013-14

2012-13

2011-12

2010-11

2009-10

tantas veces como número de Másteres diferentes en los que se hayan

Fuente: Anuario Estadístico de la US.

matriculado.

2013-14	4.257
2012-13	3.835
2011-12	3.580
2010-11	2.942
2009-10	2.443
	de
	Total de alumnos Másteres Universitarios
	de res U
	Total Máste



0

200



ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-08

<u>DENOMINACIÓN</u>: Número de Alumnos Matriculados en Doctorado

DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Programas de Doctorado.

CÁLCULO:

1.406

1.473

2.107

2.689

4.500 -

4.000 3.500 3.000 2.500

5.000

2013-14 603

2012-13

2011-12

2010-11

2009-10

----Número de Alumnos de Doctorado



OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Programas de Doctorado se computan tantas veces como número de Programas diferentes en los que se hayan matriculado. El dato correspondiente al curso 2013-14 es provisional, dado que la matrícula permanece abierta durante todo el curso académico.

Fuente: Anuario Estadístico de la US.



Ö

200

1.000

2.000 1.500



4.7007

4.600-

4.500-

4.400-

4.300-

4.200-

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

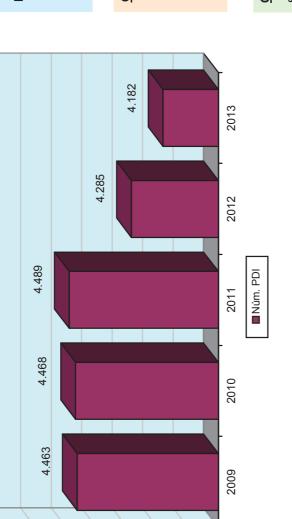
CÓDIGO: RH-01

DENOMINACIÓN: Número de PDI

DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal Docente e Investigador.

CÁLCULO:



OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

2013

2012

2011

2010

2009

4.182

Total de Personal Docente e Investigador 4.463 4.468 4.489 4.285

£			
á	g g	9	200

Fuente: Sistema de Información a la Dirección

4.000

4.100-



ÁREA: Recursos Humanos CÓDIGO: RH-02 DENOMINACIÓN: Núm. de PDI a Tiempo Completo / Núm. Total de PDI

DEFINICIÓN:

4.182

4.285

4.489

4.468

4.463

5.0007

3.178

3.233

3.311

3.340

3.349

4.000-

4.500-

3.500-

2.500-2.000-1.500-

3.000-

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador con dedicación a Tiempo Completo y el total de Personal Docente e Investigador.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI a Tiempo Completo, y en el denominador el número total de PDI.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

■ Total PDI

■PDI a TC

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de PDI a Tiempo Completo	3.349	3.340	3.311	3.233	3.178
Total de Personal Docente e Investigador	4.463	4.468	4.489	4.285	4.182
% PDI a TC / Total de PDI	75,04%	74,75%	73,76%	75,45%	75,99%



500

1.000-



ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-03

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Funcionario / Núm. Total de PDI

DEFINICIÓN:

4.182

4.285

4.489

4.468

4.463

5.0007

4.500-4.000-

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador Funcionario y el total de Personal Docente e Investigador.

CÁLCULO:

2.134

2.204

2.203

2.245

.273

3.000-2.500-2.000-

3.500-

En el numerador se recoge el número de PDI Funcionario, y en el denominador el número total de PDI.

2013

2012

2011

2010

2009

PD

■ PDI Funcionario

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de PDI Funcionario	2.273	2.245	2.203	2.204	2.134
Total de Personal Docente e Investigador	4.463	4.468	4.489	4.285	4.182
% PDI Funcionario / Total de PDI	20,93%	50,25%	49,08%	51,44%	51,03%



1.000-200-

1.500-



ÁREA: Recursos Humanos

<u>CÓDIGO</u>: RH-04

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Funcionario

DEFINICIÓN:

1.339

1.369

1.355

1.365

1.371

1200

1000

1600 -

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Funcionario.

CÁLCULO:

521

543

526

520

- 009

400 -

201

217

242

§x 2

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

+P.T.E.U.

C.E.U.

■P.T.U.

C.U.

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

CATEGORÍA	2009	2010	2011	2012	2013
Catedrático de Universidad	502	520	526	543	521
Prof. Titular de Universidad	1.371	1.365	1.355	1.369	1.339
Catedrático de Escuela Universitaria	94	98	75	71	89
Prof. Titular de Escuela Universitaria	300	268	242	217	201



Ö



ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-05

<u>DENOMINACIÓN</u>: Estructura del PDI Contratado Laboral

DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Contratado Laboral.

45 × 44 ×

402

334

359

366

400

700

. 009

200

320 153

299 **※** 290

300

200

142

100

299

¥ 268

CÁLCULO:

272

151

152

2013	29	151	272	448
2012	09	152	299	402
2011	112	153	338	320
2010	118	142	359	298
2009	144	121	366	299
CATEGORÍA	Prof. Ayudante	Prof. Ayudante Doctor	Prof. Colaborador	Prof. Contratado Doctor

568 544

391

290 306

Prof. Asociado

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

OBSERVACIONES:

-X-Asociado

-X-Contratado Doctor

----Ayte. Doctor

2013

2012

2011

2010

2009 Ayte.

29

9

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.





0



ÁREA: Recursos Humanos CÓDIGO: RH-06 <u>DENOMINACIÓN</u>: Núm. PDI Contratado Laboral / Núm. PDI Contratado Administrativo

DEFINICIÓN:

2.048

2.081

1.932

1.835

1.759

2.000-

1.800-1.600-

2.200-

2.400-

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador contratado en régimen Laboral frente al contratado en régimen administrativo.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Contratado Laboral, y en el denominador el número de PDI Contratado Administrativo.

0

0

354

388

431

800--009 400-

1.400-1.200-1.0002013

2012

2011

2010

2009

■ PDI Contr. Admtvo.

■ PDI Contr. Laboral

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de PDI Contratado Laboral	1.759	1.835	1.932	2.081	2.048
Total de PDI Contratado Administrativo	431	388	354	0	0
PDI Contr. Laboral / PDI Contr. Admtvo.	4,08	4,73	5,46		•



200-



ÁREA: Recursos Humanos CÓDIGO: RH-07

DENOMINACIÓN: Núm. Quinquenios reconocidos / Núm. PDI Funcionario a Tiempo Completo

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Quinquenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario con dedicación a tiempo completo.

4,13

3,98

3,84

3,81

3,76

4

. ო

Ġ

9

2

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Quinquenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

---Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2009	2010	2011	2012	2013
Número de Quinquenios reconocidos	8.498	8.487	8.408	8.720	8.761
Total de PDI Funcionario a TC	2.258	2.230	2.190	2.192	2.121
Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC	3,76	3,81	3,84	3,98	4,13



Ö



ÁREA: Recursos Humanos CÓDIGO: RH-08

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y el total de Personal Docente e Investigador.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y en el denominador el número total de PDI.

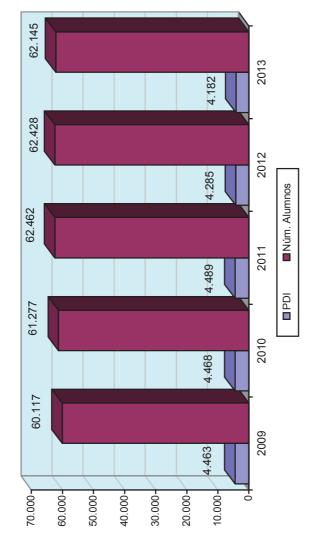
OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.



	2009	2010	2011	2012	2013
Núm. de Alumnos Matriculados	60.117	61.277	62.462	62.428	62.145
Total de PDI	4.463	4.468	4.489	4.285	4.182
Núm. Alumnos / Total de PDI	13,47	13,71	13,91	14,57	14,86



<u>ÁREA</u>: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-09

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI Equivalente a Tiempo Completo

DEFINICIÓN:

62.145

62.428

62.462

61.277

60.117

70.0007

-000.09

50.000-

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y el total de Personal Docente e Investigador Equivalente a Tiempo Completo.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado y en el denominador el número total de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

2013

2012

2011

2010

2009

Núm. Alumnos

■ PDI ETC

3.732

3.809

3.952

3.938

3.916

10.000-

30.000-

40.000-

20.000-

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

62.145

3.732

2013

16,65

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

62.428 16,39 2012 3.809 62.462 3.952 15,81 2011 61.277 2010 3.938 15,56 60.117 3.916 15,35 2009 Total PDI Equivalente a Tiempo Completo Núm. Alumnos / Total PDI ETC Núm. de Alumnos Matriculados





ÁREA: Recursos Humanos

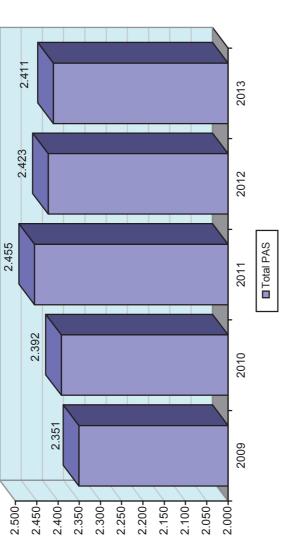
CÓDIGO: RH-10

DENOMINACIÓN: Número de PAS

DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios.

CÁLCULO:



OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

2013

2.351 2.392

Total de Personal de Admón. y Servicios

2012 2.432

2.455

2010

2009



Fuente: Sistema de Información a la Dirección



ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-11

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Funcionario / Núm. Total de PAS

DEFINICIÓN:

2.411

2.432

2.455

2.392

2.351

2.500-

2.000-

3.0007

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Funcionario y el total de Personal de Administración y Servicios.

CÁLCULO:

1.156

1.152

1.171

1.139

.126

1.500-

1.000-

En el numerador se recoge el número de PAS Funcionario, y en el

denominador el número total de PAS.

OBSERVACIONES:

2013

■ Total PAS 2012

■ PAS Funcionario

2011

2010

2009

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de PAS Funcionario	1.126	1.139	1.171	1.152	1.156
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.351	2.392	2.455	2.432	2.411
% PAS Funcionario / Total PAS	47,89%	47,62%	47,70%	47,37%	47,95%



0

500-



ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-12

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Laboral / Núm. Total de PAS

DEFINICIÓN:

2.411

2.432

2.455

2.392

2.351

2.500-

3.0007

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Laboral y el total de Personal de Administración y Servicios.

CÁLCULO:

1.255

1.280

1.284

1.253

1.225

1.500-

2.000-

1.000-

En el numerador se recoge el número de PAS Laboral, y en el denominador el número total de PAS.

2013

2012

2011

2010

2009

■ Total PAS

■ PAS Laboral

OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de PAS Laboral	1.225	1.253	1.284	1.280	1.255
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.351	2.392	2.455	2.432	2.411
% PAS Laboral / Total PAS	52,11%	52,38%	52,30%	52,63%	52,05%



200-



ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-13

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI

DEFINICIÓN:

4.182

4.285

4.489

4.468

4.463

5.000-4.500-4.000-

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI.

CÁLCULO:

2.411

2.432

2.455

2.392

2.351

3.500-

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI).

OBSERVACIONES:

2013

2012

2010

2009

2011 PAS PDI Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.351	2.392	2.455	2.432	2.411
Total de Personal Docente e Investigador	4.463	4.468	4.489	4.285	4.182
PAS / PDI	0,53	0,54	0,55	0,57	0,58



500-

1.500-

2.500-



ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-14

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI a Tiempo Completo

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI con dedicación a Tiempo Completo.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) con Dedicación a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

3.33 3.178	2.455 2.432 2.411						2011 2012 2013	■ PAS ■ PDIaTC
3.340 3.31							2010 2011	■ PAS ■ PDI
3.349	3.000-	2.500-	2.000-	1.500-	1.000-	-009	2009	

2013	2.411	3.178	92'0
2012	2.432	3.233	0,75
2011	2.455	3.311	0,74
2010	2.392	3.340	0,72
2009	2.351	3.349	0,70
	Total de Personal de Admón. y Servicios	Total de PDI a Tiempo Completo	PAS / PDI a TC



ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH 15

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI Equivalente a Tiempo Completo

3.732 2013 2.411 3.809 2012 2.432 ■ PDI ETC 3.952 2011 2.455 ■ PAS 3.938 2010 2.392 3.916 2009 2.351 5.000→ 500-1.000-4.500-4.000-3.000-2.000-1.500-3.500-2.500-

	2009	2010	2011	2012	2013
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.351	2.392	2.455	2.432	2.411
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.916	3.938	3.952	3.809	3.732
PAS / PDI ETC	09'0	0,61	0,62	0,64	0,65

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) Equivalente a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.





ANEXO VII

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2013

N° DE REGISTRO SE-1059

Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013

Louds Anyi.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS V°B°: Antonio Ramirez de Arellano López Presidente FIUS

- a) Balance de situación
- b) Cuenta de Resultados
- c) Memoria

Louda Joy

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS V°B° : Antonio Ramirez de Arellano López Presidente FIUS

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

BALANCE DE SITUACION NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

ACTIVO	2.013	2.012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	423.348,90	393.879,49
I. Inmovilizado intangible	6,077,46	966,57
5. Aplicaciones informáticas	6.077,46	966,57
II. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00
III, Inmovilizado material	417.271,44	392.912,92
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	417.271,44	392.912,92
Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	12.248.583,33	10.200.342,51
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.971.396,64	3.223.786,67
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.795.371,45	2.785.894,00
Clientes, empresas del grupo, asociadas	0,00	0,00
3. Deudores Varios	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	28.751,22	19.162,95
Otros créditos con las Administraciones Públicas	147.273,97	418.729,72
7. Fundadores por desembolsos exigidos	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	5.258.148,43	4.557.416,94
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a empresas	0,00	0,00
Valores represniativos de deuda	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	5.258.148,43	4.557.416,94
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.019.038,26	2.419.138,90
1. Tesoreria	3,019.038,26	2.419.138,90
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	12.671.932,23	10.594.222,00

C.H.

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

BALANCE DE SITUACION NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.013	2.012
A) PATRIMONIO NETO	1,212,365,69	1.214.715,18
A-1) Fondos propios	641.744,50	402.102,63
I. Dotación fundacional / Fondo social	30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional / Fondo social Dotación fundacional / Fondo social	30,000,00	30,000,00
Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido	0,00	0,00
	372.102,57	283.032,82
II. Reservas	0,00	0,00
1, Reservas estatutarias	372.102,57	283.032,82
2. Otras reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
1. Remanente	0,00	0,00
(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	239.641,93	89,069,81
IV. Excedentes del ejercicio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	7970	0,00
I. Activos financieros desponibles para venta	0,00	0.000000
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
III. Otros	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	570.621,19	812.612,55
1. Subvenciones	570.621,19	812.612,55
2. Donaciones y legados		
B) PASIIVO NO CORRIIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales	0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración	0,00	0,00
4. Otras provisiones	0,00	0,00
Il Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	11.459.566,54	9.379.506,82
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
	0,00	19.681,0
III, Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1, Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,0
Acreedores por arrendamiento financiero		0,0
4. Derivados	0,00	
5. Otras pasivos financieros	0,00	514.000 A.C.
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	
V, Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,0
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.459.566,54	9,359.825,7
1. Proveedores	152.586,96	57.458,3
Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas	660.771,48	561.356,6
3. Acreedores varios	0,00	10.
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	41.368,76	16.022,6
5. Pasivos por impuesto corriente	1.311,32	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	356.130,58	252.663,0
7. Anticipos recibidos por pedidos	10.247.397,44	8.470.809,2
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	12.671.932,23	10.594.222,0

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Ha	aber
		2.013	2.012
A) Operaciones Continuadas	Inches in the		English x.w
Ingresos de la entidad por la actividad propia		0,00	0,00
a) Cuotas de afiliados y usuarios		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subv., donac y legados de explot imput a riados del ejercicio afectas a la activ propia		0,00	0,00
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad		8.098.531,94	7.237.336,19
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
The second secon		0,00	0,00
The Court of the C		0,00	0,00
The American Control of Control o		(1.605.690,57)	(1.278.215,42)
and the second s		0,00	· (
\$45.8 \$20,000 https://doi.org/10.100/2016/0.000/2016/0		(5,336,830,69)	(4.577.945,39)
8. Gastos de personal		(1.462.980,71)	(1.595.292,26)
9. Otros gastos de la actividad		(112.556,13)	(97.206,89)
10. Amortización del inmovilizado		578.376,48	346,415,81
11. Subv., donaciones y legados de capital trasp.al excedente del ejercicio	-	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0-640-0-00	(11.568,36)
13. Otros resultados		(26.889,08)	V-100401 SECURE SECURE
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		131.961,24	23.523,68
14. Ingresos financieros		119.685,88	73.051,78
15. Gastos financieros		(42,02)	(200,53)
16. Variación de valor razonable en Instrumentos financiero	·	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FRAS (14+15+16+17+18)		119.643,86	72.851,25
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		251.605,10	96,374,93
19. Impuestos sobre beneficios		(11.963,17)	(7.305,12)
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+19)		239.641,93	89.069,81
B) Ingresos y Gastos imputadas directamente al Patrimonio neto		Name and the second	0,00
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACION DE PN POR ING Y GTOS RECONOCIDAOS DIRECTMENTE EN EL PN (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3, Otros ingresos y gastos			0,0
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACION DE PN POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
D) Variaciones de pn por ing y gtos imputados directamente al pn(B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejer (A.4+D+E+F+G+H)	016	239.641,93	89.069,8

C-H- M

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA MEMORIA DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en euros)

1.- IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

Los primeros estatutos fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2001, siendo elevados a escritura pública en fecha 8 de enero de 2002. No llegó a ser inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía a la espera de la subsanación de determinadas observaciones que se formularon en el acto constitutivo.

Posteriormente, y debido a las normas legislativas de carácter sectorial que entraron en vigor, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la ley 50/2002 de Fundaciones y a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última adaptación se realizó en enero del año 2007.

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la inscripción registral definitiva de la Fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía. Una vez adaptados los Estatutos, todos los patronos aceptaron notarialmente los cargos, comenzaron las reuniones del Consejo Ejecutivo según establecen los Estatutos. En la reunión del Patronato celebrada el 29 de julio de 2009 se acuerda nombrar a D. Ramón González Carvajal como Director General de FIUS, quien continúa ejerciendo su cargo en la actualidad.

Posteriormente, el 15 de Abril de 2011 se procede a modificar los estatutos de la Fundación, en concreto su artículo 2 "Personalidad y capacidad", con el objeto de indicar su condición medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla, pudiendo asumir encomiendas de la Universidad de Sevilla para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 68 y 83 de la LOU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad) y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla.

En junio de 2007, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación y la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para la canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U. En Junio de 2011, se firma otro convenio específico entre la Fundación y la Universidad de Sevilla para la canalización de otro tipo de actividades recogidas en los fines fundacionales de FIUS (gestión de Proyectos Europeos, promoción del empleo, promoción de empresas de base tecnológica de la US y cualquier otra actividad recogida en los contratos 68/83 de la LOU).

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Louda Longo

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, que serán establecidas reglamentariamente.

Los primeros objetivos a alcanzar son:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.
- Continuar con las actividades que venían desarrollando cada una de las áreas, mediante un traspaso ordenado y su adaptación a la nueva situación.
- Incluir nuevas actividades o aplazar alguna de las previstas de acuerdo a las prioridades o
 previsiones presupuestarias.
- Ordenar la gestión de una forma eficiente.
- Servir de puente entre la Universidad de Sevilla y su entorno social: instituciones, organizaciones, empresas, otras fundaciones, etc

La Fundación tiene su sede social en el Pabellón de Brasil Paseo de las Delicias s/n. Dicho edificio así como las instalaciones donde la Fundación realiza su actividad pertenecen a la Universidad de Sevilla.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla tiene un margen genérico del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona, siendo de un 4% o la cantidad específica que se fije en las encomiendas de gestión de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla facturará periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determinará, garantizando en todo caso el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del seis por ciento (6%) al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por FIUS en cada periodo considerado, descontado el I.V.A. No se considerarán en este caso, las encomiendas específicas que la Universidad de Sevilla realice a FIUS.

El ejercicio contable comprende el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

La moneda funcional utilizada en su proceso contable así como en la presentación de sus cuentas anuales es el Euro.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, se han obtenido de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2013 y se presentan, según lo establecido en el artículo 35 de sus Estatutos Sociales de acuerdo con el marco normativo que le es de aplicación; en especial la Ley 50/2002 de Fundaciones, la Ley 10/2005 de Fundaciones de la

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

wull longi.

Presidente FIUS

VºBº : Antonio Ramírez de Arellano López

Comunidad Autónoma de Andalucía ,el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y modificado por el Real Decreto 1159/2010, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, y demás legislación vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato en la Asamblea General celebrada el 29 de Mayo de 2013.

Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido necesario aplicar criterios diferentes a los establecidos como principios contables obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonable en el momento de la formulación de las cuentas.

A la fecha de cierre del ejercicio, en opinión del órgano rector de la entidad, no existen incertidumbres ni riesgos importantes, distintos de los propios de la actividad que desarrolla, que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la entidad en el ejercicio siguiente.

No obstante lo anterior, se es consciente de que la situación actual de los mercados en general, añade un plus de riesgo adicional a los habituales, siendo impracticable una estimación razonable de los mismos.

• Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

la lame!

V°B° : Antoni<mark>o</mark> Ramirez de Arellano López

Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, ciertos epígrafes pueden presentarse de forma agrupada, presentándose los análisis y desgloses requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

No existen los elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance.

• Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, por lo que las diferentes partidas que aparecen en los estados financieros son comparables.

Corrección de errores

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

Propuesta de distribución del excedente del ejercicio

Bases del reparto	2013	2012
Excedente del ejercicio	239.641,93	89.069,81
Total	239.641,93	89.069,81
Aplicación	2013	2012
A reservas Voluntarias	239.641,93	89.069,81
A compensar excedentes negativos anteriores		
	239.641,93	89.069,81

Ver nota número 17 de esta memoria.

Edo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loude long

VºBº : Antonio Ramírez de Arellano López

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION APLICADOS

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de registro, valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente aprobado por R.D. 1514/2007 y las contempladas en el Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

Inmovilizado Intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de software y de páginas web, figuran por los costes incurridos y se amortizan en función de su vida útil. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Las Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de similar forma con los principios que menciona en el apartado siguiente.

Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran restando la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La amortización se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loula Longi.

VºBº; Antonio Ramirez de Arellano López

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos. La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

%
30
10
25
12

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loude Augy.

VºBº : Antonio Ramírez de Arellano López

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Activos Financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor se existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loude longe.

momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversiones para cuya adquisición se ha concedido la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General

Por ello, el régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades y, concretamente, se encuentra sometida al régimen contemplado en el Capítulo XV "Régimen de Entidades Parcialmente Exentas", debido a su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

La aplicación de este régimen especial, supone que se encuentran exentas de tributación, aquellos ingresos que procedan de la actividad que constituya su objeto social o finalidad específica, tributando, por ello, al tipo que corresponda tan sólo los ingresos de naturaleza financiera y aquellos otros provenientes de actividades o ingresos no motivadas en el objeto social de la Fundación.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

loule Auge:

 $V^{o}B^{o}$: Antonio Ramírez de Arellano López

Presidente FIUS

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivo y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Prestaciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Reconocimiento de ingresos y gastos

1) Gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

2) Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Edo: Concepción Horgué Baena

lowle Any

V"B" : Antonio Ramirez de Arellano López

Presidente FIUS

a)Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b)Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c)Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Se han imputado al ejercicio los gastos e ingresos que afectan al mismo con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. La Fundación tiene implementado un adecuado sistema contable y de control interno.

El margen que la Fundación obtiene en concepto de canon de gestión se refleja en la cuenta de resultados en el momento del devengo de cada proyecto, en la medida de la evolución de éstos y conforme al reconocimiento de ingresos realizado según el criterio que se explica en el apartado "convenios" siguiente.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Convenios

Los convenios suscritos por la Fundación con las Administraciones Públicas, así como con entidades privadas, para el desarrollo de programas de investigación y de asistencia científica o técnica se caracterizan por lo siguiente:

Pueden tener proyección plurianual.

- Son suscritos por la Fundación utilizando su capacidad de entidad de derecho privado.

El criterio utilizado para registrar los convenios es el siguiente:

Reconocimiento de los gastos: Durante el ejercicio 2013, la Fundación reconoce los gastos cuando se van produciendo y los contabiliza según corresponde a su naturaleza.

Reconocimiento de los ingresos: En los convenios suscritos con entidades privadas, la Fundación reconoce el ingreso en el momento de la facturación, mientras que en los convenios suscritos con entidades públicas, mediante la fórmula de subvenciones, el ingreso lo reconoce en el momento del cobro, con independencia que en el momento de la concesión, se registren en el epígrafe de Subvenciones dentro del Patrimonio neto. Al final de ejercicio los ingresos se ajustan al grado de avance del gasto correspondiente llevando el exceso a la cuenta de anticipo de clientes.

Fdø: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loule Jung.

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuentas anuales 2013

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se consideran, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos de devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado por dicho arrendamiento y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo.

• Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Provisiones y contingencias

Se reconocen provisiones cuando la sociedad tiene una obligación presente que venga determinada por una disposición legal o contractual ó bien exista una obligación implícita o tácita de la empresa frente a terceros de asunción de una obligación.

Cuando su vencimiento sea superior a un año se valoran por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir la obligación actual que representan y si su vencimiento es igual o inferior a un año se valoran por su valor nominal sin realizar ningún tipo de descuento

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2013 se exponen en los siguientes cuadros:

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Elementos	Saldo 31.12.12	Adición	Retiros	Traspasos	Saldo 31,12,13
Coste:					
Instalaciones Técnicas	20.230,32	39.774,85		222	60.005,17
Utillaje	34.741,76	4.268,20	6.267,38		32.742,58
Maquinaria	46.113,24	2.980,00		(202)	49.093,24
Otras instalaciones	20.590,77	536,36			21.127,13
Mobiliario	44.750,60	5.970,91	990	(1994)	50.721,51
Equipos Informáticos	372,172,78	77.893,69	124.247,93		325.818,64
Elementos de transporte	700	785.12	<u> Linday</u>	(444)	785.12
Otro inmovilizado material	101.289,40	3.288,43			104.577,83
TOTAL COSTE	639,888,87	135.497,56	130.515,31		644.871,22
Amortización:					
Instalaciones Técnicas	-275,14	-4.716,79			-4.991,93
Utillaje	-10.203,15	-8.672,82	6.267,38	1999	-12.608,59
Maquinaria	-8.838,37	-4.611,32			-13.449,69
Otras instalaciones	-2.407,54	-3.598,70		***	-6.006,24
Mobiliario	-5.626,26	-4.854,12		557	-10.480,38
Equipos Informáticos	-185.891,09	-72.102,37	124.247,93	***	-133.745,53
Elementos de transporte	(Asset)	-196,28			-196,28
Otro inmov. Material	-33.734,36	-12.386,75			-46.121,11
TOTAL AMORTIZ	-246.975,95	-111.139,15	130.515,31		-227.599,79
VALOR NETO	392.912,92	24.358,41		***	417.271,44

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado material se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/12	Saldo 31/12/13
Instalaciones Tecnicas	19.955,18	55.013,24
Utillaje	24.538,61	20.133,99
Maquinaria	37.274,87	35.643,55
Otras Instalaciones	18.183,23	15.120,89
Mobiliario	39.124,34	40.241,13
Equipos Informáticos	186.281,69	192.073,11
Elementos de transporte		588,84
Otro inmovilizado material	67.555,04	58.456,72
TOTAL VALOR NETO	392.912,92	417.271,47

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2012 se exponen en los siguientes cuadros:

Elementos	Saldo 31.12.11	Adición	Retiros	Traspasos	Saldo 31.12.12
Coste:					
Instalaciones Técnicas		20.230,32			20.230,32
Utillaje	20.179,10	14.562,66	222	learni	34.741,76
Maquinaria	46,113,24	ieee		.===	46.113,24
Otras instalaciones	12.005,85	9.079,96			21.085,81
Mobiliario	26,241,68	18.507,92	F		44.750,60
Equipos Informáticos	247.743,78	123.933,97			371.677,74
Otro inmovilizado material	96.822,47	4.470,00		1222	101.289,40
TOTAL COSTE	449.106,12	190.784,83			639.888,87
Amortización:					

Fdo: Concepción Horgué Buena Secretaria Patronalo FIUS V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Comba longe".

Instalaciones Técnicas		-275,14		(-275,14
Utillaje	-4.243,41	-5,959,74			-10.203,15
Maquinaria	-4,227,05	-4.611,32			-8.838,37
Otras instalaciones	-360,18	-2.047,36			-2.407,54
Mobiliario	-2.577,81	-3.048,44			-5.626,26
Equipos Informáticos	-118.723,16	-67.167,93	Name :		-185.891,09
Otro inmov. Material	-21.743,96	-11.990,40		252	-33.734,36
TOTAL AMORTIZ	-151.875,57	-95,100,37	1222		-246.975,95
VALOR NETO	297.228,58	95.684,46	ATCT	200	392,912,92

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado material se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/11	Saldo 31/12/12	
Instalaciones Técnicas		19.955,18	
Utillaje	15.935,69	24.538,61	
Maquinaria	41.885,19	37.274,87	
Otras Instalaciones	11.645,67	18.678,27	
Mobiliario	23.663,87	39.124,34	
Equipos Informáticos	129.019,62	185.786,66	
Otro inmovilizado material	75.078,51	67.555,04	
TOTAL VALOR NETO	297.228,55	392.912,92	

· Elementos totalmente amortizados

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

Elementos	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Instalaciones Técnicas	***	
Utillaje	6.267,38	220
Maquinaria		***
Otras Instalaciones		224
Mobiliario	1444	***
Equipos Informáticos	124.247,93	106.911,33
Otro Inmov. Material	(***	men.
TOTAL	130.515,31	106,911,33

Durante los ejercicios 2012 y 2013, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

• Otra información sobre el inmovilizado material

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de los coeficientes de amortización aplicados para los diferentes elementos del inmovilizado material se detalla en la siguiente tabla:

Elementos	%
Utillaje	30
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	25
Maquinarias	10-33
Otro Inmovilizado Material	12

- No se han generado Beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado material

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007, se establece que el titular en última instancia del material inventariable, será la Universidad de Sevilla, permaneciendo en régimen de cesión temporal en uso a favor de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, tal y como se ha contemplado en otros acuerdos firmados por esta institución con otras Fundaciones o Entidades no Lucrativas existentes en la Comunidad Universitaria. Por ello, en la práctica habitualmente aceptada en el mundo universitario, se ha considerado sistemáticamente como cesiones temporales mientras el elemento inventariable se encuentre en fase de amortización, pasando al Patrimonio de la Universidad, mediante la relación de bienes traspasados, una vez que se ha amortizado por completo. En este ejercicio 2013 los elementos que se han traspasado a la Universidad han sido utillajes totalmente amortizados por 6.267,38€ y equipos informáticos totalmente amortizados por 124.247,93€.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no dispone de elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico o antropológico.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2013 es el siguiente:

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Could Joyi.

Elementos	Saldo 31.12.12	Adición	Retiros	Traspasos	Saldo 31.12.13
Coste:				7	
Aplicaciones informáticas	7.284,28	6.527,87	-7.106,02		6.706,13
TOTAL COSTE	7.284,28	6.527,87	-7.106,02		6.706,13
Amortización:					
Aplicaciones informáticas	-6.317,71	-1.416,98	7.106,02		-628,67
TOTAL AMORTIZ	-6.317,71	-1.416,98	7.106,02		-628,67
VALOR NETO	966,57	5.110,89	7222		6.077,46

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado inmaterial se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/12	Saldo 31/12/13
Aplicaciones informáticas	966,57	6.077,46
TOTAL VALOR NETO	966,57	6.077,46

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2012 es el siguiente:

Elementos	Saldo 31.12.11	Adición	Retiros	Traspasos	Saldo 31.12.12
Coste:					
Aplicaciones informáticas	7.284,28	(***)	(1000)		7.284,28
TOTAL COSTE	7.284,28				7.284,28
Amortización:					
Aplicaciones informáticas	-4.211,19	-2.106,52		1,27,504	-6.317,71
TOTAL AMORTIZ	-4.211,19	-2.106,52			-6.317,71
VALOR NETO	3.073,09	-2.106.52	(1 <u>11111</u>)		966.57

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado inmaterial se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/11	Saldo 31/12/12
Aplicaciones informáticas	3.073,09	966,57
TOTAL VALOR NETO	3.073,09	966,57

Los métodos de amortización y el porcentaje de amortización aplicado para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable son los siguientes:

Elementos	Método	%
Aplicaciones informáticas	Lineal	33

• Otra información sobre el inmovilizado intangible

- Inmovilizado intangible sujeto a reversión

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen elementos del inmovilizado intangible sujetos a reversión

- Inmovilizado intangible sujeto restricciones de titularidad

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones o pignorados como garantías de pasivos

- Beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.

Al igual que el Inmovilizado Material, las partidas de Inmovilizado Intangible que están totalmente amortizadas pasan a formar parte de Patrimonio de la Universidad. Durante este ejercicio 2013 se han traspasado Aplicaciones Informáticas por 7.106,02€.

8.- ANALISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros"

Activos Financieros

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					in the second		
CLASES	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros		TOTAL	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos a valor razonable con cambios en el excedente						ħ								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento										п	5.258.148,43	4.557.416,94	5.258.148,43	4.557.416,94
Préstamos y partidas a cobrar											3.795.371,45	2.785.894,00	3.795.371,45	2.785.894,00
Activos financieros a coste														
Total											9.053.519,88	7.343.310,94	9.053.519,88	7.343.310,94

No se incluyen el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loule longi.

Todo el importe que aparece como inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponde a Inversiones Plazo Fijo.

El detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

CLASES	2013	2012
Usuarios y otros deudores		
Deudores ciales y otras cuentas a cobrar	3.795.371,45	2.785.894,00
Total	3.795.371,45	2.785.894,00

Los créditos por proyectos con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial, como posteriormente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Correcciones por deterioro del valor originados por el riesgo de créditos

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes para los ejercicios 2012 y 2013 es el siguiente:

	2013	2012
A 1 de enero	133.196,26	133.196,26
Provisiones por deterioro de valor	0,00	0,00
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	0,00	0,00
Importes provisionados cobrados	0,00	0,00
Total	133.196,26	133.196,26

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Pasivos Financieros

	PASIVOS		IANCIEF	ROS A LA	ARGO P	LAZO		PASIV	OS FIN	ANCIER	OS A CORTO F	PLAZO			
CLASES	Entic	as con lades édito	y of valo	ciones tros ores ciables	Deriv		Entic	as con lades édito	y of valo	ciones tros ores tiables	Deriv	vados tros	то	TOTAL	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	
Débitos y partidas a pagar											11.102.124,64	9.125.327,99	11.102.124,64	9.125.327,99	
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio															
Total											11.102.124,64	9.125.327,99	11.102.124,64	9.125.327,99	

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

El detalle de los pasivos financieros clasificados como débitos y partidas a pagar es el siguiente:

CLASES	2013	2012
Acreedores ciales	11.102.124,24	9.105.666,17
Otras deudas a c.p	°	19.661,82
Total	11.102.124,24	9.125.327,99

En la partida acreedores comerciales se encuentra contabilizada la partida de anticipo de clientes por un importe de 8.470.809,28 en 2012 y 10.247.397,44 en 2013. Esto corresponde al ajuste que se realiza a final del ejercicio para registrar los convenios según el método del grado de avance.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene otras deudas que no sean derivadas de la actividad propia. Tampoco tiene deudas a largo plazo, ni pertenece a ningún grupo empresarial, ni está asociada con otras entidades.

La parte de acreedores que corresponde a la Universidad de Sevilla queda detallada en la nota de operaciones con partes vinculadas.

Edo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

V°B° : Antonio Ramirez de Arellano López

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con un elevado nivel crediticio. En el caso de clientes se evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.

11.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López

Concepto	Saldo al 31/12/12	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/13
Fondo social	30.000,00			30.000,00
Reservas	283.032,82	89.069,81	100	372.102,57
Excedente del ejercicio	89.069,81	239.641,93	89.069,81	239.641,93
Total Fondos Propios	402.102,63	328.703,74	89.069,81	641.744,50

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/11	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/12
Fondo social	30.000,00	(ene	22.0	30.000,00
Reservas	169.697,46	113.335,36		283.032,82
Excedente del ejercicio	113.335,36	89.069,81	113.335,36	89.069,81
Total Fondos Propios	313.032,82	202.405,17	113.335,36	402.102,63

La dotación fundacional de 30.000,00€ fue aportada en su totalidad por la Universidad de Sevilla.

12.- SITUACION FISCAL

El régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Según lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, todos los ingresos de la Fundación están exentos y los gastos no tienen la consideración de deducibles.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto de Sociedades

Para el ejercicio 2013:

	Cta. de pérdi	das y ganancias	Ingresos y directame	Importes	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					239.641,93
Impuesto sobre sociedades					11.963,17
Diferencias permanentes	8.544.989,20	8.676.908,42			-131.919,22
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					119.685,88
Tipo de gravamen (10%)					11.963,17
Retenciones practicadas					-29.148,03
Importe a pagar					-17.184,86

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loude longs

VºBº : Antonio Ramírez de Arellano López

Para el ejercicio 2012:

	Cta. de pérdi	das y ganancias	Ingresos y directamen	Importes	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					89.069,81
Impuesto sobre sociedades					7.305,12
Diferencias permanentes	7.560.428,25	7.583.752,00			-23,323,15
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					73.051,18
Tipo de gravamen (10%)					7.305,12
Retenciones practicadas					-18.225,52
Importe a pagar					-10.920,40

La Fundación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los periodos no prescritos para la totalidad de impuestos que le son de aplicación. Según se establece en la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente del Patronato de la Fundación estima que, en caso de inspección, no surgirían pasivos relevantes que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas.

Saldos con administraciones públicas

	2013	2012
Deudor	176.025,19	437.892,67
H.P. Deudora por IVA		
H.P. Deudora por IRPF		
H.P. Deudora por I.S.	28.751,22	19.162,95
Admón. Pública Deudora por Subvenciones	147.273,97	418.729,72
Acreedor	357.441,90	254.178,83
H.P. Acreedora por IVA	207.351,05	121.901,75
H.P. Acreedora por IRPF	83.398,74	76.740,66
H.P. Acreedora por I.S.	1.311,32	1.515,81
H.P. Acreedora devolución Subvenciones		
Organismo de la Seguridad Social	65.380,79	54.020,60

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

louly long.

V^oB^o : Antonio Ramírez de Arellano López

13.- INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

No existen gastos por ayudas monetarias ni no monetarias.

2. Aprovisionamientos

El detalle de la partida de aprovisionamientos del ejercicio 2012 y de 2013 es como sigue:

Cuenta	2012	2013
Compras	739.341,26	671.389,97
Trabajos realizados otras entidades	538.874,16	934.300,60
Total	1.278.215,42	1.605.690,57

3. Gastos de personal.

El detalle de la partida de gastos de personal de los ejercicios 2012 y 2013 es como sigue:

Detalle gastos de personal	2012	2013
A) Gastos de personal propio de la Fundación	177.822,32	182.287,06
- Sueldos y Salarios	141.421,09	148.577,78
- Cargas Sociales	36.401,23	33.709,28
B) Gastos de personal laboral con cargo a proyectos concretos	1.723.335,83	2.207.650,81
- Sueldos y Salarios	1.312.433,69	1.675.033,63
- Cargas Sociales	407.167,96	532.617,18
C) Gastos de personal propio de la Universidad de Sevilla (equipo investigador y personal becarios)	2.683.520,58	2.946.892,82
- Sueldos y Salarios	2.655.968,74	2.918.537,04
- Cargas Sociales	24.553,04	28.355,78
Total	4.577.945,75	5.336.830,69

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Detalle de la composición de la plantilla	2012		2013	
de personal propio (Categorías)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores				
Licenciados		1		1
Técnicos				
Administrativos	2	3	2	3
Otros				
Total	2	4	2	4

4. Otros Gastos de la actividad

El detalle de esta partida de gastos de los ejercicios 2012 y 2013 es como sigue:

Cuenta	2012	2013
Servicios Exteriores	1.588.523,93	1.451.235,41
Tributos	6.768,33	11.745,30
Ajustes negativos imposicion indirecta		
Ajustes positivos imposicion indirecta		
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
Otros Perdidas de gestión corriente		
Total	1.595.292,26	1.462.980,71

Del importe total que figura en el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" por importe del 1.462.980,71 euros, 448.701,82 euros corresponde a la cesión de la explotación del potencial investigador por parte de la Universidad de Sevilla .

5. Ventas y otros Ingresos ordinarios

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha obtenido la totalidad de los ingresos del ejercicio 2013 a través de Convenios de colaboración firmados con distintas entidades, subvenciones y contratos de encomiendas de gestión.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente Memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loudo Anyi.

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las donaciones y subvenciones no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente así como su traspaso a la cuenta de resultados:

Concepto	Organismo	Imputado con anterioridad	2012	2013	Pendiente de Imputar
Gestión sostenible espacios verdes	Consejería de Medio Ambiente		88.125,00		29.375,00
Proyecto Solar Kit	Consejería de Vivienda	41.850,00	13.950,00		200
MUPDU	Ayuntamiento de Sevilla	15.000,00			5.000,00
Master en Dirección Hotelera	Consejería de Turismo	21.600,00	200	10.283,68	ann.
Andaluza Team	Agencia Andaluza de la Energia		52.750,00		ala m
Programa EPES	Consejería de Empleo			72.185,33	24.061,77
Papel de la F.P para el empleo	Consejería Empleo	52.500,00		17.500,00	
Proyecto de movilidad en el marco del Programa Leonardo da Vinci	Agencia Programas Europeos	71.048,00	**************************************	17.512,00	
Andalucía Team	Consejería de Economía		15.000,00		***
PRL	Consejería de Empleo		6.000,00	1110 1	
Andalucía Orienta	Consejería de Empleo	200		156.421,42	52.140,47
Programa Leonardo 2013	OAPEE	-44		73.383,92	18.345,98
Guía Buenas Prácticas – intervención judicial – procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género	Consejeria de Justicia e Interior			56.200,00	
Programa Leonardo 2012	OAPEE		73.383,92		18.345,98
Cesión de uso de activos	Universidad de Sevilla	72.684,89	97.206,89	112.556,13	423.348,90
Solar Decathlon A.T	Consejeria Innovacion			30.000,00	
Apoyo Investigación	Fundacion J.Miguel Villar Mir			23.334,00	
Investigación	Fundacion Focus Abengoa			9.000,00	
Total Subvenciones Imputadas a la cta de PyG			346.415,81	578.376,48	570.621,19

Louds Longe'.

Fdo: Concepción Horgué Buena Secretaria Patronato FIUS

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuentas anuales 2013

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe Concedido	Fecha Concesión	Imputado 2012	Imputado 2013	Pendiente 31/12/13
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	106.911,33	2008	19.195,66		200
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	34.038,42	2009	6.563,81	4.342,84	6.655,99
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	133.383,09	2010	22.845,06	20.873,43	54.006,07
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	182.058,56	2011	33.388,79	34.231,02	98.201,96
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	190.784,82	2012	15.213,53	41.287,43	134.283,86
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	142.025,43	2013		11.821,41	130,204,02
Ayto de Sevilla	MUPDU	20.000,00	2009			5.000,00
Consejeria de Medio Ambiente	Proyecto Bosques por Ciudades	117.500,00	2010	88.125,00	HAN	29.375,00
Consejería de Empleo	Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la orientacion	208.561,89	2011		156.421,42	52.140,47
Consejería de Empleo	Programa de experiencias profesionales para el empleo	96.247,10	2011	.en	72.185,33	24.061,77
Agencia Programas Educativos	Programa Leonardo 2013	91.729,90	2013		73.383,92	18.345,98
Consejería de Justicia e Interior	Guía Buenas Prácticas — intervención judicial — procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género	56.200,00	2013		56.200,00	
OAPEE	Beriero	91.729,90	2012	73.383,92		18.345,98
Total						570,621,19

Tal y como se describe en la nota 5, la Universidad de Sevilla cede en uso el material inventariable que se ha adquirido en los diferentes proyectos que la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha gestionado en el presente ejercicio.

Al finalizar la vida útil de los activos cedidos en uso, estos se reintegrarán en el Patrimonio de la Universidad de Sevilla

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad	Actividades orientadas a facilitar y simplificar la gestión de proyectos de transferencia tecnológica
Fines	☐ Educativos ☐ Científicos ☐ Otros ☐ Deportivos ☐ De interés social e institucional
Población beneficiaria	☐ Población en general ☐ Estudiantes / profesores ☐ Deportistas ☐ Otros
Prestaciones	Económicas: Ayudas económicas individuales Ayudas económicas a instituciones Otras
riesiaciones	☐ Técnicas: ☐ Información y orientación ☐ Ediciones y publicaciones ☐ Otras ☐ Otras
Lugar desarrollo de la actividad	☐ España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía☐ Otros países:
ejecutando las ación 1.1. Digitalización estratégicos lanzado en formalización online los pro	reguirán gestionando los contratos 68/83 de los investigadores de la Universidad de Sevilla y fividades que nos encomiende la Universidad de Sevilla para la consecución de sus fines. de los procesos. La digitalización de lo procesos es uno de los principales objetivos de la Fundación para los próximos años. A día de hoy, la herramienta de gestión que se ha 2011 permite el acceso a toda la información de los proyectos y completar la solicitud de de contratos online. Se están definiendo los diferentes acciones para ir implementando cedimientos que lo permitan.
legislación vi mejora de lo se ha estable de la Fundac diseño de u ejercicio se l a cubrir las	gente y requisitos de nuestros investigadores, cada vez se hace más necesario trabajar en la serecursos de la Fundación para poder prestar un servicio más profesional. En este sentido, yo ecido un procedimiento sistemático y periódico de evaluación por competencias del personación, así como una evaluación de las percepción de los investigadores, lo cual ha permitido en plan de formación enfocado a la profesionalización y mejorar del servicio. Durante este evará a cabo un paquete formativo dirigido a nuestro personal de administración y enfocado necesidades o mejoras que se han detectado. Por otro lado se estudiarán la posibilidad de nuestros empleados.
cabe destacar la	los nuevos procedimientos definidos y puestos en marcha en el ejercicio 2012. En este sentidos instrucciones interna de contratación de obras y servicios y las instrucción de contratación ará un labor de difusión e información de los procedimientos, así como un asesoramientos investigadores que lo requieran, con el objetivo de conseguir procedimientos ágiles y fáciles

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nú	imero	Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.200	10.250
Personal con contrato de servicios		4	14.	
Personal voluntario	10.00	=	64	<u> </u>

^{*1.800} horas/anuales

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	N	úmero
Tipo	Previsto Realiza	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

^{*} La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Activio	Actividad 1		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado		
Gastos por ayudas y otros				
A) Ayudas monetarias				
B) Ayudas no monetarias				
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	5.019.516,61	1.605.690,57		
Gastos de personal	4.720.483,39	5.315.330,69		
Otros gastos de explotación	990.000,00	1.482.219,79		
Amortización del inmovilizado	80.000,00	112.556,13		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros		42,02		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios		11.963,17		
Subtotal de gastos	10.810.000,00	8.527.802,37		

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loude Joyy.

VºBº : Antonio Ramírez de Arellano López

Presidente FIUS

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuentas anuales 2013

Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	10.810.000,00	8.527.802,37

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

		Cuantificación		
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	
Digitalización de los procesos	% Solicitudes de formalización realizadas por la intranet	>10%	0%	
Optimización de los recursos internos	% Trabajadores que han realizado sesión formativa enfocada a su evaluación por competencias	100%	100%	
Consolidación de los nuevos procedimientos definidos y puestos en marcha en el ejercicio 2012	Envío correo informativo detallando aspectos específicos de las instrucciones	1	Ī	
Consolidación de los nuevos procedimientos definidos y puestos en marcha en el ejercicio 2012	Número de instrucciones o procedimientos más especifico para el uso adecuado por parte de los investigadores de las nuevas instrucciones	=>1	1	

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	-Actividades de promoción y difusión.
Fines	 ☑ Educativos ☑ Deportivos ☑ De
Población beneficiaria	☐ Población en general ☐ Estudiantes / profesores ☐ Deportistas ☐ Otros
	 ☐ Económicas: ☐ Ayudas económicas a instituciones ☐ Otras
Prestaciones	☐ Técnicas: ☐ Información y orientación ☐ Ediciones y publicaciones ☐ Formación y asistencia técnica ☐ Estudios e investigaciones ☐ Otras
Lugar desarrollo de la actividad	España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía Otros países:
الماملية الماملية الماملية الماملية الماملية	a de la actividad realizada.
Universidad de instituciones e	átedras financiadas por otras instituciones. Desde 2007, la Fundación colabora con la e Sevilla en la gestión económica de los convenios de colaboración con empresas y otras ncaminadas a la constitución y financiación de Cátedras de empresa. En este sentido, se nciando este tipo de actividades en colaboración con la Universidad.
trabajando er ingresos econo transferencia t	e empresas de base tecnológica de la US. Durante en el ejercicio 2012 se ha estado n la definición de los procedimientos para que la FIUS pueda gestionar la facturación e ómicos derivados de licencias de explotación, patentes, licencias de software y contratos de tecnológica en virtud del convenio específico firmado el 13 de Julio de 2011. En el año 2013 oner en marcha esta actividad.
los investigado observa un de	ntranet de FIUS. Como mejora detectada en las encuestas de satisfacción que han realizado ores de la Universidad de Sevilla que han gestionado algún proyecto por la Fundación, se esconocimiento generalizado de la existencia y utilidad de la herramienta de gestión. Se ar algún tipo de actividad enfocada al uso de la intranet, así como platearse la usabilidad de
promoción ac anual de un c plantearán jor Sevilla. Se plat	ctiva de la Fundación en los diferentes centros de la US. Como continuación de las labores de ctiva de la Fundación realizadas por el Vicerrector de Transferencia Tecnológica con el envío correo informativo de las novedades y actividades de la FIUS en los diferentes ejercicios, se madas de difusión presenciales por las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad de intearán como punto de encuentro con los investigadores para la exposición de actividades a la Fundación y resolución de dudas.
las prácticas o de gastos de s	el empleo. Se seguirá colaborando con la Universidad de Sevilla en la gestión económica de de empresa que impliquen el cobro del canon que la US cobra a las empresas en concepto gestión, así como la colaboración de cualquier otra actividad relacionada con la promoción e los egresados de la Universidad de Sevilla.
la Universidad de S	actitud proactiva para el desarrollo del convenio, firmado el 26 de noviembre de 2008_entre evilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para la gestión económica no regladas gestionadas por el Centro de Formación Permanente.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nú	imero	Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado	
Personal asalariado	6	6	600	550	
Personal con contrato de servicios	= =	2	(*)		
Personal voluntario	-	<u> </u>)#3	

*1.800 horas/anuales

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

		N	Número		
Tipo		Previsto	Realizado		
Personas físic	cas	*	*		
Personas jurío	dicas				

^{*} La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Activ	idad 2
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias		*(
B) Ayudas no monetarias		e.
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	20.000,00	21.500,00
Otros gastos de explotación	10.000,00	7.650,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		=
Gastos financieros		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		27 1
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos	30.000,00	29.150,00

Edo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Louds longe'.

Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	30.000,00	29.150,00

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

	Indicador	Cuantificación	
Objetivo		Previsto	Realizado
Promoción Cátedras financiadas por otras instituciones	% Cátedras activas 2013 respecto a las activas en 2012	=>100%	100%
Promoción de empresas de base tecnológica de la US	Definición del protocolo de actuación entre OTRI y FIUS	SI	SI
Promoción de empresas de base tecnológica de la US	Facturación explotación patentes y EBTs de la US	>0%	>0%
Fomento uso intranet de FIUS	N° actividades de fomento de la intranet	>1	0
Promoción activa de la Fundación en los diferentes centros de la US	Difusión en centros de la US	>20%	0%
Promoción del empleo	Morosidad facturación canon prácticas empresa	<60%	48%
Mantener una actitud proactiva para el desarrollo del convenio, firmado el 26 de noviembre de 2008, entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla	N° Acciones entre CFP de la US y FIUS	=>1	2

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuentas anuales 2013

70
ŏ
D
Ŧ
ē
۵
Ξ
0
Ω
S
ŏ
ō
a
Ω
ε
Ø
S
9
2
0
S
0
.0
8
10
ž
ď
ŏ
v
Ö
Į.
7
ŏ
02

	Importe	rte	Actividad 1	lad 1	Activi	Actividad 2
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3					
A) Ayudas monetarias						2
B) Ayudas no monetarias						
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	5.019.516,61	1.605.690,57	5.019.516,61	1.605.690,57		
Gastos de personal	4.740.483,39	5.336.830,69	4.720.483,39	5.315.330,69	20.000,00	21.500,00
Otros gastos de explotación	1.000.000,00	1.489.869,79	00'000'066	1.482.219,79	10.000,00	7.650,00
Amortización del inmovilizado	80.000,00	112.556,13	80.000,00	112.556,13		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros		42,02		42,02		00'0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					7	
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios		11.963,17		11.963,17		
Subtotal de gastos	10.840.000,00	8.556.952,37	10.810.000,00	8.527.802,37	30.000,00	29.150,00
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						TRANSPORT CONTRACTOR
Subtotal recursos	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
TOTAL	10.840.000,00	8.556.952,37	10.810.000,00	8.527.802,37	30.000,00	29.150,00

 $\mathrm{V^{*}B^{o}}$; Antonio Ramirez de Arellano López Presidente FIUS

Fdo: Concepción Horgue Baena Secretaria Patronato FIUS

III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	10.720.000,00	8.098.531,94
Subvenciones del sector público	120.000,00	578.376,48
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		119.685,88
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	10.840.000,00	8.796.594,30

Las desviaciones entre lo previsto y lo realizado vienen fundamentalmente, en la previsión que se ha realizado en cuanto al número e importe de proyectos que se esperaba gestionase la Fundación en el ejercicio 2013, así como la situación económica en la que nos encontramos inmersos que han hecho que muchos proyectos se amplíen en el tiempo e incluso algún proyecto se ha cancelado.

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.
- b) Destino de rentas e ingresos

El Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, establece en su artículo 32 que deberá destinarse a la realización de actividades fundacionales, al menos, el 70 por ciento de las rentas o ingresos netos obtenidos en el ejercicio.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

1. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2013

RECURSOS	IMPORTE
Resultado Contable	239.641,93
1.1. Ajustes positivos del resultado contable(desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	112.556,13
1.1. B) Gastos comunes y especificos al conjunto de actividades dlladas en cumplimiento de fines	8.444.396,24
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	8.556.952,37
1.2. Ajustes negativos del resultado contable(desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	8.796.594,30
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	8.796.594,30
% Recursos mínimos a destinar a cumplimientos de fines según acuerdo del patronato	100,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	8.444.396,24
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	8.444.396,24
% Recursos destinados sobre la base de aplicación	96,00%

3. GASTOS DE ADMINISTRACION

Límites alternativos (art.33 Reglamento R.D 1337/2005	IMPORTE
5% de los fondos propios	32.087,23
20% de la base de aplicación	1.759.318,86
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO	306.760,81

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (art.32.4.a) Reglamento R.D 1337/2005

	DOTACIONES AMORTIZACION DEL IN	NMOVILIZADO	
Nº DE CTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ACUMULADA
680	Amortización Inmovilizado Intangible	1.416,98	628,67
	Amortización Inmovilizado Material	111.139,15	227.599,79
TOTAL 1.1	A) Dotación a la amortización	112.556,13	228.228,46

1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento
de fines(excepto amortización y deterioro de inmovilizado)

TOTA	TOTAL 1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RTDO CONTABLE				
	1 B) Gastos comunes y específicos		8.444.396,2 8.556.952,3		
678	Gastos extraordinarios	100,00%	26.891,7		
669	Gastos financieros	100,00%	42,0		
642	Seguridad social	100,00%	594.678,4		
640	Sueldos y salarios	100,00%	4.742.152,2		
631	Otros tributos	100,00%	11.745,3		
630	Impuestos s/beneficios	100,00%	11.963,1		
629	Gastos varios	100,00%	672.515,9		
628	Suministros	100,00%	6.557,9		
627	Publicidad y propaganda	100,00%	109.547,2		
626	Comisiones y gastos	100,00%	2.385,3		
625	Primas de seguros	100,00%	11.436,0		
624	Transportes	100,00%	354,5		
623	Servicios externos	100,00%	155.014,7		
622	Reparaciones y conservación	100,00%	24.289,8		
621	Alquileres	100,00%	469.133,9		
607	Trabajos realizados otras empresas	100,00%	934.300,6		
600	Compras de mercaderías	100,00%	671.389,9		
Nº DE CTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA ACT. PROPIA	IMPORTE		
		ODITEDIO DE			

Loule Huy

Secretaria Patronato FIUS

1.1 AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional

Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
A-4(1)			

Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE

TOTAL 1.2 AJUSTES NEGATIVOS DEL RTDO CONTABLE	0,00
TOTAL TIL AGGGLO NEGATITOS DEL TIL	

Loube Huye'.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (-	+) del resultado co	ontable	Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: Base del Artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínin destinar a cumpli de fines en el eje	miento
		Dotación amortización y provisiones afectas a cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos	Total Gastos No Deducibles	Ingresos no computables (B° venta de inmuebles en los que se realiza actividad propia y de bienes y derechos de dotación fundacional	(Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe	%
2009	72.120,01	29,453,19	6.229.313,17			6.330.886,37	4.431.620,46	70%
2010	60.303,96	46.416,51	8.804.101,51			8.910.821,98	6.237.575,39	70%
2011	113.335,35	72.684,89	8.694.230,40			8.880.250,64	6.216.175,45	70%
2012	89.069,81	97.206,89	7.470.527,08			7.656.803,78	5.359.762,64	70%
2013	239.641,93	112.556,13	8.444.396,24			8.796.594,30	6.157.616,01	70%
Total	574,471,06	358.317,61	39.642.568,40			40.575.357,07	28.402.749,95	

	Base del Artículo 27				tinados en el ejercicio a imiento de fines		Differencie Das	Recursos destinados		
Ejer cicio	Ley 50/2002 (Articulo 32 Reglamento R.D. 1337/2005	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.27 Ley 50/2002)	Gastos de actividad propia devengados en el ejercicio	Inversio nes realizada s en ala activida d propia en el ejercicio	Total Recursos destinados en el ejercicio	% Recurso s destinad os s/ Base del artículo 27	Diferencia:Rec ursos destinados en exceso(+) o defecto(-) s/ 70% mínimo	a cumplimien to de fines hechos efectivos en el ejercicio	Total recursos hechos efectivos	cursos 27 Ley echos 50/200
2009	6,330,886,37	4.431.620,46	6.258.766,36	0,00	6,229,313,17	98,40%	1.827.145,90	6.258.766,36	6.258.766,36	98,86%
2010	8,910.821,98	6.237.575,39	8.850,518,05	0,00	8,804,101,51	98,80%	2,612,942,63	8.850.518,02	8.850.518,02	99,32%
	8,880,250,64	6.216.175,45	8.766,915,29	0,00	8,694,230,40	97,90%	2,550,739,84	8.766,915,29	8.766.915,29	98,72%
2011	7.656.803.78	5.359.762,64	7.567.733,97	0,00	7,470,527,08	97,58%	2,207,971,33	7,567,733,97	7.567,733,97	98,83%
2012		6,157,616,01	8.556.952,37	0,00	8,444,396,24	96,00%	2,399,336,36	8,556,952,37	8.556.952,37	97,28%
2013 Tot.	8.796.594,30 40.575,357,07	28.402.749,95	40.000.886,04	0,00	39.642,568,40	97,70%	11.598.136,06	40.000.886,0	40.000.886,0	98,58%

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Loudo Anyi.

Gastos de administración:

Ejercicio	Reglamo	nativos art. 33 ento R.D. //2005 20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y art. 32.1 Reglamento R.D.	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo elegido
2009	6,969,68	1337/2005	168.406,25		168.406,25	-1.097.771,02
2010	9.900,64	1.782.164,39	332,261,51		332.261,51	-1.449.902,88
2011	15.651,64	1.776.050,13	300.032,53		300.032,53	-1.476.017,60
2012	20.105,13	1,531,360,75	287.378,65		287.378,65	-1.243.982,10
2013	32.087,23	1.759.318,86	306.760,81		306.760,81	-1.452.558,05

18- INFORMACION SOBRE EL ORGANO DE GOBIERNO

a) Remuneración del Patronato

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013. Asimismo, la Fundación no tiene concedido anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

b) Composición del Órgano de Gobierno (Patronato)

La composición del Órgano de Gobierno a la fecha de formulación de las cuentas es

Cargo del patronato	Nombres	
Presidente	Antonio Ramírez de Arellano López	
Secretario	Concepción Horgué Baena	
	Juan Ignacio Ferraro García	
Patronos Natos	Isabel Aguilera Navarro	
	Inmaculada García López	
	Manuel García León	
	Teresa García Gutiérrez	
Patronos Designados Comunidad	Ramón González Carvajal	
Universitaria	Carmen Vargas Macías	
	Isabel Ramos Román	
	Agustín Luque Fernández	

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS V°B°: Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loula Joye

	Julián Martínez Fernández	
	Carlos Arias Martín	
	Juan José Toledo Aral	
Patronos Designados	Emma Falque Rey	
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	José Miguel Toro Bonilla	
	Emilio Díez de Castro	
	Jesús Macías Castellano	

19.- OTRA INFORMACION

Remuneración de los Auditores Externos

Los honorarios de Auren Auditores SVQ, S.L. por la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2013, ascendieron a un total de 6.938,51.- Euros.

Medioambiente y Seguridad laboral

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

Durante el ejercicio 2013 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS 42

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Según la Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el plazo de pago a proveedores y acreedores de la Sociedad está dentro de los límites establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2013		2012		
	Importe	%	Importe	%	
Dentro del plazo máximo legal	2.020.261,98	95,93%	1.755.222,35	91,47%	
Resto	85.768,56	4,07%	190.890,97	9,83%	
Total pagos del ejercicio	2.106.030,54	100%	1.947.113,32	100%	
PME (días) de pago	50,33		37,29		
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0		0		

20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

Información sobre operaciones realizadas con partes vinculadas:

	Vta de bs y servicios		Compra de bs y servi		
Parte Vinculada	Importe	Bº/Perd	Importe	Bº/Perd	
Universidad de Sevilla	1.006.567,69	59.388,37	488.079,03		
Total	1.006.567,69	59.388,37	488.079,03	0,00	

Con respecto a las operaciones anteriores se hace constar las siguientes circunstancias :

Se realizan a precio de mercado.

No hay saldos pendientes sobre los que se dude de su liquidación, por lo que no se han realizado correcciones valorativas sobre los mismos.

No existen garantías comprometidas sobre los mismos.

Al cierre del ejercicio los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

	Saldos d	eudores	udores Saldos Acreed		
Parte Vinculada	2013	2012	2013	2012	
Universidad de Sevilla	119.716,21	211.217,11	-660.771,48	-561.549,79	
Total	119.716.21	211.217,11	-660.771,48	-561.549,79	

El saldo acreedor con la Universidad de Sevilla corresponde al compromiso alcanzado con la Universidad de Sevilla en la gestión de contratos de investigación al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U, ésta facturará a la Fundación una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno, por importe del 6%. Dicha cantidad en todo caso respetará el equilibrio presupuestario de la Fundación. Este porcentaje se calcula sobre el importe de los cobros de los proyectos gestionados en la Fundación.

Dentro de este importe aparece un total de 95.634,44€ en concepto de compensación de la US por la gestión de Proyectos Europeos en los que FIUS actúa de Third Party.

Los importes devengados a favor de la Universidad de Sevilla por este concepto, aparecen en el pasivo del balance de situación clasificados dentro del epígrafe de Proveedores, empresas del grupo y asociadas.

No existen acuerdos de financiación suscritos con partes vinculadas.

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

21.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos que hagan necesaria su inclusión mediante un ajuste a los estados financieros ni mediante la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

22.- INVENTARIO

	BIENES Y DERECHO	os				
		VALOR	O T R A	AMORTIZACI ONES DETERIORO Y		
	FECHA DE	CONTABLE	S V A L O R A CI O N E S R	OTRAS PARTIDAS	CA RG AS Y	OTRAS
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ADQUISICI ÓN	TOTAL	E A LI Z A D A S	COMPENSAD ORAS	GR AV Á M EN ES	CIRCUNS TANCIAS
INMOVILIZADO			- (1)			
Aerogenerador	26-feb-09	1.050,00	ä	1.050,00	4	
	13-oct-09	115,00	2	115,00	141	
Macbook	4-dic-09	792,15	=	792,15	-	
Ordenador portatil Macbook	1-jul-10	1.955,17	**	1.955,17	-	
Actualización y Hardware	22-jun-10	414,00	ě	414,00	-	
Programa Informático	15-jun-10	407,88	9	407,88	182	

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

brule longi.

Programa Informático	15-jun-10	611,82	1 4 5	611,82	-	
Programa Informático	4-jun-10	104,00	-	104,00	-	
Programa Informático	4-jun-10	156,00	-	156,00	-	
Programa Informático	4-jun-10	600,00	=	600,00	=	
Programa Informático	4-jun-10	900,00	-	900,00	-	
Programa Informático transcripción de voz	13-ene-11	178,26	((=)	171,58		
LICENCIA OFFICE 2010	10-ene-13	173,47) -)	52,47	-1	
LICENCIA EVIEWS	19-mar-13	205,20		50,79	æ8	
LICENCIA EVIEWS	19-mar-13	205,20	-	50,79	-	
HERRAMIENTA CUESTIONARIO	24-abr-13	350,00	i.e.	77,00	1.00	
OFFICE HOGAR	30-jul-13	112,00		15,40	.00	
OFFICE HOGAR	30-jul-13	112,00	-	15,40	-	
SOFTWARE DE CALCULOS	11-no-13	900,00		24,75	1=3	
SOFTWARE PARA LA DETERMINACION DE CONCENTRACIONES EDX	31-oct-13	3.100,00	-	170,50	-	
SOFTWARE DE GESTION PARA LA PRUEBA PILOTO	30-dic-13	1.020,00	1=	*	-	
HERRAMIENTA PERFIL V6.0 PIDERAL	26-dic-13	350,00	-	-	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	20-nov-12	775,52	-	126,02	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	21-nov-12	4.842,84	-	786,96	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	21-nov-12	366,84	-	59,61	-	
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO	20-nov-12	379,15	-	41,07	-	
ANONIZADO A/A FUJITSU ASY35LLC	20-nov-12	594,02	2	96,53	-	
CAMARA DE CULTIVO	20-nov-12	2.374,05	-	385,78	-	
EQUIPO DE REFRIGERADO DE TECHO	21-nov-12	2.044,70	-	332,26	-	
CAMARA 4C FABRICADA EN PANEL MODULAR DE 80MM DE ESPESOR	21-nov-12	2.374,05	_	385,78	-	
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO ANONIZADO	21-nov-12	379,15	-	41,07	-	
Estanque	24-oct-12	3.200,00	-	373,33	1/2/	
Suelo Modulado	24-oct-12	2.900,00	-	338,33	1.0	
BAÑO ULTRASONIDO	27-mar-13	858,62	-	64,40	1821	
TERMOSTATO TIP	1-abr-13	496,98	-	33,13	850	
AGITADOR	30-abr-13	4.314,00	=	287,60	188	
MEDIDOR PH	31-may-13	765,00	-	44,63	88	
AGITADOR MAGNETICO	31-may-13	310,00	#8	18,08	0.52	
RECEPTOR FLEX6	5-jun-13	6.506,00	, ,, ,	325,30		
RECEPTOR FLEX6	6-jun-13	6.506,00	**	325,30	1.5	
ARMARIO 19" U9	28-jun-13	148,00	-0	7,40	-	
ENFRIADOR DE AGUA	28-jun-13	1.932,00	, = 3	96,60	=	
BOMBA TEFLON	28-jun-13	1.355,00	**	67,75	a	
AGITADOR	22-jul-13	906,00	·*:	45,30	-	
MEDIDOR PH	6-ago-13	735,00		24,50	-	
MEDIDOR PH	6-ago-13	735,00		24,50	-	

vula Anyi.

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

MEDIDOR PH	6-ago-13	1.063,75	:-	35,46	=1	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago-13	157,50	(#)	5,25	=0	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago-13	157,50	-	5,25	-	
MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago-13	986,25	-	32,88		
MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago-13	986,25	08	32,88	-:	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago-13	1.900,00	-	63,33	140	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago-13	1.900,00	-	63,33	:=:	
MEDIDOR OXIGENO	6-ago-13	1.262,50	-	42,08		
MEDIDOR OXIGENO	6-ago-13	1.262,50	н.	42,08	: - :	
ESPECTROMETRO	29-sep-13	4.304,00	-	107,60	-	
DISPENSADOR DE LIQUIDOS	28-mar-13	227,00	*	17,03	: - :	
Bomba Hidraúlica	13-ene-11	3.490,00	-	1.017,92	-	
Curvadora CBC 5CF	13-ene-11	3.489,00	-	1.017,63	-	
Reductor 678	13-ene-11	4.590,00	_	1.338,75	-	
Reductor Condensador BMT 5KW	13-ene-11	8.900,00	-	2.595,83	-	
Motor Mavilor Brushless BLS-55 4 unidades	13-ene-11	2.214,40	-	645,87	-	
Control digital CD1-230/10 4 unidades	13-ene-11	3.091,20	-	901,60	-	
Driver S7A 10 unidades	13-ene-11	7.598,00	-	2.216,08	-	
Driver S7B	13-ene-11	759,80		221,61	S=0	
Motor Mavilor FP-0307 8 unidades	13-ene-11	5.702,40	*	1.663,20	-	
Motor Mavilor FP-0409 8 unidades	13-ene-11	6.278,44	-	1.831,21	:=	
FISHER SCIENTIFIC	30-abr-13	2.980,00	14 33	198,67	:=:	
Reg Davis Erdi	8-jun-09	282,21	-	282,21	:-	
Taladro Bosch y Brocas	2-sep-09	535,17	-	535,17	-	
Microscopio "Axio Scope A1"	25-jun-10	5.450,00	-0	5.450,00	-	
Maleta de aluminio	19-nov-11	516,10	-	268,80	-	
Amplificador	1-oct-11	1.073,61	20	581,54	-	
Pipeta Multicanal	1-sep-11	408,00		229,50	-	
Pipetman Neo Strter	1-sep-11	515,00	-	289,69	-	
Glutentox Elisa	1-sep-11	990,00	141	556,88	-	
6 Kit completo Instrumental	1-sep-11	4.570,02	-	2.570,64	-	
Congelador Ventilado	10-ago-11	977,00	-	569,92	-	
Estufa de secado analógica	10-ago-11	804,36	-	469,21	-	
Máquina selladora semiautomática	1-jun-11	1.094,38	-	683,99	-	
Medidor Laser	18-may-11	562,50	140	363,28		
Medidor Laser	18-may-11	562,50	-	363,28		
Medidor Laser	18-may-11	562,50	-	363,28	-	
Módulo de potencia IGBT (Inversor Trifásico)	1-abr-11	1.275,75	145	850,50	-	
MALETAS FIBRA T.T.	7-mar-12	1.032,20	-	180,64	-	
MALETAS TROLLEY	2-may-12	254,24	-	40,25	140	
ROBOT MOVIL	1-dic-12	382,64	-	95,66	-	
KOBOT WOVE						

47

ENFRIADOR DE AGUA MARINA PARA ACUARIOS Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Louds buyi

TERMOPAR	1-oct-12	331,00	-	96,54	-	
PUPITRE DE ESTERILIZACION POR RAYOS UVA	1-oct-12	458,00	-	133,58		
MICROPIPETA ELECTRONICA	31-oct-12	1.674,00		488,25	-	
CARCASAS METALICAS PARA ALOJAR DISPOSITIVOS MULTIMODALES	17-oct-12	10.100,00		2.945,83	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene-13	134,40	-	30,80	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene-13	134,40	32	30,80	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene-13	134,40	12	30,80		
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr-13	165,00	-	27,50	-0	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr-13	165,00	-	27,50	-8	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr-13	165,00	-	27,50	-	
PIPET ELEC	20-jun-13	557,00	2	69,63	-0	
PIPET ELEC	20-jun-13	557,00	-	69,63	40	
CARGADOR PIPETAS	20-jun-13	226,00	2	28,25	=	
DRAGA	18-nov-13	710,00		14,79	140	
FLOWMETER DIGITAL	17-nov-13	440,00	2	9,17	*	
FLOWMETER DIGITAL	17-nov-13	440,00	۵.	9,17	-	110.5
FLOWMETER DIGITAL	17-nov-13	440,00	-	9,17	-	
Depósito de presión	1-sep-11	7.800,00	E	1.755,00	-	
Acondicionador de aire tipo Split	1-sep-11	1.759,15	2	474,97	-	
Acondicionador de aire tipo Split	1-sep-11	2.446,70	r	660,61	-	
GRABADORAS	22-mar-12	182,37	2	47,87	-	
SOFTWARE	4-jun-12	116,71	-	57,77	-	
SOFTWARE PROGRAMA DE CALCULO	23-may-12	1.125,00	140	587,81	· ·	
DETECTOR DE CRISTAL NAI	1-jun-12	1.689,00	12/	304,02	121	
LICENCIA SOFTWARE	11-jul-12	1.972,00	128	921,91	1141	
IPAD 2	26-dic-12	329,75	-	82,44	12	
SOFTWARE NVIVO	17-oct-12	470,00	(2)	180,95	100	
SOFTWARE CALCULO ESTRUCTURAS	23-oct-12	921,52	121	354,79	12	
RBCA TOOL KIT CHEMICAL RELEASES V2.6	1-oct-12	884,22	120	154,74	-	
CPU INTEL CORE 17	25-oct-12	730,00	121	212,92	-	
TFT 21.5" PANORAMICA	25-oct-12	98,90	920	28,85	-	
IPAD WIFI 32G	4-dic-12	495,04	120	123,76	_	
UTILLAJE	30-nov-12	65,45	-	8,51	-	
SONY VAIO 1513L1EW	28-jun-13	536,36		134,09		
Sillón	18-nov-09	775,86	-	316,81	-	
Silla	18-nov-09	288,79		117,92	2	
Baul de transporte	14-oct-10	500,31	-	158,43	4	
Baul de transporte	30-jun-10	2.579,40	-	902,79	-	
Buck tres cajones	1-may-11	143,00	-	36,94	a.	
Buck tres cajones	1-may-11	143,00	· ·	36,94	\$20	
Buck tres cajones	1-may-11	143,00	3	36,94	120	

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loude long'

Buck tres cajones	1-may-11	143,00		36,94	-	
Silla giratoria	1-may-11	257,00 -		66,39	#2	
Silla giratoria	1-may-11	138,00	-	35,65	3 00	
Tablero de montaje con carcasa 5 unidades	13-ene-11	14.380,00	-	4.194,17	#3	
Armario	7-abr-11	801,00	(-	213,60	=	
Carrito de transporte de dos estantes	2-mar-11	341,00)(:=)	93,78		
Soporte de hierro y mampara para anclar	1-feb-11	5.486,20	.=	1.554,42	-	
Sillas de oficina	12-dic-11	123,12	:-:	24,62	-	
AIRE ACODICIONADO	23-jul-12	1.225,28	i.(=	208,30	-	
ELEMENTOS DE CERRAJERIA DEL PROTOTIPO PATIO 2,12	31-jul-12	3.847,50	х-	545,06	-	
SOPORTE REGULABLE DE LA VIVIENDA	17-sep-12	4.249,80	-	531,23	:=:	
ALTAVOCES, INTERFAZ Y AMPLIFICADOR DE SONIDO	19-oct-12	302,10	14	35,25	-	
CAMPANA ESTRACTORA	24-oct-12	1.377,66	#	160,73	141	
SOPORTE DE CAMA ABATIBLE	24-oct-12	697,20	¥	81,34	*	
ELEMENTOS DE CERRAJERIA	6-nov-12	562,00	#	60,88	2	
CHAMA DE 0,3 MM	21-nov-12	1.227,00	2	132,93	-	
LUMINARIAS DEL PROTOTIPO 2.12	6-nov-12	2.903,79	ž	314,58	-20	
SILLA MOD. CONGO - COLOR NEGRA	6-nov-12	104,13	ä	11,28	-	
LIBROS CIRTRA 2011 TOMOS I Y II	26-nov-12	211,54	310	22,92	-	
PIEZAS CERAMICAS DE REVESTIMIENTO DE LA FACHADA PADIO 2.12	15-nov-12	1.799,92	345	194,99	E	
FRIGORIFICO	29-ene-13	322,31		35,45	•	
CONGELADOR VERTICAL	20-feb-13	177,69	77	14,81		
ARMARIO A-151	29-may-13	170,00	=	9,92	4/1	
ARMARIO PA15	29-may-13	245,00		14,29	270	
ARMARIO A-152	29-may-13	315,00		18,38	, E	
ARMARIO A-155	29-may-13	364,00	#5	21,23	v.=	
ARMARIO A-157	29-may-13	135,00	250	7,88	28	el
MESA OPTIMA	29-may-13	107,00	-	6,24	0.75	
BUCK J-832	29-may-13	113,00		6,59	1.5	
SILLA ERGOS	29-may-13	200,00	17.0	11,67	=	
COCINA	29-may-13	481,46	1-0	28,09	-	
FRIGORIFICO ROMMER	29-may-13	272,00	100	15,87	5	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	1.00	16,74	5	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	1 7 1	16,74	ā	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	3 75 5	16,74	-	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	100	16,74		
ARMARIO A-163	29-may-13	255,00	-	14,88		
ARMARIO A-163	29-may-13	255,00		14,88	Œ.	
LITERA 800	29-may-13	169,00	-	9,86	Ħ	
LUXIFLEX LAMPARA LED	31-may-13	199,00	(+)	11,61		

Loude Anyi.

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

JXIFLEX LAMPARA LED	31-may-13	199,00	-	11,61	7.	
JXIFLEX LAMPARA LED	13-may-13	199,00	-	11,61	. .	
UXIFLEX LAMPARA LED	13-may-13	199,00	-	11,61	-	
ONGELADOR VERTICAL	18-sep-13	445,45	s=1	11,14	(=)	
lemento sin descripcion	28-jul-08	780,04	ye.	780,04	i=:	
lemento sin descripcion	3-ago-08	20.757,00	-	20.757,00	3.53	
lemento sin descripcion	9-sep-08	57.000,00	-	57.000,00	172	
lemento sin descripcion	29-oct-08	17.640,00	-	17.640,00	:=:	
lemento sin descripcion	14-nov-08	394,83	-	394,83	-	
lemento sin descripcion	17-nov-08	2.417,38	-,	2.417,38	1=1	
lemento sin descripcion	18-oct-08	562,88	-	562,88	1878	
Elemento sin descripcion	18-nov-08	1.838,10	-	1.838,10	:: <u>*</u>	
Elemento sin descripcion	24-nov-08	637,00	-	637,00	::e:	
Elemento sin descripcion	1-dic-08	699,00	-	699,00	199	
Elemento sin descripcion	11-dic-08	271,47	-	271,47	78	
Elemento sin descripcion	23-dic-08	1.119,83	-	1.119,83	æ	
Elemento sin descripcion	29-dic-08	367,93	-	367,93	-	
Elemento sin descripcion	30-dic-08	705,00	-	705,00	-	
Elemento sin descripcion	30-dic-08	343,97	380	343,97	-	
Elemento sin descripcion	30-dic-08	731,90	-	731,90		
Elemento sin descripcion	30-dic-08	645,00	:=:	645,00		
Portatil H.P Elite Book	12-mar-09	691,08	-	691,08		
Canon digital grabadora	17-mar-09	985,43	:=:	985,43		
PC HP + Monitor	2-abr-09	579,30	146	579,30	-	
Ordenador Intel	20-may-09	2.320,00	-	2.320,00	-	
MacBook Pro	3-jun-09	1.858,33	(m)	1.858,33	-	
mpresora H.P	8-jun-09	227,00	-	227,00	=3	
pacq 914	24-jun-09	257,76	-	257,76	-	
MAC 20"	3-jul-09	902,92	7 4	902,92	-	
Elemento sin descripcion	15-jul-09	738,00	-	738,00	1=1)	
terminales moviles Nokia	30-jul-09	907,36	(i)	907,36		
discos duros externos	11-sep-09	860,00	1	860,00	-	
compaq mini	24-sep-09	283,62	-	283,62	-	
ordenador	1-oct-09	531,03	-	531,03	-	
Estación de trabajo y monitor HP	8-oct-09	1.498,00	-	1.498,00	-	
Portatil + Impresora	13-nov-09	1.744,18	=	1.744,18	(*	
3 discos duros externos	25-nov-09	300,00	-	300,00	(94)	
Fouchsmart 600-1040 ES LCD 23	19-dic-09	2.412,07	-	2.412,07	15 10 0	
1 cámara digital	29-dic-09	240,52	-	240,52	(#	
Monitor TFT 19"	2-dic-10	735,00		551,25	((#)	
Ordenador portatil	1-dic-10	660,17	120	495,13	-	
Cámara digital	1-dic-10	117,80	140	88,35 3° : Antonio Ram	-	

Louds longe.

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Monitores TFT y hardware	1-dic-10	4.087,00	5	3.065,25	9	
Ordenador y hardware	2-nov-10	51,95	-	40,04	9	ii)
Ordenador y hardware	2-nov-10	441,84	5	340,59	15	
Ordenador y hardware	2-nov-10	98,58	m	75,99		
Ordenador sobremesa y monitor	2-nov-10	605,93	n	467,07		
Impresora	2-nov-10	424,58	-	327,28	-	
Implantación plataforma	1-oct-10	2.633,33	-	2.084,72	-	
Flash anular canon	1-oct-10	476,69	-	377,38	-	
Termostato para recipientes	30-sep-10	2.037,00	=	1.655,06	1=1	
Hardware	6-sep-10	650,00	-	528,13	170	
Grabadora portátil	1-sep-10	378,01	-	307,13	18	
ordenador portatil + hardware	1-sep-10	3.611,84	=	2.934,62	·	
ordenador portatil	1-sep-10	1.376,75	- 1	1.118,61	•	
IPAD	10-ago-10	672,03	-	560,03	-	
Monitor de ordenador	10-ago-10	343,97	-	286,64	-	
Cámara digital	2-ago-10	312,71	=	260,59	100	
Cámara Canon 500 D	1-ago-10	617,80		514,83	175	
Hardware	15-jul-10	649,41		554,70	3=1	
IPAD	14-jul-10	585,35	-	499,99	2=2	
Cámara digital	30-jun-10	326,72	=	285,88		
Hardware	24-jun-10	499,14		436,75	1.53	
Hardware	24-jun-10	441,69		386,48	h=1	
Hardware	16-jun-10	406,72		355,88	:=:	
Impresora	14-jun-10	378,33		331,04	38	
PDA	11-jun-10	335,34	=0	293,42	5 <u>-</u>	
Termociclador	13-abr-10	3.164,40		2.900,70	8.5	
ordenador portatil + hardware	8-abr-10	1.534,13	**	1.406,29		
Equipo informático	22-mar-10	390,00	(70)	365,63	25	
Ordenador portatil	16-mar-10	757,76	(80)	710,40	188	
impresora	8-mar-10	500,26	-	468,99	:=:	
Transductor	8-mar-10	870,00	-	815,63	3.50	
Ordenador portatil	10-feb-10	430,20	-	412,28	15	
Ordenador portatil	8-feb-10	1.213,79	-	1.163,22		
Ordenador portatil	8-feb-10	745,00	-	713,96	-	
Cámara de RX	3-nov-10	2.620,00	-	2.019,58	-	
Analizador de espectro	3-nov-10	630,64	196	486,12	-	
Ordenador portatil HP	20-oct-10	406,78	: - :	322,03		
Televisión LED	1-dic-11	495,00	(*)	247,50		
CPU + Monitor	1-dic-11	5.703,39	79-2	2.851,70		
CPU	1-dic-11	256,36	(- 8	128,18	*	
Cámara Pentax	1-dic-11	83,90	100	41,95	-	
Cámara Fotográfica Digital	1-dic-11	159,50	(#3	79,75	-	

51

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loula Loupi.

IMAC	1-dic-11	1.274,58	-	637,29	-	
Cámara Fotográfica Digital	1-dic-11	422,88	-	211,44	E:	
GPS	1-dic-11	312,00	-	156,00	H:	
Impresora	1-dic-11	110,43	-	55,22	-	
LCD 26	1-dic-11	338,13	+	169,07	+:	
Kit de Videovigilancia	1-dic-11	312,71	-	156,36	(9))	
Cámara digital	1-dic-11	761,86	-	380,93	=	
Ordenador Sobremesa	1-dic-11	1.270,34	-	635,17	-	
Impresora	1-dic-11	338,13	-	169,07	-	
IMAC 24	1-dic-11	1.397,46	-	698,73	3=0	
Monitor 22" Asus	1-dic-11	123,73	-	61,87	-	
МАСВООК	1-dic-11	1.257,05	-	628,53	-	
CPU	1-dic-11	497,95	-	248,98		
Cámara termográfica	23-nov-11	4.500,00	-	2.343,75	-	
Balanza de precisión	3-nov-11	326,00	-	169,79	(=)	
Ordenador portátil	23-nov-11	515,76	-	268,63	-	
Tablet	1-nov-11	490,68	-	255,56	-	
Agitador de celdas de franz	3-nov-11	4.034,36	-	2.101,23	(4)	
Equipo informático	1-nov-11	892,00	2	464,58	((4 4)	
módulos de memoria, scaner	1-nov-11	1.112,70	-	579,53	D=1	
Teléfono móvil	1-nov-11	610,00	= 1	317,71	3 - 1	
Teléfono móvil	1-nov-11	229,00	-	119,27	-	
Ordenador portatil	10-oct-11	832,97	40	451,19	(=	
Tablet	31-oct-11	575,42	(#C	311,69	7(34)	
Emisora de radio control	31-oct-11	419,49	*	227,22	76	
Monitor	1-oct-11	120,00	1	65,00	-	
Monitor + Ordenador	1-oct-11	1.583,05	*	857,49	-	
Monitor + Ordenador	1-oct-11	1.591,53	+	862,08	-	
IPAD	1-oct-11	592,38	-	320,87	-	
Infiltómetro	5-sep-11	342,00	1	192,38	-	
Portatil HP 620	1-sep-11	347,50		195,47	-	
IPAD 2	1-sep-11	592,37	=	333,21	-	
System 2 Bismuth EDL	1-sep-11	626,50	-	352,41		
Cámara Fotográfica Digital	1-sep-11	84,74	-	47,67	2	
Escaner HP	6-sep-11	50,00	-	28,13	-	
Ordenador portatil	1-sep-11	550,00	2	309,38	-	
IPAD	1-sep-11	592,38	64	333,21	-	
IPAD	1-sep-11	592,38	-	333,21	-	
Cámara Fotográfica Digital	15-sep-11	168,64	-	94,86		
Homogeneizador	1-ago-11	1.999,27	-	1.166,24	-	
IPAD 2	20-jul-11	745,30	-	450,29	H.	
Distaciómetro Laser	1-jul-11	1.048,00	2	633,17	121	
Fdo: Concepción Horgué Baena	52	dir	V°E	8°: Antonio Ram Presidente FI		ano l

Impresora	13-jul-11	148,31	100	89,60	721	
Smart Phone	1-jul-11	246,62	155	149,00		
Smart Phone	1-jul-11	413,56	250	249,86	-	
GPS	1-jul-11	83,90	100	50,69	-	
Foto Casio	6-jul-11	211,02	-	127,49		
Medidor de partículas	14-jun-11	3.490,00	-	2.181,25	5 - 8	
MAC + MINI + Teclado + Adaptador	16-jun-11	870,83	ş. .	544,27	1=0	
MAC + MINI + Teclado + Adaptador	16-jun-11	870,83	-	544,27		
MAC + MINI + Teclado + Adaptador	16-jun-11	870,83	-	544,27	150	
MAC + MINI + Teclado + Adaptador	16-jun-11	870,83	-	544,27	-	
MAC + MINI + Teclado + Adaptador	16-jun-11	870,83		544,27	i=1	
MAC + MINI + Teclado + Adaptador	16-jun-11	870,83		544,27	æ	
Time Capsule 2TB	16-jun-11	420,90)-	263,06		
Cámara Fotográfica Digital	1-jun-11	109,36	-	68,35		
Mini ordenador con pantalla táctil	1-jun-11	2.125,67	-	1.328,54	(#)	
Mini ordenador con pantalla táctil	1-jun-11	2.125,67	-	1.328,54	-	
Ebook 5 Pocket Azul	18-ene-11	169,49	-	123,59	77.5	
Iphone 16 G	1-may-11	510,17	-	329,48	-	
IPAD 2	16-may-11	575,42	-	371,63	-	
Ordenador	1-may-11	165,21	-	106,70	100	
Portatl Samsung	24-may-11	508,39	-	328,34	-	
Impresora + Monitor	1-may-11	253,00	-	163,40	-	
Ordenador portatil	13-may-11	560,00	-	361,67		
HP Mini ordenador portatil	10-may-11	219,49		141,75	(#)	
Caja estanco submarina	15-may-11	3.454,94	*	2.231,32	-	
Video cámara digital	16-may-11	211,02		136,28	19 01 1	
Toshiba ordenador portatil	16-may-11	1.186,44	-	766,24	100	
Metro laser leica	1-may-11	434,17		280,40	(500)	
Ordenador	1-may-11	600,85	-51	388,05	25-2	
ordenador portatil	4-may-11	575,02	-1	371,37	8 	
Portátil Sony	13-ene-11	754,24	-	549,97	(15)	
Portátil Toshiba	13-ene-11	1.118,64		815,68		
Ordenador Sobremesa	18-abr-11	540,00	-	360,00	1 -	
Ordenador Portátil	12-ene-11	499,15	(=)	363,96	-	
Ordenador Portátil	6-abr-11	369,28	3-3	246,19	-	
Ordenador Dell	13-abr-11	677,12	-	451,41	-	
Impresora	13-abr-11	127,58	3 €32	85,05		
Teléfono móvil	1-abr-11	227,97	-	151,98	-	
Monitor de 23" Hacer GD	2-mar-11	211,02		145,08	-	
Monitor LCD	18-mar-11	86,44	-	59,43	-	
Ordenadoor portátil	1-abr-11	841,86	()	561,24	-	
Lector de libros electrónico	12-ene-11	196,11	(4)	143,00	-	

53

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FlUS V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loude long.

AM

Libro Elctrónico	2-mar-11	227,97	-	156,73	=0	
Switch Ethernet Ruggerizado	18-mar-11	1.528,76	-	1.051,02	5.0	
Switch inalámbrico	18-mar-11	819,93	-	563,70	-8	
Router Ethernet	18-mar-11	1.635,77	8#8	1.124,59		
Router Ethernet	18-mar-11	1.635,77	9.	1.124,59		
Router Ethernet	18-mar-11	1.635,77	5 4 /	1.124,59	-	
Router Ethernet	18-mar-11	1.635,76	S-E	1.124,59	-	
Ordenador	2-mar-11	1.012,70		696,23		
Ordenador de sobremesa	3-ene-11	372,88		271,89	i n ei	
Ordenador portátil	14-mar-11	761,87	-	523,79		
Agitador Orbital	2-mar-11	3.575,00	DE.	2.457,81		
Cámara Canon 3820	9-feb-11	482,20	-	341,56	-	
SERVIDOR	22-nov-12	1.586,00	-	429,54	(- 1)	
ORDENADOR PORTATIL	26-nov-12	500,00	0)=	135,42		
TELEVISION	30-nov-12	577,69	11.0	156,46		
SILLA DE DESPACHO	27-nov-12	50,17	:(=	13,59	-	
ORDENADOR DE SOBREMESA + ORDENADOR PORTATIL	27-nov-12	1.504,00	-	407,33	-	
ORDENADOR DE SOBREMESA + ORDENADOR PORTATIL	27-nov-12	1.328,00	2	359,67	-	
GRABADORA	26-nov-12	282,20	1	76,43	-	
ORDENADOR PORTATIL ASUS	15-nov-12	480,40	=	130,11	120	
CAMARA CCD DE BAJO RUIDO	17-oct-12	9.362,08	-	2.730,61	150	
CAMARA MONOCROMO PROGRESIVA CON	17-oct-12	8.036,60	-	2.344,01		
ESCANER CCD E INTERFACE MODULO DE COMPUTADOR DE ALTA D. INTEGRACION BASADO EN LA CPU INTEL ATOM Z530	17-oct-12	3.445,95	=	1.005,07	9	
DISPOSITIVO DE RECONOCIMIENTO BIOMETRICO	17-oct-12	8.850,00	-	2.581,25		
IPHONE 4	22-oct-12	422,88	7	123,34	-	
AURICULAR USB HEADSET H330; SAMSUNG NOTE 10.1; FUDA TAPA BLANCA	5-oct-12	519,83		151,62	VS.	
PANTALLA GRAFICA WACON	5-oct-12	2.117,80	-	617,69	85	
PORTATIL MACBOOK	5-oct-12	1.312,71	-0	382,87	15	
UMTS TMA LIBRE	5-oct-12	412,40	-	120,28	=	
UMTS TMA LIBRE	5-oct-12	128,10) (2	37,36	-	
ORDENADOR PORTATIL	5-oct-12	660,33	. 	192,60	=	
SENSOR DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y CLIMA	24-oct-12	560,20		163,39		
TABLETA IPAD	24-oct-12	338,14		98,62	-	
TABLET IPAD	22-oct-12	395,87	⊕ 3	115,46		
PORTATIL	22-oct-12	592,23		172,73		
PORTATIL	22-oct-12	678,00		197,75		
ELECTRONICA DIGITAL PARA DETECTOR	23-oct-12	2.748,67	-	801,70	=	
PORTATIL	2-oct-12	460,41	-	134,29		
IPOD	18-oct-12	340,41	i ex	99,29	-	

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loule Lowi.

CPU	15-oct-12	30,00	-	8,75	-	
CPU	15-oct-12	700,00	-	204,17	-	
MODEN	18-oct-12	553,00	-	161,29	-	
TELEFONO MOVIL	8-oct-12	514,88	141	150,17	-	4 - 3K - IIV
ELECTROESTIMULADOR DE HOJAS	8-oct-12	800,00	22	233,33	-	
TABLET SAMSUNG GT	19-dic-12	268,60	-	72,75	-	
CPU	28-dic-12	650,95	-	176,30	-	
MONITOR LED	28-dic-12	289,26	12	78,34	-:	
CAMARA DE FOTOS	26-dic-12	519,83	-	140,79		
AURICULARES	26-dic-12	252,07	-	68,27	-	
SAMSUNG ACE2	27-dic-12	640,33	-	173,42	-	
EQUIPO PARA PROCESO DE INFORMACION	27-dic-12	295,00	-	79,90	*	
LG MONITOR LEG	27-dic-12	160,17	-	43,38	-	
TABLET	28-dic-12	602,48	-	163,17		
CAMARA DIGITA	21-dic-12	388,35	-	105,18	-	
PORTATIL PAVILION	21-dic-12	846,61	-	229,29	-	
IMPRESORA SCANER	10-dic-12	49,78	2	13,48	-	
PORTATIL HP 17	26-dic-12	537,25	2	145,51	*	
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE PROTEINAS	19-dic-12	498,00	2	134,88	=	
ORDENADOR PORTATIL TOSHIBA	5-dic-12	437,19	-	118,41	-	
PORTATIL	14-dic-12	974,38	-	263,89	-	
IMPRESORA LASER COLOR	14-dic-12	157,00	-	42,52	:=:	
TABLET IPAD	1-sep-12	592,37	2	185,12	-	
TABLET	17-sep-12	447,46	-	139,83	н	
PC	17-sep-12	595,00	2	185,94	14	
SAMSUNG GALAXY	26-sep-12	404,13	-	126,29	196	
CPU	12-sep-12	785,56	20	245,49	12	
ORDENADOR PORTATIL	23-feb-12	1.118,70	-	512,74	12	
ESTUFA DE CULTIVO	12-sep-12	790,00	20	246,88	-	
PORTATIL	11-sep-12	1.333,00	126	416,56	-	
PORTATIL	17-sep-12	1.733,05	20	541,58	-	
PORTATIL	10-sep-12	416,25	121	130,08	2	
MACBOOK	23-jul-12	1.931,36	120	684,02	-	
IPAD WIFI 4G	19-jul-12	1.184,75	120	419,60	-	
IPAD	23-jul-12	716,95	121	253,92	-	
TIME CAPSULE	23-jul-12	236,44	E	83,74	2	
ESTUFA DE DESECACION	13-jul-12	1.900,00	(#)	672,92	-	
FRIGORIFICO	30-jul-12	270,34	-	95,75	-	
ESTACION DE TRABAJO DE ANALISIS DE IMAGEN	1-feb-12	1.480,18	-	678,42		
IPAD	24-jul-12	677,12	-	239,81	20	
IPAD	2-jul-12	677,12		239,81	227	
ORDENADORES PORTATILES	30-jun-12	1.354,24	-	507,84	121	

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Louds buyi

ORDENADORES PORTATILES	30-jun-12	684,75	-	256,78	- 6	
IMPRESORA MULTIFUNCION	1-jun-12	126,27	-:	47,35	æ	
IMPRESORA MULTIFUNCION	1-jun-12	126,27	(- 8)	47,35		
ESCANEADOR	1-jun-12	83,90	(+))	31,46	~	
MONITOR	13-jun-12	338,98	301	127,12	¥	
LIBRO ELECTRONICO	13-jun-12	169,41	(40)	63,53	-	
ORDENADOR SOBREMESA	13-jun-12	548,19	***	205,57	-	
ORDENADOR PORTATIL	25-may-12	422,88	140	167,39	-	
PORTATIL + TV	12-jun-12	845,76	34 3	317,16	-	
KODAK HEROE	11-jun-12	109,32		41,00		
CPU AX3990	25-may-12	422,88		167,39	-	
IMAC 27	25-may-12	1.605,93	-	635,68	*	
MACBOOK PRO 13	25-may-12	970,34	141	384,09		
LCDE SANSUNG	4-jun-12	83,90	-	31,46		
IPAD2	4-jun-12	592,37	-	222,14		
PORTATIL	4-jun-12	1.323,73	-	496,40		
PANTALLA PLANA LED	4-jun-12	645,63	343	242,11	#	
CAMARA DIGITAL	4-jun-12	64,82	141	24,31	-	
ORDENADOR + PANTALLA	4-jun-12	594,78	#1	223,04	_	
ORDENADOR + PANTALLA + SOFTWARE	4-jun-12	610,29	-	228,86	_	
EBOOK	18-may-12	141,69	200	56,09	-	
PORTATIL	18-may-12	1.270,34	-	502,84	-	
IMAC 27	27-abr-12	422,88	140	176,20	-	
ORDENADOR INTEL COREIS	9-may-12	840,62	-	332,75	-	
ORDENADOR SOBREMESA	24-abr-12	548,26	12	228,44	-	
NIKON ACTION 10X50	2-abr-12	117,80	-	49,08	-	
TELEFONO DECT SIMPLE	2-abr-12	49,53	-	20,64	-	
HP PAVILION	11-abr-12	846,61	:=:	352,75	-	
MONITOR TFT	13-abr-12	80,00	(4)	33,33	-	
ROTARY VANE PUMP	12-abr-12	5.302,78	(4)	2.209,49	-	
SCANER PORTATIL	16-feb-12	109,32	125	50,11		
TELEFONO MOVIL	16-feb-12	129,67	125	59,43	-	
TELEFONO MOVIL	16-feb-12	105,09	1941	48,17	-1	
IPAD WIFI 4G	16-feb-12	592,37	-	271,50	=0	
MP4	16-feb-12	40,24	-	18,44	-	
ORDENADOR PORTATIL	1-feb-12	573,00	-	262,63	-	
OBJETIVO CAMARA	1-feb-12	219,49		100,60	-	
TABLET	1-feb-12	422,88	-	193,82	-	
MOVIL	1-feb-12	686,44	-	314,62	40	
CAMARA DIGITAL	1-feb-12	414,41	au.	189,94	u.	
CAMARA DIGITAL	1-feb-12	508,47	-	233,05	-	
MACBOOK	1-feb-12	1.482,20	-	679,34	-	
MACDOOK	-201705		1	9000 ES 6-7505	1	L

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loude lowi.

BOMBA PERISTALTICA	3-feb-12	1.970,00	(+)	902,92	,,	
ORDENADOR MAC	1-feb-12	1.224,58	:=::	561,27	×	
ORDENADOR TOSHIBA	2-feb-12	677,88	(#)	310,70	-	
TABLETS PC ASUS	1-feb-12	2.480,00	×.	1.136,67	*	
PORTATIL	1-feb-12	846,61	*	388,03	-	
ORDENADOR	18-ene-12	1.866,00	(+)	894,13	-	
CAMARA DIGITAL	3-ene-12	804,24	> + 0	385,37	-	
MACBOOK	3-ene-12	1.320,80	(00)	632,88	-	
CAMARA DIGITAL	3-ene-12	192,29	*	92,14	=	
ORDENADOR	3-ene-12	934,00	-	447,54	-	
ESTACION BASE AIRPORT EXTREME	23-mar-12	134,75	*	58,95	-	
ORDENADOR PERSONAL	22-mar-12	639,57	-	279,81	-	
MONITOR	22-mar-12	92,37	3 — 3	40,41		
MINI MAC	23-feb-12	682,10	-	312,63		
IMPRESORA MULTIFUNCION	16-mar-12	85,46	:=:	37,39	-	<
PC HP ELITE	22-mar-12	591,55	-	258,80	-	
MONITOR HD 22'	14-mar-12	155,10	-	67,86	-	
MICROFONO RODER	22-mar-12	181,45	-	79,38	-	
KIT DE DESARROLLO DE MICROPROGRAMACION	14-mar-12	246,68	1-1	107,92	-	
NAVEGADOR PORTATIL	1-mar-12	101,65	:-:	44,47	-	
PORTATIL TOSHIBA	6-mar-12	677,12		296,24	-	
MONITOR LED	1-ene-12	472,09	-	226,21	*	
SISTEMA INTEGRADO DE EQUIPOS DE MEDICION DE RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES	2-feb-12	5.782,97		2.650,53	(4)	
IPAD TABLET	18-ene-13	495,04	-	113,45	20	
FNAC TABLET 7	21-ene-13	82,64	-	18,94		
IPHONE 5 16GB	21-ene-13	545,45	-	125,00	-	
CAMARA CANON EOS 6D	14-ene-13	1.592,00	-	364,83	28	
TERMINAL MOVIL	14-ene-13	275,00	-	63,02	-	
IPAD WIFI 16GB	14-ene-13	412,40	2	94,51	-	
IPAD 3G 32GB	14-ene-13	602,48	-	138,07	20	
TABLET NEXUS 7	18-ene-13	164,46	=	37,69	26	
PORTATIL HP CORE 13	21-ene-13	519,83	172	119,13		
IPAD WIFI 64GB	21-ene-13	577,69	12	132,39	2	
DISCO DURO	21-ene-13	114,01	me	26,13	-	
DISCO EXTERNO	30-ene-13	95,04	((2)	21,78	-	
TABLET SAMSUNG WIFI 16GB	30-ene-13	412,40	172	94,51	- E	
CAMARA REFLEX DIGITAL	31-ene-13	763,63	12	175,00	*	
IPAD MINI 4G WIFI 16GB	31-ene-13	379,34	1	86,93	2	
PANTALLA ORDENADOR LG	31-ene-13	126,69	2	29,03	121	
OBJETIVO 35MM	31-ene-13	162,89	B	37,33	2	
GPS MONTANA	31-ene-13	412,40	-	94,51		

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Could buyi.

MAC MINI 4G	31-ene-13	701,65	-	160,79		
IPAD WIFI 16GB	1-feb-13	391,74	-	81,61		
MINI ORDENADOR AIRIS	1-feb-13	115,62	-	24,09	104	
DISCO DURO	2-feb-13	147,93	-	30,82	+	
CAMARA REFLEX DIGITAL	4-feb-13	738,90	2	153,94	Net 1	
EBOOK	4-feb-13	67,44	2	14,05	-	
EBOOK	4-feb-13	132,23	-	27,55	125	
PORTATIL SONY	7-feb-13	633,89	3	132,06	120	
IMA 27"	20-feb-13	1.776,03	-	370,01	120	
ORDENADOR TOSHIBA	25-feb-13	540,24	-	112,55	-	
EBOOK SAMSUNG	27-feb-13	106,61	=	22,21	150	
DISCO DURO EXTRAIBLE	6-mar-13	230,00	-	43,13	344	
ORDENADOR TOSHIBA	8-mar-13	660,33	=	123,81	-	
DISCO DURO	13-mar-13	168,64	-	31,62	141	
PROTEGE Z930-148	19-mar-13	825,62	2	154,80	549	
PORTATIL SONY VAIO	19-mar-13	577,69	2	108,32	14	
MONITOR LED 19"	27-mar-13	123,96	2	23,24	4	
DISCO EXTERNO	1-abr-13	131,40	2	21,90	122	
ADQUISIDOR DE DATOS	3-abr-13	1.447,00	ш	241,17	144	
DISCO DURO	3-abr-13	71,82	2	11,97	-	
DISCO EXTERNO	3-abr-13	104,12	-	17,35	-	
DISCO EXTERNO	3-abr-13	114,01	-	19,00	-	
FLASH CAMARA SUBMARINA	4-abr-13	371,90		61,98	-	
FLASH CAMARA SUBMARINA	4-abr-13	371,90	2	61,98	-	
ЕВООК	18-abr-13	123,14	t	20,52	120	
HTC DESIRE	22-abr-13	205,79	2	34,30	-	
PAD WIFI 64GB	22-abr-13	536,36	4	89,39	125	
OBJETIVO CAMARA	30-abr-13	461,90	11	76,98	1221	
CABEZAL OPTICO ZOOM	30-abr-13	2.218,91	15.	369,82	-	
MAC 21,50"	7-may-13	1.420,88	2	207,21		
TELEFONO MOVIL	30-may-13	197,52	2	28,81	120	1.000
ЕВООК	31-may-13	87,44	10	12,75	-	
MACBOOK PRO 15,4"	31-may-13	1.842,15	-	268,65	-	
ORDENADOR .ACER ASPIRE	23-feb-13	329,75	-	68,70		
ORDENADOR IMAC	7-jun-13	1.139,67	10	142,46		
LCD	7-jun-13	164,46	-	20,56) ±	
CANON 1100	19-jun-13	329,75	172	41,22	-	
PORTATIL 10" 64 GB	25-jun-13	354,55	12	44,32	()	
NI USB 6218	21-jun-13	1.648,88	-	206,11	-	
NTEL CORE 17 3770	28-jun-13	497,00	72	62,13		
INTEL CORE 17 3770	28-jun-13	497,00	-	62,13		
SWITCH D-LINK	28-jun-13	168,00	-	21,00		

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loude Auri.

MONITOR LCD 46"	28-jun-13	990,91	10-1	123,86		
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	100	21,84	=0	
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	(i.e.)	21,84	7 €3	
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	-	21,84	æ.	
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	>₩	21,84		
NAS SYNOLOGY DS413	28-jun-13	511,00	-	63,88		
IMPRESORA LASER COLOR	1-jul-13	259,00	-	26,98		
SURFACE PRO 128 GB	4-jul-13	809,00	-	84,27	-	
LIBRO ELECTRONICO	12-jul-13	123,14	-	12,83		
LIBRO ELECTRONICO	12-jul-13	123,14	-	12,83	-	
PORTATIL PAVILION	16-jul-13	702,79	-	73,21	(=)	
CAMARA DIGITAL	16-jul-13	798,40	-	83,17	(-)	
ORDENADOR INTEL CORE	17-jul-13	378,68	-	39,45	1-1	
SAMSUNG GALAXY	17-jul-13	139,67		14,55		
MACBOOK AIR 13,3"	30-jul-13	1.367,77		142,48	(m)	
PORTATIL	30-jul-13	1.370,00	÷	142,71	-	
SERVIDOR HP ML310E	31-jul-13	1.200,00		125,00	-	
MONITOR	31-jul-13	205,78	-	21,44	-	
MONITOR LED 21,5"	31-jul-13	123,88	-	12,90	0=0	
NI USB 6218	1-ago-13	1.650,02	-	137,50	1 100	
NOTEBOOKS ASUS	19-ago-13	471,07	-	39,26	(=)	
IPAD WIFI 32GB	21-ago-13	495,04	-	41,25	1.00	
VIDEO PROYECTOR	16-sep-13	288,43	-	18,03	:#:	
DISCO DURO ESD200 256GB USB	8-oct-13	240,00	-	15,00	:=:	
LIBRO ELECTRONICO	14-oct-13	110,83	-	4,62	-	
ORDENADOR APP ITEL CORE IS	15-oct-13	342,56		14,27	Ne.	
ARCHOS TABLETS	18-oct-13	164,46	-	6,85	næ	
PORTATIL U38N-C4010H	4-oct-13	660,33	·	27,51	-	
IPHONE 4S BLACK	11-oct-13	329,75	-	13,74	-	
TELEFONO MOVIL	29-oct-13	205,79	-	8,57	:(=	
TELEFONO MOVIL	17-oct-13	288,43		12,02	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct-13	957,91		39,91	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct-13	957,91		39,91	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct-13	875,27	-	36,47	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR11"	23-oct-13	830,64	# 3	34,61	-	
TABLET MICROSOFT SURFACE	23-oct-13	158,00	-	6,58	-	
IMPRESORA LASER	30-oct-13	660,39	*	27,52	-	
Ordenador portatil	21-oct-13	577,69	-	24,07	-	
televiso	29-nov-13	405,79	-	8,45	-	
TELEFONO MOVIL	12-nov-13	197,52	(4)	4,12	-	
PORTATIL MACBOOK	30-nov-13	1.095,04	-	22,81	-	
ORDENADOR SOBREMES	28-nov-13	756,20	-	15,75	-	
Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS	59		V°B	o: Antonio Rar Presidente F		lland

PORTATIL	17-dic-13	1.186,21	1000		-	
4505479500	18-dic-13	354,55	396	5	-	
ORDENADOR CLONICO	17-dic-13	351,07	380	5	-	
ASUS VBOOK S300CA 13,3 I3	18-dic-13	495,04	1000		-	
ORDENADOR PORTATIL	26-dic-13	1.580,25			-	
ORDENADOR CLONICO	26-dic-13	439,50		-	-	
IMPRESORA MULTIFUNCION	26-dic-13	179,47	-	-	-	
CAMARA INTELIGENTE ATALAYA DUAL	30-dic-13	11.900,00	S#6	-	-	
LED PLUS SMART TV	26-dic-13	577,66	3 - 5	-		
CPU SOBREMESA H505	31-dic-13	313,22	-		=	
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic-13	399,00	-			
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic-13	399,00	-	-	-	
ORDENADOR PORTATIL	26-dic-13	489,00	-	-		
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic-13	399,00	-	-	-	
PORTATIL TACTIL VAIO	30-oct-13	1.073,55	-	44,73		
BINOCULAREC GRABACION	31-dic-13	1.905,87	-	(4)	=0	
ORDENADOR PORTATIL	28-oct-13	1.156,20	11.00	48,18	-	
ORDENADOR PORTATIL	28-oct-13	1.156,20	-	48,18	-	
MONITOR LCD	28-oct-13	255,37	-	10,64		
MONITOR LCD	28-oct-13	255,37	-	10,64	-	
EMBARCACIÓN VIAMARE	18-sep-13	785,12	-	196,28	-	
Cámara Canon	9-ene-09	488,25	-	292,95	-	
Springer the language	30-abr-09	308,65	-	172,84	-	
Cámara microscopica	8-may-09	3.900,00	-	2.184,00	-	
Caja aluminio lacada blanco	13-may-09	385,00	-	215,60	9	
olfatómetro de campo nasal	2-jun-09	2.090,00	-	1.128,60	-	
3 cajas de aluminio lacado	17-jul-09	1.155,00	-	612,15	=	
Tma tpo libre + Cámara	4-sep-09	325,86	-	166,19		
Bomba + reductor de caudal	5-oct-09	1.510,33	-	755,17	-	
Estufa de cultivos analógica	20-oct-09	713,79	-	356,90	:=:	
varios baules fabricados en abedul	22-dic-09	1.985,76	-	953,16	-	
Bancada para ensayos de motores	12-nov-10	2.300,00	-	851,00		
Frigorífico	12-jul-10	410,00	-	180,40	·	
Cámara fotográfica	3-may-10	473,28	-	203,51	-	
Unidad básica Microactivity	24-feb-10	70.575,00	-	32.464,50		
Camilla plegable	19-feb-10	728,40	-	335,06		
Tubo de rayos X	11-feb-10	4.882,91	-	2.246,14	1-1	
Teléfono móviil	15-ene-10	418,00	-	196,46	.=	
Motor Fueraborda	14-jun-10	2.698,28	-	1.133,28	-	
Dispositivo para monitorización y gestión baterias	1-oct-11	640,00	-	166,40	-	
Cinta andadora	25-mar-11	102,54	-8	33,84	-	
Conversor Ethernet	1-jun-11	310,00	-0	93,00	ne .	
Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS	60		V°B	Presidente FIU		no l

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Congelador	421,42		240,21	ä		
ESTRUCTURA DE MADERA PATIO 2.12	9-may-12	3.000,00	- 60	570,00	340	
RECEPTOR GPS	1-ene-12	1.470,00		338,10	3	
ARMARIO FRIGORIFICO	4-feb-13	1.900,00	570	190,00	8	
MOTOR FUERABORDA	18-sep-13	1.388,43		41,65	п	
TOTAL	"	789.201,66		365.852,76	-	
DEUDORES						
CLIENTES		3.795.371,45				
ADMONES PUBLICAS		176.025,19			0	
TOTAL	*	3.971.396,64				
INVERSIONES FINANCIERAS		~				
IPF		5.258.148,43				
TOTAL	5.258.148,43					
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIV	ALENTES					
BANCOS		3.019.038,26				
TOTAL		3.019.038,26				

DEUDAS Y OBLIGACIONES									
	FECHA DE	VALOR	VAL OR DE	IMPOR TES AMORT IZADOS	INTERES ES				
	FORMAL IZACION	NOMINAL	REE MB OLS O	DEVUEL TOS	SATISFEC HOS				
PATRIMONIO NETO									
DOTACION FUNDACIONAL		30.000,00							
RESERVAS VOLUNTARIAS	Es Es	372.102,57							
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		239.641,93							
SUBVENCIONES		570.621,19							
TOTAL		1.212.365,69							
OTROS PASIVOS FINANCEIROS		0,00							
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRA D	EUDAS								
ACREEDORES COMERCIALES		813.358,44							
HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR CF		357.441,90							
REMUNERACIONES PDTES		41.368,76							
ANTICIPOS		10.247.397,44							
TOTAL		11.459.566,54							

VºBº : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

Loule Any

M

23.- BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de los ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente incurridos en la concreción de dichas actividades.

Al final de la presente memoria, en la nota 24, se presenta la liquidación del presupuesto para los dos últimos ejercicios.

24.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2013

	Gast	Gastos presupuestados		3D 7 0	Ingresos presupuestados			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviación	Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviación	
1.Ayudas monetarias				Rdo. De la explotación mercantil				
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados				
3. Consumo de la explotación	2.392.000,00	1.462.980,71	929.019,29	3. Ingresos por convenios	9.220.000,00	7.009.512,20	2.210.487,80	
4. Gastos de personal	4.740.483,39	5.336.830,69	-596.347,30	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados	120.000,00	578.376,48	-458.376,48	
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	3,650,516,61	1.730.209,87	1.920.306,74	5. Otros ingresos	1.500.000,00	1.089.019,74	410.980,26	
6 Gastos financieros y asimilados	0	42,02	-42,02	6. Ingresos financieros		119.685,88	-119.685,88	
7. Gastos extraordinarios	0	26.889,08	-26.889,08	7. Ingresos extraordinarios				
Total gasts de funcionamiento	10.783,000,00	8.556.952,37	2.226.047,63	Total ingresos de funcionamiento	10.840.000,00	8.796.594,30	2.043.405,70	
0.11.1	1 1 0		0 - N		Presupuesto	Realización	Desviación	
Saido de oper	aciones de func	cionamiento (in	gresos-gasios)		57,000,00	239.641,93	182.641,93	

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

M

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

EJERCICIO 2012

T (0	Gasto	s presupuestado	S	Epígrafes	Ingresos presupuestados			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación	
1.Ayudas monetarias	•			Rdo. De la explotación mercantil				
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				Cuotas de usuarios y afiliados				
3. Consumo de la explotación	2.706.800,00	1.595.292,26	1.111.507.74	Ingresos por convenios y encomiendas	11.107.000,00	7.632.509,12 -395.172,12	3,869,663,00	
4. Gastos de personal	4,913,200,00	4.577.945,39	335.254,61	Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados	735.000,00	346.415,00	388.585,00	
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	4.083.720,00	1.382,727,43	2.700.992,57	5. Otros ingresos				
6 Gastos financieros y asimilados	th.	200,53	-200,53	6. Ingresos financieros		73.051,78	-73.051,78	
7. Gastos extraordinarios	9,600,00	11.568,36	-1.968,36	7. Ingresos extraordinarios				
Total gasts de funcionamiento	11.713.320,00	7.567.733,97	4.145.586,03	Total ingresos de funcionamiento	11.842.000,00	7.656.803,78	-3.790.442,42	
Caldo do oporaci	iones de funcionamie	anto (ingraege as	etos)		Presupuesto	Realización	Desviación	
Saluo de operaci	iones de funcionalm	cino (mgresos-ga	isios)		128.680,00	89.069,81	-39.610,20	

Las desviaciones entre lo previsto y lo realizado vienen fundamentalmente, en la previsión que se ha realizado en cuanto al número e importe de proyectos que se esperaba gestionase la Fundación en el ejercicio 2013, así como la situación económica en la que nos encontramos inmersos que han hecho que muchos proyectos se amplíen en el tiempo e incluso algún proyecto se ha cancelado.

25.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y el del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

could prope.

V°B°: Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

	2013	2012
A) FLUIOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIO	405.548,67	(560.713,37)
Excedente del ejercicio antes de impuestos	251.605,10	96.374,93
Ajustes del resultado: Amortización del inmovilizado (+)	(585.464,21)	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	112.556,13	97.206,89
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	(578.376,48)	(346.415,81)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	₩ 20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	O A TO COMPANY OF THE OWNER OWN
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (–) h) Gastos financieros (+)	(119.685,88)	
i) Diferencias de cambio (+/–)	42,02	200,53
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
Cambios en el capital corriente:	619.763,92	(407.879, 38)
a) Existencias (+/–)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(759.564,31)	
c) Otros activos corrientes (+/–) d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/–)		(1.032.745,33)
e) Otros pasivos comientes (+/–)	2.099.740,81 (19.681,09)	198.838,45 19.488,82
f) Otros activos y pasivos no comientes (+/-)	(19.081,09)	19,400,02
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión:	119.643,86	72.851,25
a) Pagos de intereses (-)	(42,02)	
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	119.685,88	73.051,78
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0.00	0.00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
B) FLUIOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(142.025,43)	(190.784,82)
6. Pagos por inversiones (–):	(142.025,43)	(190.784,82)
a) Empresas del grupo y asociadas b) Inmovilizado intangible	/C FOZ 07\	
c) Inmovilizado intarigible	(6.527,87) (135.497,56)	(190.784,82)
d) Bienes del Patrimonio Histórico	(133.497,30)	(190.704,02)
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		/1967 SEPROST
7. Cobros por desinversiones (+): a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta h) Otros activos		
C) FLUIOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDA DES DE FINANCIACIÓN	336.376,12	356.264,73
	165	X #
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio: Anartaciones a la datación fundacional a fonda accidente	336,376,12	356.264,73
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+) Disminuciones del fondo social (–)		
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	336.376,12	356.264,73
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	0,00	0,00
a) Emisión:	0,00	0,00
 Obligaciones y otros valores negociables (+) 		1000
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de:	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-) Doudes con entidades de erédite (-)		
 Deudas con entidades de crédito (-) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 		
4. Otras deudas (–)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVA LENTES	599.899,36	(395.233,46)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.419.138,90	2.814.372,36
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.019.038,26	2.419.138,90
	599.899,36	(395.233,46)
		,

64

Louis May

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS El Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, procede a la formulación de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, así como la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicho ejercicio.

La Secretaria del Patronato con el V°B° del Presidente firman el presente documento, en conformidad con la citada formulación a efectos de identificación, todas la hojas integrantes de la Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto y lo presentan al Patronato para su aprobación.

Sevilla, a 28 de marzo de 2014

V°B.: D.Antonio Ramírez de Arellano López Excmo. Rector de la Universidad de Sevilla. Presidente del Patronato

Fdo.:Da. Concepción Horgué Baena

Secretaria Patronato

Fdo: Concepción Horgué Baena Secretaria Patronato FIUS

V°B° : Antonio Ramírez de Arellano López Presidente FIUS

ANEXO VIII



DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA CONSEJO DE GOBIERNO

Junio 2014

Sección de Planificación del Presupuesto Servicio de Presupuesto





Órgano competente Consejo Gobierno

<u>Expediente</u>	Fecha(*)	Solicitante	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
1	20/01/2014	DIRECTOR TÉCNICO ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI. ADAPTACIÓN NUEVAS APLICACIONES ECONÓMICAS	79.513,00
2	20/01/2014	DIRECTOR TÉCNICO ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI. ADAPTACIÓN NUEVAS APLICACIONES ECONÓMICAS	46.800,00
3	10/02/2014	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO BECAS COLEGIO MAYOR BUEN AIRE	3.352,00
6	14/02/2014	BECAS DE APOYO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO BECAS DE APOYO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	7.000,00
7	14/02/2014	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.AYUDAS	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO DE LAS BECAS GUÍAS VISITAS	400,00
11	20/02/2014	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO IX. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRESTAMOS FEDER	1.734.757,46
14	27/02/2014	C.F.P. PROYECTO EVALUACIÓN TÍTULOS PROPIOS DE POSGRADO	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO II. REGULACIÓN PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	24.960,00



Sección de Planificación del Presupuesto. Servicio de Presupuesto.

Órgano competente Consejo Gobierno

<u>Expediente</u>	Fecha(*)	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
15	27/02/2014	CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE.PROYECTO FORMACIÓN A DEMANDA	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO II. REGULACIÓN PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	43.940,00
22	17/03/2014	UNIDAD PARA LA IGUALDAD	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. CONVOCATORIA SUBVENCIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD	8.000,00
23	18/03/2014	PLAN PROPIO DOCENCIA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS MOVILIDAD ESTUDIANTES	36.000,00
24	18/03/2014	PLAN PROPIO DOCENCIA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CORTA DURACIÓN DEL PROFESORADO	12.000,00
28	26/03/2014	CAMPUS DE EXCELENCIA	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO IX. AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO PROYECTO INNPLANTA	1.443.470,00
30	28/03/2014	AULA DE LA EXPERIENCIA. MATRÍCULAS	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. BECAS PROGRAMA PROVINCIAL DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	1.990,00



Sección de Planificación del Presupuesto. Servicio de Presupuesto.

Órgano competente Consejo Gobierno

Expediente 35	<u>Fecha(*)</u> 14/04/2014	<u>Solicitante</u> EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. AYUDAS	Observaciones DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO BECAS DE INFORMÁTICA	<u>Importe</u> 500,00
36	15/04/2014	ACCIÓN SOCIAL	DEL CAPÍTULO I AL CAPÍTULO IV. SUBVENCIONES GUARDERÍAS CONCERTADAS	12.000,00
38	30/04/2014	UNIDAD PARA LA IGUALDAD	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. ABONO DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN UNIDAD PARA LA IGUALDAD	864,00
42	19/05/2014	PLAN PROPIO DOCENCIA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDA CONVOCATORIA MOVILIDAD NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TÍTULOS CONJUNTOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO	8.000,00
45	27/05/2014	BECAS DEL SECRETARIADO DE ACCESO	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. AYUDAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	8.820,88
46	02/06/2014	FEDER	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO IX. REINTEGRO CRÉDITOS FEDER	118.277,52



Sección de Planificación del Presupuesto. Servicio de Presupuesto.

Órgano competente	Consejo Gobierno
-------------------	------------------

Expediente	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	Observaciones DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO IX. REINTEGRO CRÉDITOS FEDER	<u>Importe</u>
47	02/06/2014	FEDER		19.082,53
48	03/06/2014	CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI. GASTOS EN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	2.181,50